IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La **Ley 19.903** dispuso la creación de una Campaña de Concientización y Prevención de la Violencia Intrafamiliar hacia niños, niñas y adolescentes, sobre todas las formas de violencia que pueden darse dentro de la familia.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.060 - Montevideo, lunes 21 de noviembre de 2022

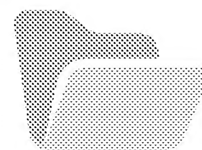
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 16 y 17 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
Resolución S/n

Apruébanse los Requisitos para la Habilitación de Plantas de Procesamiento de Cannabis no psicoactivo (Cáñamo) y el formulario Nº 308 "Solicitud de Habilitación de Plantas de Procesamiento de Cáñamo Industrial".

(4.587*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
R 1033

Montevideo, 14 de Noviembre de 2022

VISTO: lo dispuesto por el literal C del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley Nº 19.172, de 20 de diciembre de 2013 y artículo 2º del Decreto Nº 372/014, de 16 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el Decreto Nº 250/015, de 14 de setiembre de 2015;

RESULTANDO: I) que el literal C del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.294, establece que quedan prohibidos la plantación, el cultivo, la cosecha y la comercialización de cualquier planta de la que puedan extraerse estupefacientes y otras sustancias que determinen dependencia física psíquica, con la excepción de cannabis de uso no psicoactivo (cáñamo). Las plantaciones o cultivos, en tal caso, deberán ser autorizados previamente por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y quedarán bajo su control directo;

II) que el artículo 2º del Decreto Nº 372/014, establece que el desarrollo de cualquiera de las actividades descritas en el literal C del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley Nº 19.172, de 20 de diciembre de 2013, quedarán sujetas a la autorización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien podrá requerir a tales efectos la información establecida por el artículo 7 del Decreto Nº 120/014, de 6 de mayo de 2014, a fin de solicitar el informe de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, previamente a otorgar la autorización en forma expresa;

III) que la Asesoría Técnica de la Dirección General de Servicios Agrícolas, junto a la División Inocuidad y Calidad de Alimentos (DICA) han elaborado los requisitos para la Habilitación de Plantas de Procesamiento de Cáñamo Industrial;

CONSIDERANDO: la necesidad de establecer los requisitos para la habilitación de Plantas de Procesamiento de Cannabis no psicoactivo (cáñamo) que aseguren el cumplimiento de las normas precitadas y con ello la calidad e inocuidad del producto para su comercialización tanto en el mercado interno como en el internacional;

ATENTO: a las razones expuestas y a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por la Ley Nº 19.172, de 20 de diciembre de 2013 y artículo 2º del Decreto Nº 372/014, de 16 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el Decreto Nº 250/015, de 14 de setiembre de 2015 y demás normas concordantes y modificativas;

EL MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º).- Apruébanse los Requisitos para la Habilitación de Plantas de Procesamiento de Cannabis no psicoactivo (Cáñamo), que se identifican como Anexo I y forman parte de la presente Resolución.

2º).- Apruébase el formulario Nº 308 "Solicitud de Habilitación de Plantas de Procesamiento de Cáñamo Industrial", el que se identifica como Anexo II y forma parte de la presente Resolución.

Dicho formulario estará disponible en la página web del MGAP y deberá ser completado por el usuario para iniciar el trámite de habilitación.

3º).- La verificación del cumplimiento de los requisitos del Anexo I será realizada por técnicos de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA).

4º).- La habilitación tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la resolución correspondiente. La solicitud de renovación deberá ser presentada dentro de los sesenta (60) días previos al vencimiento de la habilitación. No obstante si durante el período de vigencia de la habilitación la Empresa no mantiene vigencia la inscripción en el Registro Único de Operadores de la DGSA, la habilitación caducará.

5º).- La habilitación podrá ser suspendida o revocada en caso de constatarse incumplimientos a la presente normativa. La suspensión de la habilitación durará, al menos, el tiempo que requiere el habilitado para implementar las medidas correctivas y su posterior verificación por parte de la DGSA.

6º).- El incumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, independientemente de lo establecido en el numeral 5º), dará lugar a la aplicación de las sanciones dispuestas en el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

7º).- Publíquese en el Diario Oficial y en la página web institucional y de la DGSA.

8º).- Dése cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas, Asesoría Técnica y a la División Inocuidad y Calidad de Alimentos.

9º).- Cumplido, archívese.
JUAN I. BUFFA.
Los ANEXOS I y II se encuentran publicados en el siguiente link:
https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
2
Resolución 954/022

Autorízase la aplicación en el Departamento de Colonia de las nuevas tarifas para el servicio de taxímetros.

(4.604*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



Exp. Nº 01-2022-2838

RESOLUCIÓN Nº 954/022

Colonia, 13 de setiembre de 2022.-

VISTO: lo peticionado en las presentes actuaciones.
RESULTANDO: que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 141/022 se fijan las tarifas máximas para el servicio de automóviles con taxímetro.
CONSIDERANDO: que es potestad del Intendente autorizar la aplicación en el departamento de las nuevas tarifas para el servicio de taxímetro.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo informado a fojas 5 por la Dirección de Tránsito y Transporte, y a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ordenanza que rige el servicio.
EL INTENDENTE DE COLONIA.
RESUELVE

I) *Autorizar* la aplicación en el Departamento de Colonia de las nuevas tarifas para el servicio de taxímetros, fijadas por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, según el siguiente detalle:
a) Bajada de bandera con 700 m de recorrido $ 63,98
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente $ 9,20
c) Hora de espera $ 495,24
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30. un máximo de $ 22,57
II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.
III) Cumplido, siga para su conocimiento, notificación y demás efectos correspondientes a la Dirección de Tránsito y Transporte.
IV) Diligenciado, archívese.
Firma: Intendente de Colonia, Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
3
Resolución 1.012/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.597)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 243/22/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA2957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB 5598	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC7851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD2104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF5801	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG9577	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH5513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI3459	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAJ4563	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK4940	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 9887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 6993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ2451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ3501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAT1902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT2147	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBA7334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB3727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB8935	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD7030	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF 5591	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF6063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF9589	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 3381	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SBH 5402	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 9982	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 6229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 8401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 9839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ3727	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBK 9079	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK1545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK8880	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 8947	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL1729	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBL4468	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL5892	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 4569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SBM 6268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM3883	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM4077	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM6112	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM6461	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM8036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM9475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM9915	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBN 3455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN3957	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN5108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 9625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO1950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO6486	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO9598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 4603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 8771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP1531	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP8876	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ1197	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ3530	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ6735	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ6800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ9011	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR3945	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR4158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3695	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 5304	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS2296	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS3985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS9601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 1309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT2171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT2893	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT3342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT5010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT6186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT7831	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT8064	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU5056	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU5081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 3264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 4398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 7927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1097	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV3314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV4813	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV5656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV7107	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV7467	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV8472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV9985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 6885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 7304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX1608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4717	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBX6416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX7217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY2557	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBY4002	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 1203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 8821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 9460	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBZ2958	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ4459	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 5175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA2166	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA3388	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA3402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA3631	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA4553	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA4610	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA7849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA7897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA8181	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA9846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 1290	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 2693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 2693	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCB 7861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB9900	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 1155	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE1707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE2570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE3623	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE6932	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 4512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 6279	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 7516	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCF 7516	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCF 9961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 4376	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCG 5056	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG3537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG3623	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG5720	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG8564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG9059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 3780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7106	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 7587	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCH 9391	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH2105	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH2254	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH4642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH6746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH8113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH8479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH9153	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 1716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI1054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI4144	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI4343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI5268	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI5580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI7983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI8297	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 3000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 8707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ2816	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ2939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ4542	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK5180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK5574	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK5863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK7186	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK7864	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK9983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3240	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCL1458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL2791	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL3327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL4507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL7313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM6857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM7627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM8103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM8731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM9367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCN 5123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN1127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN4959	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN5895	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN8572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9726	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 2307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8623	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO1820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO2232	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO3497	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO4616	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO5464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO8230	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO9550	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP 1434	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 1434	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCP 5102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP3541	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP3935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7492	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP7585	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP8957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9314	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 4167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ2802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ2805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ3655	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ5121	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ5236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6459	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6829	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6930	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7231	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ8045	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ8999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR5063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR5874	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR6486	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR9938	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 1269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 6613	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCS 9087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS1120	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS1166	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2603	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS2621	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS3138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS6690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS7417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS9205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT 2811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT 7651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT1323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT1622	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT6487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT6660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT6836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT7951	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU 1591	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCU 8717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 8717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 8996	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU1358	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU1815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU1889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU2609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2905	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU3063	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCU3066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU3851	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU4160	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCU4700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU4779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU6260	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU6925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU8637	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU9603	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV 1115	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 1987	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 4578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4739	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV9484	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV9670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 1200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 2024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 5117	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 5622	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCW1228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW4970	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW7705	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW8374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW8535	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SEP 306	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SEV 909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFE173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFR 184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGU 0	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SGZ 639	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHC 366	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHC 366	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SHK257	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIE 510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIV138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJJ128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN 224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJU 449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU685	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKD 560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD 895	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG 458	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK 382	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SLE478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 0623	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SLS 145	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLS 795	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLS262	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU 294	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLU 294	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLU 294	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SLU572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SLY378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY892	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMA 043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC 679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF 570	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMG 418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMG 615	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMG 615	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMH 635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMJ 283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ368	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SML 110	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SML 252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2279	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2379	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP1849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STP2465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 1739	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX 0928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX0603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX1987	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

4

Resolución 1.013/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.598)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 244/22/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
CBB4545	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SAB 1295	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAC 6485	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC 7580	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAC6114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC6480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 2292	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD2603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD4555	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF5310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG 1997	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG 9847	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG6871	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG9577	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 4868	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH9602	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAI2431	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ 8470	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAL 5176	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAM 2056	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAO2714	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAP7257	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 2659	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAR 2062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR 2254	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SAR1135	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR2062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR3251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR7853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR9187	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 5834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT 2407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT 2407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT1894	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SAT2305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 3216	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV1135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV7510	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW4841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX 1609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX2697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAY 8309	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAY3998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAZ1170	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBA9704	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC1529	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC2823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC2823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC3458	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBD9541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE9956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF 9545	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 9800	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBG 3989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG8222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH3511	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBH5458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH6613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH7000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI2401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI3653	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI3937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI4011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI5312	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI7879	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBI7982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI8243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 9686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ1711	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ2356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ4641	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ6090	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBK 1066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 9347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK2374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK2457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK5959	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK7306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK7306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL1463	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL2850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL5827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL7324	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL8967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM 6091	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM3943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SBM5853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM6559	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBM8389	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 3363	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN3343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN5828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN7800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN8448	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN9675	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 3961	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBO 3961	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBO 5172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 9282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO2334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2771	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO7690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO7883	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO9158	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO9411	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBP 2866	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP3803	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP5989	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBP6013	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP6145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 2181	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 2390	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 2390	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SBQ 5300	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBQ 9971	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ1161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2022	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2914	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ4842	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ5867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ9103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 4580	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR3429	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR4299	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR4634	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBR4917	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBR6033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR7479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 5728	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 5939	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBS1080	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS8736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 1019	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBT 4623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7479	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBT1967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT4301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT4686	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT4930	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT7758	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT9449	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT9950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 4320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 5467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4320	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU4384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4665	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU4708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU6107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU6667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9244	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU9840	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 1929	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 6901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 9143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV3175	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBV3547	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBV5037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV7479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV9199	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 3335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW1085	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW3104	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBW9211	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX 7177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX1515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX2498	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX2548	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4859	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX4879	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBX7862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 2382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 7954	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 9864	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBZ2147	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ2653	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ3740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ4206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ5074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ8701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 3078	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCA 3916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 4427	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 6735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 7939	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCA1063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA1465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA3213	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA3389	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCA6686	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA9977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 2328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4430	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCB 5636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB3464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB5149	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCB5799	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB5952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8588	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB9900	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCD 5060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 3252	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 3837	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 6556	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCE3437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE4293	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE6426	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE8754	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 8099	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF3324	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF3952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF3980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF5621	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF7942	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF8039	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF8556	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF9846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 4124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 4183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 4466	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 4882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 6917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG1323	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCG2488	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCG2537	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG3047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG3291	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG3554	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG4991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG7741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 1448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 2990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCH4645	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH5974	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH6746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI 5286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 5989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI1164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI1593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1675	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI2577	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI3034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3165	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI3489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI4060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI4134	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI4459	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCI6163	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
scj 4920	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 4937	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCJ1589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ4832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ6616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7708	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ9257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK2610	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK2936	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK3181	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCK4903	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK6319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6663	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK7975	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK8189	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK8415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 2376	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 5901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7159	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCL 9414	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 9545	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCL2497	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL2826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL5165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5830	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL6988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL7596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9336	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL9400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9868	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 387	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 4012	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCM 5849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM1319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM2295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM6349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6533	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM8382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN3956	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN7786	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO 4047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 4059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 5177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7269	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCO 9265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 9676	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO3611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO6479	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCO8647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP 7253	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCP1293	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP2549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP6117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP6264	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7492	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP9528	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP9737	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 2341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 2387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3234	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 5216	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCQ 7253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 9746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ2039	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ4660	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ5315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ8255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ9480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ9580	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR 5010	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 6069	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 8444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3292	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR3572	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCR3763	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCR4723	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR4987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR5337	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR5828	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCR6157	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR6753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6880	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR8413	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCR8444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR9427	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCS 3627	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 7420	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 9346	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCS 9893	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SCS5258	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCS6290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6619	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS6690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS7700	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT 1360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT 4430	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT1937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT1937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT2281	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT2284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT2643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT4056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT4817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT6302	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT7973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT9075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU 1888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU 2122	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCU 2393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 4950	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 6054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 6177	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 6477	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 8435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 9527	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCU 9629	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCU2719	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU3123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU3299	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU3918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU4977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU6732	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU7009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7082	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU7092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7109	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCU7659	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8346	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1

SCU8595	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCU8772	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCU8998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9088	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 1018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV 1456	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 7274	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV 8047	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCV 8057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV2829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV5544	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV6209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV8842	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCW 4120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 5962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW4285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW5792	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW6111	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW6231	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCW8560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW9903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 251	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI3944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI5019	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SDN 606	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEB 155	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SFB 697	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SFJ 194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGK 208	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SGR 757	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SGU375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGX53	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHI229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHK257	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHM 200	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SHP 837	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHW 235	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIA910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIE 518	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIJ147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIP686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIX143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE 161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE 271	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SJH 436	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJI 238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJJ 293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJK 852	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJK 852	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJO 040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJQ 557	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJR 130	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJR336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 681	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKB 337	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SKD 192	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SKE 759	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKE 759	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKE 658	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKH 410	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKI 544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT 690	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKU 733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX 163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 585	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLA 406	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLC 124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLF 070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLF 395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 243	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SLG229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 177	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLH 177	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLI 639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 815	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL 042	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLL 674	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLN 428	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLO 606	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLO842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1205	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ1577	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ1855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ2164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 118	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLR 384	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR 898	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLS 988	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SLS 988	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLU 828	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLV 019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV 801	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLV 904	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLY 110	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLY 426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA 164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smb 535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC 764	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMC 764	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMC 789	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMC 828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMC945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF 762	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMF666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF676	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMG 408	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMG 863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH144	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMJ 701	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMK 115	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMK 418	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMK 418	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMK086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 5886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF8980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STC 1242	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
STC 2729	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STI 0007	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 1043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 2710	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
STP 2710	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
STP 2710	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
STP 4517	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP6290	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STU 1285	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
STX 4171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

5

Resolución 1.014/022

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

(4.599)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 245/22/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SCH8334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

6

Resolución 1.015/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.600)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 246/22/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA 8918	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
SAE1867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 4465	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SAF7641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 2867	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SAH 2867	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SAH 8850	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 6056	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAT 1854	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAT 1854	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAZ 6359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA6751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE4601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 8811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH4201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 2652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 2696	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBJ3681	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ5885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK2296	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK4032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK6510	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 8579	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL5061	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 9341	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBN3061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN3965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN5182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN6491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 6731	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 6990	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBP5723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6442	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBQ2561	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ9773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR4262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS3035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS4063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT1390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT4594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV8237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW7241	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW7713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 5631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY2113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 2427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 4963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ2340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ3701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ4264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ6728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 7826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 2726	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB4887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD4385	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 3988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 5295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 9799	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE2031	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 2774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF9879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 4681	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG 6908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG5344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCG6832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 7949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH4201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH8734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI4019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI7738	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI9313	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 3173	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 1778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 3182	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 4446	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCK 7556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK7330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL4455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL9863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 7540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 8018	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCN4786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN9483	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 2003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 7703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 9707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 9707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ1946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 1886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7114	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCR 7505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR1282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR1653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 8400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS3167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS5685	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT 3439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 6641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 9481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT8674	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT9743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 3362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 6554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 1264	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 8424	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV6472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 3555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 6376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW5077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW5738	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW6500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX4323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI3436	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDR 394	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFX 446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGP762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV 655	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SGV 655	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGV 655	ART. 1/135: LUCES COMPLEMENTARIAS	1
SHF074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHK 847	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHK 847	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SHL772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHL958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHP 721	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SHR861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHT 963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX927	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 941	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJW 627	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 610	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLF089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 669	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLN 669	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SLP637	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLS508	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLX134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLY207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMC292	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMF 448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMH881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK715	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF6522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1602	ART. 1/67: NO MANTENERSE EN UNA SENDA	0,99
STC 1602	ART. 1/101/A: NO INDICA GIRO IZQUIERDA	1
STP 2974	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STU 1802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX0041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX1850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

7

Resolución 1.016/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.601)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 247/22/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SBI5312	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM1927	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW1094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO9186	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR7385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

8

Resolución 1.017/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
(4.602)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 248/22/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA2957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAA2957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAA2957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAA3227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA9060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 4595	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB 5699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB1295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB4124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB4128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC4043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC6480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC6480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC6833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 3002	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD4555	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD4555	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD6578	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAE2636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAE6926	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF 2591	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SAF 3941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 4203	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SAF 4699	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAF2351	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF2570	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF3984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF3984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF5310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF6945	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 9757	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SAG3250	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG5945	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG6111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 1206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 8850	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 945	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAH4180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH5513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH9602	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 6510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 6837	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI1806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI2716	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI3964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI4526	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SAI8888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI9968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 4112	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ2456	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ3563	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sak 3933	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
sak 3933	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
SAK5254	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK9660	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAL8220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAL9386	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN6966	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAN8527	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SAN8527	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SAN8990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 2566	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 2911	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAO 5951	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SAO4678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO7476	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAO7752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP2603	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 25	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 7792	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ2018	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SAQ2451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ2451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ2451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ3501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ4712	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ9921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 1364	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR3105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR4640	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAS 9102	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
SAS 9102	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SAT 1756	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAT 2352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT1954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT2183	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAT2305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU 7958	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU4852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU8031	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SAV 6379	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 6379	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAV3012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV6808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SAV6808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW 1450	ART. 1/36: SIN MATRICULA	0,99
SAW3961	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAX 1609	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAX 7312	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAX1524	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX5772	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX6876	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAY4805	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAY5489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAY7251	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SAZ4730	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAZ5790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ6655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAZ8784	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBA3033	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBA6629	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA6972	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBB 7752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 8489	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBB5750	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBB6738	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 1639	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBC 6508	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC1529	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC2823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC2823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC2823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC3458	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC4249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD 7872	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD6473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE 4549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 5521	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE 6824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE 8083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE1183	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE2775	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE3290	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE4741	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBE8697	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE9731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 1498	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBF 3574	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 4989	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBF 4989	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SBF 4989	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 6540	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 6860	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBF 6860	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SBF1200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF2511	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBF2627	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBF3508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF3906	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBF4876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF5044	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF6485	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF7737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF8117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF9332	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBF9865	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 3236	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 4650	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBG 5450	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBG 8642	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG1186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG1302	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBG1968	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG3735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG5303	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG5362	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG5601	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBG6275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG9900	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 2322	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 3268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 8862	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 9558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH4474	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBH4484	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH4581	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBH5894	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH6883	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH7273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH7806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH8044	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH8908	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 6364	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBI1010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI1010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI1010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI1151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI1897	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBI2059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI2076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI2538	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBI3348	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI3437	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBI3547	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBI4127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI5633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI5781	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBI8176	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI8447	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBI9322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI9783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI9866	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI9994	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 2953	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBJ 3083	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 3681	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 3681	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBJ 4615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 5116	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 6158	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 6233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 6286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 6548	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBJ 6548	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBJ 7271	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBJ 8918	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 9777	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBJ 9906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ1422	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ1512	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ1947	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBJ2356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ2835	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ5025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ6596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ8062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ8338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ8471	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ9523	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 1998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 3290	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBK 4089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4674	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 4674	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 5522	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 8117	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 8117	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SBK 9040	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK1440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK2103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK2457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK2457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK2457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK2573	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK3175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK3338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK3345	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBK3445	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK3445	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK4796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK5564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK5607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK5650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK5651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK6042	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK6045	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK6375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK6510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK6614	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK6618	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK7026	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBK7306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK7306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK9040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK9079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 1597	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBL 1897	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 5305	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 6541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 7645	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBL 8787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbl 9253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL1867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL2395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL2419	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL2581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL2979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL3135	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL3267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL3911	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL4464	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBL4723	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBL5098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL5598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL5933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL6757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL6797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL7146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL7854	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL7854	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL8062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL9555	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL9584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL9988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 1018	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 1024	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 1052	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBM 2273	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 2926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 3419	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 3883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 4881	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBM 5001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 6073	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBM 6446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 6446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 7680	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 8573	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SBM 8573	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBM 9007	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 940	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBM 9662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM2243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM2485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM2613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM2906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM2990	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM3335	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM3525	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM3561	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBM3744	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM4779	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM5464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM6296	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBM8652	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM8744	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBM8899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM8966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 1289	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBN 2169	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SBN 2260	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SBN 5108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 5860	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SBN 6732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 7032	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 7032	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 7253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 7474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 8695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9056	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SBN1001	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN1072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN1224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN1978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN2825	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBN3068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN3181	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN3303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN3303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN3495	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN3683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN4202	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN4993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN5065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN5065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN5604	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN5918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN6488	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN6732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN7363	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN7400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN7422	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN7444	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN9534	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBN9540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 1655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2322	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 2529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 3125	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBO 4430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 5065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 5098	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 5597	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 6185	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 6201	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 7644	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 8355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO1221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO1237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2526	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4675	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO4968	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO5012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO5172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO5295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO5549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO5610	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO5948	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO6032	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO6201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO6612	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO6661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO6841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO6988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO7235	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO7307	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO7648	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBO7693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO7877	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO8594	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO8599	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO9002	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO9375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO9585	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
SBO9598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO9598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO9598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 1014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 4749	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 5723	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 8754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 9014	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBP 9951	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBP1307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP1663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP1774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP3651	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP4135	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBP4574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP4665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP4950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP5382	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP5957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP6310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP7360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP8123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP8542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8876	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP8963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1957	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 2994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5405	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
sbq 7657	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 8092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 8253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 8444	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ1134	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ1161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ1182	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ1438	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ1610	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SBQ2061	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ2168	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ2175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2914	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ4779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ6127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ6257	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ6318	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ6551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ6602	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ6735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ7157	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ7457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ8214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ8564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ8650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 5845	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 7040	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 7727	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 8712	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 9295	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR2382	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR2528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR4697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR4722	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR5307	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR5938	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBR6707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR8576	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR8772	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBR9782	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBR9922	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS 1421	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 3049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3054	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 3098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 5811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 7025	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBS 7832	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 8960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9049	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SBS 9957	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS3266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS5798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS5872	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS6244	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS6689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7312	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7832	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBS8153	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS8522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS8614	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS9364	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBS9442	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 1025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 1409	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 2272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3720	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBT 3899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3934	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 4923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5008	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 5591	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 5619	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 6527	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 9597	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT1288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT2224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT3777	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBT3849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT3964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT4568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT4909	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT4930	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT5396	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT5564	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT5665	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT6481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6499	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT7313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT7733	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT8782	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT9046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT9178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT9950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU 1774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1885	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 2801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 3830	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 4976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 6735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 7631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 8248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU1865	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBU2206	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU2273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU2449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU2516	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU2717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU3662	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU3740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU3740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBU4382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4719	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU4929	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU5323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU5478	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU5508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU6139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU6598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU6640	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU7510	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBU7691	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU7901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU8943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU9213	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU9711	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU9747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 1588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 1864	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 1876	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBV 1876	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBV 5353	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SBV 6293	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 8016	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SBV 8429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV1278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1951	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV2228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV2365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2453	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV3130	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV3271	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV3785	ART. 1/111/p: Est. en cidovia o bicisenda	2
SBV3859	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV4319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV5008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV5017	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV5938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV6753	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV6914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6914	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV8064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV8214	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV8630	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV8850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 2054	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 4026	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 4148	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 4891	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBW 7269	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBW1094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW1094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW1153	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW1912	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW2575	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW3551	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW3728	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW5205	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW5967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW7694	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW9481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1467	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBX 3178	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBX 3178	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBX 4677	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 5285	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBX 6356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX1343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX1768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX2075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX2119	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX2358	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX2467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX2467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX2917	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4453	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4668	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4681	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX4921	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX5465	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX6546	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX6623	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX7310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY1189	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBY2694	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY2770	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY2896	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY2898	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBY2903	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBY3424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY4002	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY4295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 1451	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 3620	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 4122	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SBZ 4626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbz 6563	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 6612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 7711	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 8103	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 9637	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ1277	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ1448	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ2584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ2730	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ2778	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ2793	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ3712	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ4979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ5348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ5446	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ5558	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ7363	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ7686	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ8189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ8303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ8303	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBZ8455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ8812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ8918	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBZ9460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 1703	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 2262	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCA 2909	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCA 3277	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SCA 3512	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCA 3724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 4904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 5737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA 7837	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCA 8940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA1740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA1797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA2375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA2540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA2640	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA3387	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA3500	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCA3524	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA3538	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA5047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA5168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5611	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA6238	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA6634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA7152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA7481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA7754	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA7799	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCA8689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA8826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA9518	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA9957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 1003	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 1252	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCB 4681	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SCB 5781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 9044	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB1370	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB1817	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCB2809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB2840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB3062	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB3492	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB3985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB4585	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCB4756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB5222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB5799	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB5825	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB6536	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB6647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB6770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7426	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB8504	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8905	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB9731	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCB9731	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCB9916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB9920	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB9928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB9966	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCD 4941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD 4970	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCD 5010	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCD5053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 1210	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 1844	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCE 2216	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SCE 2216	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCE 4730	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCE 6228	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 7062	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
sce 8042	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE1531	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCE2817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE3132	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE3273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE3880	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE4717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE4717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE5292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE5313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE5861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE6663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE6959	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE7285	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE7839	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE8668	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE8990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE9702	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 1722	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 2229	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 4490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 4782	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCF 4893	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scf 5214	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 6460	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 7553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 9108	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCF 9906	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF1573	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF1795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF2627	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF2686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3107	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF3135	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF3350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF3364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF3786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF3952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF3952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF4419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF5029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF5163	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF5334	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF5372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF5580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF6214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF6406	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCF7067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF7304	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCF7394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF8494	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF8927	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCF9031	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF9127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF9127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF9164	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCF9315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF9428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF9902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF9983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 2950	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 3197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 3625	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCG 5295	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 5531	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCG 6426	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 6460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 6647	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 9538	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG1079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG2061	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG3294	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG3554	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG3554	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG4681	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG4778	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG4942	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG5494	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG5748	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG6350	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG6465	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG6797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG7146	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG7550	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG7780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG8253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG9057	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCG9228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG9558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG9936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1380	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 2211	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 2655	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 3133	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCH 3345	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 3456	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 5191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 5839	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 6481	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 6987	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 8007	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 8776	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 9083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9171	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99

SCH 9171	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCH1040	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH1342	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH1664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH1740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH2325	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH2435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH3031	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH3066	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH3534	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH3931	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH4645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH5537	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH5902	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH6227	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH6382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6470	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH6519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH7117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH7511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH7511	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH7984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH8479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH8479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH9997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1156	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCI 1350	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 1916	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 2152	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 3091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3530	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 3674	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 4165	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCI 4699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 5036	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 5132	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 5214	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 5666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 6478	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCI 6515	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCI 6515	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SCI 7322	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 8640	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 9398	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCI1408	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI1618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1640	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI1747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI1859	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI2078	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI2833	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI3327	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI3477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI3616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI4034	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCI4075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI4281	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI5092	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI5254	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI5268	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI5989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6931	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI6944	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI8502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI8506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI9339	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI9354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI9401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI9539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI9901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 143	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCJ 2883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5338	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCJ 5556	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 7034	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCJ 7886	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCJ 8884	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SCJ 8888	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCJ1108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ1168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ1380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ1668	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ2363	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ2697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ2939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ2946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ2952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ3825	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ3989	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ4284	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ5497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ5829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ6000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ6006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6165	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ6216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7097	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ7563	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7708	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ7914	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ8241	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ8408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ8888	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCJ8978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1328	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 2100	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCK 3094	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCK 3160	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 3182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 3596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 4332	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCK 4444	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 4540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5320	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 5835	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCK 6279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7562	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 8016	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCK 8954	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCK 9606	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK1072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK1204	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK1307	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK2243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK2273	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK2586	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK2698	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK3089	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK3448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK3533	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK3848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK3925	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCK5062	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCK5287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6351	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK7032	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK7365	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK7535	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCK7590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK7721	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCK8449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK9281	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK9346	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCK9605	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1

SCK9817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 1309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL 1553	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 2255	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCL 2668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 2742	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 3052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3592	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 3817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3959	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCL 4258	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 7258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7574	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SCL 8362	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 8548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 8695	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 8870	ART. 1/111/N: ESTACIONAMIENTO NOCTURNO	1,48
SCL 8888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL1167	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL1203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL1394	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL1867	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL2998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL4251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL4618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL4842	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL5157	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL5204	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL5204	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL6054	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL6205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL6295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL6552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL6743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL7247	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL7247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL7306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL7497	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL7722	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL7833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL8053	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL8111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8245	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL8452	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL8547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL8857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL9400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9682	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM 1158	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCM 1158	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCM 2486	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCM 4311	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCM 4734	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 5811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 6413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7073	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCM 7344	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCM 7594	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 7620	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM 7640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 8451	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCM 9147	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCM1157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2330	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM3236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM3596	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM3767	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM3805	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM3858	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM4068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM4517	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM5165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM5231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM5249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM5249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM5537	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM6259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM6537	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM6611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM7480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM7508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM7614	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM7718	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCM7832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM8022	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCM8103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM8103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM8104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM8685	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM9294	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM9631	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM9731	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM9854	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN 2403	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 2776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3185	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 3824	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 4676	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 4993	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 5222	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 5371	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCN 6063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 6063	ART. 1/111/D: EST FRENTE A OBRAS	0,59
SCN 6441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7734	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 7898	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCN 9460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 9919	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN1139	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN1564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN1626	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCN1913	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN1941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN2403	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN2821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN2967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN3173	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN3187	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCN3187	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN3608	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN3647	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN4219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN4269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN5910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN6067	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN6133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN6191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN6291	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCN6314	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN6335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN6368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN6897	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN6919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN7721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7944	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8219	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8396	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8503	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN8982	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN9596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9726	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN9764	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO 1288	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 3343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3387	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1

SCO 5816	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 6014	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SCO 6543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 9313	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 9683	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCO1141	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCO1500	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO1540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO1598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO1656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO2090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO3167	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO3301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO3578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO3797	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO3827	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO4151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO4340	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCO4461	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO4621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO4631	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO4815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO5178	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO5829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO6130	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO6301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO6838	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO7656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO7703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO8327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO8955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO9339	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO9492	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP 1003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 1641	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
scp 1910	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 2419	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 3152	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 3872	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 5561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 6211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 6301	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 7198	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCP 7275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8170	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 8918	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 9116	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SCP 9710	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 9815	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP1350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP2056	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP2406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP2417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP2454	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP2895	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP3030	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP3302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3588	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP3779	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP4021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP4453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP4571	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP4841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP4862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5148	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP5148	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP5169	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP5314	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP5665	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP6442	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP6477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP6505	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP6671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCP6720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP6789	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCP6806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7154	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP7193	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCP7218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP8179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8190	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP8209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP8549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP9015	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9363	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ 1387	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 1731	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 2054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 3448	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 5256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6271	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 6814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7051	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCQ 7074	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scq 7187	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 7562	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCQ 7937	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 8636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 9491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 9703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ1105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ1216	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ1718	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ1724	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ1833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ1996	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ1996	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ1996	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ2055	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ2298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ2334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ2353	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ3197	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCQ3547	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ3821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ4111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ4244	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ4950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5522	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ5637	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ5968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ6743	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6930	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7231	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7294	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7558	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ8165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ8321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ8379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ8496	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2

SCQ8520	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ8588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ8690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9163	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ9684	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ9944	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 1001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1316	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCR 5396	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCR 5597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 7089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8940	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 8988	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCR 9071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 9851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR1286	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCR1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR1824	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR1940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR2101	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR2158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2694	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCR3149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3248	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR3274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3683	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCR3762	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCR4129	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR5013	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR5217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR5252	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCR5789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6043	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR6538	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR6719	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR6793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6991	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR7073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR7100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR7550	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR7632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR7991	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCR8036	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCR8336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8342	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR8406	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR8588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR9319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR9420	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR9564	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR9687	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCS 1517	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 1649	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 2385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2728	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS 3012	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 3978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 4976	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 5710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 6725	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SCS 6955	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 8055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 8404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 8441	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS 8943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scs 8959	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS1120	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS1611	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS1611	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCS1710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS1845	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS2086	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS2144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2276	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCS2632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS3629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS3863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS3899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3914	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS5162	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS5298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS5324	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS5530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS5601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS5807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS5908	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCS6172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS6354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6586	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS7063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS7131	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS7149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS8050	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS8171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS8434	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS9093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS9415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 2621	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCT 3024	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCT 3033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 3728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 3769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 5488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 5732	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCT 7294	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 8416	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT 8826	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCT 8833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT1016	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT1286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT1571	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT1616	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT1639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT2254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2406	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCT2495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT2758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT3438	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT3453	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT3521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3681	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT3891	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT3955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT4058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT4246	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT5145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT5200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5408	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT5555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5935	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT6491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT6544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT6701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT6784	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT6823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT7123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT7123	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT7123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT7168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCT7317	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT7450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT7533	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT7555	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT7638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT7844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8306	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT8320	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCT8814	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT8814	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT9301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT9606	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT9773	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU 1344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU 1991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU 2555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 3635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 3747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 3777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 4183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU 4197	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
SCU 4298	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 5879	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCU 6996	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCU 7065	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 7065	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 7329	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCU 8317	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCU 8883	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 9961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU1260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU1344	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU1600	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU2529	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU2604	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCU2877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2905	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU2952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU3123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU3169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU3270	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCU3786	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU4295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU4784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU5186	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU5200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU5647	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU5733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU5959	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU5987	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCU6067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU6156	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU6208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU6223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU6860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU6971	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU7171	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU7235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7844	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU8455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8575	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8617	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9068	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCU9101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU9104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9491	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9838	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9869	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV 1352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 1500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 1835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 2918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV 4301	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 4307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 5243	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCV 5623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 6184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 6789	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCV 6892	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV 7035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 7401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 8724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV 9058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1368	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1476	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV3733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4150	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCV4277	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV4533	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4584	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV4777	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCV4804	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV5076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV5171	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCV5746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5889	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV5889	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV6472	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV6632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7433	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV7512	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCV7620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7669	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV7705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV7988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8154	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV8332	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8362	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV8521	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8529	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV8717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV9569	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV9790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW 1283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 1333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 1765	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SCW 2036	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 2036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW 3173	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 3635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 3933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 4787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW 4880	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
scw 4904	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 4931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 5089	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 5753	Art. 4/9/2: No utiliza Sist. Ret. Inf.	2
SCW 6130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scw 6369	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
scw 7222	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCW 7675	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 7820	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
scw 9309	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCW 9387	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW1112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW1371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW1797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW1952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW2373	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW2717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCW3214	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCW3355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW3371	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW3592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW4273	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW4888	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCW5006	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW5077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW5094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW5159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW5200	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW5473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW5505	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW5683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW5730	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCW5730	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCW6436	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW6618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW7213	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW7899	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW7954	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW8276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW8392	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW8439	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCW8511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW8688	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW8718	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW8771	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW9329	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW9525	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW9537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW9754	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW9824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW9981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX 1264	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCX 1343	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX 1380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX1085	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCX1147	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX1204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX1439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3432	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX3554	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX3923	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SDH 528	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SDI 5334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI4739	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDN606	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDP459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEJ 498	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEJ 843	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEL 325	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SEN646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SER 748	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SEX 122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFD 319	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFJ 213	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SFP 464	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SFP 464	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SFP 464	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SFQ 963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFS 973	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFT 498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFT 990	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SFT333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFU 418	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SFW 424	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SFZ 220	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGL 576	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SGL 576	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SGN 645	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGN 645	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SGN217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGT 690	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SHC137	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHE 331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHF 578	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHF 578	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SHF139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHG391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHG751	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHH 576	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHL786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHL97	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHM 037	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SHM 412	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SHM 652	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SHM 652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHP 248	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SHT153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHX 415	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHX 415	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SHX783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
shz 091	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHZ155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHZ703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SiB 113	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SiB 113	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SIB 331	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SIC 415	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIC 415	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SIC278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIE 828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIF 250	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIF 250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIH366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SII 024	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SIK 102	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SIL094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIN 257	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SIV503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIX 014	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SIY 588	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIZ715	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJB 669	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJB917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 517	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJG 217	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJH 121	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJI 942	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJK 936	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJL 422	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SJL 600	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJN 643	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN 643	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SJN 939	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SJN430	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJO 614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR 284	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJR 284	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SJR 889	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SJT 366	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SJT 366	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SJV 545	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SJV 545	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SJW 514	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SJW 959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJW216	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX067	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJY 022	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJY 289	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJY 289	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKA 712	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKA 800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 800	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SKC 815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKE 697	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SKF221	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKG 380	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 784	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKI409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skj 259	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SKJ 578	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SKJ237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK 197	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SKK421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL 068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 219	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKL 448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL 488	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKL 488	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SKL460	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKL828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 504	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKQ 192	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKQ 192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ 848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ 848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR 709	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKS 938	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKS444	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKT 356	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKT 543	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKT 612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skv 239	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SKW 073	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SKW031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skw217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX 670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 720	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SKZ 013	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKZ 486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 874	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKZ 886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKZ013	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLA 999	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLA002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLB 155	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLB 952	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLB562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLB588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 043	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLC 043	ART. 1/ 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLC 043	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLC 101	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLC 832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 832	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 966	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLE310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 698	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLF284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG 401	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLG 973	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SLG 973	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLG299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLJ 425	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLJ 854	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLJ 894	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLJ 894	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
SLK 160	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLK 712	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLL 044	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLL 238	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLL 407	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLM 275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 661	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLM 663	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLM 713	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLM659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM952	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN 092	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SLN377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLP 642	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	1
SLP 642	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLP 814	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLP 814	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SLP381	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 0446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 2076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ1128	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLQ1419	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ1496	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SLQ1675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ1722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1753	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ1984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ2119	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ2143	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLR 388	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLR 528	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLR 931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 994	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SLR632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS 261	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLT 211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLT 406	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLT 655	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
slt 673	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLT 769	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLT617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT709	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU 687	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLU 606	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLU 894	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLV 480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW 179	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLW 561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLW 579	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLW 681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW 758	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SLW 758	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SLW 831	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLW 873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW567	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLX 097	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLX 197	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLX 197	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SLX 398	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLX 790	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLY141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLZ 040	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLZ 040	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SLZ 225	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLZ 876	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLZ 917	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SMA 503	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMA 526	ART. 1/4/B: CIRCULAR POR LA ACERA	4
SMA082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SMA145	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sma325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smb 548	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
smb 548	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SMB 658	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMB 789	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMC 849	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMC 849	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMC 130	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SMC 529	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMC 898	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SME 3439	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMF 199	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMF 202	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMF767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG 277	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SMG 619	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMG 649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMH 757	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMH 825	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMH 830	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
smh 926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMH 983	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMH683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smj 307	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
smj 307	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMJ 308	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SMJ 444	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SMJ 456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ 853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ310	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMJ368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ509	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMJ557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMJ772	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK 021	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMK 108	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMK 249	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMK106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK231	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMK421	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SML 023	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SML 118	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SML 184	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
SML 212	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SML 496	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SML075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML190	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SML494	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SML509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 7661	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SOF 7661	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SOF6885	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF7132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF7436	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOF7581	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF7583	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF7727	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SOF8228	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SOF8701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF8980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOI 2049	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SPE 263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SPE223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1687	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2626	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
STC 2932	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3102	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2216	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STI 4	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STI0043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 1179	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 1637	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
STP 2527	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 5660	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 5718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 6786	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
STP 7863	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
STP1647	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
STP4733	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
STU 1204	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
STU1543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU2029	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
STX 1046	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
STX 2066	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0752	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
STX1131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX1901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

9

Resolución 1.018/022

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.603)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de noviembre de 2022

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 249/22/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAA 4316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA1358	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SAA2008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAA2957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAA2957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAA3579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA4345	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAA5543	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB 1995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 5473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB1295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB1295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB2347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB3740	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB7128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SAC6480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC6480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD 6150	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAD1422	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD1422	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD1961	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD4086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD5418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAE 3682	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SAE 3682	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAE6807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF 2683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 7728	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF2140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF4294	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF4974	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAG 4691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG7635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG7892	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAG8459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 3014	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH 6731	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 9693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH1537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH5513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH5513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH8337	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SAH8990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH9602	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAI 7017	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAI5669	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ2873	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ5130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ5309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ7034	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ8469	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK 3598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK6056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK6901	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAL 5511	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAL 8098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 9581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAL 9891	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAL7315	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL9386	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAN 4190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN 7300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAN1495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN1856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAN6966	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAO 1057	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO 3341	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO 5437	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 7743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO1613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAO2062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAO2391	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAO3247	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO3800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 2434	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SAP 3066	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAP1035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP1879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAP3730	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAP3969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP6714	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAP7525	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ 2974	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 3316	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SAQ2451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ2451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ3501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ3501	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ7662	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAQ7662	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAQ7850	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAQ9936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAR 1469	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 4446	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR 9041	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAR1469	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR3105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR3105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR3105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR6402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR7600	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAS1680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAS3730	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS5836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS8902	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAT 2212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT 2393	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAT 2433	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAT 2433	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAT 2468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT1854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT1980	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAT2005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAT2097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT2197	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAT2205	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SAT2281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT2399	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAT2407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV3012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV6325	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV6808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV9517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 4646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW7468	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAX7710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX9483	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SAX9483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAY 9893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY3739	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAY5489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAZ 5041	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAZ6511	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBA5072	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBB 6391	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBB 7966	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBB8587	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC1808	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBC2391	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC2671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC2823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC4249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC4329	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC6595	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC8327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC8835	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBD 4358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBD2829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD2933	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBD5361	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD6666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD8199	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBE 4551	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE 6418	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBE 7544	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBE 8676	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBE 8676	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBE 8676	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1
SBE1227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE1765	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE3936	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE5518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE6409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE8492	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBE9306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 6821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 6931	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SBF 7154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 7250	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SBF 8733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 9536	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 9729	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF2759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF3670	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF4667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF9682	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 1488	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 1993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 5209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 7449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 8681	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 9073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 9253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG1232	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG2037	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG2932	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG3891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG4579	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG5211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG5640	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG8181	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBG8222	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG9253	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG9253	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 4737	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 6701	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 6883	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH 6930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 7368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 7792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 8888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 9955	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBH1676	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH2095	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH6074	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBH6205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH6883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH7716	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBH8252	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBH9098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH9922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 1901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbi 3799	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SBI 3950	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBI 3950	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBI 6464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 6608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 8930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI2647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI2899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI3547	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBI3751	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI4151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI8447	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI8510	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI8694	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI9531	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI9773	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBJ 1052	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 1191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ 2953	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBJ 4941	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 5025	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBJ 7001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 7896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 9906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ1874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ3063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ3355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ4964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ5169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ5587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ6596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ8079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ8147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ8221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBJ9588	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SBK 1224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 2496	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 3372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4496	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 4644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 6755	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBK 6755	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBK 8850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 9149	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 9702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 9837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 9837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK1549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK2893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK3130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK3167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK3175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK3271	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK3338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK3338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK3445	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK5304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK5607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK5959	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK5983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK6045	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK6130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK7306	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK7451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK7815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK8663	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK9837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 1693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 2175	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 7789	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBL 8171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL1629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL2120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL3413	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL3551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL3931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL4468	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL4558	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL5140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL5714	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL6417	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBL6417	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBL7832	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL7832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL7854	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL8327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL8689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL8955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL9988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 3584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 4260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 4615	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBM 5193	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 6928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 7174	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 7401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM 7680	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 8952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM1313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM3006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM3075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM4675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM5141	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM5240	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM6245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM6426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM6461	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM6954	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM7636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM7637	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM8083	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 1110	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN 2963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBN 3223	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 3793	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBN 4258	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN 5081	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBN 6011	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBN 6151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 6872	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 7495	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBN 8651	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 9361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN3341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN5171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN5502	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN5677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN5723	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN5918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN5918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN7400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN7444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN7686	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN8379	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBN9873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 1783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 2653	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 2710	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBO 2792	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 6142	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBO 7758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 8748	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBO 9588	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 9854	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBO1895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO2035	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO2261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO3882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4163	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO4744	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO4983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO5353	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO5549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO5591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO5655	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO6021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO6486	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO7235	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO7235	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO7823	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO8808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO8811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO9598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO9598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO9625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 1837	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP 2615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 4966	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBP 5838	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBP 6207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 7163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 8876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP1311	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP2027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP2121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP2192	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP3552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP3793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP4507	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBP5746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP5896	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP5995	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP6539	ART. 1/111/D: EST FRENTE A OBRAS	0,59
SBP6883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8754	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBP8876	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP9517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 1786	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SBQ 2617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 3083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 3114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 4471	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 4651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5432	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBQ 6694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 6856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 7236	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBQ 7913	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBQ 9971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1389	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ1992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2417	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBQ2561	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ2747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ3026	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ3414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ3530	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ5182	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBQ5282	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ6978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ7157	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ7755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ9157	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9661	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ9768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ9891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 1171	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 1799	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR 2766	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBR 4319	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbr 9481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR3425	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR3612	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR4728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR5920	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR6934	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR8008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR8058	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR8226	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBS 1336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 1377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 2461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 4481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 5318	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBS 5497	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 5506	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 6200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 7658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 7991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 8374	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 8780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS1145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS1738	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS2654	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS2665	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS2687	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS3942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS4085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS5081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS5296	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS6037	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS6515	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBS7297	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS8000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS8248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS8426	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS8870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS8968	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS9058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS9581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 141	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 2407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBT 3809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 3892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 6046	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBT 8019	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 9562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9834	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBT1640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3406	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBT3690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT4677	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT5193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT5376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT5405	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBT5785	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT5995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6499	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT6807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT7180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT7596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT8243	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT8695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT8712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9498	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU 1019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1688	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 2560	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 3837	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 4352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 4425	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 4427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 5399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 6242	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU 7510	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBU 8736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 9939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU1446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU1623	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU1644	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBU2295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4116	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU4319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU4719	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU4793	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU4832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU4986	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU5120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU6029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU6796	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBU6855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7253	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU7765	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU8337	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU8624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 1306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 1306	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 1519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 1830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 2635	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBV 2635	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBV 3061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3865	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBV 4263	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 4398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 5386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 5754	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 6358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 7940	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 8148	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 8364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 8429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 8429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 9459	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV1089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV1830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2475	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBV2810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV3642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV4015	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4308	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4773	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4813	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV4982	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV5079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV5643	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBV5971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV6595	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV6875	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV7002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV7404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV8279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV8477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV8917	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 1065	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 2570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 2575	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBW 3149	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBW 4947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW 5814	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW 8554	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 9386	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 9386	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBW 9386	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBW 9574	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBW1516	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW1782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2933	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW3929	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW5205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW7093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW7764	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW7990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW8222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 7937	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX1143	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX1352	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX1690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX2467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX2467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX2920	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX4419	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4585	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBX4668	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX4871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX5646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX5776	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBX6100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX6526	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBX6871	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBX7168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY2213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY3175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY4002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY4160	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBY4369	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBY4570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ 1001	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBZ 1710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 5319	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 5873	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 5882	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 5996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 6559	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 7109	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBZ 7778	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBZ 9637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 9780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ1061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBZ1085	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ1085	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ1277	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ2655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ2872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ4979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ4992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ5593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ5593	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBZ5709	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ5748	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ5748	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ6163	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ6457	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ8019	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ8037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ8336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ8336	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBZ9332	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA 3410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3463	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCA 5237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 6404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 6677	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 7295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 7476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 8601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 8622	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCA 9676	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCA 9862	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA3248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA3617	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCA3755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA3989	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA4399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA4431	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA4540	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCA4588	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA5166	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA5318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA5884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA6169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA6830	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA6990	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCA8301	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA8832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA8939	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCA9846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 1106	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCB 1559	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 3181	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCB 3308	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 3418	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 3745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 8353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scb 8735	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCB 9451	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCB1996	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB2635	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB2643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB2643	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCB3193	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB4299	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB4756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB4756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB5264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB5980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB5980	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB6022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6261	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB6375	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB7263	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB7913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7914	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8588	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8662	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB8963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB9146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB9776	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCD 4968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD 5167	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCD5010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD5086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 1728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 2798	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 2798	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 4655	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 5180	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 5681	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCE 7345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 8777	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCE1060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE1060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE1104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE1210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE1275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE1507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE2817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE3452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE3623	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE3841	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE3971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE4398	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE4954	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE5026	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE5091	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE5177	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE5851	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE5865	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE5920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE6009	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE6426	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE6824	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE6831	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE7387	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCE7770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE7803	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE7839	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE8331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE8455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE8556	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE9155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE9768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE9994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 2724	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCF 3170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 3335	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 3483	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 3658	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCF 4584	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCF 7738	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 7793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 8062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 8248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 9393	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 9471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 9638	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF1213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF1887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF2370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF2539	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF2969	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF3598	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCF3794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF4035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF4083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF4093	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF4219	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCF4847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF563	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10

SCF5722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF6086	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCF6567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF6600	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCF7410	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF8441	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF9350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF9955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 1596	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCG 1873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 1891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 2027	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 3650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 3650	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCG 4541	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCG 4633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 6342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 6498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scg 7470	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCG 9012	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 9869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 9937	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCG1323	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCG1372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG1949	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG2114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG2201	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCG2303	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG2375	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG2468	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG2566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG3027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG3650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG3814	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG4183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG4339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG4383	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG4708	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG6169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG6274	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCG6362	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG6465	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG6940	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG7138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG7741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG7852	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG8867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 1516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4921	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 6463	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 7768	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 9288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9583	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH1068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH1544	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH2708	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH2713	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH2765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH3013	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH3095	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH3154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH3839	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCH4201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH4645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH4645	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH5148	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH5380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH5485	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH5834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH5853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6715	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH6716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH8280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH8479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH8479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH8485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH8557	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCI 1203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 3362	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 4295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 8782	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI 8988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI1618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI1618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI1924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI2086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI3034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI4178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI4609	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI5268	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI5907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI6372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI6565	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI7601	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI7713	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI8089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI8110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI9023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI9222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI9229	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCI9287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI9354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI9637	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI9718	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI9824	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI9901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 2271	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCJ 2352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 2816	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scj 3698	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SCJ 4169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 4512	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 5735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 61	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 7258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 8776	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 9130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 9721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ1318	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ1318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ2471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ2816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ3349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ4634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ5078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ5471	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ5891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ5964	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ6216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ7075	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCJ7156	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ7251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ7407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ7708	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7708	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ7862	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7987	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ8067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ8731	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ8795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ9252	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCJ9252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ9595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCJ9679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9923	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 1278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 1540	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCK 1780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 2759	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCK 4209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 4428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 5575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 5977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 7562	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 7748	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCK 8348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 8707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 8975	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 9113	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCK 9450	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 9536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK 9545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK1204	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK3017	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK3483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK3532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK3621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK3694	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCK3727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK4198	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK4652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK4966	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK5786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK6341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCK6351	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK6447	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK6568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6621	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCK7158	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK7978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK8684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK9281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK9612	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL 1372	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 3456	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCL 3708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 3749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 4234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 7206	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 7278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 7848	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 8053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9567	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL1458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL1520	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL2021	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL2266	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL2269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL2892	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL3554	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL3642	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL4399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL4430	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL4542	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL4542	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL4862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5506	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL6393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL6527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL6998	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCL7247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL7353	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL8156	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL8281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL8452	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 1924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3244	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 6714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 7370	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 7900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM1316	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM1571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM1690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM1924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM1924	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM2059	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM2264	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM2295	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM2525	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCM2541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM2999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3513	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM3674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4251	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM4683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM4970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM5696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6135	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM6387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6401	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM7208	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM7686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM7997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM8130	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM8978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM9034	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM9063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM9147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM9147	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCN 1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1941	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 2545	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 2832	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCN 2832	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCN 3545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 5173	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 5960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 6147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 8657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 9764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 9764	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCN1024	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN1379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN1589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN1893	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCN2622	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN3538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN4269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN4618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN5121	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCN5243	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCN5375	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN6631	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN6938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN6978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7623	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN7628	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCN899	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN9047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9224	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCN9382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9602	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN9726	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN9770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCN9957	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 1747	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 1907	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 2224	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 2283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 2514	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 2514	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
SCO 3203	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCO 3203	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCO 4690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5117	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCO 5165	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCO 5842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6463	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 7175	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SCO 8257	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1
SCO 8896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 9865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1134	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCO1143	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO1915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO2059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO2157	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO2232	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO2370	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO2475	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO4074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO4361	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO4508	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO4522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO6157	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO6249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO6442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO7238	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCO7817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO8889	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO8965	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO9579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO9811	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO9865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2603	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 3308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4230	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCP 4711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 4878	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCP 5879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 5920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 6368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 6725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 8766	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 8947	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 9138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 9922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 9922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 9922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP1196	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP1846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP3040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3363	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP3869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP4656	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP4720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP5323	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP5396	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP5726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7284	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP8193	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP8323	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP8396	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCP8399	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP8406	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP9015	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP9072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9166	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP9348	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9429	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 2135	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCQ 3905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 4891	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 6289	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SCQ 6289	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCQ 6359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6471	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 7629	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 8627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 8936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 9206	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ1119	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ1705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ1718	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ1996	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ2641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ2943	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ3170	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ4056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ4776	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ4821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ4821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ4868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ4986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ4989	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ5215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5386	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCQ5552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ6335	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ6930	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7140	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7191	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ7548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ7776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ9150	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCQ9206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9472	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ9572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 2268	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 2566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 2776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 3238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 3340	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCR 3547	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCR 3547	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCR 4609	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SCR 5349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6005	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 7048	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 7923	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCR 8052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 8254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 9090	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCR 9420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR1486	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR1727	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR2798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR4927	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCR5095	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR5216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR5293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR5594	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR5604	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR5846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR6073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR7011	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR7157	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR7305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR8254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR9888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 1349	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 1649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 3249	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 3675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 3959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 4313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 8441	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCS 8566	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS 8660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 8943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 9492	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCS 9498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS1349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS1415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS1447	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS1611	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS1649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS2262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS2921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS3423	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS3646	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCS3826	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS4087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS5065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS5918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS6243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS6834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS6964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS7149	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCS8277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8563	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS8904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS9004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS9013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS9960	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT 1515	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 1860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 2101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 2377	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCT 2675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT 3089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 3264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 3420	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCT 4571	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SCT 6641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 7725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 7893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 7933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 8281	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 8504	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCT1271	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT1275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT1890	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT2098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT2734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT3116	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT3438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT3527	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT4237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT4265	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCT5155	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT5341	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT5471	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT5803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT6139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT6270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT6376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT6393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7208	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCT7912	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT8219	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT8328	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SCT8370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8738	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT8835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT9308	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT9658	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT9703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT9790	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 1050	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 1260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 1929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 2026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 2641	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCU 3187	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 3354	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU 3364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 4304	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 4648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 4681	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCU 4906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 5962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 6385	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 6456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 6535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 7548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 8364	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 8593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 8627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 8726	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 9039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 9158	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 9837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU 986	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU1059	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCU1481	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU1552	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU1695	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU1733	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU2078	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU2301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2610	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU2831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU3123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU3586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU3734	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCU4251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU4295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU4596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU4737	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCU4753	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU5529	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU5692	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCU5893	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCU6510	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU6643	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCU6939	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCU6990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU7470	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU7489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7802	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU7997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8281	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCU8383	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU8838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9088	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU9408	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9452	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9907	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV 1004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 1871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 2090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 2184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 2305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 2878	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 3775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 3964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 4255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV 4296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 4584	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV 5044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 5082	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCV 5382	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 5771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 6171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 6394	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 6472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 8569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 9565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1265	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV1367	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV1386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1519	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV1917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2430	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV2640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2677	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV2721	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV3917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3957	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV4064	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV4126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5138	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV5720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV5812	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV5827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV6136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV6236	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV6367	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV6384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV6472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV6621	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV7265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV8717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV8717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV8858	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8920	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCV8931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV9103	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV9306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV9858	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW 1468	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 1768	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCW 1779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW 2254	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 2509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 3014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 4063	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCW 4787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 4866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 5293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 5743	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCW 6143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 6517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 6680	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 7486	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCW 7493	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW 7656	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 8472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 8908	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 8973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 9244	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW 9302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 9542	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 9742	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW1228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW1947	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW2129	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW2367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2980	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCW3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW3256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW3556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW3641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW3690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW4270	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW4774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW5227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW5293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW5860	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCW5874	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW6106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW6124	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW6436	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW6549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW6596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW6634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW6906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW7253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW7384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW7482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW7924	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW7958	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW8221	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW8340	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCW9846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX 2819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX 1149	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX 1282	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX 1380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX 1780	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCX 1780	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCX 3702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX1006	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCX1320	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCX1481	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCX1803	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX1860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX2118	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX2310	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX2812	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX2840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX3252	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX3396	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX3457	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX3668	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX4054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX4404	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX4530	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

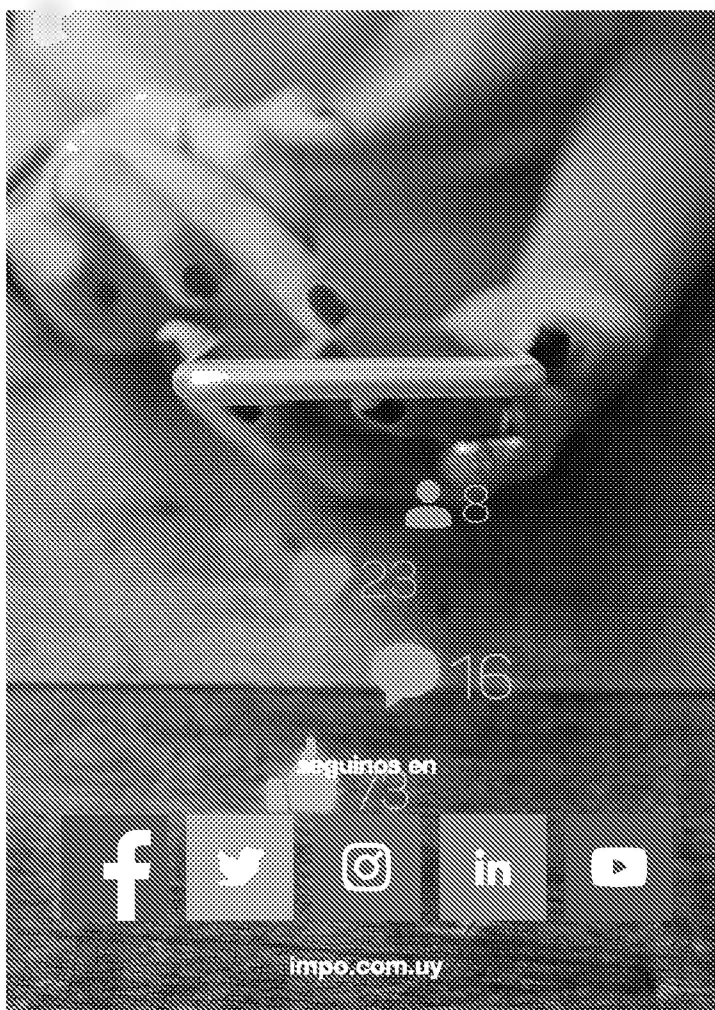
SCX4736	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCY 357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDG 753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 3685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI 4420	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDI 4834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI3584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI4458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI4923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDL299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDL550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDP459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDP459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDQ 202	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDR930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDW 711	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SEH152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEJ 498	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SEJ 498	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SEU 622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEV 909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEV909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SEV909	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEY 842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFA 62	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFE 074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFK906	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFK906	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SFK906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFN 401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFP 464	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SFV 905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFX 17	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGE 370	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGH 194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGH 639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGJ 843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGJ298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGJ298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGJ574	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGM 184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGN 217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGO 780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGP692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGQ 411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGQ 664	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SGS384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGY357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHB993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHE 998	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHG 221	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SHH 206	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHH 492	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SHH001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHI995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHM 521	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHP 992	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SHT 270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHT803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHU 526	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SHV 503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHW 110	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHW 110	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SHW 110	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SHW 242	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SHW 639	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SIB396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIB396	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SIB748	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIC 185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIC 488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIC 537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIC185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIE 766	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SIE421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIF 069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIF 496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIF 886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SII636	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK 297	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK 907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK 907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIK907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIL 243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIL 243	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
sio 230	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIP 250	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIQ 823	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SIR360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIS674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIT 691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIU 973	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIX 089	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIX 089	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SIX 784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIX880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIZ 158	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SIZ 715	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIZ 907	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SIZ 951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB 122	ART. 1/4/B: CIRCULAR POR LA ACERA	4
SJB 370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJE 927	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SJG 758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJH771	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 527	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 554	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SJI703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJJ 601	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SJJ 601	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SJJ 601	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJK 687	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJK627	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 064	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJL 303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJL 728	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJL 748	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJM 388	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SJN 145	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SJN 430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN 594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO 614	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJO614	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJQ 869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJR 130	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJT312	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU 422	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SJU 686	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJU079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJW 521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJW 627	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKC 765	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKD 923	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD 960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKD924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE658	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKE884	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKE884	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SKF 095	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKG 487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SKG 522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG 806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKJ824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK 019	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKK 197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKK 543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKL 782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKM 761	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKM 926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN 748	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKN289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 928	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKO 928	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKO 928	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SKR 056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR 994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKR102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR102	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKR994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKS 684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKT 170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT 170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT 356	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKU 465	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SKU 465	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SKU 465	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SKU 535	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKU553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV 211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKV974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKW 341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKX 163	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKX 670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKX 796	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKX751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY 985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKY896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKZ090	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKZ411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA259	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLB 839	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SLB 839	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLC 024	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLC 401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 799	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLD 044	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLD 077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE 566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF 964	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLG 229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLG229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLH 433	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLH 530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLH459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH459	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLH459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLI 018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 382	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLI 639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI 639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 497	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLJ 572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ143	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLJ572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK435	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL 688	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLL591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLN 474	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SLN 886	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLO 215	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLO 524	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLO 524	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SLO 524	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLO 921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 996	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLP 001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLP 705	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLQ 1128	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLQ 1799	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SLQ0094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ0203	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SLQ0968	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SLQ1132	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ1763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sls 145	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLS 209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT 468	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLT709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLT914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 787	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLU 846	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLU187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV 216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV 444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV 648	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLV 993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLV 999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW 798	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLW 855	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLW 940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLX 155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY 207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY 217	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLY 734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sly 745	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
sly 745	ART. 1/63: NO CONSERVA DERECHA	0,99
SLY207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ870	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMA 592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA801	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMA910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMB 062	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMB073	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SMC 679	ART. 1/103/2B: Excesode velocidad	8
SMC 831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC 952	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMC 997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SME 3469	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SMF 000	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMF 093	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMF 356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF 406	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMF 649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF 649	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMF 861	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMF834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG 123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG 421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMG 746	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMG 746	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SMG 825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH 029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH 155	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMH 435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH 440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH 656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMH 801	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMH 947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH 955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMH690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH852	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMJ 133	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMJ 438	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMJ 603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ 772	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMJ 812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ 927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK 257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK336	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SML 581	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SML190	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SML322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMM 049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMM 089	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMM 613	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMM038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 5373	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF 8968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SOF5888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOF6089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SOF8145	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOF8667	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SRE 0466	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SRE4	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
STC 1205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1618	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STC 1677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STC 2709	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2904	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3107	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STC1271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC1444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC1498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC1643	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC2677	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC3104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC3142	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STI 0035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 1791	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 2096	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 4516	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 4872	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
STP 4872	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
STP 5861	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 5872	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 6832	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 7147	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
STP 7378	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 7900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP1849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
STP2068	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
STP3730	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP4520	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
STP4963	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP5909	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP6832	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STU 1882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STU 1980	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU1967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 0603	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
STX 1508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 2362	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
STX 6609	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
STX1111	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
STX1711	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
STX2401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX2626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX5756	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.



10

Notificación 1.947/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.589)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/10/2022 12:26:40, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBW2733	20/8/2022 13:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6140264036

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

11

Notificación 1.948/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.590)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/10/2022 12:26:24, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
QAD 3989	12/9/2022 18:1	IRIGOITIA y GRAL BATLLE	SA 976137	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU5053	17/9/2022 11:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040139314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU5053	18/9/2022 15:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270039610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

12

Notificación 1.949/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.591)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/11/2022 10:31:26, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAG7851	16/8/2022 11:2	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1026000763
SBP6943	14/8/2022 9:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1097000691
SCL2202	15/8/2022 13:58	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1060000676
SCM4278	18/8/2022 11:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1078002870

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

13

Notificación 1.950/022

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.592)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/11/2022 12:13:18, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SCE9005	15/8/2022 15:43	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ	PAT 6370002628

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

14

Notificación 1.951/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.593)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 25/10/2022 09:52:41, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBA7027	8/8/2022 17:9	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ	PAT 6800406519
SBZ6530	1/8/2022 11:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1036002847

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

15

Notificación 1.952/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.594)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/10/2022 12:26:30, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCI 8788	21/9/2022 17:3	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5550035363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ5469	22/9/2022 11:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440030626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJK 769	24/9/2022 15:55	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810048966	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

16

Notificación 1.953/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.595)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/11/2022 12:13:15, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 3062	11/11/2022 9:36	PTE BERRO y AV ITALIA	S613 614	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 5578	31/10/2022 15:51	AV 8 DE OCTUBRE y VERA	SA 977975	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA2611	9/11/2022 14:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA3596	12/11/2022 10:5	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1011038770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA5558	9/11/2022 8:38	AV MILLAN y ANDRES CHEVESTE	SFM 1044072923	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB1290	6/11/2022 6:22	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021301	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB2164	9/11/2022 10:22	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4588	8/11/2022 17:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044901	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAB5317	11/11/2022 20:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB7715	8/11/2022 15:51	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044792	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3275	26/10/2022 17:46	AV GRAL EUGENIO GARZON y 19 DE JUNIO	SA 955846	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 3487	13/11/2022 12:39	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5300034173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 5080	2/11/2022 9:27	AV GRAL SAN MARTIN y ISIDORO DE MARIA	SA 1004959	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 5805	25/10/2022 15:18	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 969980	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC1260	8/11/2022 18:33	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC2333	11/11/2022 20:12	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4277	7/11/2022 11:13	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFT 1044072884	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAC5145	11/11/2022 8:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC5246	11/11/2022 11:46	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SFM 1011038822	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAC6773	10/11/2022 19:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC9227	9/11/2022 19:42	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 3776	8/11/2022 13:35	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5300034089	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 5263	11/11/2022 16:16	PTE BERRO y AV ITALIA	S296 128	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD 5341	31/10/2022 15:56	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 1004078	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAD 5374	25/10/2022 15:25	CNO OSVALDO RODRIGUEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 969599	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 5374	25/10/2022 15:25	CNO OSVALDO RODRIGUEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 969599	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
AAD 5374	25/10/2022 15:25	CNO OSVALDO RODRIGUEZ y CNO CORONEL RAIZ	SA 969599	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAD 6018	14/11/2022 11:2	ROSALIA DE CASTRO y OLIVERAS	S323 583	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAD 7617	14/11/2022 15:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5680028979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 9523	10/11/2022 9:3	AVELINO MIRANDA y GRAL URQUIZA	S827 149	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD5085	13/11/2022 6:55	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020233	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD9866	11/11/2022 8:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD9866	11/11/2022 8:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 1474	12/11/2022 10:55	MICHIGAN y ORINOCO	S613 623	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 2718	25/10/2022 10:53	AV LEZICA y CAACUPE	SA 851503	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAE1302	12/11/2022 10:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011038648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE1705	7/11/2022 11:45	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 1044072906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE5502	11/11/2022 13:41	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6508	11/11/2022 16:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530051869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6508	11/11/2022 13:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034125	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE9477	13/11/2022 13:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 1929	4/11/2022 23:15	RBLA WILSON y AV JULIO MARIA SOSA	SA 845729	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

AAF 2674	24/10/2022 15:43	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	SA 969776	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAF 5257	1/11/2022 12:54	COLONIA y CONVENCION	SA 1005103	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
AAF 8267	26/10/2022 17:54	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 1004137	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAF 8748	9/11/2022 10:51	AV DR LORENZO MEROLA y AV RAMON V BENZANO	S651 727	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAF1134	13/11/2022 9:7	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011038783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1431	14/11/2022 9:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 4412	8/11/2022 16:3	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1657	26/10/2022 15:25	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 970130	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG2234	10/11/2022 7:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1023007691	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG2342	12/11/2022 13:37	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1011038754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4593	12/11/2022 10:7	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6144	24/10/2022 8:30	FOLLAS NOVAS y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 977131	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAH 2703	28/10/2022 10:18	GRAL FRANCISCO CARABALLO y AV GRAL RONDEAU	SA 976764	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 7081	9/11/2022 12:36	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	S907 548	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 8971	8/11/2022 14:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028861	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 9144	11/11/2022 11:4	JOSE LLUPES y CORDOBA	S685 444	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAH 9264	12/11/2022 16:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5550036885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1048	13/11/2022 23:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011038794	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH-1755	12/11/2022 9:23	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	S613 620	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAH-1755	12/11/2022 9:23	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	S613 620	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
AAH7476	10/11/2022 0:12	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044957	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH8428	12/11/2022 5:45	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH9762	11/11/2022 15:44	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2375	24/10/2022 15:24	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 1007366	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 3722	26/10/2022 15:55	AV GRAL EUGENIO GARZON y HUDSON	SA 955881	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 3888	13/11/2022 10:47	AV ITALIA y PTE BERRO	S151 105	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAI 6726	26/10/2022 15:45	AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ y AV ITALIA	SA 974826	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI1190	12/11/2022 10:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1447	9/11/2022 13:11	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI2483	7/11/2022 11:39	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 1044072901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI3695	7/11/2022 21:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI4198	10/11/2022 17:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6786	10/11/2022 0:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI7919	11/11/2022 12:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051820	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI8243	13/11/2022 19:4	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6530051918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8303	8/11/2022 11:40	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 6640098776	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI9727	13/11/2022 12:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300034163	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI9915	12/11/2022 10:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1011038765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 1964	13/11/2022 12:2	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5530033696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3771	10/11/2022 14:27	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008069252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5485	14/11/2022 15:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680028984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5912	25/10/2022 15:0	CNO ARIEL y IGNACIO RIVAS	SA 969782	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 7201	9/11/2022 16:51	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	S420 873	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
AAJ 7201	9/11/2022 16:51	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	S420 873	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAJ 8010	1/11/2022 14:48	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 1004289	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAJ 9883	13/11/2022 13:50	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2587	12/11/2022 13:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2940	13/11/2022 10:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200020206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3727	8/11/2022 22:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036798	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ4498	11/11/2022 13:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5186	14/11/2022 2:8	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045040	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ6162	13/11/2022 12:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ6883	10/11/2022 12:11	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6933	6/11/2022 15:10	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8437	13/11/2022 16:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2862	13/11/2022 16:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008069319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3309	24/10/2022 11:54	LUCAS J OBES y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 1011371	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 4297	9/11/2022 17:45	MARIANO SAGASTA y AV AGRACIADA	S420 877	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3

AAK 5113	27/10/2022 17:48	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1008029	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAK 5550	7/11/2022 23:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 5795	25/10/2022 14:13	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1006100	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 6765	13/11/2022 1:33	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	S323 582	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAK 9849	7/11/2022 13:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047055	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK1022	7/11/2022 8:21	AV MILLAN y CALAGUALA	SFM 1044072876	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK3794	8/11/2022 14:55	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5300034091	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK4675	13/11/2022 21:13	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530033713	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK6174	8/11/2022 8:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220044736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6263	12/11/2022 14:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036839	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK8451	14/11/2022 12:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500047301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9621	11/11/2022 7:58	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2827	8/11/2022 7:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2828	9/11/2022 11:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028888	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 3112	13/11/2022 10:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008069290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3640	8/11/2022 13:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3700	8/11/2022 16:17	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3939	24/10/2022 15:0	GRAL JOSE ESTEBAN BRITO DEL PINO y AV RIVERA	SA 918648	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL 4420	8/11/2022 3:46	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6080039710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 4445	9/11/2022 12:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 4445	9/11/2022 12:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4185	13/11/2022 13:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300034166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4420	14/11/2022 11:8	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044072913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4480	7/11/2022 13:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4560	12/11/2022 17:6	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6640098676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL681	12/11/2022 7:42	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1023007781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2113	10/11/2022 8:51	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	S740 1133	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 5827	9/11/2022 18:15	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 1037661	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAN 6539	9/11/2022 11:7	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	S863 641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 7576	11/11/2022 11:30	AV 18 DE JULIO y DR JOAQUIN REQUENA	S613 617	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 8927	11/11/2022 21:19	CNO CARLOS MARIA DE PENA y CNO CASTRO	S341 114	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAN1426	13/11/2022 11:38	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6200020173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2395	13/11/2022 18:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2580	6/11/2022 5:2	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN3222	9/11/2022 16:51	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4709	7/11/2022 11:42	YI y AV URUGUAY	SFM 1044072882	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAN5807	12/11/2022 13:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6037	9/11/2022 17:52	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6283	10/11/2022 5:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1023007689	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9683	11/11/2022 15:33	AV RIVERA y GABRIEL A PEREIRA	SFM 1057117832	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 1410	9/11/2022 9:11	JOSE LLUPES y CORDOBA	S322 67	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAO 1410	9/11/2022 9:11	JOSE LLUPES y CORDOBA	S322 67	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAO 3053	11/11/2022 9:30	JOSE LLUPES y CORDOBA	S864 128	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAO 4118	8/11/2022 12:54	GALICIA y YI	S658 490	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 4349	8/11/2022 17:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028873	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5176	8/11/2022 22:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028881	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5829	8/11/2022 22:46	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080039767	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 6600	9/11/2022 10:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6676	25/10/2022 14:25	PTE BERRO y AV ITALIA	SA 1004879	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAO 9556	27/10/2022 9:49	BV ARTIGAS y AV RIVERA	SA 918513	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO2622	11/11/2022 0:47	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007746	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO2622	11/11/2022 22:45	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007763	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO2622	10/11/2022 20:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6500047236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3959	9/11/2022 19:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO3974	13/11/2022 9:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5673	8/11/2022 15:32	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAO5870	26/10/2022 16:41	BESNES E IRIGOYEN y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 955886	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAO5870	26/10/2022 16:41	BESNES E IRIGOYEN y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 955886	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAO6147	8/11/2022 8:47	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6513	13/11/2022 14:53	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045023	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO7323	12/11/2022 10:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7407	9/11/2022 16:8	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8396	10/11/2022 16:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 2273	25/10/2022 17:11	AV GRAL SAN MARTIN y AV MILLAN	SA 972022	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 2299	26/10/2022 8:43	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 1010959	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 3971	31/10/2022 15:42	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 1008152	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 6384	24/10/2022 10:50	ACHIRAS y MIGUEL BARREIRO	SA 1000020	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAP 6644	26/10/2022 16:5	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1004135	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 7349	28/10/2022 9:20	JULIO CESAR y AV RIVERA	SA 978419	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAP 9910	8/11/2022 10:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1800	10/11/2022 15:57	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP2299	13/11/2022 11:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2989	7/11/2022 10:43	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SFT 6640098695	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP3591	10/11/2022 10:23	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4114	13/11/2022 11:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4604	7/11/2022 10:39	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 6640098690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4904	12/11/2022 15:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047289	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP5740	9/11/2022 23:27	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5300034101	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP6360	11/11/2022 14:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6722	10/11/2022 12:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051720	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP6795	10/11/2022 15:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6795	12/11/2022 10:33	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011038693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7008	9/11/2022 17:58	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8293	12/11/2022 13:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6500047274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1688	14/11/2022 15:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2842	8/11/2022 18:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028878	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3674	13/11/2022 17:23	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5300034175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3690	8/11/2022 10:29	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6427	4/11/2022 17:2	MATEO VIDAL y L A DE HERRERA	SA 1037581	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
aaq 6555	31/10/2022 12:26	EDUARDO ACEVEDO y AV 18 DE JULIO	SA 1006137	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 6989	25/10/2022 16:51	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1007390	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAQ 7658	1/11/2022 16:50	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 1004140	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 8043	31/10/2022 15:45	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1007375	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
AAQ1842	12/11/2022 9:34	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550036810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ2380	6/11/2022 18:31	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3325	13/11/2022 12:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011038787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4880	9/11/2022 6:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044833	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ5192	13/11/2022 2:48	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5550036907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ5401	12/11/2022 13:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550036834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5673	11/11/2022 15:2	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ5755	12/11/2022 6:53	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011038742	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ6596	14/11/2022 13:48	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037653	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ7234	7/11/2022 11:16	JUAN CARLOS GOMEZ y CAMACUA	SFT 1044072890	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7337	12/11/2022 5:6	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5550036807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 1956	26/10/2022 9:26	RBLA ARMENIA y MELITON GONZALEZ	SA 1004789	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAR 3859	8/11/2022 7:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3859	8/11/2022 12:45	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4695	7/11/2022 21:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028845	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 5162	14/11/2022 14:25	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5680028962	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 5774	27/10/2022 16:4	NUEVA PALMIRA y BV ARTIGAS	SA 962167	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAR 5885	11/11/2022 13:3	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6193	9/11/2022 16:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7031	11/11/2022 10:51	JOSE LLUPES y CORDOBA	S323 576	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAR 7576	26/10/2022 16:3	CNO CARRASCO y AGUACERO	SA 974828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAR 9396	8/11/2022 19:59	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5530033660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9871	8/11/2022 17:0	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028866	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 9933	25/10/2022 12:12	AV 18 DE JULIO y MINAS	SA 975794	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR1907	9/11/2022 13:32	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5137	9/11/2022 11:1	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5885	11/11/2022 12:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6193	9/11/2022 16:7	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047100	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR6694	10/11/2022 7:57	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5300034103	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7169	8/11/2022 14:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7734	9/11/2022 18:59	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1151	10/11/2022 9:10	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 1578	12/11/2022 20:42	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3557	13/11/2022 20:58	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008069307	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 4140	7/11/2022 20:37	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037614	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 4437	9/11/2022 9:40	AV MILLAN y BENITO ALVAREZ	S323 560	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 5519	13/11/2022 14:24	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008069302	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 5591	10/11/2022 12:45	LUIS SAMBUCETTI y AV ITALIA	S907 552	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAS 6430	8/11/2022 14:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028859	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6716	29/10/2022 11:57	ARENAL GRANDE y HOCQUART	SA 840059	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAS 7050	25/10/2022 17:47	COLONIA y VAZQUEZ	SA 1006406	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAS 7266	13/11/2022 12:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200020167	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 7298	7/11/2022 11:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 8331	6/11/2022 14:54	SAN SALVADOR y 21 DE SETIEMBRE	SA 975687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 8331	6/11/2022 14:54	SAN SALVADOR y 21 DE SETIEMBRE	SA 975687	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAS 9991	1/11/2022 11:14	SAN JOSE y DR AQUILES R LANZA	SA 1005020	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS1297	12/11/2022 8:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011038697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2272	24/10/2022 8:50	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	SA 969768	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAS2483	10/11/2022 21:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6500047239	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS2483	10/11/2022 21:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6500047239	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAS3135	28/10/2022 15:41	AV PEDRO BLANES VIALE y DR GABRIEL OTERO	SA 1006387	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
AAS3405	12/11/2022 11:58	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011038751	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS3451	11/11/2022 11:26	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5456	14/11/2022 11:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044072915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5723	12/11/2022 17:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640098675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6244	11/11/2022 19:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8025	8/11/2022 20:27	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8667	14/11/2022 20:51	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9166	12/11/2022 11:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1011038673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS9545	11/11/2022 13:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9948	9/11/2022 15:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9951	8/11/2022 11:29	JULIO HERRERA Y OBES y CANELONES	SFT 6640098768	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1296	11/11/2022 21:23	CNO CARLOS MARIA DE PENA y CNO CASTRO	S341 117	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAU 1948	8/11/2022 14:38	PTE BERRO y AV ITALIA	S498 176	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAU 2265	26/10/2022 16:49	DIVINA COMEDIA y DR ALEJANDRO SCHROEDER	SA 1010446	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAU 2265	26/10/2022 16:49	DIVINA COMEDIA y DR ALEJANDRO SCHROEDER	SA 1010446	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAU 2294	28/10/2022 22:20	MANUEL V PAGOLA y 26 DE MARZO	SA 974824	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 2949	9/11/2022 13:18	SORIANO y EJIDO	S494 77	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 4146	9/11/2022 17:27	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4198	29/10/2022 23:40	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	SA 1007130	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAU 4198	29/10/2022 23:40	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	SA 1007130	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAU 4319	8/11/2022 13:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4433	31/10/2022 16:0	BV ARTIGAS y GRAL ARQ ALFREDO BALDOMIR	SA 1011383	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAU 4625	28/10/2022 23:0	GUALEGUAY y L A DE HERRERA	SA 974652	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

AAU 5659	7/11/2022 16:53	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6470037608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7377	8/11/2022 12:36	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5300034058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 7920	9/11/2022 14:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8270	9/11/2022 15:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028894	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 8443	24/10/2022 17:20	PITAGORAS y ALBERTO ZUM FELDE	SA 974807	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 8655	7/11/2022 18:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 9124	10/11/2022 11:32	GRAL GARIBALDI y EMILIO RAÑA	S740 1136	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAU1047	12/11/2022 19:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036896	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU2266	7/11/2022 11:1	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5260021565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2287	10/11/2022 20:22	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5300034142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2309	13/11/2022 12:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300034162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3044	7/11/2022 10:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3672	13/11/2022 14:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4483	10/11/2022 16:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4900	11/11/2022 20:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5300034057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4901	8/11/2022 16:14	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170021367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6143	13/11/2022 10:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220045045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7480	11/11/2022 11:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7628	11/11/2022 13:24	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5300034152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 1220	12/11/2022 23:1	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020227	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 4886	11/11/2022 9:37	BV ARTIGAS y AV 18 DE JULIO	X531 586	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 6582	1/11/2022 11:22	CIRCUNVALACION DR ENRIQUE TARIGO y AV 18 DE JULIO	SA 975797	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 6956	13/11/2022 18:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008069328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7326	8/11/2022 7:17	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8363	10/11/2022 13:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810050485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3532	12/11/2022 8:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011038626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4446	8/11/2022 9:1	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV4522	12/11/2022 14:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5542	10/11/2022 10:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5959	11/11/2022 12:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6153	9/11/2022 7:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6314	13/11/2022 14:2	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011038793	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV6591	8/11/2022 0:58	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044786	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8447	11/11/2022 11:14	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5300034147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9172	10/11/2022 15:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9674	8/11/2022 22:53	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044797	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV9681	9/11/2022 5:34	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044799	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV9713	12/11/2022 15:21	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5550036857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1336	26/10/2022 11:41	AGRM GERMAN BARBATO y AV 18 DE JULIO	SA 1006474	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 2260	26/10/2022 16:27	DIVINA COMEDIA y CAMBARA	SA 1010443	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAW 3675	9/11/2022 19:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810050478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4250	27/10/2022 18:10	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1008030	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAW 6163	25/10/2022 15:46	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 955829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 6163	25/10/2022 15:46	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 955830	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
AAW 6475	25/10/2022 9:0	ANGEL SALVO y AV AGRACIADA	SA 966643	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAW 6797	7/11/2022 11:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810050433	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW 7024	7/11/2022 11:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7330	24/10/2022 11:33	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SA 1007274	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAW 7932	26/10/2022 16:46	AV 18 DE JULIO y DR PABLO DE MARIA	SA 1006382	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAW 8266	1/11/2022 16:30	AV JOSE BELLONI y CNO REPETTO	SA 1008036	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAW 9199	24/10/2022 8:23	FEDERICO N ABADIE y FRANCISCO A VIDAL	SA 918644	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 9899	13/11/2022 13:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1008069271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1213	9/11/2022 17:39	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1305	11/11/2022 10:55	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW1414	11/11/2022 9:56	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047243	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAW2234	11/11/2022 12:7	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034122	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2805	12/11/2022 13:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1011038776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3354	13/11/2022 2:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5260021582	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW5629	26/10/2022 16:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 955885	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW6113	11/11/2022 0:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051808	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW6222	12/11/2022 0:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530051875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW6573	8/11/2022 16:14	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6868	9/11/2022 18:38	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW8077	8/11/2022 9:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170021356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8589	10/11/2022 15:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8870	12/11/2022 8:0	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1285	8/11/2022 19:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028879	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 2039	1/11/2022 16:2	AV ITALIA y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 1005429	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAX 2959	8/11/2022 17:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028871	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 3505	9/11/2022 11:27	BV ARTIGAS y AV RIVERA	S827 148	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 3923	24/10/2022 17:9	VILARDEBO y BERNARDO ETCHEPARE	SA 1006571	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAX 4911	12/11/2022 21:13	L A DE HERRERA y MATEO VIDAL	S026 23	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 5553	24/10/2022 12:45	GUAYAQUI y 26 DE MARZO	SA 918809	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 6011	24/10/2022 17:16	AV JOAQUIN SUAREZ y GRITO DE ASENCIO	SA 976851	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 6882	9/11/2022 12:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7096	11/11/2022 14:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 8435	28/10/2022 8:13	LA PAZ y AV GRAL RONDEAU	SA 918731	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 9159	9/11/2022 7:0	R REP DE MEXICO y LIBANO	X491 81	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAX 9273	25/10/2022 12:15	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 1004877	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX1688	8/11/2022 17:0	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2434	10/11/2022 7:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2735	12/11/2022 7:19	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3217	8/11/2022 17:8	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170021390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3295	8/11/2022 16:46	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170021384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3438	10/11/2022 14:21	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4019	10/11/2022 15:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051794	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4134	10/11/2022 17:25	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007725	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4607	11/11/2022 15:39	AV RIVERA y PTE ORIBE	SFM 1057117835	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX4619	7/11/2022 9:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220044728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5575	14/11/2022 12:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044072919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5869	9/11/2022 20:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051781	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX6426	12/11/2022 17:18	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530051877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6510	10/11/2022 8:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX6954	12/11/2022 8:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1011038763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8162	8/11/2022 11:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8162	12/11/2022 11:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX8360	11/11/2022 14:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530051865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9260	8/11/2022 15:8	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9326	11/11/2022 15:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051826	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX9591	12/11/2022 13:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550036831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1185	9/11/2022 14:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047091	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY 3102	11/11/2022 8:35	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 4411	8/11/2022 8:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028851	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY 4462	8/11/2022 15:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050497	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY 4613	8/11/2022 6:49	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080039765	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY 5568	7/11/2022 12:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 5773	12/11/2022 12:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550036823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 5875	1/11/2022 17:10	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 969999	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 5953	14/11/2022 16:3	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680028991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY 6006	9/11/2022 10:25	BV ARTIGAS y AV GRAL SAN MARTIN	S531 579	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

AAY 6031	4/11/2022 23:23	AV DR JUAN ANDRES CACHON y AV JULIO MARIA SOSA	SA 845735	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAY 6506	7/11/2022 16:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 6749	28/10/2022 15:58	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 1006529	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAY 7231	14/11/2022 14:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680028955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 8110	14/11/2022 12:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680028925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 8432	10/11/2022 12:43	LUIS SAMBUCETTI y AV ITALIA	S623 13	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAY 8774	9/11/2022 9:57	BV ARTIGAS y CARLOS SOLE	S651 710	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAY 9426	9/11/2022 9:3	BV ARTIGAS y AV.GRAL. FLORES	S651 700	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAY1210	14/11/2022 12:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430047059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1370	14/11/2022 11:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6430047043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1409	13/11/2022 13:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011038815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1620	10/11/2022 15:24	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2551	12/11/2022 21:22	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY2603	26/10/2022 15:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y HUDSON	SA 955837	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY3677	13/11/2022 18:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4208	12/11/2022 10:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4229	14/11/2022 17:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6500047321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY4380	10/11/2022 18:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051802	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY4556	12/11/2022 16:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550036877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5014	9/11/2022 9:50	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5342	10/11/2022 10:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5631	10/11/2022 12:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6506	11/11/2022 10:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7350	8/11/2022 11:19	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SORIANO	SFT 6640098759	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7376	12/11/2022 11:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011038678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8532	10/11/2022 7:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY8580	12/11/2022 7:4	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011038632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 1157	24/10/2022 17:32	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 969779	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 1539	24/10/2022 17:23	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 969943	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 1585	7/11/2022 17:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028840	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ 1715	26/10/2022 17:13	GRAL GARIBALDI y JUAN PAULLIER	SA 976787	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 1750	8/11/2022 15:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028865	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ 2526	13/11/2022 11:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200020165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaz 2903	31/10/2022 15:47	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1002149	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
AAZ 3108	25/10/2022 17:1	PTE BERRO y GRAL URQUIZA	SA 918504	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 3643	10/11/2022 9:26	ITUZAINGO y CERRITO	S828 130	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAZ 3908	28/10/2022 23:20	AV JOAQUIN SUAREZ y ARQUIMEDES	SA 974653	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 4731	12/11/2022 3:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050528	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ 4836	10/11/2022 7:3	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 4841	9/11/2022 17:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028899	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ 5924	7/11/2022 14:13	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6500047004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 6595	8/11/2022 15:41	PARAGUAY y AV 18 DE JULIO	S296 127	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAZ 6780	24/10/2022 8:30	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 918791	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 7376	14/11/2022 16:55	AV MILLAN y RBLA COSTANERA FRANCISCO LAVALLEJA	S807 303	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAZ1027	9/11/2022 15:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1198	10/11/2022 11:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1241	13/11/2022 16:40	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1548	6/11/2022 16:56	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021319	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ1777	12/11/2022 7:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1902	11/11/2022 20:3	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051705	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ1983	11/11/2022 22:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051838	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ2644	12/11/2022 20:54	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530051885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3862	11/11/2022 11:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4166	10/11/2022 11:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5233	8/11/2022 15:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5444	11/11/2022 20:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ6498	8/11/2022 17:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6809	13/11/2022 0:58	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5550036904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ7155	11/11/2022 11:21	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAZ7160	14/11/2022 11:28	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6430047066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8021	7/11/2022 11:39	ITUZAINGO y 25 DE AGOSTO	SFT 1044072902	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ8335	10/11/2022 11:25	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9456	8/11/2022 11:22	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SFT 6640098766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aba 2658	31/10/2022 19:1	ARTURO PRAT y MELITON GONZALEZ	SA 976232	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA 5123	7/11/2022 16:41	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 5155	7/11/2022 23:0	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA 5738	11/11/2022 9:35	GRAL GARIBALDI y FRANCISCO VIDIELLA	S827 151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA 6334	7/11/2022 8:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028822	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA 6596	10/11/2022 8:46	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 7099	7/11/2022 21:16	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA 9131	13/11/2022 18:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008069325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 9790	8/11/2022 15:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1147	11/11/2022 11:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1310	12/11/2022 0:58	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011038740	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA1664	10/11/2022 13:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007707	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA1664	9/11/2022 19:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1023007687	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA1730	13/11/2022 9:22	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6200020181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2529	14/11/2022 9:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2816	14/11/2022 8:1	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011038821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3772	7/11/2022 16:19	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	RIM 6170021283	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA4978	9/11/2022 20:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5155	7/11/2022 23:2	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047061	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA5801	12/11/2022 18:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8380	11/11/2022 21:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051837	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB 1063	4/11/2022 23:18	AV JULIO MARIA SOSA y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 639684	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ABB 3257	24/10/2022 15:25	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 1007367	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 4216	10/11/2022 20:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034114	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB 5228	14/11/2022 10:3	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680028919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 6326	14/11/2022 16:1	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	S296 130	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB2002	12/11/2022 13:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550036826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3390	7/11/2022 7:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220044778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB5463	12/11/2022 7:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047207	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB6282	12/11/2022 12:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7098	14/11/2022 8:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011038806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 2110	11/11/2022 13:0	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5550036818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1524	14/11/2022 13:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430047056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3087	8/11/2022 11:41	RIO NEGRO y SORIANO	SFT 6640098777	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ADI1404	10/11/2022 12:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOL 133	7/11/2022 11:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOL 671	25/10/2022 13:40	BV ARTIGAS y AV RIVERA	SA 1006368	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AOL 671	25/10/2022 13:40	BV ARTIGAS y AV RIVERA	SA 1006368	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AOL 671	25/10/2022 13:40	BV ARTIGAS y AV RIVERA	SA 1006368	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AOW 493	24/10/2022 16:34	CNO CIBILS y FRANCISCO JAVIER SITI	SA 969847	ART. 1/37: MATRICULAS NO VIGENTES	0,99
AOW 493	24/10/2022 16:34	CNO CIBILS y FRANCISCO JAVIER SITI	SA 969847	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
APK 852	7/11/2022 16:6	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6470037607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APK 852	7/11/2022 16:6	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6470037607	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
APP 547	11/11/2022 10:11	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	S566 705	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
APP 731	7/11/2022 23:12	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044764	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APX 982	9/11/2022 11:20	EJIDO y SAN JOSE	S494 73	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
APY 301	8/11/2022 13:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY 301	10/11/2022 5:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APY 427	14/11/2022 14:10	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5680028952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY301	5/11/2022 15:22	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY301	8/11/2022 12:22	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170021413	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQG566	13/11/2022 1:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6530051909	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aqh083	30/10/2022 15:15	AV LUIS BATLLE B y LA BARRA	SA 969907	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
aqh083	30/10/2022 15:15	AV LUIS BATLLE B y LA BARRA	SA 969907	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AQK574	7/11/2022 10:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170021423	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AQM028	10/11/2022 7:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARD770	10/11/2022 19:26	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARH637	24/10/2022 17:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y LANUS	SA 969979	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ARJ 791	9/11/2022 6:45	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARJ791	26/10/2022 16:55	PLAZA VIDIELLA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 955887	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ARJ791	26/10/2022 16:55	PLAZA VIDIELLA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 955887	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARM282	11/11/2022 12:3	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARM834	12/11/2022 2:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011038661	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 369	1/11/2022 14:4	GUAYABOS y VAZQUEZ	SA 975799	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ARR406	10/11/2022 17:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051801	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARU 341	24/10/2022 15:20	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	SA 969939	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARX142	24/10/2022 11:10	L A DE HERRERA y REPUBLICA DOMINICANA	SA 1004915	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ARX149	14/11/2022 17:48	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARX469	11/11/2022 18:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051703	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARY 378	8/11/2022 22:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810050468	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASC 558	8/11/2022 12:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044887	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASE 552	27/10/2022 9:47	AV ITALIA y ING ALVARO CORREA MORENO	SA 1004868	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASE 552	27/10/2022 9:47	AV ITALIA y ING ALVARO CORREA MORENO	SA 1004868	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ASF137	8/11/2022 19:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170021418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASH 201	7/11/2022 11:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASI 097	14/11/2022 14:11	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680028943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASI 767	14/11/2022 12:19	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6470037661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ 870	31/10/2022 9:47	JOSE LLUPES y CORDOBA	SA 851522	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASM 536	27/10/2022 9:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 971187	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASM 536	27/10/2022 9:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 971187	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ASN 760	13/11/2022 16:57	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5550036898	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASP 983	1/11/2022 12:13	BV ARTIGAS y GOES	SA 1007157	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASP509	13/11/2022 15:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ 098	25/10/2022 12:10	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 1006098	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ASS 192	27/10/2022 9:27	AV LUIS BATLLE B y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 851511	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
ASS 348	23/10/2022 16:32	JOSE MARIA MONTERO y RAMBLA M. GANDHI	SA 1000857	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASS 788	10/11/2022 13:56	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASS-620	10/11/2022 16:50	CNO JOSE DURAN y AV GRAL EUGENIO GARZON	S807 300	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AST 040	12/11/2022 16:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AST 040	13/11/2022 16:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AST 829	10/11/2022 6:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044962	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AST040	11/11/2022 23:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034053	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASU 347	14/11/2022 7:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASU 572	8/11/2022 18:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV 265	24/10/2022 8:46	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	SA 969872	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASV 284	14/11/2022 9:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008069301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW 807	9/11/2022 17:59	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASW142	10/11/2022 13:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW248	24/10/2022 8:36	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 1006472	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ASY184	9/11/2022 7:20	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170021420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASY184	11/11/2022 7:8	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047210	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATA 548	9/11/2022 13:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810050476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA334	9/11/2022 17:11	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1242	14/11/2022 12:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680028935	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 2162	14/11/2022 15:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5680028977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 244	8/11/2022 17:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028870	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE147	11/11/2022 8:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF 489	11/11/2022 10:18	ACEVEDO DIAZ y EDUARDO VICTOR HAEDO	S740 1139	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ATF 489	11/11/2022 10:18	ACEVEDO DIAZ y EDUARDO VICTOR HAEDO	S740 1139	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATG 014	10/11/2022 20:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ATI 864	27/10/2022 18:16	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 969789	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATJ 245	11/11/2022 7:21	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5300034143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL 254	24/10/2022 15:34	AV 8 DE OCTUBRE y HABANA	SA 1007403	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATL 676	10/11/2022 9:38	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM 1075	9/11/2022 9:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 1902	9/11/2022 9:28	AV 18 DE JULIO y DR MARTIN C MARTINEZ	S613 608	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM 6017	8/11/2022 13:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5530033667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM4800	12/11/2022 9:14	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011038756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM5818	8/11/2022 16:21	ZABALA y RINCON	SFM 1057117824	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
ATO 603	7/11/2022 15:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044857	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP 173	13/11/2022 13:27	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 255	13/11/2022 14:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200020251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 330	1/11/2022 18:15	AV MILLAN y CARLOS CASARAVILLA	SA 1008159	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
ATP 3610	31/10/2022 10:37	BV ARTIGAS y JOSE MARIA MONTERO	SA 918738	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATP 4670	10/11/2022 10:58	GALICIA y RIO BRANCO	S480 259	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP 4795	9/11/2022 14:58	CONSTITUYENTE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	S288 118	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
atp1004	26/10/2022 10:15	CNO PICHINCHA y CNO CARRASCO	SA 974921	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
atp1004	26/10/2022 10:15	CNO PICHINCHA y CNO CARRASCO	SA 974921	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ATP173	12/11/2022 13:27	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1011038777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP5647	14/11/2022 12:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430047053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATQ 414	9/11/2022 0:31	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ414	6/11/2022 13:23	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021311	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 534	10/11/2022 5:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATS 534	14/11/2022 5:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATU1333	7/11/2022 17:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW 330	25/10/2022 11:26	CIRCUNVALACION DR ENRIQUE TARIGO y AV 18 DE JULIO	SA 1007234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATW406	12/11/2022 18:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX 1873	13/11/2022 11:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1677	10/11/2022 1:53	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044846	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATX1893	9/11/2022 15:7	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY852	12/11/2022 9:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 868	7/11/2022 14:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810050436	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATZ868	9/11/2022 6:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUA 383	10/11/2022 12:36	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037635	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUA 573	12/11/2022 17:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 886	9/11/2022 9:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810050473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB693	12/11/2022 18:2	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6200020176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC 216	24/10/2022 8:54	AV AGRACIADA y TEMBETA	SA 969650	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
AUC780	13/11/2022 1:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5260021580	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUD 520	13/11/2022 16:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD659	10/11/2022 20:4	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047230	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 650	10/11/2022 12:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 650	8/11/2022 13:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 692	1/11/2022 9:5	AV AGRACIADA y MARCELINO DIAZ Y GARCIA	SA 1008079	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUH 288	11/11/2022 11:57	EDUARDO A RAIZ y LANUS	S323 580	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUH 288	11/11/2022 11:57	EDUARDO A RAIZ y LANUS	S323 580	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AUH 288	11/11/2022 11:57	EDUARDO A RAIZ y LANUS	S323 580	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 097	9/11/2022 7:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044834	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ 097	8/11/2022 6:57	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044817	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ 769	8/11/2022 21:45	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5530033661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ 769	8/11/2022 11:16	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6080039715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUL 704	12/10/2022 15:0	MAGALLANES y GUAYABOS	SA 1006401	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AUL 704	12/10/2022 15:0	MAGALLANES y GUAYABOS	SA 1006401	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL 704	12/10/2022 15:0	MAGALLANES y GUAYABOS	SA 1006401	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUL239	13/11/2022 0:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6530051908	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUM 397	24/10/2022 10:2	AV AGRACIADA y TEMBETA	SA 969659	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
AUM 397	24/10/2022 10:2	AV AGRACIADA y TEMBETA	SA 969659	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AUM 626	7/11/2022 7:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM626	9/11/2022 17:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM626	9/11/2022 7:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO 914	8/11/2022 7:34	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080039771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO914	10/11/2022 17:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP098	11/11/2022 22:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011038659	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AUP319	14/11/2022 8:5	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011038798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 627	8/11/2022 8:5	RIO DE JANEIRO y CHINA	S097 424	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUQ159	11/11/2022 7:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 289	9/11/2022 16:57	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220045004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV924	12/11/2022 14:13	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011038760	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUV924	8/11/2022 17:34	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 106	9/11/2022 7:25	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 911	23/10/2022 0:8	SAN JOSE y EJIDO	SA 977532	ART. 1/95: NO UBIC P/GIRAR A LA IZQ	1
AUY749	11/11/2022 18:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ725	11/11/2022 17:28	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 567	9/11/2022 11:25	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG 582	8/11/2022 18:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 2273	12/11/2022 7:31	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050555	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 2488	8/11/2022 7:3	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044878	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 3094	8/11/2022 17:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220044998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 5982	28/10/2022 8:45	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 918733	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AVH 6404	9/11/2022 20:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7413	10/11/2022 18:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8377	28/10/2022 8:20	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 1002051	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVH9603	12/11/2022 13:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6500047271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2281	13/11/2022 11:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2281	13/11/2022 11:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045053	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVI 2281	13/11/2022 11:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008069293	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4309	29/10/2022 23:52	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	SA 977547	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVI 4309	29/10/2022 23:52	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	SA 977547	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
AVI 4942	31/10/2022 11:34	AV 18 DE JULIO y GABOTO	SA 1007150	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVI 9136	9/11/2022 17:15	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5156	8/11/2022 18:22	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170021416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7108	12/11/2022 6:58	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI9307	14/11/2022 15:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avj 3542	31/10/2022 15:38	HABANA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 976863	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
avj 3542	31/10/2022 15:38	HABANA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 976863	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVJ 4336	28/10/2022 17:2	HABANA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 978125	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 4336	28/10/2022 17:2	HABANA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 978125	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AVJ 4883	8/11/2022 16:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5570	7/11/2022 16:48	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6048	10/11/2022 16:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810050488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6604	9/11/2022 14:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6742	7/11/2022 18:31	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6778	20/10/2022 15:20	AV BRASIL y PAULINO PIMIENTA	SA 977992	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 7773	27/10/2022 9:8	CHINA y RIO DE JANEIRO	SA 851510	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ1299	10/11/2022 11:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3091	13/11/2022 16:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6170021506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4002	10/11/2022 14:44	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4883	10/11/2022 16:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ5063	9/11/2022 14:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ5063	9/11/2022 14:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007697	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVJ5909	11/11/2022 13:12	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5300034151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6664	6/11/2022 15:38	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021317	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ6664	10/11/2022 8:29	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6755	10/11/2022 9:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034006	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ6755	9/11/2022 9:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7350	8/11/2022 19:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7431	11/11/2022 12:31	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9347	14/11/2022 17:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9873	9/11/2022 18:24	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 2370	8/11/2022 5:59	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037616	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 2663	9/11/2022 15:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 3260	14/11/2022 8:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008069263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3260	12/11/2022 15:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5550036874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 3801	12/11/2022 19:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6200020127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4872	22/10/2022 14:30	AV LUIS BATLLE B y LA GUARDIA	SA 969646	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVK 7857	8/11/2022 6:18	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037618	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7879	13/11/2022 15:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008069314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9058	28/10/2022 9:20	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 851518	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVK1663	6/11/2022 17:44	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2370	11/11/2022 6:1	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170021505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK3175	7/11/2022 11:32	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5260021566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVK6497	9/11/2022 19:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK8082	11/11/2022 16:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051829	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK9208	11/11/2022 7:19	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047211	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2653	11/11/2022 15:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 3263	24/10/2022 15:30	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	SA 969940	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVL 3263	24/10/2022 15:30	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	SA 969940	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
AVL 4297	30/10/2022 0:40	R REP DEL PERU y JOSE MARTI	SA 1003429	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
AVL 4315	11/11/2022 9:5	MICHIGAN y RAMBLA OHIGGINS	S566 702	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVL 4315	11/11/2022 9:5	MICHIGAN y RAMBLA OHIGGINS	S566 702	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AVL 4315	11/11/2022 9:5	MICHIGAN y RAMBLA OHIGGINS	S566 702	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AVL 7100	9/11/2022 17:43	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 7115	28/10/2022 16:57	AV 8 DE OCTUBRE y HABANA	SA 978124	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
AVL 7733	7/11/2022 12:15	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 9484	7/11/2022 9:4	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2139	10/11/2022 2:49	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044849	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL4150	12/11/2022 9:59	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4186	10/11/2022 23:29	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047234	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL4282	6/11/2022 21:28	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4598	10/11/2022 13:36	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170021498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4598	12/11/2022 13:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4598	11/11/2022 13:36	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4976	9/11/2022 20:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5452	12/11/2022 14:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6500047277	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL6097	12/11/2022 8:41	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011038748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL7107	7/11/2022 18:32	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL7480	8/11/2022 18:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530051628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL7870	12/11/2022 10:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9986	9/11/2022 19:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9996	9/11/2022 22:16	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047034	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL9996	7/11/2022 22:13	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5550036784	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL9996	9/11/2022 22:16	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047035	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVM 1375	9/11/2022 19:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044951	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 1799	14/11/2022 15:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028980	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM 3036	25/10/2022 9:20	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO CASAVALLE	SA 969904	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM 3105	4/11/2022 10:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 977236	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVM 3687	1/11/2022 13:24	AV 18 DE JULIO y YI	SA 1005106	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AVM 3687	1/11/2022 13:24	AV 18 DE JULIO y YI	SA 1005106	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AVM 3769	11/11/2022 13:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 5730	10/11/2022 16:23	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM1721	9/11/2022 17:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM2479	14/11/2022 7:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011038797	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVM4059	8/11/2022 10:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM4280	7/11/2022 13:41	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037611	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVM5550	11/11/2022 21:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007762	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 101130	12/11/2022 0:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050521	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 122854	26/10/2022 15:40	DR PABLO DE MARIA y AV 18 DE JULIO	SA 972023	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 123427	11/11/2022 11:54	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5300034149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 125116	12/11/2022 17:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 131559	7/11/2022 18:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810050429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 132805	12/11/2022 17:50	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 133304	14/11/2022 15:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028982	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 133505	4/11/2022 15:21	YAGUARON y COLONIA	SA 1005033	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B 135657	14/11/2022 7:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008069260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 135668	12/11/2022 15:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550036854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137282	9/11/2022 17:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 139788	8/11/2022 10:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140418	7/11/2022 20:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810050443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141575	12/11/2022 20:6	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020221	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 142085	24/10/2022 18:10	EJIDO y COLONIA	SA 918622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 143358	13/11/2022 16:30	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008069318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 144653	27/10/2022 10:50	AV RIVERA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 976961	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B 145301	13/11/2022 0:55	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 207406	13/11/2022 17:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008069323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 211819	14/11/2022 13:48	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6470037666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 517112	14/11/2022 8:35	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5530033709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 527718	24/10/2022 16:55	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y TURQUIA	SA 969848	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 530303	13/11/2022 8:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550036913	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 534386	14/11/2022 0:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008069308	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 536831	28/10/2022 18:5	CNO CIBILS y CNO SANFUENTES	SA 969990	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 541617	26/10/2022 16:9	AV ALFREDO AROCENA y DR ALEJANDRO SCHROEDER	SA 1004103	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 543334	13/11/2022 20:43	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5300034178	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543674	10/11/2022 6:51	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044963	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 546596	9/11/2022 13:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550461	13/11/2022 14:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220045047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551580	8/11/2022 17:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028868	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 554386	12/11/2022 8:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555763	9/11/2022 11:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550036789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 557272	29/10/2022 0:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 1006444	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 558515	23/10/2022 10:31	RAMBLA M. GANDHI y TERU	SA 1001302	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 559951	7/11/2022 13:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810050435	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 562199	14/11/2022 14:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680028970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565213	12/11/2022 17:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200020160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565738	14/11/2022 13:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470037669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 568507	13/11/2022 9:56	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6200020190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569610	14/11/2022 9:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530033717	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570319	28/10/2022 13:30	AV RIVERA y L A DE HERRERA	SA 1007246	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 575485	26/10/2022 15:38	GRITO DE GLORIA y ISMAEL	SA 978118	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B 576135	12/11/2022 15:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576341	8/11/2022 12:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 577544	7/11/2022 11:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580095	12/11/2022 7:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5530033684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580597	13/11/2022 15:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008069303	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580774	25/10/2022 21:9	AV RIVERA y RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY	SA 1005686	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 582070	9/11/2022 23:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034080	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 584958	9/11/2022 12:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810050474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585189	8/11/2022 19:28	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585626	29/10/2022 1:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 1005012	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 585626	29/10/2022 1:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 1005012	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
B 585626	29/10/2022 1:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 1005012	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B 587551	31/10/2022 11:0	PROF JUAN CARLOS SABAT PEBET y BV 26 DE MARZO	SA 974660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 589528	28/10/2022 17:39	AV DR AMERICO RICALDONI y AV FEDERICO R VIDIELLA	SA 1005028	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
B 589799	8/11/2022 12:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590523	1/11/2022 15:54	CARRERAS NACIONALES y AV.GRAL. FLORES	SA 969794	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 592052	12/11/2022 13:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550036825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592173	8/11/2022 15:31	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6020021205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593281	12/11/2022 16:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036881	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 600106	29/10/2022 11:46	DR JUAN J DE AMEZAGA y INCA	SA 748843	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 600106	29/10/2022 11:46	DR JUAN J DE AMEZAGA y INCA	SA 748843	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

B 707284	30/10/2022 17:28	MARIA STAGNERO DE MUNAR y AV 8 DE OCTUBRE	SA 918524	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 707634	13/11/2022 15:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300034171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 709899	12/11/2022 16:21	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550036879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 710850	1/11/2022 16:54	AV 18 DE JULIO y TRISTAN NARVAJA	SA 1005151	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B 712264	14/11/2022 7:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714395	13/11/2022 2:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550036906	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 714395	13/11/2022 2:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020132	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 802429	24/10/2022 9:30	TERUEL y SORIA	SA 969547	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 802429	24/10/2022 9:30	TERUEL y SORIA	SA 969547	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
B102835	10/11/2022 9:9	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S685 426	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B136957	13/11/2022 2:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6530051912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B140616	9/11/2022 16:41	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B141256	8/11/2022 11:18	WILSON FERREIRA ALDUNATE y MALDONADO	SFT 6640098757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B143140	9/11/2022 10:32	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B146123	14/11/2022 14:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B147999	12/11/2022 10:2	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011038629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B148057	8/11/2022 17:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047072	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B149997	13/11/2022 0:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5260021579	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B204903	11/11/2022 14:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B205656	12/11/2022 9:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B208603	12/11/2022 10:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B209882	11/11/2022 10:34	JOSE LLUPES y CORDOBA	S685 440	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B304195	28/10/2022 8:30	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y VICENTE BASAGOITY	SA 918732	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
B506017	11/11/2022 17:1	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B542722	13/11/2022 5:55	MINAS y COLONIA	S123 180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B548414	13/11/2022 17:5	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6170021507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B549007	9/11/2022 18:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051775	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B550878	9/11/2022 11:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B551577	8/11/2022 11:42	CISPLATINA y LUCAS J OBES	S621 303	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B553694	9/11/2022 10:51	AV DR LORENZO MEROLA y AV RAMON V BENZANO	S651 726	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B5573 28	14/11/2022 18:8	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B559440	11/11/2022 9:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007777	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B560104	9/11/2022 12:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563773	13/11/2022 7:57	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5260021587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B564286	12/11/2022 12:54	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1011038709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B565515	12/11/2022 11:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011038644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B567746	11/11/2022 6:10	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047241	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B567746	12/11/2022 7:30	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570233	11/11/2022 13:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B571717	14/11/2022 12:33	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	S491 84	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
B572236	10/11/2022 10:44	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S685 429	ART. 1/36: SIN MATRICULA	0,99
B572817	11/11/2022 9:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574201	12/11/2022 9:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1011038670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575735	8/11/2022 20:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040938	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B575735	31/10/2022 11:17	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	SA 976973	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B575922	7/11/2022 11:35	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFT 1044072898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B576433	13/11/2022 11:34	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011038810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B577659	14/11/2022 8:56	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	S069 374	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B581642	6/11/2022 3:29	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021299	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B583045	10/11/2022 19:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051803	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B584072	8/11/2022 11:42	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6640098778	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585047	10/11/2022 19:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585067	10/11/2022 23:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039776	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B585626	11/11/2022 10:10	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587067	26/10/2022 16:36	DR ALEJANDRO SCHROEDER y DIVINA COMEDIA	SA 1010445	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99

B591131	11/11/2022 12:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591131	11/11/2022 12:45	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011038654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B59303	9/11/2022 11:3	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B703586	6/11/2022 9:44	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B703586	6/11/2022 9:44	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021304	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B713752	9/11/2022 17:45	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B714271	7/11/2022 10:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170021424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B714636	13/11/2022 12:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011038813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B714727	11/11/2022 10:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804798	11/11/2022 9:35	JOSE LLUPES y CORDOBA	S864 129	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B805269	9/11/2022 11:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 4185	27/10/2022 8:10	AV 18 DE JULIO y MAGALLANES	SA 973824	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
BAA 4288	25/10/2022 17:28	ANDES y AV 18 DE JULIO	SA 1007407	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BAA0192	12/11/2022 11:41	YAGUARON y AV URUGUAY	S498 181	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA1140	13/11/2022 18:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011038803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3511	14/11/2022 13:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1023007816	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA7212	13/11/2022 16:12	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7312	13/11/2022 14:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1205	1/11/2022 17:20	AV MILLAN y CNO CORONEL RAIZ	SA 1008158	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL 1205	1/11/2022 17:20	AV MILLAN y CNO CORONEL RAIZ	SA 1008158	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
BAL 1965	25/10/2022 11:33	JUAN BENITO BLANCO y DR JOSE SCOSERIA	SA 977775	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL 1971	1/11/2022 10:55	ARENAL GRANDE y DR JUAN J DE AMEZAGA	SA 1002056	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
BAL0144	14/11/2022 12:57	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6080039811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL1132	11/11/2022 8:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011038653	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL1672	10/11/2022 10:53	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	S566 698	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL1780	14/11/2022 19:4	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1969	12/11/2022 9:44	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	S613 622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL2279	11/11/2022 17:30	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011038736	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL2326	7/11/2022 17:25	YAGUARON y COLONIA	SFM 1057117819	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAT0052	12/11/2022 7:56	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011038637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA1285	11/11/2022 12:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA1601	10/11/2022 11:51	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	S613 610	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BBD 059	9/11/2022 18:5	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBZ255	9/11/2022 8:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBZ255	9/11/2022 8:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA0176	11/11/2022 17:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530051871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCF 336	7/11/2022 17:5	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6470037610	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCG562	12/11/2022 13:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1011038779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCG562	11/11/2022 14:3	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCN200	14/11/2022 13:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500047304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCU 194	12/11/2022 14:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550036838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDE923	10/11/2022 10:37	PIEDRAS y MISIONES	S828 131	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BDI 0139	14/11/2022 11:8	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDI0010	11/11/2022 9:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDI0139	14/11/2022 11:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044072912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDI586	12/11/2022 10:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDM 966	5/11/2022 2:31	DR LUIS P LENGUAS y BATOVI	SA 977782	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BDM 966	5/11/2022 2:31	DR LUIS P LENGUAS y BATOVI	SA 977782	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
BDN 557	28/10/2022 17:37	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 955859	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BDN 557	28/10/2022 17:37	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 955859	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BDN 557	28/10/2022 17:37	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 955859	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDP 093	7/11/2022 12:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220044656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BDP 255	8/11/2022 11:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDY805	11/11/2022 13:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDZ 522	19/10/2022 15:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y PLAZA VIDIELLA	SA 969834	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BDZ 948	13/11/2022 8:47	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 0484	14/11/2022 9:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008069266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 0968	31/10/2022 15:44	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 955864	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 1161	8/11/2022 9:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1161	8/11/2022 15:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3644	14/11/2022 10:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028908	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 3644	14/11/2022 10:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4151	13/11/2022 18:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 1008069283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5085	12/11/2022 22:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 5333	14/11/2022 11:9	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680028921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5620	14/11/2022 11:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6232	7/11/2022 8:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 7400	7/11/2022 11:29	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 7711	31/10/2022 11:5	JOSE L OSORIO y ECHEVARRIARZA	SA 974850	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 8411	25/10/2022 11:25	RAMBLA M. GANDHI y BV ARTIGAS	SA 1004787	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEA 9908	8/11/2022 17:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028867	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA0251	9/11/2022 12:10	CUAREIM y CNEL FRANCISCO TAJES	S844 557	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEA1161	8/11/2022 10:14	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6500047008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1262	10/11/2022 17:22	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA1262	10/11/2022 7:1	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1952	8/11/2022 16:43	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170021381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3969	9/11/2022 10:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040945	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA4602	13/11/2022 6:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5550036910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA5085	11/11/2022 9:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5275	9/11/2022 17:8	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5333	14/11/2022 13:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039807	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA5682	13/11/2022 12:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011038789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA5957	8/11/2022 10:44	PARAGUAY y PANAMA	S531 565	ART. 1/112: EST MOTOR ENCENDIDO	0,59
BEA5957	8/11/2022 10:44	PARAGUAY y PANAMA	S531 565	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA6051	8/11/2022 18:52	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6051	10/11/2022 13:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530051851	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA6705	11/11/2022 13:53	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007753	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA7039	10/11/2022 13:27	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7042	9/11/2022 12:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7117	10/11/2022 18:3	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA8449	9/11/2022 10:23	BV ARTIGAS y AV GRAL SAN MARTIN	S651 719	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEA9030	8/11/2022 17:2	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170021389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 1823	9/11/2022 23:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034081	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB 1921	14/11/2022 10:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 2040	9/11/2022 0:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680028863	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 2071	8/11/2022 10:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 2071	8/11/2022 10:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 2198	7/11/2022 8:32	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 2803	14/11/2022 10:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 2850	12/11/2022 15:49	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550036868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 3502	10/11/2022 3:0	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5300034102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 4795	8/11/2022 9:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 7056	14/11/2022 9:4	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 7146	27/10/2022 15:2	MIGUEL DE UNAMUNO y CNO CIBILS	SA 955848	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEB 7825	8/11/2022 13:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEB 7854	7/11/2022 19:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810050430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 8333	9/11/2022 15:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 9204	9/11/2022 20:1	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0351	5/11/2022 14:2	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1686	8/11/2022 17:18	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1825	8/11/2022 11:56	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2486	10/11/2022 16:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051798	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB2705	11/11/2022 11:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2856	13/11/2022 17:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011038801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3345	12/11/2022 0:25	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6530051850	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB3952	10/11/2022 17:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4043	9/11/2022 18:0	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044841	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB4154	14/11/2022 7:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011038805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4856	12/11/2022 0:56	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011038739	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB4870	14/11/2022 12:27	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4995	9/11/2022 18:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040951	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB5438	11/11/2022 14:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB5596	10/11/2022 19:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB5611	11/11/2022 6:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051809	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB5611	11/11/2022 6:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB5635	14/11/2022 11:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044072917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6905	7/11/2022 10:39	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640098691	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB8768	13/11/2022 15:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300034170	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BED 786	8/11/2022 22:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEE 086	12/11/2022 20:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200020200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI 343	8/11/2022 2:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEJ 623	11/11/2022 10:21	GDOR DEL PINO y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1008801	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BEJ 623	11/11/2022 10:21	GDOR DEL PINO y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1008801	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
BEJ 623	11/11/2022 10:21	GDOR DEL PINO y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1008801	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BEJ 838	1/11/2022 16:35	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SA 1004042	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BEJ 838	1/11/2022 16:35	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SA 1004042	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEK231	8/11/2022 16:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO ARIEL	S807 298	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BEK788	14/11/2022 5:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011038796	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEN 048	28/10/2022 15:22	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 955857	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEN 229	29/10/2022 10:5	PROF CLEMENTE ESTABLE y ALICANTE	SA 840057	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEN 229	29/10/2022 10:5	PROF CLEMENTE ESTABLE y ALICANTE	SA 840057	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BEN 229	29/10/2022 10:5	PROF CLEMENTE ESTABLE y ALICANTE	SA 840057	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BEO100	8/11/2022 9:49	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y JAPON	S322 66	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEO395	12/11/2022 14:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BET 790	25/10/2022 11:20	AV LEZICA y CAACUPE	SA 969905	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BET751	14/11/2022 10:57	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6080039797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BET751	12/11/2022 10:55	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW113	10/11/2022 14:20	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007721	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEX 722	31/10/2022 10:33	JOSE LLUPES y CORDOBA	SA 1008176	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BEX 722	31/10/2022 10:33	JOSE LLUPES y CORDOBA	SA 1008176	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEY019	5/11/2022 16:12	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEZ683	7/11/2022 14:53	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0150	10/11/2022 17:46	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008069254	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFA 769	27/10/2022 19:41	AV LUIS BATLLE B y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 851512	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BFE202	10/11/2022 0:35	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047110	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFJ936	10/11/2022 16:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFK 057	12/11/2022 19:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5260021572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFM 1482	8/11/2022 16:49	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFM 1732	8/11/2022 10:8	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

BFM1482	7/11/2022 12:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5260021568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0960	8/11/2022 10:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0960	8/11/2022 14:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 1328	14/11/2022 13:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470037668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 2115	15/10/2022 16:10	EL INICIADOR y RAMON MARQUEZ	SA 974919	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
BHA 0402	8/11/2022 17:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028869	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 7977	10/11/2022 19:13	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530033692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8081	10/11/2022 9:31	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S864 123	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
CAA6874	10/11/2022 15:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051795	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA9761	13/11/2022 13:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300034168	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAB 1164	13/11/2022 21:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008069299	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAB 1466	8/11/2022 17:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028872	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAD 453	8/11/2022 14:17	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6080039716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAD 453	8/11/2022 14:17	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6080039716	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
CAH 360	10/11/2022 1:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007703	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAH 360	9/11/2022 12:13	AV.GRAL. FLORES y JOSE MARIA GUERRA	X491 82	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
CAH360	12/11/2022 5:7	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011038662	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAJ 6569	8/11/2022 17:23	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5530033656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ5114	11/11/2022 12:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ6569	9/11/2022 9:12	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1673	8/11/2022 13:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 4554	14/11/2022 7:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008069261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 5189	12/11/2022 14:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1600	7/11/2022 13:0	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047053	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB3906	14/11/2022 9:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6170021511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB4557	13/11/2022 14:15	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6200020195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB7080	12/11/2022 10:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011038650	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB7909	11/11/2022 10:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB9925	13/11/2022 13:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA 6937	11/11/2022 18:27	FRANCISCO AGUILAR y DR JOSE SCOSERIA	S827 153	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
CCA 7644	14/11/2022 7:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA7671	8/11/2022 11:21	RIO BRANCO y AV 18 DE JULIO	SFT 1023007810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCB 6018	12/11/2022 7:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530033682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 7978	12/11/2022 3:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050522	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB5238	12/11/2022 18:46	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020220	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB7278	11/11/2022 5:46	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047240	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCM2395	14/11/2022 17:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6500047320	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCW 315	9/11/2022 5:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044919	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CTP 1016	14/11/2022 12:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 9496	14/11/2022 8:8	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008069300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 9496	14/11/2022 8:8	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008069300	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
DAB 4216	28/10/2022 10:6	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SA 1002053	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
DAB 5297	23/10/2022 10:29	RAMBLA M. GANDHI y 21 DE SETIEMBRE	SA 977768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB 6663	9/11/2022 8:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB0230	11/11/2022 19:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051832	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB0693	11/11/2022 17:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB0722	28/10/2022 16:6	DR GABRIEL OTERO y DIVINA COMEDIA	SA 1006391	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB0852	10/11/2022 20:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB2245	12/11/2022 15:8	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6500047276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB4384	26/10/2022 17:55	AV MILLAN y CONT QUICUYO	SA 970135	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
DAB7089	13/11/2022 8:7	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB7153	9/11/2022 5:44	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5530033662	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB7958	11/11/2022 16:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB8365	11/11/2022 11:38	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAY 0042	13/11/2022 4:25	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020231	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DSC0603	12/11/2022 11:9	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011038652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DVE1000	9/11/2022 22:46	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044844	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EAL0110	11/11/2022 15:34	AV RIVERA y EDUARDO MAC EACHEN	SFM 1057117833	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EAV402	12/11/2022 16:44	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6640098665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBH 0555	27/10/2022 10:21	AV LUIS BATLLE B y LAURELES	SA 851514	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EBL 0369	8/11/2022 15:54	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044793	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBL 0369	9/11/2022 14:16	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBL0369	7/11/2022 9:33	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5260021563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EDI 0041	25/10/2022 10:17	JUAN BENITO BLANCO y JUAN MARIA PEREZ	SA 1010957	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

EFM 0286	28/10/2022 17:22	AV DR AMERICO RICALDONI y AV FEDERICO R VIDIELLA	SA 1005027	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
EFM 0286	28/10/2022 17:22	AV DR AMERICO RICALDONI y AV FEDERICO R VIDIELLA	SA 1005027	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
EFM0331	13/11/2022 14:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5300034187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EFM0657	8/11/2022 7:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220044735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 5096	11/11/2022 9:46	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CARLOS DE LA VEGA	S225 705	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMA 7880	14/11/2022 14:58	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680028971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 7995	24/10/2022 9:25	TERUEL y SORIA	SA 861270	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
EMB 4600	8/11/2022 7:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 8207	7/11/2022 11:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB4869	12/11/2022 15:37	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6500047290	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB5144	14/11/2022 15:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7533	8/11/2022 15:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB9518	8/11/2022 11:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 0085	14/11/2022 7:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008069262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
emc 0441	31/10/2022 16:0	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 1004113	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
emc 0441	31/10/2022 16:0	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 1004113	ART. 1/99: NO REALIZA SEÑALES EN GIRO	1
EMC 4238	10/11/2022 15:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810050487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0617	13/11/2022 10:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200020207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0988	7/11/2022 22:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044872	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EPE 355	27/10/2022 9:7	CHINA y RIO DE JANEIRO	SA 1008053	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EPN0561	14/11/2022 13:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430047064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 3617	8/11/2022 12:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 4339	8/11/2022 13:11	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080039738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
erb 4606	5/11/2022 12:39	TACUAREMBO y GUAYABOS	SA 1002004	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ERB2891	9/11/2022 7:59	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB4612	11/11/2022 9:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD 961	8/11/2022 22:17	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220044999	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK4152	13/11/2022 7:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011038780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK6367	12/11/2022 7:46	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011038746	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAN0189	12/11/2022 16:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6640098669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAN0189	12/11/2022 16:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6640098670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 4114	4/11/2022 23:22	AV DR JUAN ANDRES CACHON y AV JULIO MARIA SOSA	SA 845734	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
FRA 6169	13/11/2022 12:53	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6200020210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 6169	10/11/2022 9:59	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	S323 565	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRA 8063	10/11/2022 11:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 8196	29/10/2022 0:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 969672	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRB 3596	11/11/2022 9:45	GRAL GARIBALDI y AV.GRAL. FLORES	S740 1138	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRB 9773	31/10/2022 11:30	SAN JOSE y SANTIAGO DE CHILE	SA 1004522	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
FRB1488	10/11/2022 13:3	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB2695	9/11/2022 10:58	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB2695	12/11/2022 9:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 4939	7/11/2022 11:40	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 6719	23/10/2022 10:32	RAMBLA M. GANDHI y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 977770	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRD 8565	27/10/2022 15:17	CNO CIBILS y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 955849	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRD3738	14/11/2022 6:45	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045043	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD8801	11/11/2022 20:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 3716	8/11/2022 10:33	AV MILLAN y GRAL FAUSTO AGUILAR	S651 694	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRF 6874	31/10/2022 17:25	AV MILLAN y REYES	SA 1008154	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRF3716	8/11/2022 8:41	AV MILLAN y AV GRAL SAN MARTIN	SFM 6640098677	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRF3716	9/11/2022 8:53	AV MILLAN y GRAL FAUSTO AGUILAR	SFM 1044072924	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GAA 2542	9/11/2022 9:58	BV ARTIGAS y CARLOS SOLE	S651 711	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
GAA 9088	14/11/2022 11:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028911	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA 9874	14/11/2022 11:53	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6470037656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA4415	7/11/2022 13:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA9088	14/11/2022 11:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1044072914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 4473	11/11/2022 10:28	JOSE LLUPES y CORDOBA	S864 132	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	1,98

GAB 6167	14/11/2022 5:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470037641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB5303	12/11/2022 8:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011038625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB6171	12/11/2022 1:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047222	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB6922	12/11/2022 14:54	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5550036842	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA 5108	12/11/2022 8:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA4114	9/11/2022 18:57	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6020021215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GEA 896	11/11/2022 13:8	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GEA 896	14/11/2022 13:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430047054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GEA896	11/11/2022 11:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA4795	12/11/2022 12:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6500047268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA7902	11/11/2022 15:25	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA9507	11/11/2022 7:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051739	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 4108	14/11/2022 6:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008069311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 4550	4/11/2022 20:39	GRAL ARQ ALFREDO BALDOMIR y GRAL JOSE ESTEBAN BRITO DEL PINO	SA 952595	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB 8827	27/10/2022 15:38	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 955854	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB 9723	13/11/2022 20:43	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008069306	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAB3849	11/11/2022 15:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530051868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB5216	9/11/2022 10:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB5887	9/11/2022 9:2	AV AGRACIADA y BV ARTIGAS	SFM 1044072925	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB7044	9/11/2022 21:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC 1934	9/11/2022 23:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044810	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC 3719	20/10/2022 15:42	BV ARTIGAS y FRANCISCO GARCIA CORTINA	SA 10111946	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
HAC 5457	23/10/2022 10:27	RAMBLA M. GANDHI y 21 DE SETIEMBRE	SA 1001301	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAC 8747	7/11/2022 10:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810050458	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC3325	10/11/2022 15:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC7387	7/11/2022 10:35	CANELONES y FLORIDA	SFT 6640098685	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAC7551	13/11/2022 8:0	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAO 376	28/10/2022 16:15	AV MILLAN y ANDRES CHEVESTE	SA 969791	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAP 990	12/11/2022 18:52	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6200020177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAQ202	8/11/2022 17:0	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU591	12/11/2022 15:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6500047281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU591	12/11/2022 15:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6500047281	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
HAU911	12/11/2022 13:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBA 492	9/11/2022 12:58	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6810050475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKJ 893	12/11/2022 15:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550036871	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HKX242	12/11/2022 9:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011038627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKX242	13/11/2022 16:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011038800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HTP 1283	10/11/2022 11:22	AV GRAL RONDEAU y GRAL FAUSTO AGUILAR	S245 266	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
IAB 7549	14/11/2022 7:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB4230	11/11/2022 10:48	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB4230	13/11/2022 9:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1011038784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB4230	14/11/2022 13:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB9026	9/11/2022 9:11	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 7140	1/11/2022 10:31	AV 18 DE JULIO y CARLOS ROXLO	SA 977140	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAD4429	8/11/2022 19:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044908	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD4429	11/11/2022 15:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6530051844	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
iad4677	30/10/2022 1:48	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y R REP DEL PERU	SA 1000849	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
IAD6148	12/11/2022 9:3	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011038640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 8305	7/11/2022 13:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470037594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 2986	8/11/2022 13:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 6219	10/11/2022 14:30	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	S288 120	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99

IAF 8908	11/11/2022 3:0	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008069256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF2965	14/11/2022 12:8	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6470037655	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF3157	12/11/2022 10:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1011038671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF3919	8/11/2022 2:29	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF4409	10/11/2022 14:36	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF5411	8/11/2022 11:42	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 6640098779	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5889	9/11/2022 11:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF6303	9/11/2022 14:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF8259	9/11/2022 11:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550036787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBC 189	10/11/2022 7:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT 3970	7/11/2022 13:18	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT 5349	8/11/2022 0:28	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ITP 3315	27/10/2022 10:35	CNO PICHINCHA y CNO CARRASCO	SA 974832	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 2803	24/10/2022 17:34	MARIANO SAGASTA y AV AGRACIADA	SA 969850	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 8171	10/11/2022 10:18	CNO MALDONADO y JUAN JACOBO ROUSSEAU	S531 584	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 9641	14/11/2022 15:29	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	S954 234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB2338	11/11/2022 19:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB7490	8/11/2022 17:7	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040933	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFC0856	8/11/2022 12:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6170021407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC1582	7/11/2022 17:12	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC1858	10/11/2022 20:52	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6500047232	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFC2461	9/11/2022 14:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC2556	9/11/2022 16:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JSJ 0884	9/11/2022 9:15	JOSE LLUPES y CORDOBA	S322 68	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
JYO 3655	14/11/2022 9:57	AV RIVERA y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	S827 154	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
JYO 3655	14/11/2022 9:57	AV RIVERA y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	S827 154	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
JYO1659	11/11/2022 11:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO3655	10/11/2022 15:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP 3665	28/10/2022 15:35	DIVINA COMEDIA y AV PEDRO BLANES VIALE	SA 1005674	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
kca 5266	31/10/2022 15:56	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 1004112	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
KCA 5354	6/11/2022 10:10	ARTURO PRAT y TOMAS DE TEZANOS	SA 1006420	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
KCA 5354	6/11/2022 10:10	ARTURO PRAT y TOMAS DE TEZANOS	SA 1006420	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
KCA2589	9/11/2022 9:7	CAPURRO y URUGUAYANA	S864 121	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
KCA5209	13/11/2022 7:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 8185	1/11/2022 17:43	AV JOSE BELLONI y CNO OSVALDO RODRIGUEZ	SA 1008038	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KDA4542	28/10/2022 23:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 976964	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
KDA5229	7/11/2022 12:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA7658	8/11/2022 17:42	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170021397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA7658	8/11/2022 17:42	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170021397	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
KDA8335	14/11/2022 10:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB 1417	14/11/2022 14:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680028965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDN935	13/11/2022 18:12	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6530051914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA7839	12/11/2022 7:9	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 5628	9/11/2022 21:17	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB3791	14/11/2022 12:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430047062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB4870	8/11/2022 11:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500046998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB5962	10/11/2022 8:41	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB6178	9/11/2022 16:28	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB6178	10/11/2022 8:43	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB7619	9/11/2022 9:15	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB9236	7/11/2022 11:45	ZABALA y SARANDI	SFT 1044072904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
kmc 2033	31/10/2022 16:42	AV DR MANUEL ALBO y AV ITALIA	SA 1006531	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

KMC 3479	14/11/2022 11:6	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6470037650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 4942	14/11/2022 14:52	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5680028960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 5143	5/11/2022 11:44	SAN JOSE y CONVENCION	SA 1006493	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMC1094	14/11/2022 12:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430047061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2506	10/11/2022 11:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4419	9/11/2022 10:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC5853	11/11/2022 17:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMX 783	29/10/2022 1:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 1007148	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
KNC 980	9/11/2022 11:24	EJIDO y SAN JOSE	S494 74	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KNH 1605	7/11/2022 16:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KNH 1605	8/11/2022 16:21	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044896	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KRA 2339	26/10/2022 16:13	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1004104	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
KRD 1142	31/10/2022 11:23	AV AGRACIADA y PABLO ZUFRIATEGUI	SA 1004801	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0
LAA 1287	26/10/2022 15:3	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 955835	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 6643	9/11/2022 15:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7079	14/11/2022 14:21	AV ITALIA y AV BOLIVIA	S907 553	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LAA 7312	31/10/2022 15:39	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 1002147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA2375	9/11/2022 16:20	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA6643	13/11/2022 15:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300034169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA6643	13/11/2022 15:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020157	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 2610	6/11/2022 16:57	JOAQUIN NUÑEZ y CORONEL MORA	SA 975688	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LAB 2610	6/11/2022 16:57	JOAQUIN NUÑEZ y CORONEL MORA	SA 975688	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAB 2744	31/10/2022 18:5	BV ESPAÑA y BV ARTIGAS	SA 1004079	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 3198	10/11/2022 10:59	AV 18 DE JULIO y EJIDO	S288 119	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 9736	24/10/2022 16:48	NICOLAS BONOMI y AV COSTANERA FELIPE CARAPE	SA 970386	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB3198	10/11/2022 11:38	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB5406	11/11/2022 5:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB7286	10/11/2022 20:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7975	28/10/2022 13:45	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 977642	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB9090	13/11/2022 14:27	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6200020183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 3611	14/11/2022 10:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6470037645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 4336	25/10/2022 16:52	AV MILLAN y AV GRAL SAN MARTIN	SA 1006380	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 8113	25/10/2022 11:54	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y COLONIA	SA 1007236	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 8955	8/11/2022 7:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028849	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC1165	11/11/2022 11:48	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011038683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC3133	12/11/2022 0:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC3142	7/11/2022 10:40	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 6640098692	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC3186	8/11/2022 18:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3555	28/10/2022 23:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 976966	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
LAC4180	10/11/2022 12:1	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC5143	12/11/2022 22:43	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020226	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC5273	13/11/2022 16:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011038817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8309	6/11/2022 11:11	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC9365	11/11/2022 14:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC9913	26/10/2022 15:46	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 955839	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAC9913	26/10/2022 15:46	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 955839	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC9913	26/10/2022 15:46	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 955839	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LAD 988	13/11/2022 11:45	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAD1048	9/11/2022 14:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAD1450	11/11/2022 4:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAE 0836	11/11/2022 12:47	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 3309	14/11/2022 11:7	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6470037651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LAE 3404	1/11/2022 15:30	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 1008155	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAE 5206	28/10/2022 23:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 1007104	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
LAE1420	13/11/2022 13:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550036922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAE1513	26/10/2022 16:30	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 955884	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAE3068	11/11/2022 16:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL 6840	7/11/2022 15:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810050439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7273	7/11/2022 15:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051587	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAN 470	10/11/2022 13:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 5324	1/11/2022 9:3	GRAL JOSE ESTEBAN BRITO DEL PINO y AV RIVERA	SA 1007033	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
lba 7580	31/10/2022 11:28	AV RIVERA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 100287	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LBA 8121	11/11/2022 10:4	JOSE LLUPES y CORDOBA	S323 573	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
LBA 8303	12/11/2022 11:26	MADRID y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	S420 882	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LBA9676	10/11/2022 9:59	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB2559	9/11/2022 16:30	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBO901	12/11/2022 12:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 1333	13/11/2022 17:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530033723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 9464	23/10/2022 10:40	RAMBLA M. GANDHI y JOSE MARIA MONTERO	SA 1006363	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA1402	10/11/2022 8:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB1896	10/11/2022 22:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051807	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB4483	13/11/2022 19:41	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 4813	26/10/2022 15:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 955880	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LDA 4813	26/10/2022 15:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 955880	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
LDA5001	9/11/2022 6:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044921	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA6196	8/11/2022 15:37	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6995	11/11/2022 12:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080039787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA7308	14/11/2022 12:51	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6430047065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 4571	14/11/2022 7:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008069332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 5547	9/11/2022 17:24	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	S420 875	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 5559	1/11/2022 16:4	AV.GRAL. FLORES y AV DON PEDRO DE MENDOZA	SA 969800	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LDB 5559	1/11/2022 16:4	AV.GRAL. FLORES y AV DON PEDRO DE MENDOZA	SA 969800	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LDB 5559	1/11/2022 16:4	AV.GRAL. FLORES y AV DON PEDRO DE MENDOZA	SA 969800	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
LDB 5933	7/11/2022 9:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810050457	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB4791	12/11/2022 12:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550036822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5072	9/11/2022 14:56	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5300034100	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB6141	7/11/2022 11:36	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFT 1044072899	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDI1115	8/11/2022 13:16	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6020021202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 2232	14/11/2022 11:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA3031	9/11/2022 6:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA3031	9/11/2022 17:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051773	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA3538	12/11/2022 12:28	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1011038774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA6202	13/11/2022 13:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200020168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEF 222	25/10/2022 18:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 955877	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEF 222	25/10/2022 18:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 955877	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LFA 4576	3/11/2022 10:20	RAMBLA M. GANDHI y JOAQUIN NUÑEZ	SA 1004799	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LFA 5614	11/11/2022 11:16	COLONIA y ACEVEDO DIAZ	S613 615	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LFA1156	7/11/2022 8:46	AV AGRACIADA y GRITO DE ASENCIO	SFM 1044072877	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LFA4996	8/11/2022 0:31	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044784	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA5605	12/11/2022 19:22	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530051878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFI191	7/11/2022 14:8	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6500047003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5114	10/11/2022 9:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 5172	14/11/2022 1:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008069331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 6908	4/11/2022 16:49	DR JUAN J DE AMEZAGA y CUFRE	SA 1037535	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LHA2005	7/11/2022 13:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220044731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LHA3628	13/11/2022 20:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6655	10/11/2022 16:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA7609	11/11/2022 10:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA2684	7/11/2022 11:46	ZABALA y RECONQUISTA	SFT 1044072910	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LKA 998	13/11/2022 9:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LME1409	10/11/2022 13:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 2011	7/11/2022 17:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810050441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 2423	13/11/2022 20:3	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008069297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPA1880	12/11/2022 13:24	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1323	12/11/2022 13:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5550036828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LRE2001	9/11/2022 13:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1023007695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 2908	31/10/2022 11:24	MIGUEL DEL CORRO y AV RIVERA	SA 975847	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA 4994	11/11/2022 20:55	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5300034155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 4994	14/11/2022 13:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680028938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 5144	24/10/2022 9:45	AV GRAL SAN MARTIN y REPUBLICA DE CHIPRE	SA 969548	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA 6170	14/11/2022 14:36	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5680028957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 2625	8/11/2022 13:3	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080039737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 4971	28/10/2022 10:46	PTE BERRO y AV ITALIA	SA 1006483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB 8682	12/11/2022 1:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050552	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB3864	12/11/2022 6:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051843	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB9182	12/11/2022 22:49	BV ARTIGAS y PAMPILLO Y NOVAS	S026 26	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 3825	8/11/2022 13:50	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080039739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 6276	25/10/2022 18:34	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 970389	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 6347	24/10/2022 9:45	AV GRAL SAN MARTIN y REPUBLICA DE CHIPRE	SA 861271	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 745	7/11/2022 23:18	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044765	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 8336	29/10/2022 0:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 1003025	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAC3092	11/11/2022 17:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC4206	13/11/2022 12:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300034191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC4406	14/11/2022 6:26	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530033714	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC5820	10/11/2022 12:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170021497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC9624	8/11/2022 16:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530051624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 8025	1/11/2022 9:50	AV ITALIA y COMERCIO	SA 1004795	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAD 9154	24/10/2022 9:38	RBLA TOMAS BERRETA y RAFAEL BARRADAS	SA 964450	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAD 9154	24/10/2022 9:38	RBLA TOMAS BERRETA y RAFAEL BARRADAS	SA 964450	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAD 9154	24/10/2022 9:38	RBLA TOMAS BERRETA y RAFAEL BARRADAS	SA 964450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD2979	10/11/2022 9:3	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD7543	8/11/2022 11:18	WILSON FERREIRA ALDUNATE y MALDONADO	SFT 6640098756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD8441	8/11/2022 20:1	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 8075	29/10/2022 0:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 1004039	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAE 8414	27/10/2022 17:7	VICTORIANO ALVAREZ y CALDERON DE LA BARCA	SA 974835	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
MAE1002	7/11/2022 23:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047062	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE1932	14/11/2022 15:15	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5200024431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE2125	12/11/2022 11:5	ORINOCO y MICHIGAN	S613 624	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAE5432	12/11/2022 21:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530051881	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE5659	10/11/2022 12:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6784	10/11/2022 11:2	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8821	6/11/2022 8:6	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 2726	23/10/2022 0:2	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 977531	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAF 3058	8/11/2022 15:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810050467	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 3133	11/11/2022 9:42	JOSE LLUPES y CORDOBA	S685 434	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1

MAF 4161	24/10/2022 22:10	AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ y CDRO COE	SA 977910	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
MAF 9977	27/10/2022 16:25	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 955894	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF4001	13/11/2022 12:2	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550036918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF4001	13/11/2022 11:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5550036915	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF5274	9/11/2022 13:49	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6796	8/11/2022 16:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7466	11/11/2022 11:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7898	13/11/2022 7:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5260021586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9030	8/11/2022 6:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044877	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 1814	12/11/2022 17:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6200020126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 7025	11/11/2022 10:6	JOSE LLUPES y CORDOBA	S685 436	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAG 8029	11/11/2022 11:0	JOSE LLUPES y CORDOBA	S323 577	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAG 9120	8/11/2022 9:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6810050432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1649	9/11/2022 10:18	HIPOLITO YRIGOYEN y ENRIQUE CHIANCONE	RIM 6170021442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2032	7/11/2022 11:26	BARTOLOME MITRE y RINCON	SFT 1044072891	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG2598	11/11/2022 21:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034129	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG5412	7/11/2022 14:51	SORIANO y MAGALLANES	SFM 1057117811	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG8448	8/11/2022 6:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220044734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG9679	14/11/2022 13:15	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6080039812	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 2119	13/11/2022 12:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008069294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3500	13/11/2022 14:0	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300034192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4440	11/11/2022 10:0	GRAL GARIBALDI y JUAN RAMON GOMEZ	S069 372	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAH 8326	10/11/2022 13:34	PLAZA CAGANCHA y AV 18 DE JULIO	S498 178	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 8755	1/11/2022 10:15	CHILE y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 970221	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 9621	11/11/2022 18:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9626	8/11/2022 0:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810050427	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH1106	6/11/2022 11:11	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021308	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH1490	10/11/2022 16:51	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2063	9/11/2022 2:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047126	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH2623	11/11/2022 13:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500047195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3195	10/11/2022 7:1	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1023007690	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH3551	26/10/2022 17:0	GUAVIYU y BV ARTIGAS	SA 970132	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
MAH3871	9/11/2022 7:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4322	8/11/2022 17:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044902	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH4718	10/11/2022 17:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5256	7/11/2022 14:8	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047056	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH5499	8/11/2022 16:37	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170021379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6178	13/11/2022 18:36	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6208	12/11/2022 17:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6640098674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6605	11/11/2022 20:56	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530051713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8460	13/11/2022 3:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5260021583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH8516	13/11/2022 12:29	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5530033699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1131	8/11/2022 9:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810050447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1234	25/10/2022 16:8	CARMELO y DR CARLOS VAZ FERREIRA	SA 969785	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAI 1234	25/10/2022 16:8	CARMELO y DR CARLOS VAZ FERREIRA	SA 969785	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MAI 1733	23/10/2022 10:30	RAMBLA M. GANDHI y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 977769	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 2207	10/11/2022 16:36	AV RIVERA y ACEVEDO DIAZ	S891 632	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 2896	7/11/2022 18:12	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080039727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 3462	1/11/2022 15:40	D. ARAMBURU y AV.GRAL. FLORES	SA 1005278	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAI 4363	8/11/2022 18:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mai 4904	31/10/2022 16:17	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	SA 1006510	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 5069	7/11/2022 16:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810050461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAI 7175	12/11/2022 8:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 7337	11/11/2022 4:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810050491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 8249	13/11/2022 11:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200020166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 8794	1/11/2022 16:4	AV ITALIA y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 1005430	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAI 9357	23/10/2022 14:33	RBLA WILSON y AV JULIO MARIA SOSA	SA 975843	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
MAI1625	13/11/2022 13:16	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6200020211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2785	9/11/2022 13:51	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3300	9/11/2022 19:30	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4300	10/11/2022 20:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6500047158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6224	8/11/2022 10:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170021360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI6254	11/11/2022 13:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051821	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI6830	12/11/2022 16:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6500047292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7293	11/11/2022 9:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8472	10/11/2022 14:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8978	8/11/2022 11:37	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y MERCEDES	SFT 6640098773	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9556	11/11/2022 7:12	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9857	11/11/2022 14:3	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5300034153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 4707	13/11/2022 8:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 4785	14/11/2022 12:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 5143	8/11/2022 10:23	AV MILLAN y L A DE HERRERA	S651 692	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ 5180	8/11/2022 11:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 5463	9/11/2022 16:51	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1650	8/11/2022 14:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530051623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1966	13/11/2022 14:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6200020170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2083	14/11/2022 19:38	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6500047342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3376	12/11/2022 16:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550036884	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ5635	11/11/2022 8:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5749	12/11/2022 14:8	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6500047272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3228	1/11/2022 15:12	PTE BERRO y GRAL URQUIZA	SA 10044114	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAL 4017	12/11/2022 7:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810050568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 975	8/11/2022 9:47	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6470037640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAO521	12/11/2022 12:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011038668	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAO521	12/11/2022 12:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011038667	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAP142	11/11/2022 11:5	YAGUARON y MERCEDES	S498 179	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAU 344	9/11/2022 6:23	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047020	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBC 136	25/10/2022 9:25	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 966644	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBF 960	30/10/2022 15:45	AV LUIS BATLLE B y LA BARRA	SA 971172	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBG 611	30/10/2022 16:17	AV LUIS BATLLE B y LA BARRA	SA 1008062	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBG 704	8/11/2022 12:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBI 994	23/10/2022 16:43	AV LUIS BATLLE B y QUARAHY	SA 969766	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MBJ 446	24/10/2022 15:31	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	SA 969700	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
MBJ 446	24/10/2022 15:31	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	SA 969700	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MBJ 446	24/10/2022 15:31	AV LUIS BATLLE B y SILVESTRE OCHOA	SA 969700	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MBO 413	9/11/2022 19:28	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBP 974	27/10/2022 10:14	AV LUIS BATLLE B y LAURELES	SA 851513	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBU 339	26/10/2022 9:30	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	SA 978418	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBV 599	14/11/2022 5:5	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBW 984	12/11/2022 23:20	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550036902	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBX 743	8/11/2022 9:35	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6080039712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 4152	24/10/2022 9:1	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	SA 969769	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MCB 421	9/11/2022 18:6	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8177	11/11/2022 16:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8823	8/11/2022 17:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044905	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 8823	10/11/2022 18:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 1567	3/11/2022 17:53	AV GRAL RONDEAU y GRAL FRANCISCO CARABALLO	SA 963316	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCC 2522	11/11/2022 16:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 4224	23/10/2022 16:24	AV LUIS BATLLE B y TAMANDUA	SA 969871	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MCC 4519	14/11/2022 15:21	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680028974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 5581	9/11/2022 12:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044932	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCC5961	9/11/2022 4:39	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170021419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

MDI1139	10/11/2022 14:56	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF 6822	27/10/2022 11:45	BV ARTIGAS y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 1004521	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
NAG 7905	24/10/2022 10:10	MATIAS ALVAREZ y L A DE HERRERA	SA 861272	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAH 8061	9/11/2022 15:56	EMILIO ROMERO y AV AGRACIADA	S420 868	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAH 8993	10/11/2022 23:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034025	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAH 8993	10/11/2022 12:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH8993	10/11/2022 15:29	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAI 9731	11/11/2022 9:35	JOSE LLUPES y CORDOBA	S685 433	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
NAJ 1875	26/10/2022 8:38	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 1010958	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
NAN 5146	12/11/2022 22:58	BV ARTIGAS y AV MILLAN	S026 27	ART. 1/5/d: Circula ciclovia o bicisenda	4
NAN5650	13/11/2022 14:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5300034188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6291	6/11/2022 20:24	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ 0864	9/11/2022 11:58	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6470037620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ 8322	9/11/2022 16:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028898	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAR 9520	10/11/2022 10:32	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S864 126	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
NAS0996	9/11/2022 17:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT0174	14/11/2022 15:10	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5200024429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT0174	10/11/2022 15:10	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170021500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3598	7/11/2022 15:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810050438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3826	28/10/2022 11:25	SANTIAGO DE CHILE y AV GONZALO RAMIREZ	SA 977912	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAU3539	10/11/2022 13:4	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300034086	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV 4419	14/11/2022 16:32	HUSARES y FRANCISCO GOMEZ	S420 884	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
NAV4506	11/11/2022 19:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV4880	12/11/2022 6:29	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5530033679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAW 5595	11/11/2022 13:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500047178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX6118	12/11/2022 15:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036872	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NBB2067	7/11/2022 11:28	25 DE AGOSTO y BARTOLOME MITRE	SFT 1044072895	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NBB2072	11/11/2022 12:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051819	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCA 9489	14/11/2022 12:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680028924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA9082	8/11/2022 17:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5270040932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB1417	8/11/2022 7:39	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6500047006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2079	10/11/2022 16:43	AV SARMIENTO y AV JULIO HERRERA Y REISSIG	S891 636	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
NCF 5864	9/11/2022 14:48	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044805	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCF5847	8/11/2022 19:4	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCG 6402	9/11/2022 9:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCG 6941	8/11/2022 13:41	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080039759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCG6476	11/11/2022 12:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NTP 4889	26/10/2022 16:10	CNO JOSE STRASSENER y CNO CARRASCO	SA 974829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA 2600	1/11/2022 18:50	COLONIA y EJIDO	SA 976233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA 3203	13/11/2022 7:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA2709	13/11/2022 20:30	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220045037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA4270	7/11/2022 10:41	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640098694	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA5254	13/11/2022 17:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430047049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 1051	12/11/2022 14:49	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5550036841	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
oab 4956	31/10/2022 16:20	CNO MOLINOS DE RAFFO y BERNARDO SUSVIELA	SA 955867	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
OAB 9984	26/10/2022 16:6	AV ALFREDO AROCENA y DR ALEJANDRO SCHROEDER	SA 918949	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
OAB5070	8/11/2022 7:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530051595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5099	14/11/2022 21:36	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047337	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB5688	7/11/2022 9:19	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB5703	10/11/2022 19:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB6641	10/11/2022 11:34	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7199	9/11/2022 1:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044798	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 1224	8/11/2022 10:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810050466	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 2489	9/11/2022 11:1	AV RAMON ANADOR y PTE ORIBE	S651 729	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

OAC 4084	24/10/2022 16:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 969597	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4084	24/10/2022 16:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 969597	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
OAC 9570	27/10/2022 15:12	AV MILLAN y VILARDEBO	SA 963314	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC2479	6/11/2022 10:27	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC7267	12/11/2022 20:1	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200020199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3473	7/11/2022 14:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680028833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 4243	14/11/2022 13:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680028926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 7186	24/10/2022 10:30	EJIDO y AV GONZALO RAMIREZ	SA 1005849	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
OAD 7326	1/11/2022 16:13	PROF CLEMENTE ESTABLE y ALICANTE	SA 1004011	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
OAD 7867	24/10/2022 8:41	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 918792	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD 7890	10/11/2022 8:22	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	S069 369	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD4310	7/11/2022 15:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6500047058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7086	14/11/2022 13:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470037665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7835	8/11/2022 10:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE1921	12/11/2022 10:18	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1011038704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2040	13/11/2022 14:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200020250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2790	14/11/2022 12:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430047052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE3908	14/11/2022 13:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470037663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAF 596	8/11/2022 19:29	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAN 212	13/11/2022 0:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5550036903	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAS815	13/11/2022 16:0	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220045061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAY 750	8/11/2022 14:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBH 926	1/11/2022 9:45	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 1005984	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
OBJ 421	8/11/2022 1:8	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CAMAMBU	CGM 5220044766	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBL 866	7/11/2022 21:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050492	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBL 866	7/11/2022 21:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050492	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
OBL124	11/11/2022 13:38	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBN 701	7/11/2022 18:17	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
obn 971	31/10/2022 8:53	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	SA 1008076	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
obn 971	31/10/2022 8:53	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	SA 1008076	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
OBN788	9/11/2022 11:58	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 4467	12/11/2022 7:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050557	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP 5875	7/11/2022 23:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220044733	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP5789	10/11/2022 13:49	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6170021499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP5875	12/11/2022 0:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6530051849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA8639	10/11/2022 7:41	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA8723	7/11/2022 17:22	GALICIA y YI	SFT 6640098754	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 5560	31/10/2022 11:44	L A DE HERRERA y REPUBLICA DOMINICANA	SA 976285	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB 9434	27/10/2022 17:10	VICTORIANO ALVAREZ y CALDERON DE LA BARCA	SA 974820	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
PAB2755	26/10/2022 16:0	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 1006438	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB3656	8/11/2022 19:54	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6430047016	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB6805	11/11/2022 8:32	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC2005	12/11/2022 7:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 1011038634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC2169	13/11/2022 0:53	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020228	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC2656	12/11/2022 8:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC4728	11/11/2022 8:9	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1023007734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC5634	7/11/2022 16:9	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220044732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAG 416	11/11/2022 9:41	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y CONCILIACION	X322 71	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
PAO 250	7/11/2022 17:36	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAO 293	13/11/2022 19:19	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530033712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAR 017	27/10/2022 9:10	CHINA y RIO DE JANEIRO	SA 851509	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
PAT 853	9/11/2022 7:6	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044836	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAT853	12/11/2022 7:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAT853	11/11/2022 7:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023007750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA 2464	25/10/2022 12:0	RAMBLA OHIGGINS y RIMAC	SA 1004786	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
PSA1802	14/11/2022 12:3	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500047299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA2762	10/11/2022 15:11	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051673	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PVA2633	9/11/2022 14:26	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6500047080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA2719	13/11/2022 14:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200020152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA1138	9/11/2022 6:42	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

qaa 6698	31/10/2022 17:22	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 970393	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
qaa 6698	31/10/2022 17:22	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 970393	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
QAA 6698	8/11/2022 19:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 9957	26/10/2022 15:13	AV GRAL SAN MARTIN y BRUNO MENDEZ	SA 969725	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA4752	11/11/2022 13:27	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 6340	14/11/2022 14:26	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5680028949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB 9949	12/11/2022 14:4	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5550036836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC3086	12/11/2022 9:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1011038769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 2008	14/11/2022 17:59	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	S954 238	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD 2029	7/11/2022 16:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810050440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 7223	11/11/2022 15:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD5270	13/11/2022 13:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200020248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD6614	12/11/2022 7:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011038744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD6666	8/11/2022 17:14	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170021391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD7569	11/11/2022 13:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD9395	7/11/2022 15:39	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 4746	9/11/2022 9:10	BV ARTIGAS y AV GRAL SAN MARTIN	S531 568	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
QAE 4909	11/11/2022 20:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300034134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 9007	11/11/2022 15:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 9077	9/11/2022 8:57	DR GUSTAVO GALLINAL y BV ARTIGAS	S651 699	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
QAE2926	14/11/2022 11:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6430047044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE3528	10/11/2022 10:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530051786	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE8290	13/11/2022 8:23	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE8363	7/11/2022 11:15	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE9502	8/11/2022 16:29	AV DR AMERICO RICALDONI y PEDRO DE ALARCON	RIM 6170021372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF1081	9/11/2022 14:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500047090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAL 1831	24/10/2022 10:0	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO EHRLICH	SA 969550	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QBC 665	7/11/2022 15:24	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5530033654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QTP1971	7/11/2022 9:44	AV AGRACIADA y AV GRAL SAN MARTIN	SFM 1044072878	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAA 1300	12/11/2022 9:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050563	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA 8437	26/10/2022 17:39	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 978123	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
RAA 8437	26/10/2022 17:39	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 978123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA4570	11/11/2022 9:55	ANTONIO MACHADO y AV.GRAL. FLORES	S827 152	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
RAB 3510	25/10/2022 12:26	GABRIEL A PEREIRA y JOSE ELLAURI	SA 1024844	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
RAB3510	12/11/2022 10:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011038716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB6090	2/11/2022 11:52	AV GONZALO RAMIREZ y DR AQUILES R LANZA	SA 1002060	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RAD 5082	13/11/2022 9:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200020203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD3306	7/11/2022 11:39	CERRITO y ITUZAINGO	SFT 1044072900	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD5082	13/11/2022 10:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200020205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD6874	8/11/2022 11:31	PARAGUAY y MALDONADO	SFT 6640098769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD6935	12/11/2022 6:13	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5300034159	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD8599	12/11/2022 15:49	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550036866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD9388	13/11/2022 10:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200020208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 5754	28/10/2022 10:8	SAN JOSE y EJIDO	SA 1003378	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAE3360	11/11/2022 12:53	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE4565	12/11/2022 14:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550036844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAW647	6/11/2022 15:0	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6170021314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 6945	1/11/2022 15:38	EMILIO ROMERO y AV AGRACIADA	SA 970396	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA 8545	1/11/2022 12:40	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 1004884	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA3273	9/11/2022 6:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220044800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA4559	13/11/2022 15:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5550036925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA4955	14/11/2022 11:41	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6500047308	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA5806	11/11/2022 11:51	PROF CARLOS BACIGALUPI y ESTRELLA DEL NORTE	SFM 1011038825	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RCA2280	11/11/2022 11:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530051749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCI957	12/11/2022 8:59	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550036809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCK908	12/11/2022 8:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011038665	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RDA 1490	14/11/2022 14:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680028966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RDA1183	14/11/2022 18:52	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6500047339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

RED1086	8/11/2022 19:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020021198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RME 1282	12/11/2022 13:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550036830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 4225	7/11/2022 16:54	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220044704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH1275	10/11/2022 14:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH2436	10/11/2022 17:24	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6530051676	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK 3916	10/11/2022 9:26	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S685 427	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SAK 5877	23/10/2022 10:39	RAMBLA M. GANDHI y FRANCISCO GARCIA CORTINA	SA 977773	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAN 1881	29/10/2022 20:50	YATAY y AV GRAL SAN MARTIN	SA 974655	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SAN5116	13/11/2022 18:30	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5530033707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 5743	13/11/2022 10:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO6621	13/11/2022 7:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5260021585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 3908	12/11/2022 9:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 3022	12/11/2022 3:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300034088	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAQ 6060	18/9/2022 9:0	ROQUE GRASERAS y FRANCISCO SOLANO ANTUÑA	SA 1023143	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SAQ 6151	31/10/2022 15:50	PLAZA VIDIELLA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 969793	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAQ 6151	31/10/2022 15:50	PLAZA VIDIELLA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 969793	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 6151	31/10/2022 15:50	PLAZA VIDIELLA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 969793	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SAQ6391	11/11/2022 23:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5300034054	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS2955	9/11/2022 9:7	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1044072927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAT 7519	8/11/2022 14:28	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220044889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 7039	2/11/2022 11:2	CNO MOLINOS DE RAFFO y CNO ARIEL	SA 962374	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAW 2642	25/10/2022 17:6	AV GRAL SAN MARTIN y CONCEPCION ARENAL	SA 1006573	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAY1666	13/11/2022 5:55	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5550036892	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAZ 5868	11/11/2022 15:32	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ7308	12/11/2022 8:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1011038669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 6587	25/10/2022 17:35	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 969950	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF4966	12/11/2022 17:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200020241	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG4113	14/11/2022 20:27	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6500047330	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI4425	13/11/2022 9:4	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6200020237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 7442	12/11/2022 0:45	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6810050526	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 757	31/10/2022 15:1	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 1007398	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 2614	9/11/2022 22:0	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810050481	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW 6980	14/11/2022 9:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470037642	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX1080	12/11/2022 7:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011038743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 7762	7/11/2022 12:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810050434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 6943	11/11/2022 18:49	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810050519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX2732	8/11/2022 11:31	PARAGUAY y MALDONADO	SFT 1023007811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SXT 0737	8/11/2022 0:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220044815	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad,

17

Notificación 1.954/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.596)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/11/2022 12:13:13, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAN 5827	9/11/2022 17:28	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 1003701	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAN 5827	9/11/2022 17:28	AV ITALIA y PTE BERRO	SA 1003701	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
FRD 8801	31/10/2022 10:5	BV ARTIGAS y GOES	SA 918737	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
FRD 8801	31/10/2022 10:5	BV ARTIGAS y GOES	SA 918737	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
FRD 8801	31/10/2022 10:5	BV ARTIGAS y GOES	SA 918737	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
HAC 6181	26/10/2022 9:16	SANTA LUCIA y GREGORIO MAS	SA 0971042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC 6181	26/10/2022 9:16	SANTA LUCIA y GREGORIO MAS	SA 0971042	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
KTP 2441	1/11/2022 10:25	DR JOSE MARIA PENCO y REGIMIENTO 9	SA 974704	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
LAB 6346	26/10/2022 17:41	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 1004136	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LAB 6346	26/10/2022 17:41	PTE BERRO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 1004136	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAC 4981	1/11/2022 11:55	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 1006298	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC 4981	1/11/2022 11:55	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 1006298	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAC 4981	1/11/2022 11:55	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 1006298	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
NTP 2323	31/10/2022 15:45	AV BURGUES y ESPINILLO	SA 974703	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
NTP 3505	31/10/2022 17:40	AGACES y FELIPE SANGUINETTI	SA 974664	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
NTP 4485	8/11/2022 11:40	CORACEROS y SOLIS GRANDE	SA 974718	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20
OAB 3908	23/10/2022 0:56	EJIDO y SAN JOSE	SA 977537	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 3908	23/10/2022 0:56	EJIDO y SAN JOSE	SA 977537	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE ROCHA
18
Resolución 2.901/022

Promúlgase el Decreto Departamental 10/022, por el cual se determina áreas señaladas como "H", "G" y "C" del "Plan los Cabos" (Dec. 9/2014 de 18 de noviembre de 2014), como únicas zonas para la realización de espectáculos públicos musicales, emprendimientos comerciales y otras que se determinan.

(4.588*R)

Junta Departamental ROCHA

RESOLUCION Nº 233/22

Rocha, 9 de noviembre del 2022.-

VISTO: La Resolución Nº 2832 de fecha 8 de los corrientes de la Intendencia Departamental de Rocha, contenida en expediente Nº 3500/22

RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo proyecto de decreto por el cual se determina zonas para espectáculos públicos musicales, emprendimientos comerciales o actividades de esparcimiento nocturno o no, que convoquen la participación de público, cualquiera fuera su denominación, cuya actividad principal sea bailable.

ATENTO a lo resuelto por el Plenario en su sesión del 8 de los corrientes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE
Por 17 votos a favor en 31 ediles presentes

I)- Dar aprobación al proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental de Rocha, por el cual se determina zonas para espectáculos públicos musicales, emprendimientos comerciales o actividades de esparcimiento nocturno o no, que convoquen la participación de público, cualquiera fuera su denominación, cuya actividad principal sea bailable, emitiéndose Decreto 10/22.

II) Regístrese, comuníquese, remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.
MIGUEL SANGUINETTI, Presidente; JUAN C. NAVARRO, Secretario General.

Junta Departamental ROCHA

Rocha, 9 de noviembre del 2022

DECRETO Nº 10/22

VISTO la Resolución Nº 2832 de fecha 08 de los corrientes de la Intendencia Departamental de Rocha, contenida en su expediente Nº 3500/22

RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo proyecto de decreto para determinar zonas para espectáculos públicos musicales, emprendimientos comerciales o actividades de esparcimiento nocturno o no, que convoquen la participación de público, cualquiera fuera su denominación, cuya actividad principal sea bailable

CONSIDERANDO lo actuado por el Plenario en sesión del 8 de los corrientes

ATENTO a ello

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Por 17 votos a favor en 31 ediles presentes aprobó el siguiente

DECRETO

Art I)- Ámbito territorial de aplicación: El presente decreto se aplicará a los siguientes fraccionamientos del arco de las playas de orientación Sureste del Departamento de Rocha: La Paloma, Santa María de Rocha, La Serena, Jean Krugg, La Aguada, Atlántico, Parque Balneario, Costa Azul, Antoniópolis, Arachania, El Diamante, San Sebastián de La Pedrera, Barrancas de La Pedrera, La Pedrera, Punta Rubia y Santa Isabel de La Pedrera, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto 9/2012 del 2 de octubre de 2012.-

Art. II)- Determínese las áreas señaladas en el Art. 14 como tramos "H", "G" y "C" del Plan "Los Cabos" (Dec. 9/2014 de 18 de noviembre de 2014) como únicas zonas, comprendidas en el presente decreto, en las que podrán realizarse espectáculos públicos musicales, emprendimientos comerciales o actividades de esparcimiento, nocturnas o no, que convoquen la participación de público, cualquiera fuera su denominación, cuya actividad principal sea bailable.-

Art. III)- Habilitación: Para su habilitación todo proyecto deberá solicitar su viabilidad ante las Direcciones correspondientes quedando sujetas especialmente a lo dispuesto por el Decreto 7/2009 de 13 de noviembre de 2009, 9/2012 de 2 de octubre de 2012 y concordantes.-

Art. IV)- Reglamentación: La Intendencia Departamental de Rocha, reglamentará el presente decreto para complementar y asegurar su ejecución, sin perjuicio de aplicar el mismo a partir de su vigencia, para lo que acudirá a las reglas generales de interpretación e integración, previstas por Art. 332 de la Constitución y Art. 16 a 20 del Código Civil; si ello fuera necesario.-

Art. V)- Excepción: El presente decreto no será de aplicación a los espectáculos que se realicen, con autorización de la intendencia en bienes de uso público.-

Art. VI)- Vigencia: Este decreto, entrará en vigencia a partir de su promulgación por la Intendencia Departamental de Rocha, o desde el día siguiente al vencimiento del plazo de que dispone para ello, según el Art. 281 de la Constitución.-

Art. VII)- Derogase todo decreto o resolución que se oponga al presente.

ARTICULO VIII)- Regístrese, remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.-
MIGUEL SANGUINETTI, Presidente; JUAN C. NAVARRO, Secretario General.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Expediente 2022-3500

Resolución Nº 002901/2022

11 de Noviembre de 2022

VISTO: la Resolución N.º 2832/2022 de fecha 08 de noviembre de 2022 través de la cual se remite a la Junta Departamental de Rocha proyecto de decreto por el cual se determina áreas señaladas en el Art. 14 como "H", "G" y "C" del "Plan los Cabos" (Dec. 9/2014 de 18 de noviembre de 2014) como únicas zonas, en las que podrán realizarse espectáculos públicos musicales, emprendimientos comerciales o actividades de esparcimiento, nocturnas o no, que convoquen la participación de público, cualquiera fuera su denominación, cuya actividad principal sea bailable;
RESULTANDO: que el Legislativo Departamental se expide favorablemente a través del Decreto 10/22 de fecha 09 de noviembre de 2022;
CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la promulgación del mismo;
ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE:

1) Promulgar Decreto Departamental N.º 10/2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, con respecto a la determinación de áreas señaladas en el Art. 14 como "H", "G" y "C" del "Plan los Cabos" (Dec. 9/2014 de 18 de noviembre de 2014) como únicas zonas, para realizar espectáculos

públicos musicales emprendimientos comerciales o actividades de esparcimiento, nocturnas o no, que convoquen la participación de público, cualquiera fuera su denominación, cuya actividad principal sea bailable, cuye texto y especificaciones luce adjunto a fojas 8 y 9.

2) Regístrese, publíquese, pase a sus efectos a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Dirección General de Hacienda, División Tránsito y Transporte, Departamento Registro y Liquidaciones y Municipio de La Paloma.

AUC/mmp

Alejo Umpiérrez, Intendente Departamental de Rocha; Valentín Martínez, Secretario General I.D.R.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Hector Julio Gonzalez Peraza (IUE 2-32110/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33180 Nov 21- Dic 02

LEONARDO SWIRSKI BILBINDER (IUE 2-53037/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32853 Nov 17- Nov 30

NELLY NORMA MENDEZ VARELA (IUE 2-52704/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32708 Nov 16- Nov 29

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ANGELORO (IUE 2-40184/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32478 Nov 15- Nov 28

HAYDEE PITTAMIGLIO ESPINOSA. (IUE 2-47107/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32368 Nov 14- Nov 25

NELSA SENA GONZALEZ (IUE 2-47740/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31734 Nov 09- Nov 22

MARCELO LUIS LATOURRETTE LEZAMA (IUE 2-52539/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31704 Nov 08- Nov 21

CESAR LUACES PALERMO (IUE 2-25290/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31681 Nov 08- Nov 21

PEDRO RUBEN RODRIGUEZ ACUÑA (IUE 2-47962/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31565 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

Numa RABELLINO (IUE 2-51732/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33304 Nov 21- Dic 02

Celia SOBA ULLOA (IUE 2-51889/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33288 Nov 21- Dic 02

Elsa Carmen BOUYRIE PEREZ (IUE 2-45031/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33057 Nov 18- Dic 01

Miguel Angel AYUSTO SILVEIRA (IUE 2-53433/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33045 Nov 18- Dic 01

Casilda Maria Fernanda PETIT AYALA (IUE 2-53942/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32848 Nov 17- Nov 30

Bernardo GIERCOWSKI LUNIANSKI (IUE 2-55651/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32792 Nov 16- Nov 29

Daniel Fernando ISGLEAS GOSLINO (IUE 2-56903/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32763 Nov 16- Nov 29

Petrona Esilda o Ecilda BUDA TORT (IUE 2-36221/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32420 Nov 14- Nov 25

Julio Cesar CUNEO CHIESA y Lidelba Rosalia ROMAY CARBALLO (IUE 2-49477/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31767 Nov 09- Nov 22

Hector Medardo ROCHA SOSA (IUE 2-51548/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31703 Nov 08- Nov 21

Nancy Teresita VIERA BARCIA (IUE 2-52547/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31566 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CORTES GIANELLI (IUE 2-54380/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33320 Nov 21- Dic 02

VERA AMERIO GALLO (IUE 2-56350/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33318 Nov 21- Dic 02

JUAN PEDRO LAGEARD CASTELAO (IUE 2-53869/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33233 Nov 21- Dic 02

MIRTA PEIRANO FERNANDEZ (IUE 2-51402/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33167 Nov 21- Dic 02

LIRIS NORMA CIMOLIN SOSA (IUE 2-54806/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33042 Nov 18- Dic 01

TERESA IGNACIA BORBA ANTUNEZ (IUE 2-57673/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32989 Nov 18- Dic 01

ANGELA SUSANA GALAN COMELLI (IUE 2-56701/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32849 Nov 17- Nov 30

ANGEL RICARDO ENRIQUEZ (IUE 2-46250/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32661 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN CALLEROS (IUE 2-52257/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32624 Nov 16- Nov 29

ROBERTO JOSE LAMARTHÉE IRAZÁBAL (IUE 2-48152/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32618 Nov 15- Nov 28

YOLANDA BOLZAN NAGNI (IUE 2-48606/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32598 Nov 15- Nov 28

LAURA MARGARITA GONZALEZ CURBELO o CURBEL y ADOLFO VICO SANTANA (IUE 2-25522/2014).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32558 Nov 15- Nov 28

ELISEO CHELONI SCHULTZE (IUE 2-55181/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32479 Nov 15- Nov 28

AMILCAR ROBERTO ROCHA SOSA (IUE 2-56035/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32472 Nov 15- Nov 28

JULIA DE GIACOMO Y LUIS DOMINGO GIGENA SARLINGA (IUE 2-47501/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32408 Nov 14- Nov 25

EDDY NELSON PORCHILE CURBELO (IUE 2-37296/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32379 Nov 14- Nov 25

ELUS SAPS UNGEROVICH o ELIAS SAPS UNGEROVICH (IUE 2-55645/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32366 Nov 14- Nov 25

EDUARDO LEMA BLANCO (IUE 2-50171/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32150 Nov 11- Nov 24

LUIS COMESAÑA COSTAS (IUE 2-49221/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32116 Nov 11- Nov 24

ALBA ROSALIA RICCI ANDREONI Y VICTOR GONZALO FONSECA RICCI (IUE 2-63383/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32051 Nov 10- Nov 23

DELIA INES MENONI PEREZ (IUE 2-44029/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31873 Nov 10- Nov 23

MARIA GIOSA MARSICO (IUE 2-64716/2020).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31773 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

CRISTOBAL ENRIQUE CLAVIJO VALENTÍN (IUE 2-53226/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33317 Nov 21- Dic 02

WALTER GABRIEL DEMICHELI PROSPER (IUE 2-55197/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33235 Nov 21- Dic 02

MARÍA TERESA BAEZA PEDOCCHI (IUE 2-58692/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33197 Nov 21- Dic 02

EMA CADUR y WALTER RUBEN CAMBON DIAZ (IUE 2-57141/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33148 Nov 21- Dic 02

NIBIA MABEL CAMEJO CUITIÑO o COITIÑO (IUE 2-45382/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32959 Nov 17- Nov 30

ELBIO ORGUET IRIBARNE (IUE 2-48442/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32903 Nov 17- Nov 30

WALTER RAMÓN RACCIOPPE (IUE 2-55343/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32769 Nov 16- Nov 29

NINO JACINTO SALVATIDINO CARRABS y YENNIFER SALVATIDINO MELIAN (IUE 2-31313/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32600 Nov 15- Nov 28

DANIEL JUAN PRIADKA VESPIGNANI (IUE 2-50792/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32568 Nov 15- Nov 28

ALBÉRICO INOCENCIO IFRÁN GUTIÉRREZ ó IZQUIERDO (IUE 2-58106/2020).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32400 Nov 14- Nov 25

GERARDO DANIEL CAÑARTE GALVÁN y DOLORES EMILIA GALVÁN PINTOS (IUE 2-55131/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32382 Nov 14- Nov 25

JOSÉ GERVASIO SOSA MACHADO LEMOS (IUE 2-53076/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32295 Nov 14- Nov 25

JUAN ANGEL ROQUETA (IUE 2-41187/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31693 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

ALEJANDRO BERTA MARTIARENA (IUE 2-7530/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33333 Nov 21- Dic 02

Irma Celeste MENDEZ UBAL (IUE 2-51372/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33303 Nov 21- Dic 02

AMPARO SERRANA RODRÍGUEZ (IUE 2-51817/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32955 Nov 17- Nov 30

Inés Amelia BOUZAS GOLMAR y Manuel MARTINEZ TORRES (IUE 2-53624/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32751 Nov 16- Nov 29

Victor Franklin Berro Collado (IUE 2-16080/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32609 Nov 15- Nov 28

Juan Horacio CÓPPOLA CASTRO (IUE 2-49365/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32566 Nov 15- Nov 28

Graciela Sara GÓMEZ GUERRA (IUE 2-52632/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32380 Nov 14- Nov 25

Horacio Diego FAJARDO ABREU (IUE 2-51694/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32312 Nov 14- Nov 25

Jorge ROLDÁN VIQUEIRA (IUE 2-58317/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32248 Nov 11- Nov 24

NILDA GÓMEZ o NILDA GÓMEZ SANTANA (IUE 2-48575/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32102 Nov 11- Nov 24

Stella Maris RONDAN ARIAS (IUE 2-51996/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31934 Nov 10- Nov 23

MARÍA SUSANA BIANCHI DIANA, de CARLOS SANTIAGO MENDEZ BIANCHI y de RICARDO MENDEZ BIANCHI (IUE 2-42421/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31859 Nov 09- Nov 22

Saturnino López Osorio, Esther Márquez Cabrera y Elizabeth López Márquez (IUE 2-51220/2021).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31797 Nov 09- Nov 22

Adán Ernesto Fernández Parreño (IUE 2-41203/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31758 Nov 09- Nov 22

Héctor FERNÁNDEZ CASANOVA (IUE 2-52191/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31689 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS BERMUDEZ AQUINO (IUE 2-4270/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31675 Nov 08- Nov 21

FELICIANO CLORALDO ó FELICIANO CLODOALDO GRAÑA ESPINO (IUE 2-55290/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31586 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

NATIVIDAD ACEVEDO DE LOS SANTOS o NATIVIDAD DE LOS SANTOS y TASIANO DE LOS SANTOS (IUE 2-53196/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33035 Nov 18- Dic 01

SERGIO WALDEMAR BELTRAN REY (IUE 2-56461/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32971 Nov 17- Nov 30

NORMA ELENA VALENTIN PEREIRA (IUE 2-47878/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32956 Nov 17- Nov 30

FRIDA SUSANA BITTNER ABERASTEGUI o ABERASTEGUY y JOSE RAUL BARATTE OLIVIERI (IUE 2-47242/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32917 Nov 17- Nov 30

JOSEFINA ESMERALDA REBOLLO LEITES (IUE 2-51998/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32909 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL CARMEN GOYEN MATEOS (IUE 2-55470/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32847 Nov 17- Nov 30

NELLY CECILIA SEIJAS TILVE (IUE 2-56985/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32759 Nov 16- Nov 29

MIGUEL ANGEL FLEITAS ITUARTE (IUE 2-57311/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32694 Nov 16- Nov 29

ADELA GUCHIN LUCHILIN (IUE 2-53538/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32628 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO OROSMAN CARDOZO CEDREZ o CEDRES (IUE 2-33575/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32209 Nov 11- Nov 24

BEATRIZ DAMIANA NASTA BOUZA (IUE 2-47059/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32186 Nov 11- Nov 24

SANTIAGO HECTOR BELLAGAMBA LUC (IUE 2-56463/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32075 Nov 10- Nov 23

Gladys BELTRAN BENTOS (IUE 2-54770/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31902 Nov 10- Nov 23

PEDRO HEBER PEREZ MARIÑO y LUISA MANUKIAN SARKISIAN (IUE 2-39591/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31732 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

Mirtha Silva Rodriguez (IUE 2-54471/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33255 Nov 21- Dic 02

Deolinda Antunes Morais (IUE 2-48637/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33114 Nov 18- Dic 01

Rosina Elsa Klot García (IUE 2-51884/2022).
Montevideo, 06 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33034 Nov 18- Dic 01

Jesús Eduardo Viera Coles (IUE 2-33914/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32672 Nov 16- Nov 29

Sonia Lady Viera Pruence o Pruense (IUE 2-40770/2022).

Montevideo, 04 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32669 Nov 16- Nov 29

Antonio José Fígoli Pol (IUE 2-54150/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32594 Nov 15- Nov 28

Jesús Alberto Maya (IUE 2-53933/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32494 Nov 15- Nov 28

FERNANDO JOSE BARRETO DOS SANTOS (IUE 2-46344/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32377 Nov 14- Nov 25

Evangelina García da Rosa Carvallo (IUE 2-52707/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32296 Nov 14- Nov 25

ANANCIA O ISABEL SEVERO CASTILLO (IUE 2-58048/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31842 Nov 09- Nov 22

Jose Taberna (IUE 2-3589/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31783 Nov 09- Nov 22

Alfredo Pastore Veiga o Veigas (IUE 2-44352/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31740 Nov 09- Nov 22

Ladislao Gunther Ladanyi y Gina Sal (IUE 2-55650/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31727 Nov 09- Nov 22

Mónica Yolanda Graña o Grania Eraso (IUE 2-46720/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31658 Nov 08- Nov 21

Nelly Luján Pietrobono Horst (IUE 2-58949/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31653 Nov 08- Nov 21

Blanca Torres Calleros (IUE 2-54700/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31575 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

Hugo Herbert PEÑA (IUE 2-53257/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33146 Nov 21- Dic 02

Raquel Mireya PIREZ (IUE 2-52860/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33064 Nov 18- Dic 01

Enriqueta GISMERO BENABEN (IUE 2-55238/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32863 Nov 17- Nov 30

Roberto CAPORALE ENGELBRECHT (IUE 2-51921/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32797 Nov 16- Nov 29

Rosana Jesus FONTES SCAVONE (IUE 2-55352/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32770 Nov 16- Nov 29

Dora BRACCO COPPOLA (IUE 2-57172/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32755 Nov 16- Nov 29

Florencia Ramona PEREZ MENDIZABAL (IUE 2-53515/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32750 Nov 16- Nov 29

Katti Maria RODRIGUEZ (IUE 2-58974/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32634 Nov 16- Nov 29

Alcides Maria PIZARRO o PIZARRO GALBAO (IUE 2-2547/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32597 Nov 15- Nov 28

Olga ENRIQUEZ OGUETA (IUE 2-32179/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32389 Nov 14- Nov 25

Marta Agueda BOBBA NÚÑEZ (IUE 2-34870/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32175 Nov 11- Nov 24

Teresita DUFRECHU SILVA (IUE 2-50214/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32100 Nov 11- Nov 24

ELIDA CURBELO GARCÍA Y JACINTO TOLEDO GUTIERREZ (IUE 2-31438/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31794 Nov 09- Nov 22

Salvador KOZIOLAS POPRIN y Nelida SZWARC SAPOSNIC (IUE 2-54729/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31706 Nov 08- Nov 21

Maria WENSKO OSIPUK (IUE 2-56101/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31701 Nov 08- Nov 21

Francisco PENA REGUEIRO (IUE 2-37214/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31635 Nov 08- Nov 21

YALDA del ROSARIO SILVA CUTY (IUE 2-43233/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31605 Nov 08- Nov 21

DÉCIMO TURNO

JULIO RENÉ VERA (IUE 2-50525/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33322 Nov 21- Dic 02

MARIA MERCEDES LORENZO VERDE (IUE 2-52524/2022).

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33321 Nov 21- Dic 02

LUIS ALBERTO SIERRA SARACHU Y MARTHA MARQUEZ LUQUET (IUE 2-53558/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33270 Nov 21- Dic 02

ABEL NUÑEZ DE MORAES GRANADA O ABEL MANINI NUÑEZ DE MORAES, RICARDO NUÑEZ DE MORAES EZQUERRA Y ODILA ESQUERRA O EZQUERRA MORENO (IUE 2-44510/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33111 Nov 18- Dic 01

MARIA IRENE CAMARERO CALCAGNO (IUE 2-51863/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33036 Nov 18- Dic 01

NELIA MARIA CABRERA ALEMÁN (IUE 2-56316/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32810 Nov 17- Nov 30

JOSE IDER BURGOS CABRERA (IUE 2-42242/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32798 Nov 16- Nov 29

HECTOR ENDER OVIEDO MORALES Y ANNA MIRYAM SCHOU (IUE 2-50172/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32703 Nov 16- Nov 29

LETY SONIA GAVILÁN RODRIGUEZ (IUE 2-55179/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32658 Nov 16- Nov 29

VICENTE SABOREDO GONZALEZ (IUE 2-36484/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32642 Nov 16- Nov 29

JUAN MIGUEL GARCIA LAMAS (IUE 2-55321/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32501 Nov 15- Nov 28

EMILIA TRINIDAD MARTINEZ CARRO (IUE 2-23648/2022).
Montevideo, 27 de junio de 2022.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32288 Nov 14- Nov 25

EDUARDO EZCURRA GONZALEZ (IUE 2-49037/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32237 Nov 11- Nov 24

SANTIAGO LORENZO DELBONO FERRERI (IUE 2-54387/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32050 Nov 10- Nov 23

JULIO LUIS GIACUMMO ROLANDO (IUE 2-55030/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31972 Nov 10- Nov 23

IRMA MARIA OLIVEIRA MARTINEZ (IUE 2-38190/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31841 Nov 09- Nov 22

WALTER MARIO RODDA RODRIGUEZ (IUE 2-49223/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31839 Nov 09- Nov 22

MARIA LUZ IBAÑEZ ALVAREZ e ISABEL REY SARAVIA SARAVIA (IUE 2-54813/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31756 Nov 09- Nov 22

CLAUDIA CASAROTTI CORDOBA (IUE 2-55744/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31682 Nov 08- Nov 21

LUIS ALBERTO OLIVERA IFRAN O LUIS ALBERTO OLIVERA Y LUNA IFRAN y TERESA ROSA GARCIA PEREZ (IUE 2-54693/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31604 Nov 08- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO GATTO GATTO (IUE 2-42275/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33162 Nov 21- Dic 02

SILVIA CRISTINA VERA BARRETO (IUE 2-57464/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33048 Nov 18- Dic 01

ESTEBAN MIGUEL CALCELIA BUENO (IUE 2-61236/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33003 Nov 18- Dic 01

MARIELA FABIANA GRANJA (IUE 2-55648/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32695 Nov 16- Nov 29

MARIO ALEXIS MORALES CAÑARTE (IUE 2-55183/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32495 Nov 15- Nov 28

RUBEN ALCIDES NOCETTI MORENO y NYDIA RUSSOMANNO ROUPEIRO (IUE 2-53582/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32415 Nov 14- Nov 25

MARÍA DEL CARMEN RABBONE SANTANA (IUE 2-52705/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32331 Nov 14- Nov 25

ALBERTO JOSÉ COLOMBO DELGADO (IUE 2-54395/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32310 Nov 14- Nov 25

NILSON TECHERA DA LUZ (IUE 2-49224/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32290 Nov 14- Nov 25

ZULMA MIRIAN SARACHO MORENO (IUE 2-52360/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31863 Nov 10- Nov 23

IRMA CABRILLANA GALEANO y ELISABETH SARRAN CABALLERO (IUE 2-40759/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31848 Nov 09- Nov 22

NORA NELLY AVIOTTI QUEIJO (IUE 2-53221/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31784 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

Nydia Iris SCHOL BARCIA ó Nydia Iris BUCHELLI SCHOL, ó Nydia Iris SCHOL BARCIA BUCHELI, ó Nydia Iris SCHOL BARCIA BUCHELI SCHOL (IUE 2-57035/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33330 Nov 21- Dic 02

Regina LIKER (IUE 2-50069/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33286 Nov 21- Dic 02

SUSANA CATALINA BARBUZZI (IUE 2-50219/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32984 Nov 18- Dic 01

ORFELINA RODRIGUEZ MUJICA (IUE 2-54085/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32841 Nov 17- Nov 30

OLGA ELENA GONZALEZ BROULLON (IUE 2-51225/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32816 Nov 17- Nov 30

ELSA SONIA GOBERNA REBOYRAS (IUE 2-51992/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32583 Nov 15- Nov 28

Ana María Barbieri Sesto (IUE 2-56337/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32511 Nov 15- Nov 28

PEDRO RAUL SAYANES SAYANES (IUE 2-53279/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32481 Nov 15- Nov 28

NELLY MARGOT GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-54919/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32429 Nov 14- Nov 25

FRANCISCO ARRUA BRITOS ó FRANCISCO ARRÚA SILVA BRITOS ó FRANCISCO ARRUA SILVA (IUE 2-48811/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32334 Nov 14- Nov 25

Juan Herman ó Hernan ó German CURBELO AGUIRRE (IUE 2-50968/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32307 Nov 14- Nov 25

Carlos Alberto CIAPESSONI GIMENEZ (IUE 2-53183/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32268 Nov 14- Nov 25

Silvio VERONESI CESARE (IUE 2-49342/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32144 Nov 11- Nov 24

GLADYS IRMA COSTA COLTURI (IUE 2-38912/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32095 Nov 11- Nov 24

Heriberto Carlos NOLA IBARRA (IUE 2-52162/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32081 Nov 11- Nov 24

Walter Miguel Giordano Curcho y de Yolanda Nelida Gazzano (IUE 2-51614/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32064 Nov 10- Nov 23

RUBENS RAÑA ROSA ó RUBENS RANHA ROSA (IUE 2-52413/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32010 Nov 10- Nov 23

CARLOS ALBERTO ITURRIA UGOLINI (IUE 2-52309/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31914 Nov 10- Nov 23

HÉCTOR LADIS PUIG MORALES (IUE 2-47850/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31763 Nov 09- Nov 22

FEDERICO IGNACIO MULLIN CROCKER (IUE 2-34512/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31708 Nov 08- Nov 21

MARIA TERESITA VILLALBA ROJAS (IUE 2-46534/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31615 Nov 08- Nov 21

MARÍA CARMEN LORENZO PITA (IUE 2-48480/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31581 Nov 08- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR RAUL JAEN SUAREZ (IUE 2-55353/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33334 Nov 21- Dic 02

Eliana Stella IRIGOYEN CRISCI (IUE 2-56136/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33311 Nov 21- Dic 02

FOLCO FACIONI (IUE 2-52304/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33141 Nov 18- Dic 01

Rodolfo PIRRI SOBRERA (IUE 2-54419/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33061 Nov 18- Dic 01

Liliana Ester TONN KOHLS (IUE 2-56298/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33058 Nov 18- Dic 01

Lelia Martha Carvalho Lucas (IUE 2-56689/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33009 Nov 18- Dic 01

Iris Lilian FALCON NUÑEZ (IUE 2-55239/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32998 Nov 18- Dic 01

María Luisa BENTANCOR BASUALDO (IUE 2-50217/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32802 Nov 16- Nov 29

María de las Mercedes Castro (IUE 2-53267/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32445 Nov 14- Nov 25

Aída Carmen Vázquez Dopazo (IUE 2-52573/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32424 Nov 14- Nov 25

OMAR NOGUEIRA VACAREZZA (IUE 2-51764/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32417 Nov 14- Nov 25

Mauricio Carlos SORHUET SAPELLI (IUE 2-38301/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32322 Nov 14- Nov 25

Gerardo Blas BERRIEL DEL PUERTO (IUE 2-52405/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32161 Nov 11- Nov 24

Doroteo ALONSO ESTEVEZ (IUE 2-54912/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32060 Nov 10- Nov 23

Florentina GINAR RODRIGUEZ (IUE 2-51220/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31840 Nov 09- Nov 22

Ilda Haydee RODRIGUEZ BERRIEL y Longino Doroteo MUÑOZ REYES (IUE 2-49313/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31728 Nov 09- Nov 22

OSCAR DIEGO DUARTE PACHECO (IUE 2-26001/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31683 Nov 08- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

Juan Oscar RAMOS SIRIA y María Esther OCAMPO CASAL (IUE 2-5916/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33319 Nov 21- Dic 02

MIGUEL ANGEL DÍAZ JAUREGUI (IUE 2-57490/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33129 Nov 18- Dic 01

ANGEL BENITO VEIGA DE CICCO (IUE 2-57400/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33004 Nov 18- Dic 01

JULIO CÉSAR ROMÁN Y ELDER LARRY ROMÁN MORENO (IUE 2-53443/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 33000 Nov 18- Dic 01

WALTER ARMANDO CARPANI RODRIGUEZ (IUE 2-50934/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32987 Nov 18- Dic 01

JULIO PÉREZ SPÁTOLA (IUE 2-56970/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32961 Nov 17- Nov 30

HUGO JUAN MANCEBO MODERNEL (IUE 2-55851/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32832 Nov 17- Nov 30

ENRIQUE MARIO COCCARO FUENTES (IUE 2-32031/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32767 Nov 16- Nov 29

EDELMA SANTANA ACOSTA (IUE 2-56405/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32757 Nov 16- Nov 29

NESTOR MEDARDO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-58706/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32725 Nov 16- Nov 29

SERGIO ADRIAN TANTANIAN (IUE 2-58049/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32480 Nov 15- Nov 28

MARÍA CRISTINA MORINI CASTRO (IUE 2-52395/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32431 Nov 14- Nov 25

MARÍA DOLORES MOLINA ALVAREZ (IUE 2-54506/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32430 Nov 14- Nov 25

CLARA EVANGELINA MONTANO TORNIELLI (IUE 2-50607/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32401 Nov 14- Nov 25

MARTA CARMEN IGLESIAS IBARRA Y GENARO SEBASTIÁN MARMO CALABRIA (IUE 2-52140/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32378 Nov 14- Nov 25

JUAN VICENTE VARELA FARIÑA (IUE 2-56340/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32341 Nov 14- Nov 25

RAMÓN RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 2-55346/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32313 Nov 14- Nov 25

ESTRELLA LÓPEZ LÓPEZ (IUE 2-41892/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

LORENZO ODELLA PRIOR Y LUIS LORENZO ODELLA PRIOR (IUE 2-51851/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33326 Nov 21- Dic 02

DANIEL ALFREDO BILELLO TEIXEIRA (IUE 2-57427/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33196 Nov 21- Dic 02

ELVIRA MARÍA CIAMARRA PASCALE (IUE 2-47737/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33109 Nov 18- Dic 01

ANATOLIA CIRILA PEREIRA O PEREYRA FIGUEREDO O DE ROSANO, JUAN RADAME O RADAMÉS ROSANO MACHADO Y ALICIA HORTENSIA U HORTENCIA ROSANO PEREIRA (IUE 2-55318/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33046 Nov 18- Dic 01

MARÍA NELLY RODRÍGUEZ FERRARO (IUE 2-54446/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32962 Nov 17- Nov 30

DOMINGO GARCÍA SINTORA O SEVITORA (IUE 2-52351/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32870 Nov 17- Nov 30

OMAR RAMÓN Ó ROMÁN SALLE BONIFACINO Y OLGA MARYS GASPERINI Ó GASPARINI CALLEROS Ó DE SALLE (IUE 2-49215/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32671 Nov 16- Nov 29

ELISA TORRADO MATO (IUE 2-57766/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32667 Nov 16- Nov 29

VÍCTOR GUZMAN TEMESIO TABÁREZ (IUE 2-56677/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32567 Nov 15- Nov 28

JOSÉ LUIS FANTONI DOS SANTOS (IUE 2-56664/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32432 Nov 14- Nov 25

MIRIAN O MIRIAM MABEL SAMÁ BARJOLLO (IUE 2-53004/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32410 Nov 14- Nov 25

EVA CARDOZO ALVEZ (IUE 2-45929/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32330 Nov 14- Nov 25

OLGA VARGAS (IUE 2-55493/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32284 Nov 14- Nov 25

RUBEN JORGE SILVEIRA FARACO (IUE 2-55018/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32069 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS SÍRTORI MAGGIOLI (IUE 2-48704/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32047 Nov 10- Nov 23

ARY TECHERA (IUE 2-50163/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31865 Nov 10- Nov 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SELSO BILCHE BRAGUNDE (IUE 2-57534/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33310 Nov 21- Dic 02

MARIA BLANCA ARIOSO PRECEDO (IUE 2-57328/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33202 Nov 21- Dic 02

HILDA TERESA AMORIN TAYLOR (IUE 2-60132/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33199 Nov 21- Dic 02

MARIA ORLINDA DELGADO (IUE 2-54774/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33054 Nov 18- Dic 01

ARTURO ANIBAL LABANDERA LOPEZ (IUE 2-47885/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33041 Nov 18- Dic 01

LUIS MODESTO LAZAZZERA O LUIS MODESTO LAZAZZERA DEVINCENZI O LUIS MODESTO LAZAZZERA DEVICENZI (IUE 2-48986/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32958 Nov 17- Nov 30

ADELINA DORIS LIMA Y UILDER SENDOYA LIMA (IUE 2-58077/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32555 Nov 15- Nov 28

JUAN PABLO CAJARVILLE PELUFFO (IUE 2-52992/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32105 Nov 11- Nov 24

LORELEY PALLEIRO GURNO (IUE 2-54365/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32049 Nov 10- Nov 23

MABEL CRISTINA DE VITA ARHANCET (IUE 2-52640/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 7370 10/p 32025 Nov 10- Nov 23

MARIA LUKAS OZOGA (IUE 2-56995/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31759 Nov 09- Nov 22

ESTELA VIGNOLY ALANIS (IUE 2-56801/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31650 Nov 08- Nov 21

OLGA BELLOMUSTTO O BELLOMUSTO DI PASCUA Y OCTAVIO ARTIGAS SOCA BRUM (IUE 2-49978/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31606 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO EDMUNDO DIZ CLEMENTE (IUE 2-48574/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33331 Nov 21- Dic 02

SARA FARIAS FIGUEIREDO (IUE 2-59692/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33309 Nov 21- Dic 02

MANUEL SILVA FERNANDEZ (IUE 2-58074/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32957 Nov 17- Nov 30

EDUARDO FIGUEROA SANCHEZ (IUE 2-58427/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32557 Nov 15- Nov 28

JORGE EMIR CANTERO YOZZI (IUE 2-56993/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32444 Nov 14- Nov 25

CARLOS ALBERTO BARRABINO BERON (IUE 2-57312/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32418 Nov 14- Nov 25

JOSE LUIS DE ANGELIS (IUE 2-54577/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32362 Nov 14- Nov 25

ELSA SUSANA FRESSOLA CABANAS (IUE 2-50154/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32241 Nov 11- Nov 24

MAURIZIO MADIAS DE SIMONE (IUE 2-46381/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32145 Nov 11- Nov 24

JULIO OMAR PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-50497/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32048 Nov 10- Nov 23

JOSE DANIEL de QUINTANA VEGA (IUE 2-55733/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31913 Nov 10- Nov 23

SILVIA RAQUEL VIERA MARTINEZ (IUE 2-54997/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31702 Nov 08- Nov 21

NORA ANCEL ESQUERRE (IUE 2-55474/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31700 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANTELO FREITA Y ROSA LEVY SIDI (IUE 2-58680/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33314 Nov 21- Dic 02

JULIA DOMINGUEZ VIEITEZ Y ANGEL COSTAS RIAL (IUE 2-48427/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33198 Nov 21- Dic 02

ROSA STELLA TEXEIRA ACOSTA (IUE 2-48743/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33159 Nov 21- Dic 02

BLANCA NIEVE VALENTIN ALFONSO o VALENTINI ALFONSO y OSCAR LEONEL BAEZ LIMA (IUE 2-33371/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33120 Nov 18- Dic 01

MARIA CRISTINA NIÉREZ DUARTE (IUE 2-58190/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33110 Nov 18- Dic 01

PRIMA SILVA PEREIRA (IUE 2-35609/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33013 Nov 18- Dic 01

ARMANDO ESCOLÁSTICO ROCHA CLAVIJO (IUE 2-54893/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32995 Nov 18- Dic 01

TOMAS ALBERTO AMUZ HALLER (IUE 2-59834/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32991 Nov 18- Dic 01

DANIEL RODRIGUEZ FREDERICO (IUE 2-60054/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32869 Nov 17- Nov 30

JOSE JORGE GARCIA (IUE 2-55108/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32645 Nov 16- Nov 29

SUSANA RAQUEL SILVA FONSECA (IUE 2-8277/2022).
Montevideo, 29 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32603 Nov 15- Nov 28

EDUARDO CESAR UBARNE BARBOZA Y ANGELICA BEATRIZ GARRIDO CABALLERO (IUE 2-50316/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32563 Nov 15- Nov 28

LUCIA HAZAN (IUE 2-39974/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32243 Nov 11- Nov 24

LUIS EUGENIO VARRAILHÓN SCHMIDT (IUE 2-48643/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31916 Nov 10- Nov 23

MIGUEL ANGEL ZINOLA GONZÁLEZ (IUE 2-51147/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31816 Nov 09- Nov 22

HUGO FELIX GONZALEZ ANDRADE (IUE 2-53049/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31688 Nov 08- Nov 21

MARTHA SANDRA MÉNDEZ RAPALINI (IUE 2-54706/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31656 Nov 08- Nov 21

MARTA CLARA CAISUTTI BERTOSSI (IUE 2-51898/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31557 Nov 08- Nov 21

VIGÉSIMO TURNO

ANATASIO RAMON OLDAN TORNIELLI y CATALINA MARSELLA OLDAN (IUE 2-54415/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33285 Nov 21- Dic 02

BLANCA OLGA ROBAINA CABRERA (IUE 2-46036/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33144 Nov 21- Dic 02

OSCAR ENRIQUE TAPIA FERNANDEZ y JULIO CESAR TAPIA FERRARI (IUE 2-50353/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33119 Nov 18- Dic 01

ROSANNA ANDREA PERDOMO VARALLI (IUE 2-55692/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33117 Nov 18- Dic 01

ERNESTO PEDRO PELUFFO ACOSTA (IUE 2-57871/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33067 Nov 18- Dic 01

JOSE WASHINGTON BERRIEL RODRIGUEZ (IUE 2-59842/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33038 Nov 18- Dic 01

AXEL LORENZO MORENO MUSANTE (IUE 2-44539/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32999 Nov 18- Dic 01

MATILDE VAZQUEZ QUINTANS (IUE 2-38717/2017).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32983 Nov 18- Dic 01

OSCAR DANIEL MARTINEZ LUZARDO (IUE 2-58214/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32949 Nov 17- Nov 30

ADELINA NUÑEZ PEREZ (IUE 2-48654/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32918 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO IGNACIO MACHADO y AMABILIA BARREDA RIVERO (IUE 2-59607/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32851 Nov 17- Nov 30

SILDA ESMERALDA FERNANDEZ MORENO (IUE 2-59201/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32758 Nov 16- Nov 29

MARIA SUSANA HERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-58708/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32619 Nov 15- Nov 28

GUILLERMO ENRIQUE JACOBS y MARIA ELISABETH o MARIA ELISABELTH BERGER WYMANN (IUE 2-52859/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32595 Nov 15- Nov 28

MARIA TERESITA SANCHEZ LONGA (IUE 2-55852/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32564 Nov 15- Nov 28

PEDRO ALFONSO MULLIN FAEDO (IUE 2-48959/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32413 Nov 14- Nov 25

MIRTHA DAYSI BURGUEZ GUICHON (IUE 2-51182/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32187 Nov 11- Nov 24

ANIBAL PONCIOLO ZUNINO (IUE 2-40683/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32184 Nov 11- Nov 24

AMILCAR NERI OSABA DOLLENARTE (IUE 2-56417/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32106 Nov 11- Nov 24

FERNANDO DANIEL PI MARTINEZ (IUE 2-50212/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32017 Nov 10- Nov 23

OLGA JUANA MENDEZ TESCHENCO (IUE 2-49847/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31984 Nov 10- Nov 23

OLGA BEATRIZ FILLIOL ARETUO (IUE 2-51920/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31858 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

NORMA GLORIA CURBELO MODINA (IUE 2-50136/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33299 Nov 21- Dic 02

MARIA HELENA HERMO ZUASTI y GRACIELA RAQUEL HERMO ZUASTI (IUE 2-43980/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33200 Nov 21- Dic 02

MARÍA TERESA PERDOMO BORRA (IUE 2-47358/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33177 Nov 21- Dic 02

ORFILIA ROSARIO MANGINELLI MOLINARI (IUE 2-40705/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32857 Nov 17- Nov 30

KEVORK DER HOVAGUIMIAN DONABEDIAN (IUE 2-49138/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32789 Nov 16- Nov 29

MARCIAL MARTINEZ (IUE 2-39425/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32666 Nov 16- Nov 29

VICENTE NAPOLI GONZALEZ (IUE 2-49348/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32596 Nov 15- Nov 28

FAUSI ASI MOKBEL (IUE 2-51780/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32239 Nov 11- Nov 24

DELIA CARMEN LEVRERO OROZCO (IUE 2-43492/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32234 Nov 11- Nov 24

GLADYS RODRIGUEZ (IUE 2-32377/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31757 Nov 09- Nov 22

ABELARDO MARIA GONZALEZ GONZALEZ Y MARIA ESTHER FERNANDEZ NICODELA (IUE 2-53294/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31573 Nov 08- Nov 21

DANIEL JULIO MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-54196/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31564 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELIA MERCEDES BALADAN LUY (IUE 2-55314/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33336 Nov 21- Dic 02

MARTHA PAULET PIERRI RIOS (IUE 2-51382/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33300 Nov 21- Dic 02

MARIA CAROLINA VILARO SANGUINETTI (IUE 2-52349/2022).
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33287 Nov 21- Dic 02

ELENA MAFALDA CABRERA PONCE (IUE 2-52654/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32893 Nov 17- Nov 30

HUGO TELESFORO BRIOSSO SCAGLIONE (IUE 2-42095/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32765 Nov 16- Nov 29

GRACIELA CUADRO VILLARREAL y CARLOS ALBERTO MENTA BARRA (IUE 2-48131/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32388 Nov 14- Nov 25

NYDIA VIERA SOTO (IUE 2-43381/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32272 Nov 14- Nov 25

JULIO CESAR SORAVILLA DOS SANTOS (IUE 2-45638/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32147 Nov 11- Nov 24

ISABEL SILVEIRA SILVA y ELENA ROSALIA HERLING SILVEIRA (IUE 2-50677/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31891 Nov 10- Nov 23

HUGO ROBERTO PAÍS MORELL (IUE 2-45814/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31577 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

NELSON LUIS DAMIANO MARSELLA (IUE 2-55405/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33280 Nov 21- Dic 02

LYDIA ESTHER FERNANDEZ MIRAL (IUE 2-59375/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33242 Nov 21- Dic 02

JOSE HEBER DE BARROS MARTINEZ (IUE 2-49866/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33186 Nov 21- Dic 02

MARIA GILA FERNANDEZ MARTINEZ Y JUAN FRANCISCO NUÑEZ GARCIA (IUE 2-58216/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33130 Nov 18- Dic 01

EBER DA CUNDA VARGAS (IUE 2-57308/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32969 Nov 17- Nov 30

MARTHA ELENA de SANTIAGO TRAVERSA (IUE 2-20338/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32850 Nov 17- Nov 30

ANDRÉS MARCELO MARTÍNEZ CABRERA (IUE 2-54913/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32824 Nov 17- Nov 30

GUILLERMO EDUARDO DEL PUERTO ARBELO (IUE 2-37948/2022).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32606 Nov 15- Nov 28

CELICA MARIA RODRIGUEZ FOGLIANO (IUE 2-56144/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32565 Nov 15- Nov 28

OSEAS ASARAVICIUS DON (IUE 2-54194/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32503 Nov 15- Nov 28

DARDO AGUSTIN IMBRIAGO (IUE 2-26574/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32421 Nov 14- Nov 25

DORA DELIA ASSANELLI ALONSO (IUE 2-51448/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32267 Nov 14- Nov 25

MARIA ANGELICA PEBERE RISSO (IUE 2-56436/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32257 Nov 11- Nov 24

LEONARDO CORREA GORDIOLA (IUE 2-57880/2022).
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32228 Nov 11- Nov 24

NELSON FRANCISCO CALABRESE BIANCHIMANO, NIDIA MARGARITA BENTANCOR VIZCAINO Y MARIA MERCEDES CALABRESE BENTANCOR (IUE 2-49246/2022).
Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31838 Nov 09- Nov 22

GLORIA RENEE TORRANO REBAGLIATTI (IUE 2-50067/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31576 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSA BLANCA MENENDEZ AYALA (IUE 2-58969/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33335 Nov 21- Dic 02

FELICIA CRISTINA PATETTA PANARO (IUE 2-9644/2022).
Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33332 Nov 21- Dic 02

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-57486/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33312 Nov 21- Dic 02

RAUL DAVID INDERKUM MAGUAYAR (IUE 2-58577/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33164 Nov 21- Dic 02

EMILCE NOEL GRANJA GALLO (IUE 2-50596/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 7370 10/p 33102 Nov 18- Dic 01

SAUL ALBERTO BENITEZ MONTEIRO Y DEOLINDA MARTINEZ FRANCO (IUE 2-52746/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33050 Nov 18- Dic 01

NORMA GLADYS BIANCO RETAMOSA (IUE 2-49834/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33032 Nov 18- Dic 01

CONO OSVALDO CAYAFFA RUETALO (IUE 2-50790/2022).
Montevideo, 29 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33001 Nov 18- Dic 01

HEBERT ADOLFO VIERA CAMPS (IUE 2-57398/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32647 Nov 16- Nov 29

Wadalberto SOSA MARTINEZ (IUE 2-21759/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32608 Nov 15- Nov 28

RAFAEL PONCE DE LEON PAGANI (IUE 2-56962/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32475 Nov 15- Nov 28

GLORIA CABRERA CASANOVA (IUE 2-11995/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32467 Nov 15- Nov 28

JUAN JOSE FUENTES AGUIRRE (IUE 2-45180/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32440 Nov 14- Nov 25

MABEL BEATRIZ PIZANO FLORES (IUE 2-54900/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32419 Nov 14- Nov 25

ANGEL GABRIEL PALLEIRO GARRIDO (IUE 2-51742/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32375 Nov 14- Nov 25

MARIA VICTORIA DEL LLANO CASTELL (IUE 2-55193/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32332 Nov 14- Nov 25

VICENTE ANTONIO DI MAIO FILPI (IUE 2-55341/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32276 Nov 14- Nov 25

CAMILA ISABEL VALEGA RIBEIRO (IUE 2-55848/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32070 Nov 10- Nov 23

NESTOR MOREIRA DE AVILA (IUE 2-54404/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
01) $ 7370 10/p 31937 Nov 10- Nov 23

GLADYS YANINA FRANCO GERMAN (IUE 2-55663/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31906 Nov 10- Nov 23

ANGEL MARIA GIANOLA LOPEZ (IUE 2-54179/2022).
Montevideo, 18 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31811 Nov 09- Nov 22

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ MEZQUITA (IUE 2-53615/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31642 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONEL ORIBE DARDANO ALVAREZ (IUE 2-54428/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33268 Nov 21- Dic 02

ANNE MATHILDE o ANNE MATHILDE HENRIETTE KOOLHAAS BRITO DEL PINO (IUE 2-54538/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33220 Nov 21- Dic 02

FILIPPO o FELIPE GAGLIANO PARRINELLO (IUE 2-55889/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33207 Nov 21- Dic 02

ZORA ZORIC KARIC (IUE 2-49350/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32143 Nov 11- Nov 24

DOROTEO ROBERTO FITIPALDI CECILIO y de LUZ LILIAN SALVATIERRA CANDEAU (IUE 2-48649/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31872 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO PENA CABRERA (IUE 2-53193/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31871 Nov 10- Nov 23

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-52880/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31825 Nov 09- Nov 22

TELEFORO o TELESFORO GARCIA BENTANCUR o BENTANCOR, de BLANCA MIREYA RIVERON ALONSO y de JORGE VENANCIO GARCIA RIVERON (IUE 2-54089/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31726 Nov 09- Nov 22

LUIS MAGUIN ROMERO ROMAN (IUE 2-58316/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31660 Nov 08- Nov 21

WILLAM o WILLIAM MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-12060/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31638 Nov 08- Nov 21

SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES y de JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA (IUE 2-52614/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31563 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

KERVI LUCAS LOPEZ (IUE 2-56466/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33328 Nov 21- Dic 02

SANDRA ALICIA LOSTORTO (IUE 2-55301/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33305 Nov 21- Dic 02

MILTON DOROTEO DE LEON o DELEON OLIVERA (IUE 2-48484/2022).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33294 Nov 21- Dic 02

SANTA CLOTILDE SILVERA y LUIS MARIA TABARES SILVERA (IUE 2-54430/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33203 Nov 21- Dic 02

JUAN CARLOS CAVIGLIA BARBOSA (IUE 2-51796/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33105 Nov 18- Dic 01

ALCIDES ABEL GODOY (IUE 2-47035/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33019 Nov 18- Dic 01

GRASIELA o GRACIELA MARIA FERNANDEZ INDA (IUE 2-64860/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32833 Nov 17- Nov 30

Nellys Carmen Panzacchi Geronzini, Rodo Manrique Ranero Roby y Jorge Nelson Ranero Panzacchi (IUE 2-54553/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32780 Nov 16- Nov 29

MARIO EDUARDO LOCATELLI DESCALZI (IUE 2-58745/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32605 Nov 15- Nov 28

JUSTO ROSENDO CHARLO GONZALEZ y JUANA REGINA LOPEZ IMBERNON (IUE 2-57893/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32604 Nov 15- Nov 28

JUAN PEDRO HERNANDEZ MARSELLA Y JULIO CESAR HERNANDEZ RAVERA (IUE 2-44292/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32602 Nov 15- Nov 28

DANIEL DA SILVEIRA SANCHEZ (IUE 2-57738/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32519 Nov 15- Nov 28

MIRTHA BURGHI LAURENS (IUE 2-46375/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32476 Nov 15- Nov 28

GIUSEPPE ROBERTO MERINGOLO RAGO (IUE 2-56990/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32422 Nov 14- Nov 25

RAUL MARIO MERELLO DE LA VEGA (IUE 2-51369/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32262 Nov 14- Nov 25

MYRIAM ELENA JORDANOFF CORVO (IUE 2-52601/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32024 Nov 10- Nov 23

MARIA BENITA RODRIGUEZ o BENITA MARIA RODRIGUEZ (IUE 2-57409/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31935 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE VISPO BASTON (IUE 2-56476/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31912 Nov 10- Nov 23

Inés María Previtali Vazquez o Vasquez (IUE 2-53744/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31897 Nov 10- Nov 23

GLORIA ECHEVESTE (IUE 2-55472/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31832 Nov 09- Nov 22

MIRTA SARA ZOUAIN ISI (IUE 2-48812/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31761 Nov 09- Nov 22

MARIA ALICIA LALUZ (IUE 2-57314/2022).
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31741 Nov 09- Nov 22

MARIA NELSY URRUTIA PEREIRA (IUE 2-36671/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31737 Nov 09- Nov 22

JUAN MARIO MARIÑO CHIARLONE (IUE 2-23372/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31707 Nov 08- Nov 21

MARIA DEL CARMEN BAEZ PEREZ (IUE 2-55720/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31567 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SECUNDINO FERNANDO GARCIA GARCIA (IUE 2-51423/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33127 Nov 18- Dic 01

ANTONIO JAVIER CASTILLO FERNANDEZ (IUE 2-27499/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33121 Nov 18- Dic 01

ANTONIO OMAR ACOSTA PRIETO (IUE 2-56377/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33108 Nov 18- Dic 01

ELENA FARIAS RAFFO (IUE 2-59597/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33103 Nov 18- Dic 01

RAFAEL WALTER CARIGLIA HILARIO (IUE 2-57828/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33093 Nov 18- Dic 01

TERESA HERMES TOLEDO DIAZ (IUE 2-56956/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32898 Nov 17- Nov 30

MARTHA NELIDA RUIZ (IUE 2-57118/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32805 Nov 16- Nov 29

IVES CORREA MACHADO (IUE 2-47558/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32524 Nov 15- Nov 28

MONICA PATRICIA ESPINDOLA MUÑOZ (IUE 2-58186/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32409 Nov 14- Nov 25

ELENA BEATRIZ ARTIGAS AUTEDO (IUE 2-43473/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32205 Nov 11- Nov 24

JUANA CLAUDIA GARCIA PEREZ (IUE 2-58361/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32162 Nov 11- Nov 24

SYLVIA SUSANA o SYLVIA SUSANA CONSUELO BARREIRO FACAL (IUE 2-55655/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32080 Nov 11- Nov 24

ROBERTO FRANCISCO AZCUETA CAPPELETTI o ROBERTO FRANCISCO CAPPELETTI AZCUETA (IUE 2-56071/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31998 Nov 10- Nov 23

ACIOLY SARAVIA SARAVIA (IUE 2-55094/2022).
Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31860 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIELA LIMA NUÑEZ (IUE 2-58083/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33306 Nov 21- Dic 02

NERI HUMBERTO LANZAVECHIA PENELA (IUE 2-59019/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33302 Nov 21- Dic 02

BLANCA ROSA HERNANDEZ FOURCADE (IUE 2-58624/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33298 Nov 21- Dic 02

MIREYA RAQUEL TORRES CASTRO (IUE 2-58310/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33201 Nov 21- Dic 02

FRANCO GENSINI y LINA LOSSI (IUE 2-57544/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33136 Nov 18- Dic 01

LUIS SERGIO PIÑEIRO ETCHEGOYEN (IUE 2-57349/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32973 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL CARMEN BONILLA (IUE 2-55742/2022).
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32890 Nov 17- Nov 30

ELENA MARBEN BENIGNO SUAREZ (IUE 2-43129/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32309 Nov 14- Nov 25

MIGUEL MAFFUCHI CATUCELLI (IUE 2-44343/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32245 Nov 11- Nov 24

MARIA EMMA o EMA DANTAZ MEDINA (IUE 2-57010/2022).
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32185 Nov 11- Nov 24

JORGE OMAR GARCIA BAGNASCO (IUE 2-56672/2022).

Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32141 Nov 11- Nov 24

ROSA GOTTLIEB SCHACHTER o ADRIANA ROSA GOTTLIEB (IUE 2-55316/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32005 Nov 10- Nov 23

RENEE NOEMI RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-48241/2022).
Montevideo, 03 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31852 Nov 09- Nov 22

LEO IVAN HARTWICH LIESEGANG (IUE 2-40751/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31750 Nov 09- Nov 22

IRMA NIGGEMEYER CSASZAR y EDUARDO DANIEL CARBAJAL NIGGEMEYER (IUE 2-50203/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31705 Nov 08- Nov 21

ROBERTO NESTOR FERNANDEZ SISTO (IUE 2-53212/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31585 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORAIDES SERRES RODIGUES o RODRIGUEZ (IUE 156-1121/2006).
Artigas, 10 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32356 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

Blanca Neris LOPEZ COUTO (IUE 461-473/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33183 Nov 21- Dic 02

RAMON JESUS RETAMAR CÚCARO (IUE 461-418/2022).
Artigas, 21 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32726 Nov 16- Nov 29

JOSE ANTONIO ARDAIS WORTMANN (IUE 461-493/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32548 Nov 15- Nov 28

SILVIA CAROLINA OLIVERA PINTOS (IUE 461-475/2022).
Artigas, 31 de octubre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32178 Nov 11- Nov 24

OLGA HESTER MAIOCCHI VALOR (IUE 461-502/2022).
Artigas, 07 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32132 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

DANIELUK O DANELUK O DENELUK MAXIMVCHUK, CARLOS Y EFIMENCO O EFIMENKO CATERINCO SARA - SUCESIONES (IUE 157-41/2022).
Bella Unión, 21 de marzo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32412 Nov 14- Nov 25

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARIEL CONTI MELO (IUE 451-145/2022).
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31956 Nov 10- Nov 23

NELLY MONSERRATO PORTILLO (IUE 451-33/2022).
Bella Unión, 26 de octubre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31614 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO DONATO SILVA BRIGNONE (IUE 168-62/2022).
Canelones, 12 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33133 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO MAGNONE CURUCHET (IUE 168-404/2022).
Canelones, 03 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31898 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

GULLIVER ISAUL MARTINEZ POSE (IUE 459-414/2022).
Canelones, 01 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31804 Nov 09- Nov 22

JOSE MARIO URRICARRIET GELPI O JOSE MARIO URRICARIET GELPI (IUE 459-489/2020).
Canelones, 04 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31646 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

NIBYA JUANA GONZALEZ POSSE (IUE 541-335/2022).
Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32236 Nov 11- Nov 24

MARISEL ROXANA CARABALLO MARRERO (IUE 541-328/2022).
Atlántida, 03 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31626 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JULIO AUGUSTO ACHA ARROYO (IUE 180-349/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de noviembre de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32607 Nov 15- Nov 28

SEXTO TURNO

ALFREDO MARTÍNEZ ONS (IUE 493-333/2022).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31755 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALVARO CESAR CEBALLOS ACOSTA (IUE 440-410/2022).
Las Piedras, 14 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33140 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

Ricardo BALLESTEROS LAGARRETA y Nora Mabel REPETTO FERRARI (IUE 458-426/2022).
Las Piedras, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32174 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

Claudia Marcela GARCIA ALVAREZ (IUE 533-417/2022).
Las Piedras, 01 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33089 Nov 18- Dic 01

Lilian Nelly ZABALETA GUISELIS o GRISELL. (IUE 533-437/2022).
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31989 Nov 10- Nov 23

LUIS MARIO DOTTI CHILINTANO (IUE 533-373/2022).
Las Piedras, 13 de octubre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31829 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMELIA ANTUNEZ Y FELIX DORVAL GARCIA (IUE 175-411/2022).
Pando, 03 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33101 Nov 18- Dic 01

DAVID RAMON COSTA FERNANDEZ (IUE 175-528/2022).
Pando, 09 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32896 Nov 17- Nov 30

PEDRO SILVA ALONZO y GLORIA MELQUIADES PÍRIZ RODRÍGUEZ (IUE 175-344/2022).
Pando, 29 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32428 Nov 14- Nov 25

Carmen Susana Zapata Sosa (IUE 175-501/2022).
Pando, 01 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31719 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

HUMBERTO DE LEÓN YARDINO (IUE 176-357/2022).
Pando, 30 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33113 Nov 18- Dic 01

MARIA LUISA PEREZ HERNANDEZ (IUE 176-438/2022).
Pando, 05 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32990 Nov 18- Dic 01

IGNACIO CIRILO OLID u OLID PÍRIZ y BRENDA BENIGNA SÁNCHEZ HUELMO (IUE 176-457/2022).
Pando, 08 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32517 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS ESTRAMIL VALIENTE (IUE 176-321/2022).
Pando, 15 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32463 Nov 15- Nov 28

ANALÍA NOEL RODRÍGUEZ NUÑEZ (IUE 176-407/2022).
Pando, 03 de octubre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31939 Nov 10- Nov 23

EXALTACION EULOGIO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 176-447/2022).
Pando, 19 de octubre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31821 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ AMORELLI (IUE 575-250/2022).
Toledo, 28 de julio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32135 Nov 11- Nov 24

LEONIDES PASTOR Y JOSEFINA GÓMEZ (IUE 575-325/2022).
Toledo, 10 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31994 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

ALBA MABEL BLENGIO DELLOCA O DEL' OCA O DELL'OCA (IUE 577-442/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33104 Nov 18- Dic 01

JORGE JAVIER PASCUAL ALVAREZ (IUE 577-457/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32976 Nov 17- Nov 30

MARIA DOLORES ELIAS VALDEZ (IUE 577-312/2022).
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32975 Nov 17- Nov 30

MARTINA DELGADO UMPIERREZ Y MIGUEL ANGEL MOMBRADELLO DELGADO (IUE 577-213/2022).
Toledo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32308 Nov 14- Nov 25

SANDRA ELIDA CARRAL RODRIGUEZ (IUE 575-436/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32264 Nov 14- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WARNER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 207-657/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32066 Nov 10- Nov 23

LUCÍA MAGDALENA ÁLVAREZ GONZÁLEZ (IUE 207-659/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32018 Nov 10- Nov 23

MARÍA ELIDA BEJÉREZ (IUE 207-656/2022).
Melo, 01 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31621 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

CARLOS EVI GONZÁLEZ MIRANDA (IUE 208-666/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33100 Nov 18- Dic 01

LUIS PEREIRA SILVEIRA (IUE 208-664/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31819 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

BLANCA LUZ FERREIRA MEDINA (IUE 468-535/2022).
Melo, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33163 Nov 21- Dic 02

ANA MARIA TEJERA BORCHE (IUE 468-545/2022).
Melo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33160 Nov 21- Dic 02

NAIR PINTADO LEMES (IUE 468-594/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32809 Nov 17- Nov 30

OROSMAN MACIEL RODRÍGUEZ y JOSEFA SEBASTIANA FRANCO CARDOZO (IUE 468-549/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32639 Nov 16- Nov 29

JUAN MARIA SILVERA MARTINEZ (IUE 468-45/2021).
Melo, 11 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31725 Nov 09- Nov 22

EDISON ESTEVES CAVALHEIRO, NATIVIDAD RAQUEL DOMÍNGUEZ GÓMEZ Y EDINSON ROBERTO ESTEVES DOMÍNGUEZ (IUE 468-492/2022).
Melo, 05 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31722 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EMIR CURTTO o CURTO REYES (IUE 611-145/2022).
Río Branco, 14 de octubre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32258 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Aida STEINBERG (IUE 223-346/2022).
Colonia, 06 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33236 Nov 21- Dic 02

Andres BARNECHE BONIFACIO (IUE 223-378/2022).
Colonia, 14 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32974 Nov 17- Nov 30

Orlando Carlos GONZALEZ MANGOLD (IUE 223-372/2022).
Colonia, 27 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32575 Nov 15- Nov 28

Delia BROZIA CARDON y Enrique Rolando DOTTI BROZIA (IUE 223-249/2022).
Colonia, 15 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32451 Nov 14- Nov 25

Eduardo Omar CASADEY (IUE 223-360/2022).
Colonia, 19 de octubre de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31856 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

Servando Luis CABRAL BUENAHORA (IUE 508-263/2022).
Colonia, 14 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33267 Nov 21- Dic 02

Reymundo German SHMIT o SHMID o German SHMIT; de Julio Alejandro SHMIT MORALES y Faustina Maria MORALES QUESADA Y ARANDA o Maria Lujan MORALES (IUE 508-313/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33138 Nov 18- Dic 01

Alvaro Ricardo FAVAT GEYMONAT (IUE 508-349/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32950 Nov 17- Nov 30

Gerardo DAVYT RIVOIR (IUE 508-350/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32814 Nov 17- Nov 30

Juan BLUM KRONE (IUE 508-322/2022).
Colonia, 09 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32578 Nov 15- Nov 28

Cesareo BRAVO RODRIGUEZ (IUE 508-319/2022).
Colonia, 07 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32450 Nov 14- Nov 25

Leonardo REYES BENITEZ (IUE 508-250/2022).
Colonia, 11 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32449 Nov 14- Nov 25

Derby Day DE MELLO CORREA MACHADO (IUE 508-340/2022).
Colonia, 31 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31807 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Engelberto Luis García Díaz (IUE 227-548/2022).
Carmelo, 03 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33269 Nov 21- Dic 02

Luis Alberto Borda (IUE 227-225/2022).
Carmelo, 24 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32807 Nov 16- Nov 29

Adalberto Jorge Fidel Campot y Ema Irene Pizurnia Debenedetti (IUE 227-464/2022).
Carmelo, 25 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32771 Nov 16- Nov 29

Ariel Alberto Sandes Brochini (IUE 227-409/2022).
Carmelo, 03 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32201 Nov 11- Nov 24

Luz del Alba Olivera Mazzoni (IUE 227-549/2022).
Carmelo, 08 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32160 Nov 11- Nov 24

Nilda Elsa Debenedetti Marchetti (IUE 227-555/2022).
Carmelo, 08 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31905 Nov 10- Nov 23

María Isabel Domínguez Fernández (IUE 227-493/2022).
Carmelo, 04 de octubre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31616 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Dany OUDRI BARIDON (IUE 225-494/2022).
Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33295 Nov 21- Dic 02

María Justina PÉREZ CABRERA (IUE 225-735/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33139 Nov 18- Dic 01

Nelson Héctor BARRETO BRATSCHI (IUE 225-706/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.

DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33137 Nov 18- Dic 01

Delia Nancy CURUTCHET CURUTCHET (IUE 225-818/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33053 Nov 18- Dic 01

Arístides MONZÓN SANABRIA (IUE 225-751/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33051 Nov 18- Dic 01

EDGARDO FRANCISCO YUELE BARIDON (IUE 225-481/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32580 Nov 15- Nov 28

Elda Ladi BASTIA COURDIN (IUE 225-746/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32579 Nov 15- Nov 28

Addis Abeba ETTLIN FELIX (IUE 225-801/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32577 Nov 15- Nov 28

Mauro Daniel ARMAND UGON JOURDAN (IUE 225-656/2022).
Rosario, 12 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32076 Nov 10- Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Catalino SCARONE RODRIGUEZ (IUE 241-430/2022).
Durazno, 16 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33248 Nov 21- Dic 02

Waldemar RODRIGUEZ MOLINARI (IUE 241-10/2022).
Durazno, 15 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32122 Nov 11- Nov 24

Mirta Elvira MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 241-209/2022).
Durazno, 24 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32121 Nov 11- Nov 24

Juan Wilton MOREIRA CALDERARA (IUE 241-41/2022).
Durazno, 11 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32118 Nov 11- Nov 24

Silvia Noemi ISLAS FERNANDEZ y Silvia Jacqueline FERNANDEZ PERALTA (IUE 241-20/2007).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32101 Nov 11- Nov 24

Miguel Angel CURBELO BRUNO y María Isabel IRIBARREN AGUER (IUE 241-418/2022).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31647 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

José GARCÍA GONZALEZ y Celestina María MARCENAL GONZÁLEZ (IUE 242-359/2022).
Durazno, 16 de noviembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33142 Nov 21- Dic 02

Maria Rosa LIMA (IUE 242-215/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32535 Nov 15- Nov 28

Isolina Elsa AVELLANEDA FERRARI (IUE 242-329/2022).
Durazno, 09 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32281 Nov 14- Nov 25

Silvia Beatriz CORREA QUIJANO (IUE 242-172/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32120 Nov 11- Nov 24

Daniel Hermecendo VALENZUELA MENDARO (IUE 242-102/2022).
Durazno, 02 de mayo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32119 Nov 11- Nov 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA ISIDRA MONTAÑO BROM , JUAN ATILIO MONTAÑO BROM Y GUILLERMO MONTAÑO RODRIGUEZ (IUE 254-460/2022).
Trinidad, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31996 Nov 10- Nov 23

JUANA ESTHER PEDREIRA TELLECHEA, (IUE 254-243/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31878 Nov 10- Nov 23

MARIA ESPERANZA ALMIRON OLIVERA (IUE 254-455/2022).
Trinidad, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31862 Nov 10- Nov 23

LIONEL JUSTET PEYRONEL (IUE 254-446/2022).
Trinidad, 25 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31857 Nov 09- Nov 22

ANGEL DANIEL BARRAGAN CARBAJAL (IUE 254-438/2022).
Trinidad, 21 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31729 Nov 09- Nov 22

GUSTAVO ALBERTO PAVEN O PABEN COMBA (IUE 254-442/2022).
Trinidad, 25 de octubre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31698 Nov 08- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ISABEL GONZALEZ CORTADA (IUE 260-624/2022).
Florida, 16 de noviembre de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33208 Nov 21- Dic 02

ALBERTO EVARISTO BRESCIA COCCARO , MARIA ESTHER JOAQUIN CAYAFFA Y MARIA NORA BRESCIA JOAQUIN (IUE 260-598/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32696 Nov 16- Nov 29

GLADYS RAQUEL LEMA CARDOZO (IUE 260-604/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32626 Nov 16- Nov 29

IFRAIN LABANDERA BACCHI Y RAFAELA MARIA RODAO AVILA (IUE 260-602/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32625 Nov 16- Nov 29

MIGUEL FELICIANO TREZZA LAPASTA Y DE EMA MIQUEIRO CABRERA O EMA MIQUEIRO DE TREZZA CABRERA (IUE 260-177/2022).
Florida, 11 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32385 Nov 14- Nov 25

ALBA CELICA WILLIENGTON MAS (IUE 260-529/2022).
Florida, 27 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32287 Nov 14- Nov 25

NIVIA RAQUEL RODRIGUEZ COLOMBO Y AURELIO VICENTE PELUFFO BENISIO (IUE 260-581/2022).
Florida, 24 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31884 Nov 10- Nov 23

ROGELIO RAQUEL CACERES CABRAL Y MARIA LUISA SANTOS DELGADO (IUE 260-556/2022).
Florida, 11 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31673 Nov 08- Nov 21

JOSE LUIS RODRIGUEZ MORENA (IUE 260-601/2022).
Florida, 01 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31632 Nov 08- Nov 21

JUANA MARIA PERDOMO CAMEJO (IUE 260-562/2022).
Florida, 14 de octubre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31618 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

ROBERTO ADEMAR RUETALO CANAVESI (IUE 261-640/2022).
Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32471 Nov 15- Nov 28

JUAN ALFREDO FERNANDEZ OGDI (IUE 261-594/2022).
Florida, 20 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31769 Nov 09- Nov 22

RICARDO CONO, BUSTELO GULPIO (IUE 261-614/2022).
Florida, 28 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31768 Nov 09- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA PEREIRA (IUE 274-772/2022).
Minas, 10 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32801 Nov 16- Nov 29

RAMÓN DONATO INVERNIZZI (IUE 274-734/2022).
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32447 Nov 14- Nov 25

VALENTÍN SANTIAGO FUMERO GUTIÉRREZ y EMA UMPIÉRREZ PÉREZ (IUE 274-664/2022).
Minas, 27 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 32154 Nov 11- Nov 24

MARÍA DELIA TOLEDO y NORBERTO LLERENA GONZÁLEZ (IUE 274-700/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 32117 Nov 11- Nov 24

LEONEL ARISTOBOL ó ARISTOBAL VIROGA CASAÑA Y EUGENIA LILA MANRIQUE BORGES (IUE 274-651/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31559 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

NELLY SUSANA RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 432-574/2022).
Minas, 21 de septiembre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32646 Nov 16- Nov 29

ISMAEL GUTIERREZ ALVAREZ (IUE 432-236/2022).
Minas, 08 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32153 Nov 11- Nov 24

WILLIAM ALEJANDRO TAIS HERNANDEZ (IUE 432-581/2022).
Minas, 12 de octubre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32103 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIGLIO GOMEZ, MARIANELLA (IUE 284-608/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32777 Nov 16- Nov 29

RIJO LEMOS, Eduardo Hebert (IUE 284-118/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32572 Nov 15- Nov 28

MANGIAROTTI DELGADO, GILBERTO ANTONIO Y BATISTA CASAÑAS, MARIA TERESA (IUE 284-560/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31826 Nov 09- Nov 22

ELINGER HOLZMAN, MARCOS EDUARDO (IUE 284-670/2020).
Maldonado, 24 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31766 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

SIXTO JAVIER TORT MENA (IUE 285-682/2022).
Maldonado, 26 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33291 Nov 21- Dic 02

WALTER RAMON JORGE FERNANDEZ (IUE 285-216/2021).
Maldonado, 19 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33290 Nov 21- Dic 02

ADRIAN ALEJANDRO RAINUSSO DE MEDINA, (IUE 285-579/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32333 Nov 14- Nov 25

MARIA DE LOURDES GONZALEZ MUNIZ (IUE 285-641/2022).
Maldonado, 18 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32253 Nov 11- Nov 24

JOSÉ LUIS LARRECHART CÓRDOBA, (IUE 285-299/2022).
Maldonado, 31 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32219 Nov 11- Nov 24

IRMA ADELINA PLADA GOMEZ (IUE 506-309/2022).
Maldonado, 17 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31986 Nov 10- Nov 23

ISABELINO FIDEL CARDOZO, O CARDOSO PEREZ Y OLGA FURTADO U OLGA FURTADO FURTADO O BLANCA OLGA FURTADO O BLANCA FURTADO (IUE 285-403/2022).
Maldonado, 19 de octubre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31742 Nov 09- Nov 22

IRIA DELICIA PEREIRA NOCETTI (IUE 285-193/2022).
Maldonado, 22 de julio de 2022.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31574 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

Maria Eudoxia Mujica Cordano (IUE 2-59328/2022).
Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33145 Nov 21- Dic 02

Ramona DE LEON DE LEON (IUE 286-568/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32779 Nov 16- Nov 29

Tito Maria DE LEON (IUE 286-583/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32778 Nov 16- Nov 29

German Ivan VILIZZIO ALVAREZ (IUE 286-560/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32776 Nov 16- Nov 29

RAQUEL MARISOL DE LEÓN RECUERO (IUE 286-612/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32640 Nov 16- Nov 29

Sofía María Lezama Cumellas (IUE 285-439/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32456 Nov 15- Nov 28

Ruben Ernesto MEOQUI PORCAL (IUE 286-514/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32249 Nov 11- Nov 24

José Domingo SCALONE ESTEVEZ (IUE 286-419/2022).
Maldonado, 12 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31796 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RICHARD ALFREDO OLIVERA PEREZ (IUE 504-356/2022).
San Carlos, 15 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32335 Nov 14- Nov 25

CARLOS NELSON de LEON NOCETTI (IUE 504-550/2022).
San Carlos, 03 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32252 Nov 11- Nov 24

JOSÉ ENRIQUE CABRERA (IUE 504-512/2022).
San Carlos, 13 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32212 Nov 11- Nov 24

ANGELA HUMBERTA VILIZZIO ó VILLIZIO PERDOMO (IUE 504-400/2022).
San Carlos, 07 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31828 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

MIGUEL RAMON HUELMO CHOCHO (IUE 506-507/2022).
San Carlos, 25 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33289 Nov 21- Dic 02

NIVERT WILSON CORBO DE LEON (IUE 505-232/2021).
San Carlos, 20 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31983 Nov 10- Nov 23

ABDON BELTRAN MEDINA BATISTA Y ÉLIDA BATISTA de MEDINA ó ÉLIDA BATISTA MEDINA. (IUE 505-45/2022).
San Carlos, 12 de octubre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31570 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIS ELENA o MARY ELENA ALVAREZ BAZZINI (IUE 300-628/2022).
Paysandú, 31 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32648 Nov 16- Nov 29

MIGUEL WETSCH RITTER (IUE 300-623/2022).
Paysandú, 26 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32063 Nov 10- Nov 23

NELLY KEIMAN PAPOVSKY (IUE 300-633/2022).
Paysandú, 14 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31817 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

CONCEPCION LIDUA PEDROSO (IUE 301-680/2022).
Paysandú, 31 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33147 Nov 21- Dic 02

ERNY KNECHT MULLER (IUE 301-740/2022).
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33092 Nov 18- Dic 01

Juan Sebastián Sosa Ayiyú y Marta Graciela Sosa Ayiyú (IUE 301-428/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33017 Nov 18- Dic 01

MARIA ESTHER RAURA AÑASCO (IUE 301-602/2019).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32303 Nov 14- Nov 25

LUIS EDGARDO PAZ ACOSTA o LUIS EDGARDO ARIEL PAZ o LUIS ARIEL EDGARDO PAZ y/o LUIS ARIEL PAZ (IUE 301-591/2022).
Paysandú, 04 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32216 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

MARTHA BEATRIZ IBARRA PEREZ (IUE 501-732/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33134 Nov 18- Dic 01

MARIA REMEDIO o REMEDIOS CORONEL GARCIA (IUE 501-782/2022).
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33008 Nov 18- Dic 01

RUSDEL NÉSTOR GONZÁLEZ LARRAURA y MÓNICA GRACIANA IRIGOITA CÁCERES (IUE 501-404/2022).
Paysandú, 17 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32828 Nov 17- Nov 30

Roberto Ramirez (IUE 501-365/2022).
Paysandú, 01 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32586 Nov 15- Nov 28

ALBERTO RAMON ARBELO y OLGA RENÉE MACHADO (IUE 501-636/2022).
Paysandú, 06 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32302 Nov 14- Nov 25

EUGENIA NICOLASA OLIVERA (IUE 501-221/2019).
Paysandú, 20 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32300 Nov 14- Nov 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ULISES GONZALEZ QUIROGA (IUE 317-568/2022).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32996 Nov 18- Dic 01

WILLAR ALCIDES RIMOLDI SOSA (IUE 317-555/2022).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32994 Nov 18- Dic 01

SEGUNDINO DANIEL GOSS STRINGAT (IUE 317-580/2012).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32993 Nov 18- Dic 01

BRUM CERRUTTI TONELLI Y ELBA AURORA DUFFAUT GORGALEZ (IUE 317-143/2022).
Fray Bentos, 09 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32328 Nov 14- Nov 25

NORMA LANCIERI Y WALTER TISCORNIA VEZZOLI (IUE 317-739/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32138 Nov 11- Nov 24

JUAN JOSE MANTARAS ECHEVERZ (IUE 317-741/2022).
Fray Bentos, 07 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32082 Nov 11- Nov 24

HAYDEE MONTIEL; GERONIMO SEGOVIA Y MIGUEL ANGEL SEGOVIA MONTIEL (IUE 317-751/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31958 Nov 10- Nov 23

NORMA RAQUEL LAZCANO Ó LESCANO Ó LEZCANO TIMOTE (IUE 317-643/2022).
Fray Bentos, 04 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31943 Nov 10- Nov 23

ELVIRA CACERES RODRIGUEZ (IUE 317-733/2022).
Fray Bentos, 03 de noviembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31849 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DEOLINDA ELIJA OJEDA ANDRADA (IUE 426-212/2022).
Young, 10 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33012 Nov 18- Dic 01

RAUL RAMON DONATO AGUSTINI (IUE 426-168/2022).
Young, 01 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31869 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

ANGELICA ELENA BRUNI MACHIN (IUE 452-240/2022).
Young, 15 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32951 Nov 17- Nov 30

MARIA MABEL AMBERT RUPPEL (IUE 452-207/2022).
Young, 28 de octubre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31743 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA ARCAUS FRESCO y CLAUDIO MACHADO BRUM (IUE 329-516/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32842 Nov 17- Nov 30

MARIO ADEMAR DE MELLO VILLA (IUE 329-546/2022).
Rivera, 01 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32768 Nov 16- Nov 29

BERNARDO BONINO MACIEL y MARIBEL BONINO MACIEL (IUE 329-576/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32465 Nov 15- Nov 28

MANUEL ORIBE LACUESTA PEREIRA (IUE 329-533/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32340 Nov 14- Nov 25

CUARTO TURNO

SALVADOR MARQUEZ (IUE 330-576/2022).
Rivera, 01 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32756 Nov 16- Nov 29

MIGUEL JOSE LORETO RODRIGUEZ (IUE 330-570/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32411 Nov 14- Nov 25

TILMA ANTUNEZ PONS (IUE 330-568/2022).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32383 Nov 14- Nov 25

YOLANDA PERALTA RODRIGUEZ (IUE 330-838/2021).
Rivera, 02 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31779 Nov 09- Nov 22

EVA MOREIRA RIBEIRO (IUE 330-639/2019).
Rivera, 07 de noviembre de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31770 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

ELENA MARISABET CARNEIRO SANTANA (IUE 462-559/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32804 Nov 16- Nov 29

JOSE MARIA OLIVERA NUÑEZ (IUE 462-435/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32094 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

FERNANDEZ LUIS ALBERTO (IUE 477-339/2022).
Rivera, 22 de agosto de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31580 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO DAMIAN PUYO HERNANDEZ (IUE 341-532/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33258 Nov 21- Dic 02

SIXTO CHIRINO (IUE 341-507/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32549 Nov 15- Nov 28

GERARDO LIORET (IUE 341-531/2022).
Rocha, 21 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32466 Nov 15- Nov 28

HEBERT IBRAIN GARCIA DECUADRA (IUE 341-485/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32454 Nov 15- Nov 28

SILVIA MABEL RAVERA ACEVEDO (IUE 341-394/2022).
Rocha, 02 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32108 Nov 11- Nov 24

MARIA FILOMENA RODRIGUEZ (IUE 341-452/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31882 Nov 10- Nov 23

OLIVIER SEGUNDO OLID OLID (IUE 341-502/2022).
Rocha, 01 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31669 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

LILIA NYDIA SOSA TECHERA (IUE 342-650/2020).
Rocha, 12 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32915 Nov 17- Nov 30

ANTOLINO FRANCISCO o ANTOLIN FRANCISCO NICODELLA UBAL o NICODELA UBAL (IUE 342-302/2022).
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32811 Nov 17- Nov 30

MARIA MARGARITA SOSA OTERO (IUE 342-449/2022).
Rocha, 11 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32727 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

MARINO PEREIRA TERRA Y FRANCISCA HERMINDA COSTA PEREIRA (IUE 525-448/2022).
Rocha, 15 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32981 Nov 17- Nov 30

LUIS MARIO SOSA RODRIGUEZ (IUE 525-549/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32761 Nov 16- Nov 29

LUZ MAXIMA ARAUJO PEREYRA (IUE 525-530/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32573 Nov 15- Nov 28

MARIA MERCEDES MORENO MORENO (IUE 525-502/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32085 Nov 11- Nov 24

ECILDA FERNANDEZ DE CUADRA (IUE 525-40/2021).
Rocha, 23 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 32074 Nov 10- Nov 23

GLORIA MARIA DECUADRA O DECUADRO LOPEZ (IUE 525-422/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31963 Nov 10- Nov 23

HUMBERTO PEREZ ABREU (IUE 525-443/2022).
Rocha, 20 de octubre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31793 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Basilia Gislena SANTURIO PEREZ (IUE 427-130/2022).
Chuy, 21 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32043 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

MARY LILIAN PEREYRA FUNES (IUE 455-261/2022).
Chuy, 08 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33006 Nov 18- Dic 01

Julieta LARROSA QUINAS (IUE 448-255/2021).
Chuy, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32632 Nov 16- Nov 29

EULIMIA SABINA MORENO MACHADO (IUE 455-26/2022).
Chuy, 16 de septiembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32256 Nov 11- Nov 24

ROSA PERLA PEREZ MACHADO y GRECIA IRYNA RAMIREZ PEREZ (IUE 455-249/2022).
Chuy, 31 de octubre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31833 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GILDA NOEMI VIOLA RODRIGUEZ y ALCIDES RAMON SANCHEZ ECHEGOYEN (IUE 352-834/2022).
Salto, 11 de octubre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33014 Nov 18- Dic 01

JUAN BAUTISTA DE LOS SANTOS SUAREZ (IUE 352-616/2022).
Salto, 18 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31874 Nov 10- Nov 23

MARIO AMBROSIO GUGLIELMONE VARESI y BLANCA ELOISA BOBÉ BELZUN (IUE 352-891/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31868 Nov 10- Nov 23

Nilo Hebert da COSTA TEIXEIRA GASDIA (IUE 352-906/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31579 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

ADOLFO DAVID MORAT CAVALLO y NATALIO ANGEL MORAT TURBAY (IUE 353-1000/2022).
Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32840 Nov 17- Nov 30

HILDA SEBAS ABOUD o HILDA FRANCISCO ABOUD (IUE 353-235/2022).
Salto, 27 de abril de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32065 Nov 10- Nov 23

ALBA ÉLIDA GALLINO PAULINO (IUE 353-978/2022).
Salto, 08 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31895 Nov 10- Nov 23

MARTA RENEE VELAZQUEZ (IUE 353-510/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 08 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31830 Nov 09- Nov 22

Augusto Cesar ROMERO COUMAS (IUE 353-984/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31809 Nov 09- Nov 22

CATALINA SURKOV ó SURKJOV VARGAS (IUE 353-942/2022).
Salto, 28 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31712 Nov 08- Nov 21

JESÚS MARÍA ENRIQUE URRUTTI (IUE 353-967/2022).
Salto, 04 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31634 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

MARÍA DEL CARMEN SANTANA (IUE 509-1017/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33179 Nov 21- Dic 02

ANA MARIA DAMACENA ESTEVEZ (IUE 509-1061/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33165 Nov 21- Dic 02

HAYDEE MANDARIN (IUE 509-978/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33043 Nov 18- Dic 01

MARIA ROSARIO GUARINO BALDASSINI (IUE 509-1002/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32706 Nov 16- Nov 29

CELESTE CARMEN GALLINO GRILLI (IUE 509-1037/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32611 Nov 15- Nov 28

RUBY MARÍA PIGNATARO BOUYSSOUNADE (IUE 509-955/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32510 Nov 15- Nov 28

IRENE AZAMBUJA BILBAO (IUE 509-959/2022).
Salto, 09 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32509 Nov 15- Nov 28

ROSA BARBER BUENO FERREIRA GOMEZ (IUE 509-986/2022).
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32506 Nov 15- Nov 28

DELMA NELI o NELLY CHIAPPA PADRÓN y ARISTIDES EDILIO CARDOZO CHIAPPA (IUE 509-753/2020).
Salto, 28 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32448 Nov 14- Nov 25

MARCELINO ACUÑA FERNANDEZ (IUE 509-497/2022).
Salto, 10 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32286 Nov 14- Nov 25

MARÍA MARTHA PASSAMANI PEREIRA (IUE 509-921/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31988 Nov 10- Nov 23

HAROLDO O ARNOLDO ARIEL PAIVA y ELSA RENE O RENEE DIAZ O DIAS MEDINA (IUE 509-204/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31864 Nov 10- Nov 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTA CABRERA GONZALEZ (IUE 370-364/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33175 Nov 21- Dic 02

MARIA URBANA GUTIERREZ ALPUIN (IUE 370-368/2022).
San José, 14 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32529 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO CAMACHO ILLESCA O CAMACHO ILLESCAS (IUE 371-329/2022).
San José, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33187 Nov 21- Dic 02

Ruben David Medina Morales y Camila Mariana Medina González (IUE 371-320/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32827 Nov 17- Nov 30

SILVIA YANICE MINETTO LABORDA (IUE 371-344/2022).
San José, 11 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32474 Nov 15- Nov 28

ELIDA MABEL GOMEZ BENTANCOR (IUE 371-349/2022).
San José, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32326 Nov 14- Nov 25

Mercedes Cornahu De Silva o Mercedes Cournau Laby o Mercedes Curnó Laby o Mercedes Laby, Carlos Bautista Silva Cournau o Silva Cornahu o Silva Courneau o Silva Cornau o Silva Curnó, y de Juana Mercedes Silva Cournau o Silva Cornahu o Silva Courneau o Silva Cornau o Silva Curnó. (IUE 371-325/2022).
San José, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32083 Nov 11- Nov 24

IRMA TERESITA DENIS LOPEZ (IUE 371-331/2022).
San José, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31814 Nov 09- Nov 22

MARÍA ANGELICA BRIAN PIANZOLA O PIANZZOLA (IUE 371-323/2022).
San José, 01 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31558 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO ALONSO RODRIGUEZ (IUE 510-169/2022).
San José, 16 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32739 Nov 16- Nov 29

MARIA CRISTINA BOTTA ETTLIN (IUE 510-319/2022).
San José, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32477 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALLEN PICCHETTA, PATRICIA MARGARITA (IUE 530-701/2022).
Libertad, 25 de octubre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32631 Nov 16- Nov 29

WALTER MARIO, PION YACUSA y NORMA MIRTHA GRABINO MARTINEZ (IUE 530-12/2017).
Libertad, 03 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32285 Nov 14- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Manuela Martina PRESTES BIURRARENA (IUE 428-232/2022).
Dolores, 26 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32821 Nov 17- Nov 30

Miguel Angel PARODI BERMUDEZ (IUE 428-244/2022).
Dolores, 11 de noviembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32516 Nov 15- Nov 28

Esther READ ANDRADE (IUE 428-226/2022).
Dolores, 20 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31847 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

Caisi Alexis BONIFACIO ARMAND PILON (IUE 450-210/2022).
Dolores, 29 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32623 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GLORIA ESTELA MENÉNDEZ RÍGOLI (IUE 381-583/2022).
Mercedes, 11 de noviembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33016 Nov 18- Dic 01

DANIEL WASHINGTON EIZAGA (IUE 381-398/2022).
Mercedes, 24 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32319 Nov 14- Nov 25

FABIO MARCEL BENTANCUR GATTO (IUE 381-444/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31911 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

NELIDA JOSEFA DIAZ VARIETTI (IUE 431-658/2020).
Soriano, 29 de enero de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33194 Nov 21- Dic 02

HORACIO DANIEL MAGALLANES MERNIES (IUE 431-584/2022).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 10 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32195 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA GRACIELA LLACER GUTIERREZ (IUE 396-477/2022).
Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32490 Nov 15- Nov 28

SAMUEL MENDOZA MEDERO Y GUILLERMA MEDERO DE LOS SANTOS (IUE 396-287/2021).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32314 Nov 14- Nov 25

HUGO FABILA VARGAS (IUE 396-437/2022).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32293 Nov 14- Nov 25

FANY LADY PEREIRA MELLO O MELO Y ESTEBAN PEREIRA ALVEZ (IUE 396-200/2017).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32092 Nov 11- Nov 24

HEBER HUMBERTO RIVERO COITINHO (IUE 396-184/2022).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32087 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

CELIA MIRALVA RODRIGUEZ dos REIS (IUE 397-400/2022).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32938 Nov 17- Nov 30

EUFEMIA o EUFEMA MACIEL BENTOS (IUE 397-23/2022).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32093 Nov 11- Nov 24

NICANOR DA ROSA NUNES GULARTE (IUE 397-379/2022).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32091 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

MARIA LILA MARTINEZ MELLO (IUE 469-387/2022).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32637 Nov 16- Nov 29

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 469-397/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32294 Nov 14- Nov 25

PATRICIA NUÑEZ OLIVERA (IUE 469-28/2022).
Tacuarembó, 22 de abril de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32090 Nov 11- Nov 24

VICTORIA BARZOLA (IUE 469-321/2022).
Tacuarembó, 07 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32089 Nov 11- Nov 24

JOSE MARIA RARIZ MACHADO DE OLIVERA (IUE 469-94/2022).
Tacuarembó, 01 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32088 Nov 11- Nov 24

BLANCA NIEVES MACHADO (IUE 469-95/2022).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32086 Nov 11- Nov 24

CHUBERT DARIO SAGRERA GONZALEZ (IUE 469-398/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31893 Nov 10- Nov 23

MARIA ELENA SANCRISTOBAL (IUE 469-352/2022).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31772 Nov 09- Nov 22

JULIA LODOVINA PERDOMO DA CUNHA (IUE 469-429/2022).
Tacuarembó, 03 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31599 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ANASTASIO ARMENGOL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 614-196/2022).
Paso de los Toros, 17 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33068 Nov 18- Dic 01

NELSON FUENTES CABRERA (IUE 613-138/2022).
Paso de los Toros, 01 de noviembre de 2022.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32997 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS SERGIO RIVERO NOBLE (IUE 412-511/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32889 Nov 17- Nov 30

HAYDE MODESTA ECHEVARRIA o ECHEVERRÍA ARNAIZ (IUE 412-383/2022).
Treinta y Tres, 07 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32747 Nov 16- Nov 29

Alicia Raquel SILVA MEDINA (IUE 412-451/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32743 Nov 16- Nov 29

Yacki Fabian SANCHEZ CESAR (IUE 412-217/2022).
Treinta y Tres, 15 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32433 Nov 14- Nov 25

ANTONIO MARIO VALIÑO AMORIN (IUE 412-469/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32062 Nov 10- Nov 23

Pedro Ricardo RODRIGUEZ CUELLO (IUE 412-380/2022).
Treinta y Tres, 28 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31870 Nov 10- Nov 23

ELIDA OTERO DENIS (IUE 412-437/2022).
Treinta y Tres, 07 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31791 Nov 09- Nov 22

LIVIA CECILIA SOSA MORIÑO (IUE 412-447/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31774 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

RUBEN DOROTEO FERNANDEZ MARQUEZ (IUE 412-371/2022).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33277 Nov 21- Dic 02

ERNESTO VAZQUEZ Y ELENA FRANCISCA DIAZ CURBELO (IUE 449-416/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33237 Nov 21- Dic 02

HINDEMBURG LEIVAS (IUE 449-421/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33037 Nov 18- Dic 01

RUBEN MERI MELGAREJO JORGE (IUE 449-320/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33028 Nov 18- Dic 01

Diego Wenseslao o Wenceslao GIGENA MALTES (IUE 449-350/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32887 Nov 17- Nov 30

MARIA DA GRACA ACOSTA RAMOS (IUE 449-401/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32746 Nov 16- Nov 29

RAÚL BALDOMERO LUZARDO CASTILLO y MELVA MAURA ROCHA ROCHA (IUE 449-368/2022).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32705 Nov 16- Nov 29

ALVARO CESAR BRUN MALDONADO (IUE 449-325/2022).
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32204 Nov 11- Nov 24

HUGO ATANACIO LAGO MARTINEZ (IUE 449-329/2022).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32194 Nov 11- Nov 24

ALEJANDRINO SENEN ROCHA CRIGINEE (IUE 449-333/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32192 Nov 11- Nov 24

MIRTA LYDA CARRASCO ROCHA (IUE 449-332/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32190 Nov 11- Nov 24

JULIO CESAR NUÑEZ SUAREZ y YAMILA RODRÍGUEZ VOLPE (IUE 449-334/2022).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32188 Nov 11- Nov 24

MARIA GILBERTA Y MARIA GLORIA AVILA CASTRO (IUE 449-380/2022).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31724 Nov 09- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CORNA, MARTIN DIEGO (IUE 2-60545/2022).
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33316 Nov 21- Dic 02

SIMOES, Roney Fabio (IUE 284-596/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32941 Nov 17- Nov 30

RODRIGUEZ, HORACIO MIGUEL (IUE 284-600/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32711 Nov 16- Nov 29

PICCO, ROBERTO EMILIO (IUE 284-584/2022).
Maldonado, 21 de octubre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31569 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

ANA MARÍA NISENSON (IUE 285-430/2021).
Maldonado, 08 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33315 Nov 21- Dic 02

EMILIO TOBAL (IUE 285-650/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33223 Nov 21- Dic 02

ERWIN HERMANN VOSS (IUE 285-276/2022).
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32381 Nov 14- Nov 25

OCTAVO TURNO

Ignacia MARCOS (IUE 286-389/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32775 Nov 16- Nov 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ BERTORA, MICHELLE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-25606/2022, se hace saber que por auto 2121/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MICHELLE SUAREZ BERTORA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de octubre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 30/p 29824 Oct 21- Dic 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ROCCO RODRIGUEZ, PEDRO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-28271/2022, se hace saber que por auto 2835/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO ALFONSO ROCCO RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32710 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "AISPURO INVERNIZZI, MABEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-1934/2021, se hace saber que por auto 236/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MABEL ELIZABETH AISPURO INVERNIZZI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31620 Nov 08- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCÍA, CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-32430/2021, se hace saber que por auto 2273/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA RODRIGUEZ GARCIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29041 Oct 17- Nov 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ELOLA MARTINEZ,HORACIO MARTIN. HERENCIA YACENTE" IUE 305-310/2004, se hace saber que por auto 6153/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HORACIO MARTIN ELOLA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Paysandú, 07 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29883 Oct 24- Dic 05

Convocatorias

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, CO.FU.BA.CE., convoca a sus socios al acto eleccionario a realizarse el día 30 de noviembre del 2022 en las oficinas de la institución, Diagonal Juan P. Fabini 777 subsuelo, desde la hora 11 hasta la hora 16 sin prórroga, por motivo de renovación del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral. Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad mayor a seis (6) meses a la fecha de elección, debiendo presentar la Cédula de Identidad.
Comisión Electoral.

Primera Publicación
03) $ 6051 5/p 33327 Nov 21- Nov 25

BOOST S.A.S. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONSITAS

Boost SAS convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día jueves 8 de diciembre a las 11:30 horas en primera convocatoria, en la calle Bolivia 1429, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de adquisición de plataforma digital.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 2872 3/p 33313 Nov 21- Nov 23

CENTRO VERDE S.A.
RUT. 21 292350 0010
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Centro Verde SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Juan José de Amézaga 2264 el 14 de diciembre de 2022 a las 11 horas con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración del Balance cerrado al 31/7/2022
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente a dicho ejercicio.
4. Consideración distribución de dividendos.
5. Designación de nuevo Directorio y forma de retribución.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 4069 3/p 33283 Nov 21- Nov 23

ACCIÓN FORESTAL S.A. Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas de ACCIÓN FORESTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 2022, a la hora 15:30 en primer llamado y 16:30 en segundo llamado, en Andes 1365 Oficinas 901 a 907 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 1.07.2021

al 30.06.2022; Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1.07.2021 al 30.06.2022; Designación de Directorio; Designación de dos accionistas para firmar el acta.
ACCIÓN FORESTAL S.A. Asamblea Extraordinaria
Se convoca a los Accionistas de ACCIÓN FORESTAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 13 de diciembre de 2022, a la hora 17:00 en primer llamado y 18:00 en segundo llamado, en Andes 1365 Oficinas 901 a 907 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; Reducción de capital integrado por pérdidas; Aumento de capital integrado; Capitalización de créditos contra la sociedad; Modificación del artículo 3º del Estatuto (modificación del capital social); Autorización para gestionar las comunicaciones a la AIN; Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 7859 3/p 33261 Nov 21- Nov 23

Pilcomayo S.A.
Convocatoria

Asamblea General Ordinaria para el 03/12/2022, a las 8.30 hs. primer convocatoria y 9.15 hs. segunda convocatoria, en calle Río Negro 1278 esquina San José, Montevideo.
Orden del día:
1- Elección de Presidente Asamblea y dos asambleístas para redactar y firmar el acta.
2- Informe de gestión Directorio, Memoria 2020 y 2021, informe gestión sindico.
3- Balance ejercicio 2020/2021/2022.
4- Designación de Directorio y Síndico.
5- Contribución Inmobiliaria.
6- Análisis agua.
7- Pintura Exterior.
8- Deudores, intimación Judicial y premio buenos pagadores.
9- Disposiciones espacios comunes: cerco perimetral, poda árboles, aires acondicionados.
10- Refacción Bicicletero y demolici6n estación UTE.
11- Otros.

Primera Publicación

03) $ 4149 3/p 33244 Nov 21- Nov 23

AUP – Asociación Uruguaya de Psicomotricidad
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Psicomotricidad convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de Noviembre del 2022, en nuestra Sede Social, Andes 1293.- Of. 901.
Primer Llamado: 18:00 hs
Segundo Llamado: 18:30 hs
ORDEN DEL DIA:
1. Rendición de cuentas - Cierre de ejercicio 2021-2022
2. Comisión Directiva presenta líneas generales de trabajo. (provisorio)
3. Apertura al diálogo, sugerencias, preguntas, proyecciones. (provisorio)
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Única Publicación

03) $ 1210 1/p 33225 Nov 21- Nov 21

El Consejo Directivo de COOPERATIVA DE CONSUMO COOPERATIVA BANCARIA convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre de 2022, en su sede social en Zabala 1367 5º Piso. Sesionará en primera convocatoria a las 15hs con la mitad más uno de los socios habilitados, de no lograrse ese quórum sesionará a las 16hs en segunda convocatoria con la cantidad de socios presentes, con el siguiente Orden de día:
1) Informe de Cooperativas de Segundo Grado.
2) 90º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022: a) Informe de la Comisión Fiscal. b) Memoria Anual. c) Estados Contables. d) Proyecto de Distribución o Absorción del Resultado de Gestión.
3) Cuota Social y Servicios Sociales.
4) Se designarán 2 asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 5027 3/p 33195 Nov 21- Nov 23

COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL de consumo (CPS) convoca a los socios a Asamblea Social Ordinaria para el 12 de diciembre de 2022 en Avenida Rondeau 1422 Primer Piso, Montevideo. En primera convocatoria a las 15 horas, sesionará con el quórum de más de la mitad de los socios, de no lograrse, sesionará en segunda convocatoria a las 16 horas con el número de presentes. Orden del Día: a) Informe Comisión Fiscal, b) Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2021-2022, c) Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2021-2022, d) Aprobación de proyecto de distribución de utilidades o absorción de pérdidas, e) Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2022-2023. Se designarán 2 asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 4987 3/p 33181 Nov 21- Nov 23

CO.FU.BA.CE. Coop. Ahorro y Crédito Funcionarios B.C.U.

Según el artículo 30 de la Ley Nº 18.407 y art. 24 del Estatuto Social, el Consejo Directivo resuelve que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día 07 de diciembre de 2022, a la hora 16:30 en primera convocatoria y 17:30 en segunda convocatoria, en la Sala de Seminarios del BCU.
Se dispone el siguiente orden del día:
1. Aprobación de Informe de la Comisión Fiscal.
2. Aprobación del Informe de Auditoria Externa.
3. Aprobación de la Memoria Anual del Consejo Directivo.
4. Aprobación de los Estados Contables del periodo 01/07/2021 al 30/06/2022.
5. Aprobación del Informe del Comité de Crédito
6. Aprobación del Informe del C.E.F.I.C.
7. Aprobación de las renuncias de los socios comprendidas en el ejercicio.
8. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades previas deducciones legales (Ley 18.407) y/o absorción de pérdidas.
9. Informe sobre la capitalización de utilidades en las cuentas de los socios.
10. Designación de tres socios para firmar el Acta de Asamblea.

03) $ 6702 3/p 33118 Nov 18- Nov 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco, Convoca a sus socios al Acto Eleccionario que se realizará el día martes 29 de Noviembre de 2022 en la Sede Social de la calle Asunción1651 de la ciudad de Montevideo, y en el local de REPRODEL (calle 4 s/n entre ruta Nº 2 y calle 7 - J. E. Rodó / Soriano), de 10:00 a 15:00 horas.
COMISION ELECTORAL.

03) $ 4854 5/p 33095 Nov 18- Nov 24

BARLANKA S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Fecha: 05/12/2022.
Horario: 15:00 hs.
Lugar: 18 de Julio 2030 Ap. 906, Montevideo, Uruguay.
Orden del día:
1. Consideración del Balance General y Memoria por el ejercicio cerrado el 30/06/2022.
2. Designación de Directorio.
3. Considerar el destino del inmueble propiedad de la sociedad Padrón 3110, Barra de Carrasco, Canelones.
4. Disponer pautas respecto de la administración de dicho inmueble.
5. Designación de accionista/s para firmar el Acta de la Asamblea.

03) $ 3152 3/p 33079 Nov 18- Nov 22

Melo, 3 de noviembre de 2022.
Sr. Socio de COLEME
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Lechería de Melo Agraria de Responsabilidad Ltda., COLEME, convoca a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de Silos de la Sociedad Fomento Rural de Cerro Largo, el viernes 25 de noviembre de 2022 a la hora 9:30 en primera citación y a la hora 10:00 en segunda citación,
Se tratará el siguiente Orden del Día:
Asamblea General Ordinaria
ORDEN DEL DIA
Primero: Aprobación del Acta Anterior
Segundo: Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta
Tercero: Memoria Anual del Consejo Directivo y los Estados Contables del ejercicio cerrado al 31/08/21
Cuarto: Informe de la Comisión Fiscal Quinto: Informe de la Comisión Electoral
Sexto: Situación actual de la Cooperativa
Séptimo: Elección de los miembros para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Comisión Electoral
Sin otro particular, saludamos atentamente.
CONSEJO DIRECTIVO DE COLEME.

03) $ 6303 3/p 33052 Nov 18- Nov 22

BLETAX S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 2022, a la hora 11:00 en primera convocatoria y hora 12:00 en segunda convocatoria, en Bulevar José Batlle y Ordoñez 2405, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión del Directorio.

3. Designación de Directorio.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.
El Vicepresidente del Directorio.

Última Publicación
03) $ 3032 3/p 32977 Nov 17- Nov 21

FIENVAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Luis Alberto de Herrera 1042 Apto 8, Montevideo, Uruguay, el día 7 de Diciembre de 2022 a la hora 18:30 la primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2022.
- Proyecto de distribución de utilidades.
- Evaluar la gestión del actual directorio
- Designar un accionista para firmar el acta junto con el Presidente.
El DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3950 3/p 32964 Nov 17- Nov 21

ALCARAZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Luis Alberto de Herrera 1042 Apto 8, Montevideo, Uruguay, el día 7 de Diciembre de 2022 a la hora 16:30 la primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
- Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2022.
- Proyecto de distribución de utilidades.
- Evaluar la gestión del actual directorio
- Designar un accionista para firmar el acta junto con el Presidente.
El DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3950 3/p 32963 Nov 17- Nov 21

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, el 5 de diciembre de 2022 a las 19 horas la primera convocatoria y a las 20 horas la segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio .

Última Publicación
03) $ 4628 3/p 32921 Nov 17- Nov 21

CONVOCATORIA

CRUZ ROJA URUGUAYA Convocatoria a Asamblea Ordinaria 26.11.2022/ 09.00 hrs. Av. 8 de octubre 2990, Montevideo, Uruguay Orden del Día: 1. Consideración plan estratégico 2022; 2. Aprobación balance 2021-2022; 3. Aprobación memorias 2021-2022; 4. Aprobación Estrategia Comunicación; 5. Aprobación Estrategia RCF.".

03) $ 5452 10/p 32904 Nov 17- Nov 30

LLANURA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria 09 de Diciembre de 2022 a las 13:00 horas en el local social, a fin de considerar el siguiente orden del día.
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2022.
3. Consideración de la gestión del Directorio y fijar la retribución de los mismos.
4. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
5. Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
NOTA: Los accionistas podrán hacerse presentes en la Asamblea por carta simple o telegrama. EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 5705 3/p 32901 Nov 17- Nov 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO DEAMICIS CORBO y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ (IUE 2-36474/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32970 Nov 17- Nov 30

PEDRO GABRIEL INCIO y MARIA LETICIA ALVES (IUE 2-19686/2022).
Montevideo, 30 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32502 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

REMIGIO PERURENA y MIRTA BEATRIZ ASIS (IUE 2-21531/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31554 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

MARCELO LUCAS BAIRO y MARÍA INÉS GARCHITORENA FERREIRA (IUE 2-50280/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33044 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

MARÍA JULIA PIMIENTA HERNANDEZ y SERGIO ANDRÉS GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-50159/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32523 Nov 15- Nov 28

NOVENO TURNO

NILO ALVAREZ SILVA y CECIL MÁRQUES BUONOMO (IUE 2-7936/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32830 Nov 17- Nov 30

BRYAN NICOLÁS BATISTA RODRÍGUEZ y MARIANA CAROLINA REINA CUÑA (IUE 2-37697/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31845 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

ALINA SILVA SOSA y JUAN MARCOS PIRIZ GONZÁLEZ (IUE 2-54066/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32670 Nov 16- Nov 29

MARIANA TETTAMANTI GÓMEZ y JUAN PABLO OLIVERA RÍOS (IUE 2-51233/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32061 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL GONZALEZ y ELENA ISABEL HERNANDEZ (IUE 2-41514/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 31583 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ROBERT CORENA MARENCO y GABRIELA DOLORES BOTANA SARACHAGA (IUE 2-49998/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

05) $ 12546 10/p 32569 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

VIRGINIA PIVEL PALUMBO y PABLO BOCCHI CAETANO (IUE 2-14679/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 33107 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN SANTOS y FERNANDO DANIEL GONZALEZ DE PENA (IUE 2-36211/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 32197 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN DANIEL BARRIO SILVEIRA y CLAUDIA JACQUELINE BARBERO GOMEZ (IUE 2-4106/2019)
Montevideo, 29 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 32638 Nov 16- Nov 29

EVA MABEL HERRERA MARTINEZ y WILSON YANE ESTEBEZ PARODI (IUE 2-8663/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 12546 10/p 32225 Nov 11- Nov 24

GUSTAVO ADRIAN COMPAGNONI BARBEITO y GRETEL BEATRIZ GONZALEZ ENGELHARDT (IUE 2-49857/2022).
Montevideo, 27 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 31691 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS SEBASTIÁN RODRIGUEZ DELGADO y MARCELA CAROLINA ABEIRO CARRASCO (IUE 175-497/2022).
Pando, 08 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 33292 Nov 21- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA JULIA ORIHUELA PAGANI y DIEGO GERARDO SOSA COSTA ARAÚJO (IUE 207-401/2022).
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 32214 Nov 11- Nov 24

LUIS ALEJANDRO ACOSTA ACOSTA y MARIANA MARTÍNEZ CÍA (IUE 207-498/2022).
Melo, 26 de octubre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 31866 Nov 10- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDO CARLOS GUILLEN POSSE y LUZ MARIBEL LÓPEZ INZAURRALDE (IUE 274-514/2022).
Minas, 28 de octubre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).

05) $ 12546 10/p 31941 Nov 10- Nov 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

YOLANDA MARIEL CROSSE CANO y GABRIEL SICILIANO GARCÍA (IUE 284-477/2022).
Maldonado, 14 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 33154 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

GLADYS RAQUEL SANCHEZ GRAÑA y JUAN JOSE GARCIA CASTRO (IUE 506-333/2022).
San Carlos, 25 de octubre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 32338 Nov 14- Nov 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VERONICA GABRIELA LIESEGANG KLUVER y FABIAN ZECCA (IUE 317-687/2022).
Fray Bentos, 14 de octubre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 33281 Nov 21- Dic 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SOLANGE DA SILVA OLIVEIRA y WILLIAN ANDERSON VIANA SILVA (IUE 329-510/2022).
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 32274 Nov 14- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS JUAYEK y MARIA CANDELA MALATESTA FAVIANES (IUE 352-910/2022).
Salto, 09 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

05) $ 12546 10/p 33011 Nov 18- Dic 01

ANA CECILIA CARABIO MACHADO y PABLO LAUBER GRELA (IUE 352-873/2022).
Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32152 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO ETCHEBARNE O ECHEBARNE O ETCHEVARNE y MARIANELA ORTEGA VEGA (IUE 397-390/2022).
Tacuarembó, 17 de octubre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32292 Nov 14- Nov 25

Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ NUÑEZ, MIRIAM c/ VEGA, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-55177/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PABLO DARIO VEGA SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 32305 Nov 14- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ, MARITA VERGARA C/BARRETO, GERARDO-DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 612-146/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Gerardo Barreto bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 15 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32693 Nov 16- Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REY FERNÁNDEZ, KATHERINE c/ CRUZ DANTE, DANIEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-61144/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Daniel Cruz Dante bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33002 Nov 18- Dic 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ, MIRTA ROSANA C/LALUZ TAMAREO, JOSE MARCELO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 614-72/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE MARCELO LALUZ TAMAREO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 15 de noviembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32831 Nov 17- Nov 30

Emplazamientos E

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "ÁVILA GONZALEZ, SERGIO RAMÓN en autos: "DA SILVAMATTOS, NELSON c/ BORONTIC SA - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)"INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEFENSIÓN" IUE 518-14/2022, por resolución Nº 1758/2022 de fecha 31/10/2022, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL Sr. SERGIO RAMON AVILA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31805 Nov 09- Nov 22

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Elina Pereira Clavijo y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 21/10/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 28/08/1987 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 004 Block B-2 del Programa 812 CH D-06, padrón Nº 10284/B-2/004 con frente a la calle L. Urrutia y P. Artigas de Treinta y Tres.
Primera Publicación
08) $ 10771 10/p 33030 Nov 21- Dic 02

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Ana María González Ríos, Zulema Ofelia Ríos Marín, Mario González Nieto y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 946,89, por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 505 block A-01, Programa/CH S190, padrón 80303/A/505 sito Luis A. De Herrera Nº 4370 unidad 505 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa.
Primera Publicación
08) $ 9841 10/p 33029 Nov 21- Dic 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "ELE ADMINISTRACIONES SRL c/ BILLOTTO, ELIZABETH - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-28506/2018, por resolución Nº 1579 de fecha 09/06/2022, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MARTA BILLOTTO SILVEIRA Y DEMAS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de septiembre de 2022.
WILMA NELYS FERNÁNDEZ CORREA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 12899 10/p 32215 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, VERONICA y otros c/ WOLFSOHN, BERNARDO Y OTRA Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE WOLFSOHN SAMUEL - CANCELACIÓN DE HIPOTECA (ORDINARIO CIVIL)" IUE 2-62892/2020, por resolución Nº 2417/2022 de fecha 09/09/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE SAMUEL WOLFSOHN SESSLER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de octubre de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 31901 Nov 10- Nov 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LETTIERI, JORGE y otro c/ BANCO DE COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO - EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE OTOGAR ESCRITURA PÚBLICA" IUE 2-20133/2014, se cita, llama y emplaza a la promitente vendedora Banco de Comercio Minorista y Agrario a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuarse el presente proceso designándose defensor de oficio que le represente.

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 13165 10/p 32177 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "PEÑA CHAMORRO, MYRIAM - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-24117/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dorbal Rosa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32808 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PEÑA, DAMARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-28247/2019, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Gomez Bacuñan por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32589 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FRANCHI, AIDA c/ TRIGO, ROBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-54871/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERTO TRIGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32547 Nov 15- Nov 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FLEITAS, CARLOS c/FLEITAS PERERA, CHRISTIANCESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 47-44/2022, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN FABIAN FLEITAS PERERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32227 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ FERREYRA, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48141/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MAQUIERA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31850 Nov 09- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LEITES, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55261/2022, se cita, llama y emplaza a MELANI BELÉN SILVA CORBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33256 Nov 21- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "PEREIRA GASCO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56988/2022, se cita, llama y emplaza a Lorena Paola Rivera Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33253 Nov 21- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SILVA CARDOZO, MARÍA DEL ROSARIO c/ RODRIGUEZ MARTINEZ, RUBEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52543/2022, se cita, llama y emplaza a RUBÉN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33010 Nov 18- Dic 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MORALES LOPEZ, RAMIRO C/ PANINI, ANDREA. TENENCIA" IUE 2-61542/2021, se cita, llama y emplaza a Andrea Panini por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 32000 Nov 10- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SOSA, MIRNA c/ MANSARAY, UMAR - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-55856/2022, se cita, llama y emplaza a UMAR MANSARAY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32457 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CUOTTO LOVERA, CONSUELO c/ RODRIGUEZ VALDERRAMA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-56156/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN RICARDO RODRÍGUEZ VALDERRAMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32459 Nov 15- Nov 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "GIORDANO RODRIGUEZ, SUSANA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-47309/2022, se dispuso emplazar por edictos a LORELEY SILVA RODRIGUEZ, MARCOS JAVIER SILVA RODRIGUEZ Y JULIO CESAR LECUNA GIORDANO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32945 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "PRADO LIMA, JOSELIN - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-57009/2022, se dispuso emplazar por edictos a ALVARO DIAZ DIAZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32923 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "SOSA, MARIA - TUTELA" IUE 2-52335/2022, se cita, llama y emplaza a MYRIAM FALERO Y JUAN MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32499 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DENIS AIRES, AMPARITO c/ FERNANDEZ BENTANCUR, NELSON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-55710/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON FERNANDEZ BENTANCUR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32532 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "HIPPA RODRIGUEZ, CARLOS c/ LOSNO OLIVERA, CAROLIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-62806/2022, se cita, llama y emplaza a CAROLINA LOSNO OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33094 Nov 18- Dic 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BRITO, MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-32222/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON EDUARDO OLIVERA Y FABIANA ANTUNEZ CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31823 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PRESA FERREIRA, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59586/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO CIRILLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31820 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MOSQUEIRA, KATHERINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-57521/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN RAUL MEDINA DA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32006 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "ECHANDIA, SANDRA c/ ACOSTA, JOSE - JUICIO

EJECUTIVO" IUE 2-20114/2017, por resolución Nº 3339/2022 de fecha 03/11/2022, se cita, llama y emplaza a José Luis Acosta por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 32940 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "WALLACE CASTRO, JULIO Y OTROS C/ MUSTO, ANDREA Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53606/2018, por resolución Nº 1855/2022 de fecha 28/09/2022, se cita, llama y emplaza a pablo SALOMON SABBAG y titulares padron 6562/001; miriam rosario MANERO O MARRERO RUIZ y titulares padron 6562/004; miguel GOMEZ PONTE y titulares padron 6562/007; ruben adalberto ALZA CRUZ y titulares padron 6562/008; martha carmen HORNOS MOREIRA y titulares padron 6562/009 y 014; dayana valeria FACCHINI y titulares padron 6562/010; silvia NATANZON WILOGA/WYLOGA y titulares padron 6562/012; olga hayde PEREZ VILLALBA y titulares padron 6562/015; magdalena lucia JANER y titulares padron 6562/017; MINOR SA y titulares padron 6562/018; silvia ivone SALATTI y titulares padron 6562/019; cesar ACEVES TABEIRA y titulares padron 6562/020; CARTIPLAN SA y titulares padron 6562/021; diego ignacio PRIETO y titulares padron 6562/026,027 y 028; gladys CORNEJO RUIZ DÍAZ y titulares padron 6562/029; ana GORUP ALVAREZ y titulares padron 6562/030; jose luis OCHOA VAZQUEZ y titulares padron 6562/013 y 032; emilio SPINOSA GENTILE y titulares padron 6562/033; mario ENTNER FROST y titulares padron 6562/034; aida POSWIETNIASKY SEKEREVICH O SUCUEREVICH y titulares padron 6562/034; leon martin STRAUMANN y titulares padron 6562/035; jack ABUDARA BENGIAT y titulares padron 6562/038 y 039; maria del carmen PATRON SOSA y titualres padron 6562/040; amelia COLINA VIERA y titulares padron 6562/041; beatriz DE NAVA LODUCA y titulares padron 6562/101 entrepiso; HEREDEROS DE ORLANDO BIANCHI SANTI y titulares padron 6562/102 y 103 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33222 Nov 21- Dic 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 14º Turno, dictada en autos: "ABREU VIERA, MARICEL C/ MAGGIO, LUI Y OTRO. EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 83-28/2011, por resolución Nº 2373/2022 de fecha 10/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE GUILLERMO MAGGIO MAGGIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA NILDA IGLESIAS MENDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32226 Nov 11- Nov 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ DA ROSA, EVA SOLANGE. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-484/2021, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. MICHAEL FLORES A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE RATIFICACION DE TENENCIA INICIADO POR LA SRA. EVA SOLANGE VAZQUEZ DA ROSA Y EL SR. JUAN DOMINGO MOREIRA RESPECTO DE LA MENOR JAZMIN AYELEN FLORES MOREIRA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 08 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31831 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DA COSTA MONTERO, SANTA SUSANA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD (VOLUNTARIO)" IUE 156-452/2022, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. EDISON LUIZ MAZUI VIEIRA, A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD INICIADO POR LA SRA. SANTA SUSANA DA COSTA MONTERO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 08 de noviembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31824 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "PLATA ROMERO, ANDREAC/FRANCO LAVEZZO, DELIA Y OTROSESCRITURACION JUDICIAL" IUE 182-1495/2021, por resolución Nº 1683/2022 de fecha 01/11/2022, se cita, llama y emplaza a Sres. Rosa Delmira Lavezzo Delbene o Rosa Isabel Lavezzo Delbene y Ángel Santiago Franco Balleri, esto es, a la Sras. Delia Edelmira Franco Lavezzo, Mirta Reneé Franco Lavezzo y Nelson Raúl Franco Lavezzo (Art. 89 y 127 del C.G.P); por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 07 de noviembre de 2022.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16755 10/p 33015 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "ANASTASIO BENTANCOR; ALEJANDRA NOEMI Y OTROS C/YIRBEL S.A. ESCRITURACI ÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 459-453/2021, por resolución Nº 2124/2022 de fecha 19/07/2022, se cita, llama y emplaza a YIRBEL SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 28 de julio de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12500 10/p 33169 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MARGARITA ALMADA C/DIEGO COPPETTI PERDIDA PATRIA POSTETAD" IUE 526-372/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO AGUSTIN COPPETTI CASAVALLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 16 de noviembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32985 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PIRIZ CABRERA CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-344/2022, se cita, llama y emplaza a DENIS ALEJANDRO GOMEZ JUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32199 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MORALES MODENA,ANDREA.-FAMILIA.-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 176-485/2022, se cita, llama y emplaza a CHARLEN RONALD VEGA CABANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31892 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "SILVA SUAREZ, GLADYS PATRICIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-51/2022, se cita, llama y emplaza a JENNY VALERIA SUAREZ SILVA Y ROBERTO ALMADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32273 Nov 14- Nov 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "FONTES CARTAGENA, MIRIAM MARIELARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 577-453/2022, se cita, llama y emplaza a VALERIA DIANA RODRIGUEZ FONTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de noviembre de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32259 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREIRA, MirtaPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA" IUE 213-6/2018, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "PEREIRA, Mirta PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 213-6/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Mirta Pereira, titular del documento de identidad número 4.468.738-9, promoviendo demanda de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: parte del padrón 48 (parte A), sito en la calle Adelino Silveira de la localidad catastral de Plácido Rosas, Cerro Largo, el que según el plano del Ingeniero Agrimensor Diego Sosa Costa, inscripto en forma provisoria en la Dirección de Catastro el 28 de setiembre de 2017, con el número 763.- El mismo cuenta con una superficie total 1484 metros cuadrados y 72 decímetros y se deslinda asi: 93,04 al Norte, al padrón 10826, 1,44 al Noreste a la calle Juana de Ibarbourou, 86,01 al Sureste al padrón 48 parte B.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores de Orosmán Pereira para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el referido bien inmueble dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Dra. Eloisa Lago Soba.- Juez de Paz Departamental de Río Branco.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 18 de noviembre de 2022.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33241 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "RIVERO JUAREZ, JUAN MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 208-84/2019, por resolución Nº 792/2020 de fecha 27/02/2020, se cita, llama y emplaza a el último titular y/o sus herederos, especialmente a los Sres. SILVIA BARAIBAR, DIEGO GÓMEZ, HUGO MARTÍNEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón número 211 de la 8ª Sección Judicial de la Localidad Catastral de Tupambaé por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 08 de noviembre de 2022.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 16091 10/p 31957 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "DI PAOLA BERRETTA, RITA CAROLINA C/ SICONOLFI, PATRICIO Y OTROS. DEMANDA LABORAL" IUE 223-172/2022, por resolución Nº 4546/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de Mario Aisinscharf así como a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Colonia, 15 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32733 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ASSANDRI MUSSELLI, SERGIO Y OTRA C/ DIAZ, INES GISLENA Y/O SUCESORES PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 508-44/2022, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita (Padrón Nº 3088 de la localidad catastral Colonia), zona urbana, padrón 3088 que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Tulio Patella, el 16 de setiembre de 2021, e inscripto en la Dirección Nacional

de Catastro Oficina Delegada de Colonia el 22 de noviembre de 2021, con el Nº 1006, consta de una superficie de 4.147 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Noreste 58 metros 52 centímetros de frente a la calle Zapicán (Nº 310), al Noreste 68 metros 58 centímetros lindando con padrón 3089, al Sureste 59 metros 75 centímetros lindando con padrón 3099 y parte del padrón 3089, al Suroeste 71 metros 81 centímetros lindando con los padrones 9.119 y 9.118; así como a todos los sucesores a cualquier título de la señora Inés Gislena Díaz, los últimos titulares y sus sucesores a cualquier título, por el término de hasta noventa (90) días, bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio, con quien se continuará el proceso respecto de todos los emplazados genéricamente y no comparecientes.

Colonia, 20 de octubre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 30984 10/p 31686 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARTINEZ, NOELIA PAOLA C/ ERCILA, LUIS DANIEL.PéRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 227-147/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS DANIEL ERCILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 09 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32098 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "REBERON,IRMA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-309/2022, por Resolución Nº 6671/2022 de fecha 15/09/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA (art.127 CGP) al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la localidad catastral de Nueva Helvecia del Departamento de Colonia empadronado en zona urbana con el No. 80 de la manzana 50 en el plano plano del Agrimensor Federico M. Grill, del 7 de Diciembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Colonia, Registro Provisorio con el Nº 1013 el 27 de Enero de 2022, según el cual tiene un área de 310 metros cuadrados y linda: 10,00 metros al Noroeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, 31,00 metros de fondo al Noreste de frente a calle Zorrilla de San Martín, al Sureste con parte del Padrón Nº 4362 y al Suroeste con el Padrón Nº 605 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Rosario, 31 de octubre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) $ 26862 10/p 32675 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "VELÁZQUEZ,CLAUDIA Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA ACORD.:225-195/2019, 235-36/2020" IUE 225-501/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN NICOLAS PEREZ MONTES DE OCA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 11 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32462 Nov 15- Nov 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "GUANCO SEÑARIS, Laura Valeria C/ ALCIERI SEGUNDO, Gustavo Fabián. PROCESO DE EJECUCIÓN PRENDARIO." IUE 243-658/2019, por resolución Nº 1641/2022 de fecha 12/10/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Eduardo TRUCILLO FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 10 de noviembre de 2022.
ALEXANDRA ELIZABETH DEL PUERTO CÁCERES, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12234 10/p 32633 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA PEREZ MARIO CESAR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL PADRON URBANO Nº 189.-" IUE 242-317/2022, por resolución Nº 4167/2022 de fecha 17/10/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Pera, linderos, ocupantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón urbano Nº 189 ubicado en la 9na. Seccion Judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral Sarandí del Yí, zona urbana, manzana catastral Nº 31 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 28 de octubre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 16623 10/p 31875 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ZAMA, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-634/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN AMADEUS PARADA GRAJALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 15 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32806 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "TEJO, RUBENS ALEXIS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-615/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA VERONICA PEREYRA BARRIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 10 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32277 Nov 14- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "CORBO, MARIA VANNESARATIFICACION DE TENENCIA." IUE 274-500/2022, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a la Sra.NATALIA ELENA CORBO y al Sr. ARIEL EDGARGO BETANCOURT a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31659 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/DE PALMA ANNESE, DELIA DAMIANA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-277/2021, según Providencia Nº 562/2021 de fecha 27/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a DELIA DAMIANA DE PALMA ANNESE a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo Padrón Nº17.130 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 32723 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/ANDRADE FERREIRA, FABIAN HÉCTOR Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-280/2021, según Providencia Nº 560/2021 de fecha 25/06/2021; SELLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a FABIAN HECTOR ANDRADE FERREIRA y VIRGINIA AQUINO AGUIRRE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de disignarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo Padrón Nº17.127-

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12899 10/p 32722 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/SANTESTEBAN DALMAU, FERNANDO MARTIN Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-294/2021, según Providencia Nº514/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a FERNANDO MARTIN SANTESTEBAN DALMAU Y y ANA MARIA RENA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.282 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32721 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/GORDILLO SARSFIELD, ERNESTO MANUEL Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-272/2021, según Providencia Nº 599/2021 de fecha 30/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a ERNESTO MANUEL GORDILLO SARSFIELD y HAYDEE EUSEBIA VIDAECHEA RUIZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.165.

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13298 10/p 32720 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCHMAN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.-" IUE 296-95/2021, según Providencia Nº 203/2021 de fecha 02/03/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a la SRA. LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN, SR. VICTOR ZABALA, SR. JOSE ADOLFO FREDES y SRA. SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.070 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16091 10/p 32719 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/SIGNORELLI GALLO, HILDO JOSÉ Y OTRA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-288/2021, según Providencia Nº 509/2021 de fecha 18/06/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a HILDO JOSE SIGNORELLI GALLO Y ELVIRA DABATE, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.174 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 32718 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/NIETZSCHMANN, LEONOR AZUCENA Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-275/2021, según Providencia Nº 728/2021 de fecha 20/07/2021; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a LEONOR AZUCENA NIETZSCHMANN; VICTOR ZABALA; JOSE ADOLFO FREDES y SARA DORA RAQUEL TOURON, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17121.

Maldonado, 17 de septiembre de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 32717 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/RAMIREZ, MARÍA ASUNCIÓN Y OTROS.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-278/2021, según Providencia Nº 564/2021 de fecha 25/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a MARIA ASUNCION RAMIREZ; JUAN GARCIA, ROSA PONZINI Y PEDRO GARCIA, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.124 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32716 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADOC/FERNANDEZ BENITES, ADELA.-JUICIO EJECUTIVO.-" IUE 296-274/2021, según Providencia Nº 563/2021 de fecha 27/06/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo a ADELA FERNANDEZ BENITES Padrón Nº17.054 (antes Padrón Nº 8581 mayor área), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13564 10/p 32715 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

MALDONADO C/ MARTIN, EMILIANO SEBASTIAN Y OTRAJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-130/2020, según Providencia Nº 151/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. EMILIANO SEBASTIAN MARTIN Y SRA. ROSA DIEZ, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.112 (antes Padrón Nº 8581 mayor áerea), Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14894 10/p 32714 Nov 16- Nov 29

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON, PATRICIA Y CAL, ROBERTOPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-487/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Patricia de León y Roberto Edgardo Cal promoviendo prescripción adquisitiva teintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón el Nº 7991 sito sobre calle Cabure esquina Martineta, Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado, el cual consta de una superficie de 345 metros cuadrados, el que según el Plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto con el Nº 1475 en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina Delegada de Piriápolis, el día 10 de mayo de 2022, consta de una superficie de 345 metros. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 4 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Maldonado, 04 de noviembre de 2022.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 33378 10/p 33131 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ALFONSO, ESTEBAN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-331/2021, se cita y se emplaza por el plazo de 60 días a la Sra. Lucia DARDANELLI BARZABAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32279 Nov 14- Nov 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS,GUILLERMO ARTURO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 290-50/2019, por resolución Nº 2211/2022 de fecha 14/06/2022, se cita, llama y emplaza a LOS ULTIMOS TITULARES DEL PADRÓN Nº 4946/205 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA DEL ESTE, JAIME ZILBERBERG, VALENTÍN KLICH, BEATRIZ DREZNER, JACOBO ZILBERBERG,ELENA PERELMAN,AMALIA SZWARC, LEON DJAMENT, ZULEMA NORA VICTORIA REZNIK Y MAGDALENA ADRIANA REZNIK, A LOS LINDEROS, NORMA NELLY MONAY DIAZ,(PADRON 4946/203) Y MARÍA BEATRIZ PELUFO CAPURRO,(PADRON 4946/206),Y A TODO INTERESADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de noviembre de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 17154 10/p 32131 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "FONTES RUBEN C/ SUCESORES DE FONTES ABEL Y OTRA - ACCION SIMULATORIA -" IUE 290-89/2016, por resolución Nº 2486/2020 de fecha 02/09/2020, se cita, llama y emplaza a Maria Anabel FONTES GONZALEZ y Ruben Alejandro FONTES GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 31987 Nov 10- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "SALAS MACHADO, ANA KAREN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 286-517/2022, Se cita y se emplaza por el plazo de 60 días a Eduardo Rogelio MORALES y a Camila Dolores ZAPATA SALAS, del inicio de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32191 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CABALLERO, WILSON HECTORRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-569/2022, Se cita y emplaza por el plazo de 60 días al Sr. Maiko Fabián CEJAS BENÍTEZ, a estar a derecho en estos autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32189 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DE LA LLANA FERNANDEZ DELSYS NOEMI. C/ GARCIA HERNANDORENA JUAN DANIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 504-543/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN DANIEL GARCIA HERRANDORENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 07 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31692 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "REYES, ROSITAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 306-220/2017, Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º turno de Paysandú, dictada en autos:"REYES ROSITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I-.U.E 306-220/2017 según providencia Nº 1397/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular dominial del padrón Nº 43, antes padrón rural Nº 6919 (antes padrón en mayor área Nº 6544), que según plano de mensura de prescripción de la Ing Agrimensora Teresa Sorondo, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 432, el 26 de abril de 2017, consta de una superficie de 2241 metros 90 decímetros, y se deslinda así: al suroeste 20 metros de frente a Ruta 90, al noroeste 111 metros 48 centímetros lindando con los padres 44 y 45, al noreste 20 metros de frente a calle 12 y al sureste 112 metros 95 centímetros lindando con los padrones 41 y 42; así como al Sr Juan Bernardo MESA, sus sucesores, a la Sra Blanca ROSA RIVERA y sus sucesores, a los sucesores de Juan Daniel

MESA, a los Sres Susana Graciela Mesa REYES y Javier Bernardo MESA REYES; a los Sres Homes Mario MARTEANI PANUCCHI y la Sra Elida Margarita AGUILERA por los linderos Nº 41,42 y 44, al Sr Luis SABIO RIOS por los linderos Nº 42, 44 y 45, y todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 11 de noviembre de 2022.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 32403 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "GUIMARAENS RODRIGUEZ, MARIA GIMENA Y OTRO C/ BENITEZ, MARCELO - RATIFICACION DE TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-673/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO DAVID BENITEZ BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32071 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "MERELLO DIAZ, ANA LUCIA C/ DE LEON, AGUSTINA.DEMANDA LABORAL" IUE 305-124/2022, por resolución Nº 3125/2022 de fecha 07/11/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32627 Nov 16- Nov 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "PEDERNERA, ERIKA VANESA C/ BEDOYA, LUIS FERNANDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 501-655/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS FERNANDO BEDOYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32660 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "KOLESNIK CASTRO, EDGAR DAVID C/ SANGUINET, MARIA INES. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-786/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA INES SANGUINET por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ROSANO VEGA, JORGE ANIBAL C/ DIAZ, OLGA ESTHER. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 501-278/2022, se cita, llama y emplaza a OLGA ESTHER DIAZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32655 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "LEITES MARY CARLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-586/2022, se cita, llama y emplaza a Pámela Yojana Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 16 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32954 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO PAZ MIGUELINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-63/2022, se cita, llama y emplaza a MIRIAN HORNES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 09 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31991 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "MOREIRA PORTO KATERIN GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-499/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCIELY RODRIGUES FLORES LOPES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31881 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "CARBALLO VILLAGRAN MYRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-522/2022, se cita, llama y emplaza a JENIFER JARDIN CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31879 Nov 10- Nov 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "MORAES AMBIANI ZULMA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-484/2022, se cita, llama y emplaza a MARIELA LEITES FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31880 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "CARBALLO VILLAGRAN, MYRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-449/2022, se cita, llama y emplaza a FACUNDO PIEDRA QUINTERO

y JENIFER JARDIN CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31877 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA FERREIRA WASHINGTON HUGO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-459/2022, se cita, llama y emplaza a CINTIA PAOLA CUÑA MEDERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 11 de noviembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32464 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "INDA ALBERGATI VALENTINA Y OTROS C/INDA FIERRO CLAUDIO Y OTRA ESCRITURACION FORZADA" IUE 344-457/2021, por providencia Nº1117/2022 de fecha 22/08/22 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 DIAS a los sucesores y/o herederos a cualquier título de CLAUDIO ATANASIO INDA FIERRO y MARIA LUISA CODURI MELGAR, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en los que se requiere la escrituración judicial del bien inmueble padrón Nº 6258, de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Rocha, 16 de noviembre de 2022.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 15559 10/p 33156 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MIRABALLES SOBA DIEGO MAXIMILIANO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 342-235/2022, se ha promovido la presente acción de Declaración de Ausencia y se ha dispuesto emplazar a todo interesado que se considere con derecho por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32298 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "BARFELD MARIA DEL CARMEN C/ SILVERA MUNIZ LUIS ROSAMEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA 342-335/2022" IUE 342-236/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ROSAMEL SILVERA MUNIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 10 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32271 Nov 14- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "VERNIZ LOPEZ JAVIER MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-381/2022, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA WALDERINE NUÑEZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 18 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33232 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "LIMA FLORES VICTOR DANIEL C/ ALVEZ GUIPPONI ROXANA BEATRIZ.DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 353-872/2022, se cita, llama y emplaza a ROXANA BEATRIZ ALVEZ GUIPPONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33279 Nov 21- Dic 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MOTTA DE SOUZA MATTOS MARY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-568/2020, se cita, llama y emplaza a Nevers Daniel GALLI (progenitor de la menor Luzmila) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 11 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32468 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "FIGUEROA FUENTES MONICA FABIANA Y BUONGIORNO RODRIGUEZ LEONARDO RAFAEL C/ SAFICI-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 375-854/2021, según providencia Nº 3060/2022 de fecha 26/10/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral SAFICI y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 20, señalado como solar 61 de la manzana D de la localidad catastral SAFICI, en el Plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Número 18 el 29 de enero de 1951, así como también a los propietarios de los padrones linderos Números 69 y 20, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio."

San José, 16 de noviembre de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 19947 10/p 33168 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "CAQUIAS MODERNEL FLAVIA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 371-354/2022, se cita, llama y emplaza a KARINA YOSELIN CURBELO CAQUIAS Y BRUNO ANDRÉS BUSTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

San José, 08 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31803 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GUISANDE PEREZ, NADIA CAROLINA C/ BAUTE FERNANDEZ, EMILIO FABIAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ART. 89 CGP" IUE 530-731/2022, se cita, llama y emplaza a EMILIO FABIAN BAUTE FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 15 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32822 Nov 17- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LOPEZ, EDGAR RICHARD Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-298/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a los últimos titulares Manuel Jesús Cuiligotti De León y Aurelia López Sanguinett y/o a sus herederos o sucesores, a los linderos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 19.552, localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, antes padrón, en mayor área, nº 6581con frente a la calle 1º de Mayo, con un área total afectada de 299 m2 79 dm2, conforme a Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Renato Aldecosea, de fecha 29 de abril del 2022, inscripto en forma provisoria con el Nº 809 en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó; para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que la parte actora actúa auxiliada de pobreza. Dr. José Ignacio SILVESTRI GARCÍA. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2022.
JOSÉ IGNACIO SILVESTRI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 32452 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "MENDIETA LEITES SANDRA BEATRIZ POR EL NIñO: CIRO -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-485/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR MARTIN GALAIN PÉCORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 07 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31652 Nov 08- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA,ALDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 412-444/2022, se cita, llama y emplaza a A CUALQUIER INTERESADO DE LA TENENCIA DE LOS MENORES CLAUDIO PAUL SILVEIRA DOMINGUEZ Y REYCHEL SAMARA SILVEIRA DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 15 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32730 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "RICARDI JUNCAL, MONICA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." IUE 449-267/2022, se dispuso emplazar por edictos a Wilfredo Brun Juarez y Analia Brun Jurez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32458 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ,SUSANA DECLARACION DE IDENTIDAD" IUE 412-82/2022, se cita, llama y emplaza a TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN VERSE AFECTADOS POR LA DECLARACION DE IDENTIDAD DE QUIEN DICE SER SUSANA GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 13 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 31754 Nov 09- Nov 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "BARNADA CANTERO,MERCEDES ESTELA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 449-403/2022, se dispuso emplazar por edictos a TODOS LOS QUE CONSIDEREN CON DERECHOS O CUYOS DERECHOS PATRIMONIALES PUEDAN VERSE AFECTADOS POR LA PRESENTE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA ENTRE MERCEDES ESTELA BARNADA CANTERO Y FRANCISCO DANIEL RODRIGUEZ SOCA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 25 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 31685 Nov 08- Nov 21

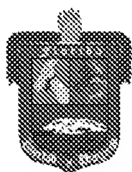
Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Florida, octubre 27 de 2022.-
VISTO:
La solicitud del Municipio de Casupá en tanto se proceda por parte de la Intendencia a expropiar el padrón urbano Nº 769 de esa localidad y la urgencia en la toma de posesión.
CONSIDERANDO:
1) Que es interés del Municipio la restauración y la instalación de un museo en el padrón que se encuentra abandonado,
2) Que el acto administrativo Nº 1942/21 de fecha 24-08-21 designando el bien referido a los efectos de ser expropiado ha quedado firme,
3) Que como medida previa y cautelar se procederá a solicitar al Tribunal competente la toma urgente de la posesión.
ATENTO:
A lo establecido en el art. 42 de la ley 3.958 en la redacción dada por el art. 189 de la ley 19.996.
EL INTENDENTE DE FLORIDA
RESUELVE
1) DECLARASE la urgencia de la toma de la posesión del inmueble padrón Nº 769 de la Localidad Catastral de Casupá, Segunda Sección Judicial para ampliar la cartera de tierras de la Intendencia y la restauración y la instalación de un museo.
2) NOTIFICASE en el padrón y mediante publicaciones por 10 días en el diario oficial y en el diario de la zona a propietarios, poseedores o toda persona que se considere con derechos sobre éste, en conformidad con lo establecido en el art. 94 del decreto 500/91, pasando a sus efectos a la Unidad de Comunicaciones y Unidad de Descentralización - Municipio de Casupá.
3) CUMPLIDO reingrese a la Asesoría Jurídica.
Ing. Guillemo López Méndez
Intendente
Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32885 Nov 18- Dic 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 415039 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37314 y por Resolución N.º 0133/20 de Secretaría General, de fechas 12/12/2019 y 13/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 52357 el 06/08/2021; y de la tasación según Resolución N.º 4579/22 de fecha 07/11/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 328.197,87 (unidades indexadas trescientas veintiocho mil ciento noventa y siete con ochenta y siete centésimas); con destino a la apertura de calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32559 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO CATASTRO Y AVALUOS
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de Avenida Italia, empadronado con el Nº 26389 (Fracción A), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción A que según plano del Agrimensor Gerardo Altieri, registrado el 25/3/1960 con el Nº 39415, se compone de un área de 330 mc 55 dmc (PADRON Nº 26389 (Fracción A)).
El expediente Nº 2022-1562-98-000003 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Catastro y Avaluos, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32504 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 137454 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37921 y por Resolución N.º 4880/21 de Secretaría General de fechas 02/12/2021 y 23/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 88087 el 07/02/1979; y de la tasación según Resolución N.º 4457/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 870.700,91 (unidades indexadas ochocientas setenta mil setecientas con noventa y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2021-6402-98-000666 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32484 Nov 15- Nov 28

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 158111 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura de los Agrim. Carlos Mac Coll y Miguel L. Costa inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 163 el 20/03/1934; y de la tasación según Resolución Nº 4459/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.201.937,41 (Unidades Indexadas dos millones doscientas un mil novecientas treinta y siete con cuarenta y una centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 07, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000039 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32183 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 183930 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37935 y por Resolución N.º 5181/21 de Secretaría General de fechas 06/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 60.009 el 22/08/1968; y de la tasación según Resolución N.º 4463/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 158.721,52 (unidades indexadas ciento cincuenta y ocho mil setecientas veintiuna con cincuenta y dos centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 6, Municipio E.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32180 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales

sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 17579 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 y por Resolución N.º 5178/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 53.081 el 04/08/2022; y de la tasación según Resolución Nº 4458/22 de fecha 31/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 571.397,48 (Unidades Indexadas quinientas setenta y un mil trescientas noventa y siete con cuarenta y ocho centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000075 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32176 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 135086 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Nicolas Perillo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 07/12/1929; y de la tasación según Resolución N.º 4059/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.434.799,40 (unidades indexadas un millón cuatrocientas treinta y cuatro mil setecientas noventa y nueve con cuarenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 12, Municipio G.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000051 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31815 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 2625 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Mario A. Bula Arabeity inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 55943 el 22/12/1966; y de la tasación según Resolución N.º 3649/22 de fecha 05/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.353.031,52 (unidades indexadas un millón trescientas cincuenta y tres mil treinta y una con cincuenta y dos centésimas); con destino a Rehabilitación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 1, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31798 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 4509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Pongibove inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 83772 el 16/08/1977; y de la tasación según Resolución N.º 3838/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.514.957,93 (unidades indexadas un millón quinientas catorce mil novecientas cincuenta y siete con noventa y tres centésimas); con destino a rehabilitación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 01, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31795 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 5436 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37932 y por Resolución N.º 5193/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Arnaldo Meneghetti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 64903 el 02/12/1970; y de la tasación según Resolución N.º 4065/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.693.357,60 (unidades indexadas dos millones seiscientas noventa y tres mil trescientas cincuenta y siete con sesenta centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 1, Municipio B.
El Expediente N.º 2022-6402-98-000006 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31782 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 33137 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37927 y por Resolución N.º 5178/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Alberto A. Damasco inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 23147 el 17/12/1993; y de la tasación según Resolución Nº 4066/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 3.024.567,79 (unidades indexadas tres millones veinticuatro mil quinientas sesenta y siete con setenta y nueve centé simas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000078 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31776 Nov 09- Nov 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 407292 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Miguel Fernández inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 95040 el 07/08/1981; y de la tasación según Resolución Nº 3951/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.914.656,77 (Unidades Indexadas un millón novecientas catorce mil seiscientas cincuenta y seis con setenta y siete centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000048 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 31696 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 11253 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta

Departamental de Montevideo Nº 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Daniel Reinante inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 25/02/1924; y de la tasación según Resolución Nº 3949/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 2.585.712,97 (unidades indexadas dos millones quinientas ochenta y cinco mil setecientas doce con noventa y siete centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.

El Expediente Nº 2022-6402-98-000044 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31695 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 13969 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. José María Oses inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 9172 el 26/08/1943; y de la tasación según Resolución N.º 3948/22 de fecha 26/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 434.487,69 (unidades indexadas cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y siete con sesenta y nueve centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.

El Expediente N.º 2022-6402-98-000045 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31684 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 188129 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37936 y por Resolución N.º 5185/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Juan Bernasconi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 29191 el 02/09/1954; y de la tasación según Resolución N.º 3843/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 2.284.446,91 (unidades indexadas dos millones doscientas ochenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y seis con noventa y un centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 08, Municipio E.

El Expediente N.º 2022-6402-98-000012 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31679 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 131960 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 15083 el 27/11/1989; y de la tasación según Resolución N.º 3839/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 138.343,20 (unidades indexadas ciento treinta y ocho mil trescientas cuarenta y tres con veinte centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 11, Municipio D.

El Expediente N.º 2022-6402-98-000034 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31670 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 131961 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37925 y por Resolución N.º 0480/22 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 24/01/2022 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Horacio Corvo Sugo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 15083 el 27/11/1989; y de la tasación según Resolución N.º 3845/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 138.343,20 (unidades indexadas ciento treinta y ocho mil trescientas cuarenta y tres con veinte centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 11, Municipio D.

El Expediente N.º 2022-6402-98-000035 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31661 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 184902 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37936 y por Resolución N.º 5185/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Jorge Borotra inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 21744 el 16/11/1949; y de la tasación según Resolución N.º 3841/22 de fecha 19/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 956.532,94 (unidades indexadas novecientas cincuenta y seis mil quinientas treinta y dos con noventa y cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.

El Expediente N.º 2022-6402-98-000008 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31655 Nov 08- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 54568 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37929 y por Resolución N.º 5177/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Uruguay Beca inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 3687 el 04/04/1940; y de la tasación según Resolución N.º 4060/22 de fecha 03/10/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.939.615,74 (unidades indexadas un millón novecientas treinta y nueve mil seiscientas quince con setenta y cuatro centésimas); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 16, Municipio C.

El Expediente N.º 2022-6402-98-000063 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31617 Nov 08- Nov 21

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "HERNANDEZ MEZA, NHAYLET - INCAPACIDAD", IUE 2-52502/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4234/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NHAYLET DEL VALLE HERNANDEZ MEZA, al/a Sr/a. ORNELLA CAROLINA ARCIA MEZA, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31752 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MIRANDA, LEONARDO -INCAPACIDAD" IUE 46-18/1996, El Sr. LEONARDO MIRANDA MARQUEZ fue declarado en estado de incapacidad por auto Nº 333/98 de fecha 05/03/1998, designándose curador al Sr. Oribes Miranda Techera, quien aceptó el cargo el día 29/07/1999. Por auto Nº 3651/2022 de fecha 21/09/2022, se designó curadora del incapaz de autos, por fallecimiento de anteriores curadores, a la Sra. Elder Janet Miranda Marquez, quien aceptó el cargo el día 29/09/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32255 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "FRANCOIS MANINI RIOS, MILAGROS - INCAPACIDAD", IUE 2-23658/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2440/2022 de fecha 09/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MILAGROS FRANCOIS MANINI RIOS, al/a Sr/a. GRACIANA ROBUSTINA MANINI RIOS STRATTA, quien aceptó el cargo con fecha 09/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33106 Nov 18- Dic 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "PECHI FERREIRA, ELDA INCAPACIDAD", IUE 2-6655/2021, se hace saber que por Resolución Nº 245/2022 de fecha 09/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. IGNACIA PECHI FERREIRA del denunciado ELDA PECHI, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 31717 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BAYARDO ARAUJO, VALERIA, YESSICA.INCAPACIDAD", IUE 50-721/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4807/2022 de fecha 27/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz VALERIA YESSICA BAYARDO ARAÚJO, al/a Sr/a. MIRIAM GISSEL BAYARDO ARAÚJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALBÍN ALEXIS BAYARDO ARAÚJO, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 31578 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "BONILLA UMPIERREZ, RITA NURY. INCAPACIDAD" IUE 52-40199/1987, se hace saber que por Resolución Nº 4939/2022 de fecha 14/09/2022, se designó como nueva Curadora de la ya declarada incapaz, Rita Nury Bonilla Umpiérrez, a la Sra. María de los Ángeles Bonilla Umpiérrez, quien aceptó el cargo con fecha 11/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32852 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CARELLA BARRETO, LIVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-40491/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2350 de fecha 20/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Livia CARELLA BARRETO, al/a Sr/a. Miriam CARELLA BARRETO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Raúl SANTOPIETRO, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32865 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "GARCIA DAGUERRE, HILDA - INCAPACIDAD", IUE 2-64098/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5900/2021 de fecha 21/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Jacqueline Luján Pascual Daguerre del denunciado Hilda Renee Garcia Daguerre, quien aceptó el cargo con fecha 07/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32709 Nov 16- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "DELIA MARGARITA WEIGERT IBAÑEZ INCAPACIDAD", IUE 27-951/1983, se hace saber que por Resolución Nº 4357/2022 de fecha 14/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Curador Definitivo a JORGE IBAÑEZ GARCIA del denunciado DELIA MARGARITA WEIGERT IBAÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33112 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "LUBERIAGA MARTINEZ,ATILIO JESUS INCAPACIDAD", IUE 51-90/1986, se hace saber que por Resolución Nº 4308/2022 de fecha 01/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ATILIO JESÚS LUBERIAGA MARTÍNEZ, al/a Sr/a. MIRTHA LUBERIAGA MARTÍNEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. PAOLA DOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 32238 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "MAINARDI OSVALDE, DARWIN ESTEBAN -INCAPACIDAD-", IUE 56-520/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1500/2022 de fecha 04/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DARWIN ESTEBAN MAINARDI OSVALDE, al/a Sr/a. SHARON ISABEL MAINARDI OSVALDE, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 33297 Nov 21- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "MORENO RIOS, LEDIA - INCAPACIDAD", IUE 2-53485/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4500/2022 de fecha 04/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LEDIA MORENO RÍOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PABLO MORENO RÍOS, quien aceptó el cargo el 14/10/2022.

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31990 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "PODESTA, GUILLERMO - INCAPACIDAD", IUE 2-62247/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4609/2022 de fecha 28/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO PODESTÁ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALKIRIA ROMÁN SILVA, quien aceptó el cargo el 12/10/2022.

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 32560 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "BONARI FERNÁNDEZ, FELIPE - INCAPACIDAD", IUE 2-46056/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5465 de fecha 03/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a FELIPE BONARI FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ SILVA, quien aceptó el cargo el 03/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32208 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "VEIGA, MARCELINA INCAPACIDAD", IUE 2-60903/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3625/2021 de fecha 04/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA VEIGA PAIS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SOLANGE CALVERMATER VEIGA, quien aceptó el cargo el 18/10/2021.

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32142 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "BAYLE, ESTHER. INCAPACIDAD.-", IUE 2-20526/2020, se hace saber que por Resolución Nº 653/2021 de fecha 03/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER BAYLE PEREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FABIANA GALLINARES MELO, quien aceptó el cargo el 17/03/2021.

Montevideo, 23 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33033 Nov 18- Dic 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "COLOMBO LÓPEZ, MILAGROS - INCAPACIDAD", IUE 2-48501/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5201/2022 de fecha 04/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS NOEMI COLOMBO LÓPEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. CLAUDIA LOPEZ IGLESIAS, quien aceptó el cargo el 11/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32357 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "ASIS TOSCANO, MARIO - INCAPACIDAD", IUE 2-4403/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6060/2022 de fecha 03/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIO ASIS TOSCANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IRIS SONIA TOSCANO LEMOS, quien aceptó el cargo el 03/11/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32823 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "ETCHEVERRY CAMEJO, AQUILINA -INCAPACIDAD-", IUE 2-21413/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1941/2021 de fecha 15/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a AQUILINA ETCHEVERRY CAMEJO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSEFA AQUILINA SERTAJE ETCHEVERRY , quien aceptó el cargo el 02/08/2021.

Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 33307 Nov 21- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "MORALES ALVAREZ, LUCMILA INCAPACIDAD", IUE 526-564/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4193 de fecha 25/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUCMILA MORALES ALVAREZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALDO FABIAN MORALES PERRETTI , quien aceptó el cargo el 25/11/2021.

Atlántida, 05 de octubre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 31562 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "RIVAS, MARIA ALEJANDRA INCAPACIDAD", IUE 179-182/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1460/2021 de fecha 02/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. EDUARDO DANIEL RIVAS SEISDEDOS del denunciado MARIA ALEJANDRA RIVAS, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32104 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "MACHIOLI TRIAS, GABRIEL INCAPACIDAD", IUE 45-48/1990, se hace saber que por Resolución Nº 400/2019 de fecha 14/02/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GABRIEL MACHIOLI TRIAS, al/a Sr/a. BLANCA TRIAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VANESSA MACHIOLI, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32620 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA SARDEÑA MARIA DEL CARMEN.-INCAPACIDAD." IUE 45-161/2002, se hace saber que por auto Nº 626/2022, de fecha 10 de marzo de 2022 se designó a la Sra. ROSA LORELEY FERREIRA SARDEÑA, curadora de la incapaz de autos MARIA DEL CARMEN FERREIRA SARDEÑA, quien aceptó el cargo el día 08 de abril de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. IRIS MARGOT SARDEÑA.

Las Piedras, 22 de abril de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 31713 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "GASCO DIAZ, MARIA LUISA - INCAPACIDAD", IUE 371-221/2001, se hace saber que por Resolución Nº 1447/2021 de fecha 16/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LUISA GASCO DIAZ, al/a Sr/a. NANCY BEATRIZ GASCO PERALTA, quien aceptó el cargo con fecha 01/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31867 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MORA, ULMA. INCAPACIDAD.", IUE 208-468/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3969/2022 de fecha 23/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ULMA MORA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32073 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "ANDRADE BENITEZ, PABLO GASPAR INCAPACIDAD", IUE 208-568/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5211/2022 de fecha 24/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO GASPAR ANDRADE BENÍTEZ, al/a Sr/a. CRISTINA BENÍTEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA DE LAS MERCEDES ANDRADE BENÍTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32072 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "RIGOLI SILVA, MARIA DE LOS MILAGROS.INCAPAZ. ACORD. 342/2002 - 223-156/2006 223-205/2017", IUE 223-853/2001, se hace saber que por Resolución Nº 2851/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Maria Arlett RIGOLI SILVA del denunciado Maria de los Milagros RIGOLI SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 07/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 13 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32978 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "MORA SANDOBAL, BERENICE =INSANÍA=", IUE 227-399/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5268/2022 de fecha 31/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a Berenice Mora Sandobal, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Graciela Anahí Sandobal, quien aceptó el cargo el 03/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 10 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32283 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CASTRO,ALCIDES INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-254/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5587/2022 de fecha 10/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Alcides de María CASTRO ALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alejandra Descovich Castro, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 14 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32599 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "CHOCA ESTEBAN, JOAQUIN SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 274-756/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3585 de fecha 27/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Cielo Susana Esteban Fernández del denunciado JOAQUIN SEBASTIAN CHOCA ESTEBAN, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 14 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32553 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "VELAZQUEZ ACOSTA, HAYDEEINCAPACIDAD", IUE 274-503/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3650 de fecha 01/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE VELÁZQUEZ ACOSTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA MARY HERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 01/11/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 07 de noviembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31667 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "BARRIOS TETTAMANTI, AGUSTIN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 285-1106/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5314/2022 de fecha 26/10/2022, se declaró en estado de incapacidad relativa a AGUSTIN BARRIOS TETTAMANTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FIORELLA TETTAMANTI BELLAGAMBA, asistente curador, quien aceptó el cargo el 26/10/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32019 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "MARICHAL MARTINEZ, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 503-399/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5240/2022 de fecha 24/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO MARICHAL MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA VIRGINIA MARICHAL MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 24/10/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31997 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "LARROCA SORIA, JHONATTAN FABIÁN INCAPACIDAD", IUE 505-113/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1610/2022 de fecha 23/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Jhonattan Fabian Larroca Soria, al/a Sr/a. Evangelina Pereyra Portela, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 18 de noviembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33301 Nov 21- Dic 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ALVAREZ ODDONE, NELSON MARIA.- INSANIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 501-268/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5644/2022 de fecha 21/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a NELSON MARIA ALVAREZ ODDONE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELSON RODRIGO ALVAREZ PANIZZA, quien aceptó el cargo el 22/09/2022.

Paysandú, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 33212 Nov 21- Dic 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "MARTINELLI, JOSE MARIA. INCAPACIDAD", IUE 317-69/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3115 de fecha 17/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA MARTINELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MILKA ROSA BERNA, quien aceptó el cargo el 24/08/2022.

Fray Bentos, 06 de octubre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32571 Nov 15- Nov 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "JORGE DANIEL SILVA INCAPACIDAD", IUE 329-171/1998, se hace saber que por Resolución Nº 4114/2022 de fecha 14/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE DANIEL SILVA, al/a Sr/a. DALILA BEATRIZ SILVA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 15 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32803 Nov 16- Nov 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "SILVA TISNES, AGUSTIN INSANIA", IUE 342-42/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5627/2022 de fecha 22/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AGUSTIN SILVA TISNES, al/a Sr/a. ELENA TISNES HARAN, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 14 de octubre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31900 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SOSA GONZALEZ ALEJANDRA MACARENA. INCAPACIDAD", IUE 352-473/2020, se hace saber que por Resolución Nº 7602/2022 de fecha 28/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA ROSARIO VICENTINI MACHADO del denunciado ALEJANDRA MACARENA SOSA GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32546 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "ZAPATA DIAZ LUIS ENRIQUE. INCAPACIDAD.", IUE 352-901/2021, se hace saber que por Resolución Nº 7604/2022 de fecha 28/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ENRIQUE ZAPATA DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA MARTA GARCIA, quien aceptó el cargo el 28/10/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32210 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "RAMOS GONZALEZ

JOHANA LORELEY. INCAPACIDAD.", IUE 509-90/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6448/2022 de fecha 17/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOHANA LORELEY RAMOS GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDITH GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 27/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32304 Nov 14- Nov 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, EDGARDO DANIEL INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-242/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4039/2022 de fecha 01/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDGARDO DANIEL DE LOS SANTOS SILVA, al/a Sr/a. ELIDA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 03/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32133 Nov 11- Nov 24

Licitaciones



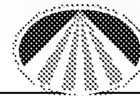
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

LLAMADO A LICITACIÓN



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas



LICITACIÓN P/49

Ruta 1, puentes sobre Aº Pereira, Aº Pavón, Aº La Boyada y Aº Cufré.

Plazo para presentación de ofertas:
8 de diciembre de 2022, hora 15:00.

https://cvu.com.uy/licitaciones

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33063 Nov 21- Nov 21

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública N.º 8/2022

Servicio de arrendamiento de vehículos con y sin chofer para traslado de personas, bienes e insumos para los diferentes Programas del Ministerio de Desarrollo Social.
Se comunica:
* Se encuentra disponible ACLARACION 1 en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
APERTURA ELECTRÓNICA: martes 29 de noviembre de 2022,HORA: 11:00.
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 22/11/2022.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33221 Nov 21- Nov 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1600162600
REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LA CHIMENEA 3702-L QUE PERTENECE A LA PLANTA DE RECUPERACIÓN DE AZUFRE DE LA UNIDAD 3700 DE LA REFINERÍA LA TEJA.
Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Internacional de referencia para el día: 2 de Diciembre de 2022 a la hora 15:00.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33252 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 22.291
Contratación de una Agencia de Empleo Privada suministradora de 47 trabajadores para las distintas dependencias de OSE - Jefatura Comercial Operativa Departamental de Colonia, Gerencia de Región Litoral Sur.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de Diciembre de 2022, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.), en la Oficina de Licitaciones de O.S.E. ubicada en Av. San Martín 3235, Dpto. Montevideo, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.
OFICINA DE LICITACIONES.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33078 Nov 21- Nov 21

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

LICITACIÓN PÚBLICA 19/2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PEONES

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PEONES PARA HOSPITAL PASTEUR.
APERTURA ELECTRÓNICA: 14/12/2022 HORA: 10
PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA.
LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁG.:
www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 3/p 33025 Nov 18- Nov 22

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY




COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/22

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN PRINCIPAL DE LOS PUENTES GENERAL ARTIGAS Y LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, AMBOS SOBRE EL RÍO URUGUAY, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA C.A.R.U.

La Comisión Administradora del Río Uruguay llama a Licitación Pública Internacional para la contratación de Servicios de Consultoría para realizar una Inspección Principal y diagnóstico detallado del estado estructural y de servicio en que se encuentran las estructuras de los dos puentes que están bajo la administración de la Comisión Administradora del Río Uruguay; el Puente "Libertador General San Martín", que está ubicado en el kilómetro 105,7 del río Uruguay, uniendo las ciudades de Fray Bentos en la República Oriental del Uruguay y Puerto Unzué en la República Argentina y el Puente "General Artigas", que se encuentra ubicado en el kilómetro 213,6 del río Uruguay, uniendo las ciudades de Colón en la República Argentina y Paysandú en la República Oriental del Uruguay.

Plazo y lugar para las presentaciones: Se recibirán ofertas hasta las 11.00 horas del Uruguay del día 10 de Enero de 2023, en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/Nº, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay.

Apertura de Ofertas: Se realizará en el mismo lugar y fecha antes indicados a las 11:00 horas del Uruguay del día 10 de Enero de 2023- en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/Nº, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay- pudiendo participar aquellos oferentes que así lo deseen.

Precio del Pliego: El presente Pliego no tiene costo.

Consultas al Pliego: Los interesados podrán realizar consultas al Pliego en la Sede de la CARU o en el sitio Web: www.caru.org.uy o www.caru.org.ar o en el link: https://www.caru.org.uy/web/actividades/licitaciones/llamado-a-licitacion-publica-internacional-no-02-22/ correo electrónico: Inspeccionprincipalpuentes@caru.org.uy

Teléfonos: +598-47225400 Internos 103, 133 y 160.

Primera Publicación
12) $ 1635 3/p 33206 Nov 21- Nov 23



Edictos Matrimoniales

EM

Montevideo, noviembre 21 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SABRINA ALEJANDRA DOTTA CABRERA, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUYA, lugar de domicilio COLONIA 2119/302 y GERARDO MARTÍN SÁNCHEZ VECINDAY , 34 años, soltero, LICENCIADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 33296 Nov 21- Nov 23

STHEFANIE ALMENARES QUIROGA, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MADRESELVA 3441 BIS y SERGIO PABLO VILCHE ORGEN, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 33185 Nov 21- Nov 23

FIORELLA ARAUJO RODRIGUEZ, 25 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1360/402 y ANDRÉS ALBERTO SOSA MALDE, 27 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 33182 Nov 21- Nov 23

SARA HELENA AZPIROZ GÓMEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1229/606 y CARLOS ANDRES ALCOBA MORALES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL FLORES.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 33176 Nov 21- Nov 23

JONATHAN ALFONSO GARCÍA, 45 años, soltero, ALBAÑIL, ESPAÑOL, lugar de domicilio AMEGHINO 3591 y DEBORA ABIGAIL LOPEZ FERNANDEZ, 29 años, soltera, AUX DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEGHINO 3591.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 33174 Nov 21- Nov 23

DIEGO NICOLAS HUERTAS ALVAREZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANOPE 3950 y MELANIE

LUCÍA MANSILLA CARDOZO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33157 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 2

LADY FARÍAS BALTA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DON PEDRO DE MENDOZA 5023 y KEVIN MATHIAS PÉREZ RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VILLARÓN 8474.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33257 Nov 21- Nov 23

NURY CRISTINA BRACHO VERA, 41 años, soltera, CONTADORA, VENEZOLANA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1364/004 y DANIEL AUGUSTO UZCATEGUI ORTEGA, 39 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1364/004.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33218 Nov 21- Nov 23

AGUSTIN FIGARI GAMIO, 22 años, soltero, DISEÑADOR MULTIMEDIA, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNARDO SUSVIELA 4120 y CATALINA ARANGUREN NOVOA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, COLOMBIANA, lugar de domicilio MERCEDES 1510/202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33184 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 4

GUILLERMO NATALIO LOPEZ LOPEZ , 39 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CARLOS PREVOSTI 7116 y JESSICA MACARENA MIGUEZ BARRETO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS PREVOSTI 7116.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33250 Nov 21- Nov 23

STELLA MARY GAREPPE MUÑIZ, 62 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3869/301 y ALBERTO FEDERICO DIBBERN GHUIETTI, 66 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 3869/301.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33214 Nov 21- Nov 23

MATÍAS GUILLERMO GONZALEZ BARCIA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REPÚBLICA FRANCESA 726 BIS y YAMILA MICAELA MÉNDEZ ALVAREZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA FRANCESA 726 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33178 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 5

MARÍA CECILIA OLIVIERI SENDIC , 66 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2692/802 y ALVARO AUGUSTO SECONDO ESCANDELL, 71 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2692/802.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33231 Nov 21- Nov 23

SILVINA TRIVEL ESCOBAR, 35 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2681/2 y RICHARD DAMIÁN GÓMEZ SAMPAYO, 29 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2681/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33219 Nov 21- Nov 23

CAMILA MENEZES da SILVA, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA , lugar de domicilio BELLA UNIÓN M. E S.21, EL PINAR, CANELONES y MARTÍN EMANUEL DURÁN BRITES, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS y PONS 4461/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33173 Nov 21- Nov 23

MARÍA VALENTINA TRULLENQUE RIAÑO, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3697/201 y MATÍAS RODRIGO RODRÍGUEZ REYES, 36 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3697/201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33172 Nov 21- Nov 23

GRACIELA MATTOS PESCE, 72 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2177/701 y WILLIAM NERY SOSA SOTO, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2177/701.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33152 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 6

MARÍA ROSA RODRÍGUEZ CAMACHO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1654/602 y MAICON BORIS SILVERA SANTOS, 36 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1654/602.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33337 Nov 21- Nov 23

MARIA FLORENCIA RIANI FERNÁNDEZ , 31 años, soltera, CONTADORA , URUGUAYA , lugar de domicilio IBIRAY 2218 y RODRIGO CARRERE SILVEIRA , 36 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio IBIRAY 2218.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33171 Nov 21- Nov 23

JORGE LUIS SOBA SENA, 52 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LAUDELINO VÁZQUEZ 3430 BIS y ANDREA FABIANA ITRI RODRÍGUEZ, 47 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAUDELINO VÁZQUEZ 3430 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 33170 Nov 21- Nov 23

Montevideo, noviembre 18 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARÍA del ROSARIO ACOSTA BAUBETA , 51 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 17 METROS 8072 y WILSONARIEL RAMOS PÍRIZ , 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 33056 Nov 18- Nov 22

LEONARDO CÉSAR HERNÁNDEZ MAGALLANES, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO AL PASO DEL ANDALUZ 4186/ y MARÍA ESTER BARRIOS RODRÍGUEZ, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOISO LANZA 4802.

14) $ 623 3/p 33023 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 2

OLGA ALICIA FRAGA ESPINOSA, 77 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 878/1002 y ROBERTO GUSTAVO INFANTE PARDIÑAS, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 878/1002.

14) $ 623 3/p 33059 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 3

JUAN MARTIN CABRERA LÓPEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPERANZA 7904 y NICOLE DUARTE FERREIRA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPERANZA 7904.

14) $ 623 3/p 33049 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 4

LUCÍA IVONNE GONZÁLEZ CASTRO, 21 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PAEZ 3686 y ALEXIS FAÜBRIZIO MARQUEZ AMARAL, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 SOLAR 9.

14) $ 623 3/p 33060 Nov 18- Nov 22

CARMEN SOFÍA LANGONI GOBBA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAVOUR 3232 y YENIT MADALÍ QUARIN, 27 años, soltera, ENTRENADORA, ARGENTINA, lugar de domicilio CAVOUR 3232.

14) $ 623 3/p 33022 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 5

CARLOS GABRIEL MARITATO BENÍTEZ, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO RODRIGO 2975B y PATRICIA YUDIT MORTE TOSCA, 52 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IBERIA 3931.
14) $ 623 3/p 33099 Nov 18- Nov 22

MARCELO MAGALLANES TAUZY , 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PREVISIÓN 4113 y ANA MARÍA GARCÍA ROMERO, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PREVISIÓN 4113.
14) $ 623 3/p 33020 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 6

ISABEL MARÍA SANGUINETTI VIVO, 26 años, soltera, COMUNICADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANTUA 6979 y ALBERTO TOMÁS PEIRANO PEÑALVA, 29 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARCÍA LORCA 7924, CANELONES.
14) $ 623 3/p 33075 Nov 18- Nov 22

ADRIÁN MARCEL SÁNCHEZ CANO, 40 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRITO 532/705 y MARISEL MARCHETTI AGUIRRE, 35 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRITO 532/705.
14) $ 623 3/p 33021 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 7

CARLOS ALCIDES PAXON MARI, 90 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2369 y HILDA GRAJALES CEDRÉS, 76 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2369.
14) $ 623 3/p 33007 Nov 18- Nov 22

Montevideo, noviembre 17 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANDRA MÓNICA DA SILVA LEMA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 2362 y DANIEL GUSTAVO MEDEROS TAMBASCO, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32906 Nov 17- Nov 21

MARÍA NOEL ALMADA NUÑEZ, 40 años, soltera, AUX DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 3889 y SEBASTIÁN VAZQUEZ GONZALEZ, 38 años, soltero, EMPELADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMBÚES 3889.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32892 Nov 17- Nov 21

ENZO PAOLO ACOSTA SOSA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL LUNA 1267BIS y MARÍA NOEL RAMÍREZ LENCINA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL LUNA 1267BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32846 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 2

CAROLINA FAGÚNDEZ COSTABEL, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MINOTTO DI CICCO 5853 y GUILLERMO GUTIÉRREZ PERDOMO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERMÍN FERREIRA 1853.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32952 Nov 17- Nov 21

ALFREDO MANUEL BITANCURT LECOUNA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ÑAQUIÑA 3072 y SONIA KARINA CARACCHELLO LODEIRO, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ÑAQUIÑA 3072.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32922 Nov 17- Nov 21

VÍCTOR ALEJANDRO FERRI RIVERA, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEL CID 482 y MARÍA LUISA GASCÓN AFONSO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEL CID 482.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32868 Nov 17- Nov 21

URUGUAY BALIERO ROMERO, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 126 y KARINA JANNETE CORREA GONZÁLEZ, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 24 DE OCTUBRE 126.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32854 Nov 17- Nov 21

MICAELA SOLEDAD BELTRAN BRUN, 24 años, soltera, LIC.EN ADMINISTRACION, ORIENTAL, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1255 y NICOLAS LIMA MONDON, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TREINTA Y TRES 1255.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32820 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 3

JORGE FEDERICO CARREÑO CURBELO, 34 años, soltero, DIPLOMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1329 y SILVANA FRANQUEZ ABELLA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJO ROSSELL y RIUS 1638.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32829 Nov 17- Nov 21

BRUNO SANTIAGO CÁCERES MARTÍNEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4008 y ROMINA MICAELA RODRIGUEZ ROCHA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4008.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32813 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 4

NICOLÁS SEBASTIAN GALLIANI CHIACCHIO , 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORIDA 1578 y CAMILA PAOLA SORIA SANCHEZ, 26 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZAPADORES 4807 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32913 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 6

ROBERTO MARTÍN SUÁREZ ALONSO, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1387/801 y VALERIA MARTINI PAULETTI, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1387/801.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32968 Nov 17- Nov 21

LEONARDO SILVA MENDOZA , 32 años, divorciado, EMPLEADO Y ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4477 y MIRIAM ROSANA VALENZUELA VERA , 33 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4477.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32839 Nov 17- Nov 21

ARIEL SALCHI FRAQUE, 55 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA 3326 y JULIO CÉSAR de LEÓN PESTARINO, 60 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA 3326.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32838 Nov 17- Nov 21

DANIELA RODRÍGUEZ CASTRO, 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2327/702 y ERNESTO FABIAN MUÑOZ MEDINA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2327/702.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32837 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 7

DARIEL VERA MENA, 32 años, soltero, DESOCUPADO, CUBANO, lugar de domicilio MALDONADO 835/12 y ROSANGELA MENESES GÓMEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio MALDONADO 835/12.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32947 Nov 17- Nov 21

ROCÍO MACARENA NUÑEZ OTORMIN, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1967 BIS APTO. 1 y ANDRÉS SAAVEDRA MORENO,

25 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1967 BIS APTO. 1.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 32908 Nov 17- Nov 21

MARIANELA PIRIZ LOPEZ, 55 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCIA 1749 y CARLOS MARCELO MÉNDEZ SOSA, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCIA 1749.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 32897 Nov 17- Nov 21

FERNANDO DANIEL VARGAS PÉREZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 2300 BIS y VANESSA PAMELA OLIVERA BARRERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 2300 BIS.

Última Publicación
14) $ 623 3/p 32815 Nov 17- Nov 21

Prescripciones P

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-44745/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-44745/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de la Capital 4º Turno, dictado en autos: HOLLICH, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE IUE 2 - 44745 / 2021, se dispuso citar, llamar y emplazar a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor CITROEN , Modelo : C5 2.0 I SX FULL B ,Tipo : Sedán 4 puertas , motor 10HL5C1762271 ,Año 2009 , Nº de chasis VF7RDRFJB9L506533, padrón 1141967 de Montevideo, matrícula SBI 2440, y en especial a los sucesores a cualquier título del último titular registral, Diego Suarez SA. para que en el término de 90 días comparezcan antes esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 25133 10/p 32844 Nov 17- Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ NOELIA PAOLA.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 196-54/2022, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 12º Sección Judicial de Canelones, Dr. Sergio Vallés Píriz dictada en autos caratulados: " FERNANDEZ RODRIGUEZ, NOELIA PAOLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E Nº 196-54/2022, se hace saber que se presentó en este Juzgado la Sra. Noelia Paola Fernández Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 126 de la 12º Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral San Bautista, que según plano del Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en catastro con el Nº 794 el 21de diciembre de 2021, consta de una superficie de 400 metros cuadrados y se deslinda así: con frente en 10 metros al suroeste a la calle Treinta y Tres Orientales, distando en su punto medio en 45 metros de la esquina que forma la calle nombrada con la calle D; 40 metros al noroeste con padrón 127; 10 metros al noreste con padrón 122; 40 metros al sureste con padrón 125, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del padrón a prescribir, o sea a la Sra. Bonifacia Fernández García de Ortega casada con el Sr. Pedro Ortega y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en autos, así como a los propietarios o poseedores de las fincas linderas (Sres. Oscar Gerardo Calandria Capeche, Deolindo Rudecindo Gambetta, Domingo Nemesio Roldán) (y a sus posibles sucesores a cualquier título) bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones." EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que firmo en la ciudad de San Ramón a los 7 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Dr. Sergio Vallés Píriz- Juez de Paz

Canelones, 07 de noviembre de 2022.
SERGIO VALLES PIRIZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 44282 10/p 32518 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "RAMIREZ ESTRADAS JUAN MANUELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1531/2021, y según providencia Nº 1992 de fecha 11/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4091 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ATLANTIDA, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 4203 del 1947, tiene una superficie de 1200m se deslinda así: 20m al noreste de frente a la calle 3, 60m al noroeste lindando con padron 4090, 60m al sureste lindando con padron 4092, 20m al suroeste lindando con padron 4103; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 29 de agosto de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19681 10/p 32902 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "NERDILCO S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-210/2022, y según providencia No 2814/2022 de fecha 24 de Agosto de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón No 44837 (cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete) , ubicado en la 7o sección Judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Nelma Iris Benia LLano de Mayo de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1468 el 08/06/2022, consta de una superficie de 3000 metros cuadrados., que se deslindan de la siguiente manera: 185,35 metros de frente al Suroeste sobre calle Buenos Aires, 175 metros al Noroeste lindando con padrón 44.836 y 184 metros 25 centímetros al Noreste lindando con parte del padrón 44.824, todo el padrón 41.422 y parte del 42.667 y 150 metros 64 centímetros al Sureste lindando con padrón 40.913. En especial al Sr. Marcelo Weiszman, a Covidunas III, Covidunas IV, y Coop. De Viviendas Dunas III y IV; a los propietarios del padrón lindero 42.667; a los propietarios del padron lindero 44.824, al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 36702 10/p 32527 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "TRAVERSO MAZZA, MARIA CATALINA Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 467-349/2018, y según providencia Nº 2089/2020 de fecha 1 de Setiembre de 2020,

se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Alianza Trading SRL, a todos los que se consideren con derechos, sobre los Padrones Nº 10.061 (diez mil sesenta y uno) y Nº 10.062 (diez mil sesenta y dos), señalado como los solares 38 y 39 de la Manzana 4036, ubicados en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor M. Cecilia Panela Inthamoussu de Diciembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 628 el 26/12/2016, consta de una superficie de 721,33 metros cuadrados, el padrón 10061, y 744,97 metros cuadrados el padrón 10062, que se deslindan de la siguiente manera: Padrón 10.061: 15 metros 33 centímetros al Noroeste de frente a la calle García Arocena, entre las calles Avenida Becú y Avenida Secco García, distando su punto extremo 267 metros 96 centímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas, 47 metros 73 centímetros al Noreste lindando con padrón 10.062, 15 metros 21 centímetros al Sureste lindando con parte de los padrones 10.027 y 10.028 y 46 metros 84 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 10.060; Padrón 10.062: 15 metros 52 centímetros al Noroeste de frente a la calle García Arocena, entre las calles Avenida Becú y Avenida Secco García, 48metros 64 centímetros al Noreste lindando con el padrón 10.063, 15 metros 43 centímetros al Sureste lindando con parte de los padrones 10.026 y 10.027 y 47 metros 73 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 10.061. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 46676 10/p 32240 Nov 11- Nov 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AMPO, RICARDO JULIO, MENDEZ POSADA DIONISIA Y SALLABERRY MIRANDA, JUANPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 252-80/2022, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos y especialmente al ultimo titular SE IGNORA y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón nº 7419 de la 11ª Seccion judicial de Durazno, ubicado en Parada Sud, que segun plano del agrimensor GONZALO RIOS FIGAROLA , inscripto en catastro con el Nº475 del 23/8/2019, tiene una superficie de 2000 metros cuadrados , se deslinda :al NORTE 100 metros con padrón 230, al OESTE 20 metros con calle publica, al SUR 100 metros con padrones 6408 y 3292, al ESTE 20 metros de frente a calle publica.; bajo apercibimiento de desiganrseles Defensor de Oficio. A si mismo se cite, llama y emplace a los titulares de los Padrones 230 rural , y padron 6408.; bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio

Paso de los Toros, 31 de agosto de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 25000 10/p 31671 Nov 08- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "TRUJILLO RAMIREZ Hebert ArielPRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA" IUE 264-246/2022, ,y segun Providencia Nº 562/2022 de fecha 1 de Noviembre de 2022, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título , sobre el padrón Nº 537 de la Segunda Sección Judicial de Florida Localidad Catastral Fray Marcos , que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 356 del 27 de Setiembre de 2017, tiene una superficie de 3700m2 00dm2 se deslinda así, Al Noreste 50 metros de frente a calle Juan Manuel Blanes; Al Sureste 74 metros lindando con la parte del padrón Nº 818 ; Al sureste 50 metros lindando con padrones Nrs 630, 636 y 627 respectivamente y al Noreste 74 metros lindando con parte del padrón 535 y con padrón 534 respectivamente .- Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Florida, 07 de noviembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24468 10/p 32275 Nov 14- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CASTELLI SCASSO, WASHINGTON RUBENPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 296-303/2020, según Providencia Nº813/2022 de fecha 29/06/2022; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre los bienes inmuebles de autos Padrones Nº 8025, Nº8026 Y Nº 8027 de Barra de Portezuelo Tercera Sección Judicial de Maldonado, en especial a sus últimos titulares registrales SR.HECTOR JACOBO MASRI COHEN; JOSE ANTONIO; PASCUAL Y LILIANA COPPOLA TURCO Y CARLOS JUAREZ, o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos de los Padrones Nº8025, Nº8026 y Nº8027, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº8024, Nº8010, Nº8009 Nº8028; ubicados en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, Padron Nº8025, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1164; el 25 de Febrero de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor J J Gomensoro Correa, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1373 el 26/03/1949); tiene una superficie de 1005 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 16, 75 mts. con calle Publica de los Delfines, al Noreste 60 mts. con Padron Nº8026, al Suroeste 60 mts. Con Padrón Nº8024, al Sureste 16.75 mts. con Padron Nº8011.- Padron Nº8026, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1165; el 25 de Febrero de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor J J Gomensoro Correa, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1373 el 26/03/1949); tiene una superficie de 1005 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 16, 75 mts. con calle Publica de los Delfines, al Noreste 60 mts. con Padron Nº8027, al Suroeste 60 mts. Con Padrón Nº8025, al Sureste 16.75 mts. con Padron Nº8010.- Padron Nº8027, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1167; el 25 de Febrero de 2019 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor J J Gomensoro Correa, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1373 el 26/03/1949); tiene una superficie de 1005 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 16, 75 mts. con calle Publica de los Delfines, al Noreste 60 mts. con Padron Nº8028, al Suroeste 60 mts. Con Padrón Nº8026, al Sureste 16.75 mts. con Padron Nº8009.- DRA. NOELIA FERNANDEZ ALBIN.- JUEZ DE PAZ

Maldonado, 14 de septiembre de 2022.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 63033 10/p 32254 Nov 11- Nov 24

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RIVAS CASTELLANOS, MARÍA JOSÉ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 299-373/2021, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "RIVAS CASTELLANOS, María José. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 299-373/2021, se hace saber que ante ésta Sede se presentó María José Rivas Castellanos, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, padrones 7616 y 7617, señalados con los números 12 y 13 respectivamente de la manzana catastral número 224, de la Localidad Catastral Buenos Aires, los que según plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el

número 40, el 16 de mayo de 1939, constan cada uno de ellos de una superficie de 300 metros y se deslindan de la siguiente manera: Padrón 7616: al suroeste 10 mts. de frente a calle número 28, al noroeste 30 mts. con solar 11, al noreste 10 mts. con el solar 37 y al sureste 30 mts. con el solar 13; Padrón 7617: al suroeste 10 mts de frente a calle 28, al noroeste 30 mts. con solar 12, al noreste 10 mts. con el solar 38, al sureste 30 mts. con el solar 14. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, en especial a los últimos titulares del padrón 7617, señora MARIA TERESITA PASCUAL o MARÍA FELISA PASCUAL y / o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos del Padrón 7616, padrones 7615, 7641, y 7617, y del Padrón 7617, los padrones 7618, 7642 y 7616, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, ... de ..... de......

San Carlos, 21 de octubre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 45213 10/p 31827 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "MINTEGUIAGA ACOSTA, Albaro Ismael - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 311-23/2015, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Albaro Ismael Minteguiaga Acosta promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón Nº 7136 de la 11ª Sección Catastral de Paysandú, inscripto en el Registro e la Propiedad, sección inmobiliaria de Paysandú en el Libro 6, Folio 210 con el número 1101 el 11 de setiembre de 1981 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscrito en Catastro con el Nº 3703 con fecha 21 de octubre de 1968, tiene una superficie de 1 hectárea 9930 metros 50 decímetros, deslindándose: al sureste 100 metros con calle N.º 34 (Treinta y Tres Orientales) que separa de la planta urbana de Quebracho; al suroeste 199 metros, 24 centímetros con el Padrón 7145; al Noroeste 100 metros con parte del Padrón 7250, y al Noreste 199 metros, 37 centímetros con el Padrón 7142. En consecuencia, y según providencia Nº 156/2022 de fecha 22/04/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 7136 referido, en especial a la última titular Barbara Nora Wetch (o Westch) Ritter y sus sucesores a cualquier título, y a los últimos titulares registrales y sus sucesores de los padrones linderos (Padrones 7145, 7250 y 7142); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 34442 10/p 31736 Nov 09- Nov 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 374-190/2021, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de San José, Ciudad Rodriguez dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José. Prescripción Adquisitiva" IUE 374-190/2021, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nº 1240 parte. En mérito a ello, según providencia Nº335/2022 de fecha 7 de Junio de 2022 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente, al último titular del cual no surge información registral y a Mariano Sánchez Negrete y/o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº1240 Parte, de la localidad catrastral:Rodriguez, que según plano de mensura de Prescripción del Ing. Agr. Roberto Velazco de fecha 15/06/2021, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº1099, el día 27/07/2021 y se deslinda de la siguiente manera: al SUROESTE: linea recta de 100 metros de frente a Calle Pública; al SURESTE: linea recta de 83 metros lindando con parte del padrón 1240, al NORESTE: linea recta de 100 metros también lindando con parte del padrón 1240 y al NOROESTE: linea recta de 83 metros lindando con parte del padrón 1240 del mismo plano. Todo bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

San José, 14 de septiembre de 2022.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez de Paz Ciudad.
16) (Cta. Cte.) 10/p 33018 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "GOYENI RIVERA, JUAN DOMINGO, CARLOS ARTIGAS Y ERNESTO SECUNDINO. MARRERO GOYENI, MARCELO RAFAEL Y NESTOR JAVIER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. CIVIL.", IUE 530-677/2022, y según providencia Nº 5569/2022 de fecha 01/11/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SALVADOR GOYENI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4919 de la 6ª Sección Judicial de San José, localidad catastral San José, que según plano del agrimensor Jose A. Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº 175 del 2004, tiene una superficie de 53 hectáreas 4500 metros se deslinda así: al Norte y Este un gajo del arroyo Manantiales por medio con parte del padrón 9880 y los padrones 4926, 4925, 4924, 4923; al Sur en una recta de 976 metros con el padrón 4920, lugar por el que tiene salida la fracción deslindada por servidumbre de paso de 10 metros de ancho hacia camino vecinal; al Oeste el Arroyo Manantiales por medio con parte del padrón 15069, los padrones 4918 y 15208 y parte del padrón 15207; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, 15 de noviembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
16) $ 28990 10/p 32967 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "MUSLERA QUESADA;MARIA DEL ROSARIO Y NELLY MELIEL; Y QUESADA BARRETO; CARMEN DELIA.- -PRESCIPCION ADQUISITIVA-", IUE 431-308/2022, y según providencia Nº 4217/2022 de fecha 05/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JUAN CARLOS MUSLERA BORBA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4703 de la 1ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral Mercedes, que según plano del agrimensor Alejandro Ferreira Fernandez, inscripto en catastro con el Nº 363 del 2021, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros sesenta y ocho decimetros (362 m2 68 dm2) se deslinda así: al Oeste: 10 metros 90 cm de frente a calle Colón entre calles Flores y Treinta y Tres, distando su punto extremo 22 metros 58 centímentros con la ultima nombrada, al Norte: dos tramos de rectas que miden 9 metros 42 centímetros y 24 metros 05 centímetros con el padrón 4704, al Este 11 metros 26 centímetros con parte del padrón 4701 y al Sur 7 tramos de rectas que miden 8 metros 46 centímetros, 0 metro 38 centímetros, 4 metros 35 centímetros, 0 metros 31 centímetros, 9 metros 1 centímetro, 0 metro 51 centímetros y 11 metros 27 centímetros con el padrón 4702; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Mercedes, 17 de octubre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 32713 10/p 31751 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA-DIOSESIS DE TACUAREMBOPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 401-109/2020, respecto del inmueble padrón No. 10002, antes padrón 2524, de la sección catastral Décimo Primera, paraje Pampa, Tacuarembó, se cita, llama y emplaza a "Pampa del Pedernal Sociedad en Comandita por

Acciones", "Rincón del Pedernal Sociedad en Comandita por Acciones", "El Pedernal Sociedad en Comandita por Acciones"; a Milka Esther Silveira Sinfuente, Gladys Selva Sinfuente, José Luis Braga Requena, Antonio Ignacio Braga Requena, Alma Costa Pacheco, Zelmira María Braga Requena, Daniel Cibils Salvañach, Antonio Fernández Braga Salvañach o Braga Salvañach Antonio o Antonio Braga, Enrique Rómulo Braga, Juan José Braga, María Agueda Silva, Julio Braga, María Agueda Braga, Jorge Antonio Braga, Maria Teresa Braga, Josefa Salvañach, Maria Agueda Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva Enrique Rómulo Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva, Jorge Antonio Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva, Juan José Fernandez Silva o Braga Salvañach Silva, Eugenia Q. de Carbonell, Bernardina Q. de Braga y sus sucesores a cualquier título; a Manuel Adrian Pazos Gularte, "Estancia Cerro Agudo S.A." y a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 07 de octubre de 2022.
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 30452 10/p 32435 Nov 14- Nov 25

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Tacuarembó en autos: "WILKINS CHINEPPE EDUARDO Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 407-23/2020, y según providencia Nº 47/2021 de fecha 05/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Avalo Monico Eliseo y otra y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1576 de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral Pueblo de Arriba (Ansina), que según plano del agrimensor Marcos Alonso, inscripto en catastro con el Nº 716 del 2019, tiene una superficie de 3573 m2 se deslinda así: Frente a Ruta 44, padrones linderos: 11047, 6638 y 15036; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 04 de abril de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 18617 10/p 32372 Nov 14- Nov 25

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Emily Giday Lamanna Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TINTA PARA EL ALMA", (Álbum de poesías), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 33272 Nov 21- Nov 21

Andrés Guacuraí Azambuya Vera, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"UNIDAD UNIVERSAL DE TRABAJO Y ENERGÍA", (Imagen-ilustración), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 33254 Nov 21- Nov 21

Robert Ravera D' Angelo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MILONGA Y VOS", (Partitura para guitarra), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 33251 Nov 21- Nov 21

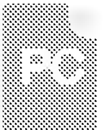
Virginia Elizabeth Rodríguez Díaz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"¿Quién es Anita?", (Nouvelle), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 33249 Nov 21- Nov 21

Bernardo Ezequiel Stofenmacher Gandelman, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "CURSO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA", (Curso de capacitación), 2) "CURSO DE DISEÑO DE INTERIORES", (Curso de capacitación), 3) "CURSO DE HIDROPONÍA", (Curso de capacitación), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 33224 Nov 21- Nov 21

Ulises Alejandro Díaz Simonetta y Alan Díaz, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PACIENSIA", (Álbum de letras), de la/s cual/es se declara/n autores e intérpretes.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 33155 Nov 21- Nov 21

Claudia Jaquelin Rial Maroñas y Luis Enrique Silva Santángelo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TIERRA DE ILUSIONES", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 33143 Nov 21- Nov 21

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 2626/2022 de fecha 15/11/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "FLORENCIA MAGALLANES CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 40-110/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de FLORENCIA MAGALLANES, Cédula de Identidad 4537810-3, con domicilio en CAMINO CORRALES 3076, se mantuvo la suspensión la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Síndicatura oportunamente designada .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de noviembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 32819 Nov 17- Nov 21

EDICTO
Por resolución 2625/2022 de fecha 15/11/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "ALCOHOLES DEL SUR SRL - CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-23910/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de ALCOHOLES DEL SUR S.R.L., Nº de RUT 218168330011, con domicilio en CNO. CORRALES 3076, se mantuvo la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura oportunamente designada. Se decretó la disolución de ALCOHOLES DEL SUR S.R.L y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de noviembre de dos mil veintidós..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 32817 Nov 17- Nov 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos:

"MIL CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-44484/2022, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE MIL CONSTRUCTORA SRL, RUT 218339660010 y de PRODESARROLLOS S.A.S. RUT 218934080017, con domicilios en Camino Ramón Trabal Nº 5773 y en Calle 14, manzana E, Solar 22, padrón 846, Barrio Hipódromo, Departamento de Maldonado, respectivamente. Se suspendió la legitimación de las deudoras para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico a la Cra Alicia CARLEVARO, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convocó a Junta de Acreedores de MILCONSTRUCTORA S.R.L. para el día 25 de julio de 2023 a las 15:00 horas y para PRODESARROLLOS S.A.S. para el 25 de julio de 2023 a las 15:30 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, quince de noviembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32825 Nov 17- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "BLANCO POMBO,CARLOS AGUSTIN Y BARRACA AGUSTIN BLANCO LTDA. CONCURSO NECESARIO" IUE 261-177/2020, Por Decreto 6156/2022, de fecha 15 de Noviembre de 2022. Se decretó la liquidación de la masa activa de BARRACA AGUSTÍN BLANCO SRL. Suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, manteniéndose en calidad de Sindico al Dr. Daniel Germán. Se decretó la disolución de Barraca Agustín Blanco SRL y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Florida, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós..
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32946 Nov 17- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "BLANCO POMBO,CARLOS AGUSTIN Y BARRACA AGUSTIN BLANCO LTDA. CONCURSO NECESARIO" IUE 261-177/2020, POR DECRETO 6157/2022, de fecha 15 de Noviembre de 2022. Se decretó la liquidación de la masa activa de Carlos Agustín Blanco Pombo. Disponiéndose la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, manteniéndose en calidad de Sindico al Dr. Daniel Germán.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Florida, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós..
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32939 Nov 17- Nov 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS TECHERA, FRANCIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33840/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MACKENZIE CHANTELLE ARIAS TECHERA , inscripta el día 28/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-416, en el sentido que: se proceda a la inscripción del acta de la niña Mackenzie Chantelle Arias Techera como hija legítima de Fernando Alvaro Pérez y de Francis Vanessa Arias Techera, por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 01 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 31106 Nov 03- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA, RICHARD - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59916/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Richard Eloy Toya, inscripta el día 29/08/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 183, en el sentido que: donde dice "Maruja Elena Toya" debió decir "María Elena Toya o Tolla" por así corresponder.

Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31560 Nov 08- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLDANO DEHEZA, ISABEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54705/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAMIRO GONZÁLEZ PRANDI RODRÍGUEZ, inscripta el día 26/04/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 504 del Departamento de Rocha, Acta Nº A-164, en el sentido que: donde dice primer apellido "González" debe decir "González Prandi" y como segundo apellido "Rodríguez", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32492 Nov 15- Nov 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDRES RICARDO TODARO GLASSIANNI, inscripta el día 17/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que: donde dice "...es hijo legítimo del declarante y de Amalia Glassianni..." debe decir "... es hijo legítimo del declarante y de Amalia Glassiani..."; y en la nota marginal donde dice" ...Nº 545 GLASSIANNI TODARO RICARDO ANDRÉS " debe decir " ...Nº 545 GLASSIANI TODARO RICARDO ANDRÉS " por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 32930 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANDRES RICARDO TODARO GLASSIANNI E IRMA CARMEN TECHERA AUDICIO, inscripta el día 17/05/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido que: donde dice " ...hijo de Cersócimo Todaro de nacionalidad oriental, de estado divorciado, de profesión chapista, domiciliado en el mismo y de Amalia GLASSIANNI..." debe decir "

...hijo de Cersócimo Todaro de nacionalidad oriental, de estado divorciado, de profesión chapista, domiciliado en el mismo y de Amalia GLASSIANI..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32929 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TODARO GLASSIANNI, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59240/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO ANDRÉS TODARO TECHERA, inscripta el día 29/09/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1432, en el sentido que: donde dice "...es nieto por línea paterna de Cersócimo Todaro y de Amalia Glassianni..." debe decir "...es nieto por línea paterna de Cersócimo Todaro y de Amalia Glassiani..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32928 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO LOPEZ, SUSANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50351/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de SUSANA GIMENA DE CASTRO LÓPEZ, inscripta el día 28/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2041, en el sentido que: donde dice: "que es nieta por línea paterna de EMIDIO DE CASTRO", debe decir: "EMYGDIO DE CASTRO" por así corresponder; la Partida de Nacimiento de: EMIDIO GABRIEL DE CASTRO LÓPEZ, inscripta el día 10/06/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1251, en el sentido que: donde dice: "que es nieto por línea paterna de EMIDIO DE CASTRO", debe decir: "EMYGDIO DE CASTRO" por así corresponder y la Partida de Nacimiento de: STEFANÍA LUCÍA DE CASTRO LOPEZ, inscripta el día 17/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2752, en el sentido que: donde dice: "que es nieta por línea paterna de EMIDIO DE CASTRO", debe decir: "EMYGDIO DE CASTRO" y donde dice: "BRASILEÑO", debe decir: "PORTUGUÉS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32363 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RISSO PRATT, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59080/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HAROLDO CAPURRO, inscripta el día 18/09/1906, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 2º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 451, en el sentido que: donde dice..." ...que es nieto por linea paterna de Don Juan Bautista Capurro...." debe decir..."...que es nieto por linea paterna de Don Giovanni Battista Capurro...." por así corresponder.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32110 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RISSO PRATT, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59080/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FEDERICO CAPURRO CASTRO, inscripta el día 30/10/1905, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 14ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 112, en el sentido que: donde dice:..."que era hijo legítimo de Don Juan B. Capurro...." debe decir:...."que era hijo legítimo de Giovanni B. Capurro...." y donde dice:..."de sesenta y un años...." debe decir:..." sesenta y dos años...." por así corresponder.

Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32109 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ELICHER MARTINEZ, KAREN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60425/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: KAREN ELICHER MARTINEZ, inscripta el día 01/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22a sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 26, en el sentido que: donde dice:..." Karen Viviana Martinez Figueredo...." debe decir:...."Karen Viviana Elicher Martinez...." por así corresponder.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33090 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO RONDELLA GARBARINO, inscripta el día 22/05/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1167, en el sentido que donde dice: "VALENTINO RONDELLA GARBARINO", debe decir: "VALENTINO RONDELLA QUILES", por así corresponder.-

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31735 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ FARIAS, Santiago NicolásRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 451-171/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santiago Nicolás Díaz Farías, inscripta el día 08/08/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 264, en el sentido que: autos caratulados: "DIAZ FARIAS, SANTIAGO NICOLAS. RECTIFICACION DE TENENCIA", IUE 451-171/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO NICOLAS DIAZ FARIAS, inscripta el día 08/08/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 264, en el sentido que: En la linea 10 donde dice: "...a las 17 y 27 nació...", debe decir "...a las 15 y 27 nació ...", por ser lo correcto. por así corresponder.

Bella Unión, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33274 Nov 21- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BEOVIDES ROCHA, DAHIANA SOFÍA Y FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN ANDRES. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIEMIENTO", IUE 541-331/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE FERNANDEZ BEOVIDES, inscripta el día 06/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina 418 Pando del Departamento de Canelones, Acta Nº A 230, en el sentido que: EN EL ACTA DONDE DICE "SEXO FEMENINO" DEBE DECIR "SEXO MASCULINO". Se expide el presente por el termino de 15 dìas (art. 340 ley 16.170 gratuidad de publicar en el diario oficial por así corresponder.

Atlántida, 11 de noviembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32437 Nov 14- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SARAVIA BENTANCUR, DIEGOALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-602/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DIEGO ALEJANDRO SARAVIA BENTANCUR, inscripta el día 28/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 440 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-26, en el sentido que: DONDE DICE: "estado civil casado", DEBE DECIR: " estado civil soltero" por así corresponder.

Melo, 09 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32097 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITO MIERES, WENDY VALERIARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 611-182/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wendy Valeria Brito Mieres, inscripta el día 10/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 1ra. sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1212, en el sentido que: En el ACTA donde dice sexo " Masculino " debe decir FEMENINO por así corresponder.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 11 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32371 Nov 14- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARAYOLO GARCIA, LILLIA, VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 223-305/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SEBASTIAN DOMINGO BARAYOLO TORRES, inscripta el día 28/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Colonia, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice "Barayola" debio decir "Barayolo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 07 de noviembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31648 Nov 08- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIEGLER, EDGARDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-834/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDGARDO EWALD ZIEGLER DAMBOREANO, inscripta el día 20/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NUEVA HELVECIA del Departamento de Colonia, Acta Nº A-60, en el sentido que: DONDE DICE "SOLTERO" DEBE DECIR "CASADO" por así corresponder.

Rosario, 11 de noviembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32461 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RELLAN, ANDREA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-612/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA CABRERA RELLAN , inscripta el día 30/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 811, en el sentido que: DONDE DICE " ANDREA JANEL RELLAN DEBE DE DECIR ANDREA JANET RELLAN por así corresponder.

Florida, 10 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32282 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLINS SOTELO, SUNNY ALICIA BALDOVINO CEDRES, GERARDO RAMON RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-644/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SUNNY ALICIA COLLINS SOTELO, inscripta el día 09/02/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DGREC del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 9, en el sentido que: DONDE DICE "SUNNY ALICIA RAMIREZ SOTELO" DEBE DECIR "SUNNY ALICIA COLLINS SOTELO" por así corresponder.

Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31553 Nov 08- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERERA PESCA, BERTO RUBENSRECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 274-761/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PASCUALA PAULA AGUIRRE GASTAMBIDE, inscripta el día 08/11/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 482, en el sentido que: donde figura el estado civil "Viudo" debe decir "Casada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 04 de noviembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 15/p 31547 Nov 07- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA AMILIVIA, LAUTARO EZEQUIEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-480/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO EZEQUIEL PLADA AMILIVIA, inscripta el día 10/06/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 898, en el sentido que: donde dice 21 de Julio del 2000 debe decir 14 de Julio del 2000 por así corresponder.

Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32202 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARACHICHU LAPIDO, CHRISTIAN ALEJANDRORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-506/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ARACHICHU LAPIDO, CHRISTIAN ALEJANDRO, inscripta el día 03/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil

de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-169, en el sentido que: DONDE DICE QUE CHRISTIAN ALEJANDRO ARACHICHU LAPIDO, ES "NACIDO EN URUGUAY ", DEBE DECIR "NACIDO EN ARGENTINA", POR SER LO CORRECTO por así corresponder.

Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32198 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DONATE TOLEDO, MARIA ELBARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-658/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ELBA DONATE TOLEDO, inscripta el día 12/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice estado civil "viuda" debe decir "soltera"; y donde dice de nacionalidad "viuda" debe decir "oriental" o "uruguaya".- por así corresponder.

Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32732 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CEDRES, FRANCO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58575/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Clementina Gonzalez Lopez, inscripta el día 10/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-33, en el sentido que: el segundo apellido es LOPEZ y no VIGO por así corresponder.

Maldonado, 09 de noviembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32084 Nov 11- Nov 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DELLA VALLE DEL REAL, FIAMMA XIOMARA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 301-733/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FIAMMA XIOMARA DELLA VALLE DEL REAL, inscripta el día 19/12/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1998, en el sentido que: donde dice:"comparece MILTON JAVIER DELLA VALLE", debe decir: "comparece MILTON JAHIR DELLA VALLE". TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. por así corresponder.

Paysandú, 07 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31645 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TOSCANINI PORCHETTO, MARIO REGINO MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-1289/2012, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GILBERTO SANTIAGO TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 03/11/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1746, en el sentido que: donde dice "que es hijo legitimo de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hijo legitimo de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De MARIA LOURDES TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 11/12/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 2020, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De LUIS ANTONIO MARIA TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 02/07/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1086, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder. De MARIA AUXILIADORA TOSCANINI PORCHETTO, inscripta el día 05/08/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1157, en el sentido que: donde dice "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, oriental", " debe decir "que es hija legitima de Maria Teresa Argentina Porchetto Gargano, argentina" por así corresponder.

Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32659 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PERFECTO SOZA, DIEGO NICOLAS.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-690/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO NICOLAS PERFECTO SOZA, inscripta el día 27/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 755, en el sentido que: donde dice "que es hijo masculino de" debe decir "que es hijo legítimo de" por así corresponder.

Paysandú, 15 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32656 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAñO MARTINEZ, PATRICIA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 501-746/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PATRICIA LORENA CASTAÑO MARTINEZ, inscripta el día 22/07/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1175, en el sentido que: donde dice "Castagno" debe decir "Castaño" por así corresponder y de Nacimiento de: LUCIANO FAGUNDEZ CASTAÑO, inscripta el día 13/05/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 740, en el sentido que: donde dice "Castagno" debe decir "Castaño" por así corresponder.

Paysandú, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32584 Nov 15- Nov 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA TARAMASCO, RITA MAIRENE-.RECTIFICACIÓN PARTIDA DE DEFUNCIÓN.-", IUE 452-217/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BARTOLOMEO TARAMASCO, inscripta el día 10/05/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª secc. del Departamento de Río Negro, Acta Nº 6, en el sentido que: DONDE FIGURA BARTOLOMÉ, DEBE DE FIGURAR BARTOLOMEO por así corresponder.

Young, 10 de noviembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32200 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PRATES DE LEON SYNOMAN EDUARDA Y MENDIETA ALVAREZ JONATHAN GABRIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-520/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PILAR MAYTTE MENDIETA PRATES, inscripta el día 31/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de

Rivera, Acta Nº 979, en el sentido que: donde dice "que es hija" debe decir "hija legítima", por asi corresponder. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública por lo que goza de auxiliatoria de pobreza (art. 89 CGP). por así corresponder.

Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31887 Nov 10- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO ALONSO REMIGIO Y ARIZAGA CORREA LILIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-511/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA BELEN CLAVIJO ARIZAGA, inscripta el día 07/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1515, en el sentido que: el número de acta correcto es el 1515, y que la agregación "tdo 1514 no vale y Ido1515 vale" es válida y eficaz. por así corresponder.

Rivera, 08 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31885 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMENTHALER, YANET JAQUELINEYSILVERA GAMENTHALER,KHAREN VANESSA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 455-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KHAREN VANESSA SILVERA GAMANTHALER, inscripta el día 21/01/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice "...GAMANTHALER"; debe decir "... GAMMENTHALER" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31278 Nov 04- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BASTIDA NOEL - MABEL HOYH Y ERLINDA AILIDES. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 352-196/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MABEL HOYH BASTIDA , inscripta el día 13/09/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 58, en el sentido que: DONDE DICE (5to renglón): "DON ERLINDO BASTIDA" DEBERÁ DECIR: "DON ARLINDO BASTIDA" por así corresponder.

Salto, 07 de noviembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31718 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MACCHIO AMARO CHIARA VALERIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-1004/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MILTON CESAR ALBERNAZ C/ CHIARA VALERIA MACCHIO, inscripta el día 19/09/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 293, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "(...) nacida el día dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro (...)", debe decir "(...) nacida el día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro (...)", por así corresponder.

Salto, 14 de noviembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32593 Nov 15- Nov 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA BACCI INOCENCIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-777/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Rosa Nelly Bacci Cattaneo, inscripta el día 29/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 509 del Departamento de Salto, Acta Nº A-565, en el sentido que: donde dice, respecto a la fallecida, ROSA NELLY BACCI CATTANEO, "Estado Civil: casado", debe decir "viuda", por así corresponder.

Salto, 10 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32291 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PISSACO FERREIRA OSCAR NICOLAS Y MARQUESQUI BORDENAVE VICTORIA ANGELI- NA EN REP. DE SU MENOR HIJO PISSACO FRANCHESCO.RECTIFICACION DE PARTI- DA.", IUE 353-847/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCHESCO GIOVANNI PISSACO BORDENAVE, inscripta el día 22/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1218, en el sentido que: en el texto y margen de la partida, donde dice: "BORDENAVE" debe decir "MARQUESQUI", por así corresponder.

Salto, 09 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32114 Nov 11- Nov 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOLIMINE PERESSINI SANDRA GLORA Y SOLIMINE PERESSINI ADRIANA SARA. RATIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 370-374/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VITTORIA ROMANA PERESSINI BON, inscripta el día 18/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL del Departamento de San José, Acta Nº 432, en el sentido que: DONDE DICE DE ESTADO CIVIL "VIUDA" CORRESPONDE DECIR DE ESTADO CIVIL "SOLTERA". por así corresponder.

San José, 18 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33284 Nov 21- Dic 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "REZENDE CUADRO GUSTAVO, REZENDE ZAPATER ENZO GABRIEL, REZENDE ZAPATER NOELIA Y ZAPATER GOMEZ RITA CARINA -RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 469-416/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO REZENDE CUADRO , inscripta el día 27/09/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 80, en el sentido que: pues donde dice "REZENDE" debe decir"RESENDE" y la partida de nacimiento de ENZO GABRIEL REZENDE ZAPATER Acta nº751 de la 1º sección de Tacuarembó, de fecha 6-7-2000, pues donde dice "REZENDE" debe decir "RESENDE" y la partida de nacimiento de NOELIA REZENDE ZAPATER acta nº 270 de la 1º sección de Tacuarembó, de fecha 10-3-2004 pues donde dice:"REZENDE" debe decir " RESENDE" . y la PARTIDA DE MATRIMONIO de GUSTAVO REZENDE CUADRO Y RITA CARINA ZAPATER GOMEZ ,acta 5 de la 8º sección de Tacuarembó, de fecha 23-4- 1997 pues donde dice:" REZENDE" debe decir" RESENDE" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 08 de noviembre de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31888 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO DORYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 449-92/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORYS CARABALLO, inscripta el día 15/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Registro Civil de la Primera Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 515, en el sentido que: se rectifique donde dice "soltero debe decir "casado" por así corresponder.

Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33271 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ FONTES,ANA PAULA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-406/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Ignacio SOUZA MARTINEZ, inscripta el día 30/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial del Registro Civil de la Primera Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-225, en el sentido que: se rectifique el sexo, donde dice femenino, debería decir masculino. Se deja constancia que las presentes actuaciones es tramitado por el Consultorio Jurídico dependiendo del Centro estudiantes de Derechos de la Universidad de la República en convenio con Mides, de asistencia gratuita (Ley 18078), por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32460 Nov 15- Dic 05



Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
30/11/2022 - HORA: 14:45
BASE: 806,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.206.975 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Mondelli (MAT. 6959- R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº. 001 Block A, empadronado individualmente con el Nº 927/A/001 cual consta de una superficie de 52 mts 84 dcm., que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a calle Pedro Rosa Giffuni y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 145 Nº 45886, ID 93505, a nombre de PEDRO BEDER ROSAS PADILLA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1615 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1534,25. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32691 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
29/11/2022 - HORA: 15:45
BASE: 1352 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.020.800 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.T 249864001) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 187536, el padrón consta de una superficie de 2310 metros 30 dm, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Decimo primera Sección Judicial, con frente a calle Pasaje Hércules 3371 esquina Andrómeda y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay,

en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 76 Serie 150 Nº 71720, ID 92317 a nombre de Castro Damiano Juan Feliz Arie y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67642, por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.705 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.569,75. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400. Montevideo, 4/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32690 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA – INDEPENDENCIA Nº 552 01/12/2022 - HORA: 14:00 BASE: 780,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.168.750 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Arrillaga (MAT. 4623 - R.U.T. 212427900014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 003, empadronada con el número 934/003, el cual consta de una superficie de 45 metros 31 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral Florida, con frente a la calle Ituzaingó sin número esquina Ferrer y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5124, ID 77490, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.564,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además deberá abonar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.485,80. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 04/11/2022 y en Sucursal Florida. MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32689 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 30/11/2022 - HORA: 14:15 BASE: 495,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 741.125 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Mereles (MAT. 3966 - R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 empadronado individualmente con el Nº 3492/001 cual consta de una superficie de 58 mts 71 dcm., que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral La Paz, con frente a calle Pedro Rosa Giffuni esquina Teresa Muñoz y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 071 Serie 600 Nº 15642, ID 76010, a nombre de AMERICO SENA GOMEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier

título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio del remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 942,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32688 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES Nº 1215 01/12/2022 - HORA: 15:00 BASE: 476 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 712.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Joaquín González (MAT.6940 - R.U.T. 150496350016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, antes decima sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el número 1540, el cual consta de una superficie de 438 mts. 99 dms., con frente a la calle Carlos Cunnier 1175 entre las calles Berna y 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Exp 2021-68-1-002913, ID 72173, a nombre de RENE SANCHEZ URTAZUN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1058,31 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que corresponda. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1005,39 La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, y Sucursal A.N.V Nueva Helvecia, 04/11/2022. MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32687 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 30/11/2022 - HORA: 15:15 BASE: 457,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 684.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT 4421 - R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 002 Block Q, Conjunto Habitacional Barrio 12-A, padrón individual No. 407.710/Q/002, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a Nicanor Blanes 3241 E, consta de una superficie de 63 metros 77 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del

art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 086 Serie 001, Nº 1795, ID 64377, a nombre de EVA LUJAN ZAPATA GARETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio del remate; Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 905,35. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32686 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
30/11/2022 - HORA: 15:00
BASE: 945,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.414.400 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Núñez (MAT 6993 - R.U.T. 217317720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1310 del Block A padrón individual No. 61.477/A/1310, de la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco No. 4680, consta de una superficie 63 metros 51 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 145, Nº 28679, ID 51.379, a nombre de HECTOR JESUS LAPOUBLE FALERO E HILDA NELIDA VERON MASSERONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1971 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.- c) Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.872,45. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
20) (Cta. Cte.) 5/p 32685 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
28/11/2022 - HORA: 14:45
BASE: 661,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 989.350 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lorenzo Hernández (MAT. 5605 - R.U.T. 130092730017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 012, empadronada con el número 174602/T/012, el cual consta de una superficie de 41 metros 32 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Complejo Habitacional "Parque Guaraní", con frente a la calle Itapeby número 3054 W y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 756, ID 50943, a nombre de LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y CARMEN SILVA HORMINOGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b)

5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.324,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.257,80. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 04/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32684 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 16:30 BASE: 1,603 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 2.399.700 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Machado (MAT. 7082 - R.U.T. 218792290017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 704, empadronado con el número 54.399/704, el cual consta de una superficie de 48 m 55 dm, que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a calle Agraciada Nº 3055 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 90839, ID 50710, a nombre de Delgado Huelmo Javier Marcelo y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3212 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, y demás tributos municipales y nacionales que corresponda. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.051,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito Nº 400. Montevideo, 4/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32683 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 16:00 BASE: 1.156 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $1.730.100 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Lujan Ventura (MAT. 2404 - R.U.T. 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 102, empadronado con el número 170902/102, el cual consta de una superficie de 48 metros 56 dm, que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a calle Tristán Azambuya Nº 2417 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 18533, ID 46928, a nombre de Volpe Añon Norberto y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.679 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo

de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria, y demás tributos municipales y nacionales que corresponda. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.143,20. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Créditos, Cerrito Nº 400. Montevideo, 4/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32682 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
30/11/2022 - HORA: 16:15
BASE: 778,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.164.625 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gabriel Oribe (MAT. 4296- R.U.T. 211978090010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 6716 cual consta de una superficie de 677 mts. 7 dcm., que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras con frente a calle Libres Nº 633 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 500 Nº 90142, ID 25472, a nombre de ARIEL GUSTAVO PITE SANTOS Y GLADYS YANET GARCIA CAMPOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.559 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1481,05. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 3/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32681 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO
28/11/2022 - HORA: 13:15
BASE: 444,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 666.000 SIN FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Gomes de Freitas (MAT. 2365 - R.U.T. 190036780016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 1701, el cual consta de una superficie de 366 metros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, con frente a la calle Lapachos Nº 367 entre Ciclamor y Los Abetos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9394, ID 8264, a nombre de JUAN JOSÉ SILVA y MARÍA TERESA GONZÁLEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonará a cuenta del precio del remate; d) además deberá abonar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación el remate, de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del

remate; C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 940,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32680 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 01/12/2022 - HORA: 14:00 BASE: 962,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.439.900 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ruben Etchichury (MAT. 6827 - R.U.T. 100747100019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Número 113, empadronada con el número 3099/C/113, el cual consta de una superficie de 45 metros 16 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, Conjunto Habitacional "B9", con frente a la calle Ventura Alegre sin número esquina Pública, Bloque C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1947, ID 5723, a nombre de IRMA TEODORA IROLDI y MARÍA INÉS GÓMEZ IROLDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.927,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además deberá abonar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.830,65. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 04/11/2022 y en Oficina Técnica Maldonado.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio
cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32679 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 13:45 BASE 424,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 635.250 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DANTE IOCCO (MAT 6970 - R.U.T. 211808550010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 002 del inmueble empadronado individualmente con el número 3854/002, Paso Carrasco, localidad catastral Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 33 m 83 dms, con frente a la calle San Martín 58 entre Alcides de María y Delmira Agustíni y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas, ID 73250 a nombre de JOSE PEDRO CASTRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) La suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta, en caso de resultar inferior al 5% la diferencia se abonara a cuenta del precio de remate. d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas).Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la aprobación del remate, de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor

postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 850 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la A.N.V. para ser sujetos de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo y Sucursal Ciudad de la Costa, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32678 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 14:45 BASE: 919,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.376.375 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HORACIO LIMA PEREIRA (MAT. 6257- R.U.T. 215324550015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 10.707, de la localidad catastral Las Piedras del departamento de Canelones, con frente a la calle San Isidro 265, el cual consta de una superficie de 300 m, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas ID 46862 a nombre de FRANCISCO DIONISIO MORINO RODRIGUEZ y SILCA MABEL CORTONDO TOVAGLIARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.842 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.473,60. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400. Montevideo, 04/11/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32676 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA MELO - APARICIO SARAVIA Nº 551 01/12/2022 - HORA: 14:00 BASE: 1.004,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.504.100 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ENRIQUE VIERA (MAT 6552 - R.U.T.030210650011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 1.375, el cual consta de una superficie de 433 m 627 cms., sito en el departamento de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, con frente a la calle General Porciúncula 274 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas, ID 36072 a nombre de ROBERT MILTON FERREIRA ROSAS e IRIS ROSARIO NODA LAUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.079 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.975,05. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400 Montevideo y Oficina Descentralizada de Melo, 04/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32674 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400 - SALA DE PRIMER PISO 29/11/2022 - HORA: 14:15 BASE: 2.343,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.507.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PABLO LAKIEROVICH (MAT. 5780- R.U.T. 215178070018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad 001 del inmueble empadronado individualmente con el número 43521/001, El Pinar, localidad catastral Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 71 m 97 dms., con frente a la calle Etiopía s/n esquina Madagascar y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas, ID 19581 a nombre de GUSTAVO MAUBER GLASAS y ANA INES CAPDEVILA ORDOQUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.642 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 4.848 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2022 es de $ 1.496,69. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.878,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo y BHU Cuidad de la Costa, 04/11/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: gastos de remate, seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32673 Nov 16- Nov 22

PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL DIVISIÓN REMATES Y DEPÓSITOS JUDICIALES REMATE JUDICIAL SIN BASE - SIN DOCUMENTACIÓN PARA EMPADRONAR VEHICULOS LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2022 -11:00 hs. MOTOS-EQUIPOS INFORMÁTICOS-MOBILIARIO EXHIBICIÓN: Días hábiles del 28/11 al 2/12 de 9 a 16 hs. -EL DÍA DEL REMATE NO SE EXHIBEN NI SE ENTREGAN BIENES- Dirección: Dr. Alfonso Lamas 5245 entre Cno. Maldonado y José Belloni. Rematador: Iván Zinoveev Cel: 098908139.

CONDICIONES:

El mejor postor adquiere los bienes rematados a la vista, sin derecho a reclamación alguna, y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentren. Se desconocen antecedentes dominiales y la situación material y jurídica de los bienes que se venden.

A los compradores de vehículos se entregará un oficio dirigido a la Intendencia correspondiente, con su nombre, documento de identidad, marca y modelo, expediente, lote, fecha del remate y pericia técnica, al solo efecto de documentar la compraventa en remate judicial. La documentación a emitir no constituye documento hábil que permita empadronar ni eximir deudas ni realizar ningún trámite ante Intendencias Municipales ni ninguna otra oficina pública, siendo potestad de las Intendencias Municipales, de así considerarlo, empadronar los referidos bienes muebles.

Se desconoce si los vehículos tienen o no deudas de patente o multas ante las distintas Intendencias, las cuales tienen la competencia exclusiva para exonerarlas total o parcialmente, o no hacerlo. Es responsabilidad del comprador informarse al respecto.

La División Remates y Depósitos Judiciales se exime de toda responsabilidad y obligación para el caso de que los interesados no logren la total o parcial regularización de la documentación de los vehículos subastados.

Seña: se abonará en el acto el 20% por concepto de seña más el 12,2% de comisión e impuestos (total 32,2% sobre el precio rematado).

Forma de pago del saldo y retiro de factura y bienes: Dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate se deberá depositar el saldo del precio en la cuenta BROU CA $ 110205700, subcuenta 00003 y luego se obtendrá la factura para el retiro del bien en Chamizo 4095 Apto. 2 de 10:00 a 14:00. El retiro de los lotes adquiridos será de responsabilidad y por cuenta de los compradores. Se entregará durante los días hábiles del 6 al 12 de diciembre inclusive de 9:00 a 15:00 hs. El no pago del saldo y/o el

no retiro del lote adquirido dentro del plazo antes indicado, dejará la venta sin efecto y el comprador perderá todo derecho sobre lo ya abonado, incluso si hubiere completado la totalidad del precio.
Se advierte a los compradores que luego del pago de los vehículos no se admitirán cesiones de derechos y la documentación se expedirá únicamente a nombre de la persona física o jurídica que resulte de la factura.
INFORMES: por los teléfonos de los rematadores o 1907-4709 o remates@poderjudicial.gub.uy.

Única Publicación

20) $ 6157 1/p 33076 Nov 21- Nov 21

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "LA MANNA NICOLON, JULIO c/ SENDIC RODRIGUEZ, ALVARO - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-1857/2020, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2022, a las 14:30 horas, en el local sito en calle Justicia 2072, el rematador Javier Suarez, Mat. 5622, Rut 215095700014, en acto que presidirá la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública SIN BASE, en dólares americanos y al mejor postor, de un AUTOMOVIL marca RENAULT, Modelo DUSTER PRIVILEGE 2.0 4X2, tipo rural, año 2014, motor número F4RA402CO25171, CHASIS 93YHSR2S6EJ761209, combustible nafta, Padrón 902688532, matrícula SBS 3496, del departamento de Montevideo SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al bajar el martillo en efectivo, cheque certificado o trasferencia electrónica, así como los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, más el 12,20% (comisión de compra e IVA). 2) Será de cargo expediente el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e IVA); así como la retención correspondiente al Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 3) Existe deuda por patente, multas y recargos según certificado de Sucive de fecha 29/9/2021, las que serán de cargo del mejor postor, desconociendose monto actualizado y existencia de otras deudas. 4) Se desconoce la vigencia del SOA y de Inspección Técnica Vehicular, y se carece de Libreta. 5) Se remata en las condiciones que surgen de autos, en el actual estado de conservación deconociendose su funcionamiento; de los títulos y de la información registral agregada al expediente al 11/11/2022. 6) La titulación y los autos podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en 25 de mayo 500. Y a los efectos legales se hacen esta publicación.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4149 1/p 33158 Nov 21- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "URUGLOBAL FIDEICOMISOS LTDA. c/ OFEROL S.A. y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-53548/2018, se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 2022, a las 12.30 horas, en el local sito en peatonal Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, empadronado con el Nro. 2.341, señalado con el Nro. 5 en el plano de mensura, reparcelamiento y fusión del Ing. Agrim. Alfonso R. Devita de enero de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nro. 4.499 el 10 de octubre de 1978, con una superficie de 3 Hás. 9.160 ms. que se deslindan así: al Noroeste de frente a la Ruta Nro. 106 – ex Camino Carrasco, hoy Avda. de las Industrias Wilson Ferreira Aldunte, línea quebrada compuesta por 3 rectas que miden 10 metros; 3 metros y 270 metros, puerta de entrada 7201; al Noreste línea quebrada compuesta por 3 rectas que miden: 90 metros, 60 metros y 75 metros 50 centímetros lindando la primera con los inmuebles empadronados con los Nros. 2369, 2368 y parte del 2367, la segunda con los inmuebles empadronados con los Nros. 2364 y 2363 y la tercera con el último de los nombrados; 180 metros al Sureste de frente a la calle Nro. Dos, hoy San Cono; al Suroeste línea quebrada compuesta por tres rectas que miden: 75 metros 50 centímetros, 40 metros y 97 metros lindando la primera con los inmuebles empadronados con los Nro. 2353 y 2354, la segunda con este último y la tercera con parte del último de los nombrados y los inmuebles empadronados con los Nro. 2355, 19481 y 19479. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, por concepto de seña, el 30% de su oferta así como la comisión del rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) y el 1% de Impuesto Departamental. 4) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera, modificativas y decreto reglamentario. 5) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas y decreto reglamentario. 6)Se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS e Intendencia de Canelones. 7) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros que el mejor postor podrá imputar al saldo de precio del remate y hasta la fecha del mismo. 8) Se desconoce si la Intendencia de Canelones hará uso del derecho de preferencia previsto por el Art. 66 de la Ley 18.308. 9)Del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de la Costa solicitada por el padrón objeto del remate de autos, surge la inscripción de una demanda de acción simulatoria del Juzgado Letrado en lo Civil de 3er. Turno IUE 2-13788/2020, la que fue inscripta con el Nro. 1348 el 10/06/2020 y un arrendamiento inscripto, por el plazo de 15 años, a partir del 03/08/2021. 10) Que el inmueble no cumple con lo dispuesto por el Art. 178 de la Ley 17.296 (Declaración Jurada de Caracterización Urbana) lo que será de cargo del mejor postor. 11)La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, documentación agregada e información registral ampliada al 15/11/2022, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en San José 1132, piso 3, de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9654 1/p 33228 Nov 21- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "ALEJANDRO CARLUCCIO BASSO C/ BRACERAS, ELEONORA y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-16842/2020, se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO Matriculas Nos 6970 y 1716, RUT 211808550010, presididos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 505, que forma parte del Edificio sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 9.050, que según plano del Agrim. Rubens Quintana de noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.518 el 29/11/1955, consta de una superficie de 2323 m 46dm y se deslinda así: 39m 28cm de frente a la calle Ejido y 50m 72cm al S también de frente por ser esquina a la calle Canelones, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5m de frente al SE. La unidad 505, está empadronada individualmente con el Nº 9.050/505 y según otro plano del mismo Agrimensor, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.512 el 14/7/1956, consta de una superficie de 117 m 32 dm, se ubica en 5 piso a cota vertical más 17 m 96 cm y le corresponde el uso exclusivo de Balcón C, Balcón B y Balcón A. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en dólares estadounidenses el 20% de su oferta así como la comisión del rematador más IVA, cumpliendo con lo establecido en la Leyes 19.219, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 2º)

Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5º) Que de existir deudas por aportes al BPS, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6º) Del precio de la subasta, sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate, y el 2% correspondiente al vendedor por ITP, e IRPF.7º) Que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 8º) Que se desconoce la existencia de deudas de tributos de carácter nacional y/o municipal. 9º)Que del estudio de títulos surge que en la escritura del año 1957 existe un saldo de precio impago y no existe documentación que acredite el pago. 10º) Que el plazo para la consignación del precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la providencia aprobatoria del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 10º) Que se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente y la documentación presentada al mismo, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 3 º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7553 1/p 33234 Nov 21- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "GOLUB, DEBORAH y otros c/ SERRA, SERGIO y otro -EJECUCIÓN DE PRENDA-" IUE 2-37737/2021, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 6970 y 1716, RUT 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 106, padrón individual 3006/106 la que según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrim. José Bonilla Guadalupe, se ubica en 1er. Piso a cota vertical más 4,75 mts. y tiene una superficie de 54mts. 11 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de Terraza LF1, con una superficie de 10,79. Dicha unidad se construyo sobre 2 solares sitos en la localidad catastral de Maldonado, zona urbana empadronadas en conjunto con el Nº 3.006 señalados como solares 2 y 2ª de la manzana 2 en el plano del Agrim. A. Asuaga Nogué de enero de 1951, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 15 el 23/1/1951, con una superficie en conjunto de 2.184 mts. 20 dmts. y se deslindan así: a) Solar 2: con una superficie de 1.088 m 65 dm, al SO 20 mts. de frente a Rbla. Caludio Williman, entre calles 14 y 16; al O 48 mts. lindando con el solar 1; al NO27 mts. 14 cmts. lindando con parte del solar 3 y al SE 45 mts. 31 cmts. lindando con solar A2. b) Solar 2ª consta de una superficie de 1.095 mts. 55 dmts. y linda: al SE 33 mts. 32 cmts. a calle Nº 14; al SO 15 mts. 30 cmts. de frente a Rambla Claudio Williman, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 mts. 62 cmts. de desarrollo; al NO 45 mts. 31 cmts. lindando con solar 2 y al NO 25 mts. 29 cmts. lindando con parte del solar 3 SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta así la comisión del rematador más IVA. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva actual del inmuebles, especialmente en cuanto refiere a las construcciones, si las hubiere. 5º) Que existe deuda por gastos comunes. 6º) Únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7º) Que una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP (en caso de corresponder). 8º) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos en la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 10º) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por ferias judiciales ni semana de turismo, la cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios.11º) Los derechos de promitente comparador sobre el inmueble se rematan en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2º piso de la ciudad de Montevideo.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8723 1/p 33153 Nov 21- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "PRANTL, HELMER c/ EDEMIR SOCIEDAD ANONIMA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-62310/2021, se hace saber que el próximo jueves 8 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE IOCCO y/o GUSTAVO IOCCO Matriculas Nos 6970 y 1716, RUT 211808550010, presididos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones y cuantas mejoras contenga y le acceden, ubicado en la 8ª sección catastral de Maldonado, zona rural, paraje denominado "El León", Padrón N.º 19.885, el que según el plano del Agrim. Homero Cardoso de año 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7.753 el 25/9/1978, se señala como fracción "5 a", consta de una superficie de 31 Hás. 6.033 mts. que se deslinda así: al NE, E y SE línea quebrada de 262 mts. 60 mts., 151 mts. 40 cmts. 483 mts. 70 cmts., 292 mst. 05 cmts., 165 mts. 60 cmts. y 171 mts. de frente a Ruta Nº 109; al O 1181 mts. 80 cmts. lindadno con José Rodríguez. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta así la comisión del rematador más IVA, cumpliendo con lo establecido en la Leyes 19.219, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce existencia de deudas tanto nacionales como departamentales que afecten al inmueble, situación ocupacional y estado de conservación. 5º) Que solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es contribución inmobiliaria y/o tributo de enseñanza primaria, hasta la fecha de remate. 6º) Que el plazo para la consignación del precio por el mejor postor es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la providencia aprobatoria del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 7º) Que se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente y la documentación presentada que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6197 1/p 33230 Nov 21- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ BARRACA AGUSTIN BLANCO SRL Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 260-1261/2019, se hace saber, que el día 14 de diciembre de 2022, a partir de las 9 horas, en el local de la calle Independencia 822, el martillero Jorge Viera Salomone, RUT 070036670015, matrícula 5163, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá

a la venta, en pública subasta, sin base ,al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: a) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Florida, manzana 57, localidad catastral Florida, empadronado con el número 9242, individualizado con el número 6 en el plano del agrimensor Gustavo Iglesias de abril de 1994, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 6357 el 28 de junio del mismo año, el que consta de una superficie de 333 metros cuadrados y b) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral Florida, empadronado con el número 7225, individualizado con el número 5 en el plano del agrimensor Gustavo Iglesias de abril de 1994, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 6357, el día 28 de julio de 1994, según el cual consta de una superficie de 336,15 decímetros. Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo; debiendo tener en cuenta, además, que si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (UI 1.000.000) se deberá realizar el pago conforme con lo dispuesto en la ley 19210 modificativas y concordantes y en especial lo estipulado por la ley 19889. II) que también serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y demás que la ley pone de su cargo. III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, más el impuesto municipal (ley 12700) o sea el 2,22% del precio del remate. IV) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, de ambos padrones. V) Que se desconoce la existencia de deudas con el Banco de Previsión Social por las construcciones que puedan afectar ambos padrones. VI) Existen de deudas de Contribución Inmobiliaria por ambos padrones. Se desconoce la existencia de deudas por Impuesto de Primaria posteriores al 8/2/2021 respecto a ambos padrones. VII) Que los inmuebles no cumplen con lo dispuesto en el art. 178 de la Ley 17296-Caracterización urbana. VIII) Los inmuebles se rematarán en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales, de la documentación agregada, en autos y de los títulos, antecedentes y planos que se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado en sobre 276, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial ubicada en la calle Independencia 800 de la ciudad de Florida.

Florida, 17 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

Unica Publicación

20) $ 7899 1/p 33166 Nov 21- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MIGUELES, ALEJANDRA Y OTRO C/ RAMOS, ROBERTO Y OTRO COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES" IUE 292-221/2021, se hace saber que el próximo MIERCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 14:30 hs. en el local ubicado en Avenida Aiguá y Cruzada Libertadora de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en moneda nacional y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) una bicicleta eléctrica marca STAR con caja delivery adosada, la que se encuentra vacía, y dos baterías para la misma, 2) Un mostrador de atención al público en madera tipo OSB color blanco , 3) Una papelera de acero inoxidable, 4) Un post marca INGENICO, 5) Una Notebook marca DELL E5430, 6) Un ventilador para notebook o PC , 7) Una cajita para monedas, 8) Un. adorno con figura de gato dorado saludando, 9) Una maceta, 10) Una silla de madera y plástico blanca, 11) Una banqueta de hierro cromada y pantazote blanco, 12) lote de transformadores y cargador de teléfono y notebook,13)Un equipo DVR c/4 (cuatro) cámaras de vigilancia, 14) Un router blanco, 15) Un ventilador marca GRENNO, 16) Un perchero, 17) Dos tablas de planchado, 18) Una pancha marca MACCIO, 19) Un tendedero de ropa, 20) Un perchero de ropa cromado doble, 21) Un tendedero chico, 22) Dos mesas de PVC blancas, 23) Una silla, 24) Dos banquetas en PVC ,25) Dos tanques para agua chicos 2 litros para plancha a vapor,26) Un armario blanco para ropa, 27) Un extinguidor de tres fuegos color rojo, 28) Un bolso tipo delivery p/ transporte de ropa, 29) Una secadora industrial marca WHIRLPOLL color blanco, 30) Dos máquinas de lavar LG DIAMOND CLASS de 16 kg cada una, 31) Una repisa de hierro c/productos de limpieza usados, 32) Una jarra eléctrica , 33) Una garrafa de 13 kg c/ válvula y c/ media carga, 34) Una papelera acero inoxidable, 35) Cuatro cajones plásticos, 36) Un bolso azul grande y bolsas azules. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del rematador, o sea el 12,20% de la oferta. Dichos pagos deberán realizarse en el acto y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.889. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta e impuestos o sea el 3,44% de dicho precio, así como la retención correspondiente al impuesto Ley 18.083 (IRPF) si correspondiere. 3) Los bienes se sacan a remate en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentran. 4) Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial y diario local.

Maldonado, 15 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6902 1/p 33227 Nov 21- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 7º Turno, dictada en autos: "FISCO: JUAN CLAVIJO Y OTROSC/ELCI GUIMARAES BOMFIM Y SIDINEI MARTINS GOMESINFRACCIÓN ADUANERA" IUE 328-693/2017, Se hace saber que el día 06 de diciembre del 2022 a la hora 15:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil Ad Hoc, sacará a la venta sobre la base de las dos terceras partes del Valor en Aduana determinado por la DNA, el vehículo marca Toyota modelo Hilux 4x4, año 1993, matrícula AEA 6432, de la República Federativa de Brasil Ivaporá-Paraná. De no existir postores, el mismo se rematará sin base y al mejor postor. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra y que surge del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 16 de noviembre de 2022.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 32927 Nov 17- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO,YONNY FERREIRA Y OTROS CON ROY EMIL CORIA SANTANA.-PRESUNTA INFRACCION ADUANERA GEX 2021/05007/17847" IUE 354-118/2021, , se hace saber que el día 9 de diciembre de 2022, a la hora 17, en calle Treinta y Tres Nº 219 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, una camioneta marca Hyundai H1 Grand Starex 2.4, nafta, año 2009,

matrícula BGA 1377 padrón 902004979. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan (13,20%). 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación. A los efectos legales se hace esta publicación. - - - - - - - - - - - - - -

Salto, 17 de noviembre de 2022.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.
Única Publicación
20) $ 2832 1/p 33325 Nov 21- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO; FERREIRA, YONNY Y OTROS CON MENESES LAGOS CRISTIAN ANDRES CONTRABANDO GEX 2021/05007/10671" IUE 354-59/2021, , se hace saber que el día 9 de diciembre de 2022, a la hora 17, en calle Treinta y Tres Nº 219 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, 48 botines para dama, 55 jeans dama, 11 jeans niños, 6 camperas jean dama, 102 pantalones jogging niño, 6 buzos jogging niño, 4 buzos hilo dama, 340 blusas dama, 5 sacos hilo dama, 7 remeras manga corta dama, 2 remeras manga larga dama, y un auto marca FIAT UNO CS, año 1991, diesel, matrícula HAU 159 padrón 193869. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan (13,2%). 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación. A los efectos legales se hace esta publicación. - - - - - - - - - - - - - -

Salto, 17 de noviembre de 2022.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.
Única Publicación
20) $ 3391 1/p 33324 Nov 21- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO,GONZALO PEREIRA Y OTROS CON NICOLA FERNANDEZ DIAZ CRISTHOFER PRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE 354-36/2022, se hace saber que el día 9 de diciembre de 2022, a la hora 17, en calle Treinta y Tres Nº 219 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU: 4268 desodorantes AXE de 150 ml, y 1070 desodorantes DOVE de 150 ml. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes dispongan (13,20%). A los efectos legales se hace esta publicación. - - - - - - - - - - -

Salto, 17 de noviembre de 2022.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.
Única Publicación
20) $ 2088 1/p 33323 Nov 21- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U.C/ JUAN CARLOS OTTONELLO CURBELO-Mº IGNACIA ALDAZ OTTONELLO CURBELO,JUAN CARLOS Y ALDAZ FERNANDEZ,MARIA IGNACIA JUICIO EJECUTIVO" IUE 371-118/2018, se hace saber que el 14 de diciembre del corriente a partir de las 14 horas, en el salón de actos del Hotel Centro, calle 25 de Mayo Nº 407, por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matricula 4563, RUT 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Camión, cabina dormitorio, tracción 6 x 2, marca SCANIA, modelo P360B6X2, año 2014, empadronado en el departamento de San José con el Nº 902768060, matrícula MTP 3882, motor diesel Nº 8237568, 6 c, 360 HP, chasis 9BSP6X200E3851171, equipado con caja metálica volcadora marca LAMBERT. B) Camión, cabina dormitorio, tracción 6 x 2, marca SCANIA, modelo P360B6X2, año 2014, empadronado en el departamento de San José con el Nº 902768067, matrícula MTP 3883, motor diesel Nº 8237579, 6 c, 360 HP, chasis 9BSP6X200E3851182, equipado con caja metálica volcadora marca LAMBERT. C) Camión, cabina dormitorio, tracción 6 x 2, marca SCANIA, modelo P360B6X2, año 2014, empadronado en el departamento de San José con el Nº 902768069, matrícula MTP 3884, motor diesel Nº 8237583, 6 c, 360 HP, chasis 9BSP6X200E3851186, equipado con caja metálica volcadora marca LAMBERT. D) Remolque de 6.50 x 2.60, 2 ejes (uno direccional, otro de carga), marca LAMBERT, modelo A2VO, año 2014, empadronado en el departamento de San José con el Nº 902787292, matrícula MTP 3998, chasis 8E9AO122PEA314009, equipado con caja metálica volcadora. E) Remolque de 6.50 x 2.60, 2 ejes (uno direccional, otro de carga), marca LAMBERT, modelo A2VO, año 2014, empadronado en el departamento de San José con el Nº 902787297, matrícula MTP 3999, chasis 8E9AO122PEA314010, equipado con caja metálica volcadora. F) Remolque de 6.50 x 2.60, 2 ejes (uno direccional, otro de carga), marca LAMBERT, modelo A2VO, año 2014, empadronado en el departamento de San José con el Nº 902787301, matrícula MTP 4000, chasis 8E9AO122PEA314008, equipado con caja metálica volcadora. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el total del precio de su compra más el pago de la comisión e impuestos del rematador; o sea, el 12,20 % sobre el monto de subasta, en efectivo y en el acto. Y si el precio total de los lotes adquiridos superare las UI 1.000.000, dicho comprador hará efectivo su pago mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica, de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes Nº 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. 2º) Que será de cargo del expediente, el pago de la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea el 2,44 % del valor subastado, más el Impuesto Departamental 1%. 3º) Que el mejor postor deberá corroborar número de motor y chasis. 4º) Que se desconoce el estado en que se encuentran los bienes, los que se rematan en su estado actual de conservación. 5º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en la situación material, jurídica y contributiva en que se encuentran. 6º) Los bienes tienen deuda al 16/11/2022 de: a) patente; b) multas (los padrones 902768067 y 902787297); c) con el Ministerio del Interior (los padrones 902768069 y 902787301) y d) con el MTOP (padrón 902768069). 7º) Que el estudio de documentación se realizó en base a declaratorias de los camiones, contratos de prenda, certificados registrales, Sucive al 16/11/2022 y contancias de adeudo del MTOP al 17/11/2022, lo que surge del expediente referido, lo cual se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, sito en calle Treinta y Tres Nº434, Ciudad de San José de Mayo, departamento de San José.-

San José, 17 de noviembre de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 8763 1/p 33149 Nov 21- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehiculos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis

EXHIBICION 8 Y 9 DE DICIEMBRE DE 9:00 A 15:00 HS. **REMATE 10 DE DICIEMBRE 10 HS.**
GRAL FLORES 3828 bis *TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110*

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS

Nº LOTE	Nº INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
2	4735	CITROEN	AX	VFT7ZAZJ0038ZJ6583	SIN NUMERO	428609 / 900618295	SAS 4073
3	4736	CITROEN	VISA	240	331011	SIN DATOS	SIN MATRICULA
4	4737	JAC	J2	LJ12EKP11C4690256	B3502843	901678549	AAH 8973
5	4738	SEAT	CORDOBA	VSSZZZ6KZVR047894	SIN MOTOR	998536 / 900836044	SAA 2960
6	4740	MITSUBISHI	MONTERO	DONV230NJ00505	4D56BM6239	902552999	RBA 2640
7	4743	DAEWOO	TICO	KLY3S11BDTC280271	SIN MOTOR	458309 / 900647238	SAW 5110
8	4744	MAZDA	626	GE10S1119241	FS365080	900596334	B 550295
9	4745	PEUGEOT	505	VF351A4001366552	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
10	4747	CHERY	ARIZON	NO VISIBLE	NO VISIBLE	SIN DATOS	SIN MATRICULA
11	4756	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN NUMERO	J14H000079	900392799	AAA 4329
12	4758	FORD	COURIER 1.8	SIN NUMERO	DKKBY909381	991651 / 901840530	SAU 8039
13	4763	FSO	TRUCK	SUPBO4CBJ00005014	CB00-32898	900106417	AAX 7286
14	4766	TOYOTA	COROLLA	9BR53DEC008502886	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MATRICULA
15	4768	FIAT	850	1391505	SIN MOTOR	900356787	AAD 2275
16	4769	HYUNDAI	ACCENT	KMHVD31NPTU129472	NO VISIBLE	454866 / 900643892	SAS 2070
17	4770	CITROEN	C15	VS7VDPG0004PG4766	SIN NUMERO	902700492	SIN MATRICULA
18	4771	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11JJU106579	8JL05SH54135	370139 / 900561753	SAX 5998
19	SE RETIRA DE LA SUBASTA						
20	4774	SKODA	120	A2245611	SIN NUMERO	900779159	NAO 6688
21	4776	CITROEN	VISA	3808	547637	901009885	B701425
22	4779	CHEVROLET	KADETT	9BGKZ08GTTB424804	B18LZ31175515	462648 / 900651457	SAF 1959
23	4780	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZNT159270	CR228977	954646 / 901099199	SAD 4828
24	4782	LADA	21051	XTA210510P1333785	2500305	408658 / 900598889	SAE 8379
25	4784	SIMCA	ARONDE	851293	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
26	4785	RENAULT	CLIO	VF1B57P0512244205	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
27	4786	VANGUARD	S/MODELO	1HF35004701	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MATRICULA
28	4788	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN NUMERO	J14H008462	SIN DATOS	SIN MATRICULA
29	4790	CHEVROLET	CORSA II	NO VISIBLE	U10003254	SIN DATOS	SIN MATRICULA
30	4791	FORD	ESCORT	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MATRICULA
31	4796	FIAT	128	SIN NUMERO	SIN MOTOR	SIN DATOS	SIN MATRICULA
32	4819	TOYOTA	STARLET	KP60697004	2K0872121	322634 / 900517047	SAS 3726
33	4778	SSANGYONG	ACTYON SPORT	KPACA1E6SEP179661	NO VISIBLE	902742964	AAS 4696
34	4751	NISSAN	SENTRA	3N1BDAB14V008929	S/DATO	S/DATO	AAB7420
35	4753	MERCEDES BENZ	300	S/DATO	S/DATO	908088	FRA1601
36	4676	FIAT	PALIO	9BD17158K585227763	8157471	901983588	PAB7202

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO APTOS PARA CIRCULAR

37	4658	NISSAN	SENTRA	3N1BJAB13RQQ3228	E16692853M	436355 / 900625848	SAF 7423
38	4732	FIAT	UNO	9BD158278A6348896	146B2000/5254270	1138419	SBP8380
4156	HYUNDAI	ATOS	KMHAH51GP1U131959	G4HCY.402457	901340340	B568960	
4377	KIA	PRIDE	KNADA5222WK104048	B3972319	S/IDENTIFICAR	DSC0311	
4449	TOYOTA	STARLET	KP60654810	2K0824923	900473545	AAP8125	
4450	FAW	N5	LFPX1ACA0D5E06829	601328	S/IDENTIFICAR	RAC6611	
4455	RENAULT	12	S/NÚMERO	3582047	S/IDENTIFICAR	SAS1552	
4456	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N08R189256	7H5127956	901974402	S/DATO	
4459	RENAULT	12	15428	140029NS2128	382175 / 900573356	SAH6034	
4461	CHEVROLET	IPANEMA	S/NÚMERO	%31140288	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4464	JAC	HFC1020K	LJ11KAAB776017207	Y70405044Z	901424631	S/DATO	
4466	MITSUBISHI	LANCER	JMYSNCK1AYU001614	4G13YR1887	901270444	AAF2375	
4470	NISSAN	TRADE	S/NÚMERO	S/NÚMERO	S/IDENTIFICAR	PAB2451	

4472	RENAULT	11	37	770208082	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4475	HONDA	CIVIC	JHMEH95700S107696	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4476	FIAT	FIORINO	S/NÚMERO	2073157	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4478	FORD	FIESTA	9BFZZZFHAWB232538	J4FW232538	900693899	MAC5397	
4480	SUBARU	J10	JF1KD5PLOCB013706	308905	409656 / 900599777	S/DATO	
4481	NISSAN	SENTRA AUSTERO	3N1BJAB13S008064	E16767198M	901928956	SBP9534	
4482	DFSK	EQ5024XXYF2 CARGO VAN	LGK032K77D9A02452	S/NUMERO	902726344	S/DATO	
4483	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NÚMERO	1JJ22SH10208	396228 / 900586840	S/DATO	
4484	OLTCIT	S/MODELO	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAO1678	
4486	FIAT	DUNA	S/NÚMERO	3424412	S/IDENTIFICAR	SAW4787	
4487	SUBARU	E10	LKJ5006496	ILEGIBLE	S/IDENTIFICAR	RAA8769	
4489	PEUGEOT	106	VF31CH1A251214774	10F%1995023	449872 / 900639035	SAZ1898	
4491	LADA	21043	XTA210430P0403248	2786297	414948 / 900605000	S/DATO	
4494	MITSUBISHI	MONTERO 3.8 V6 GLS	LYV97W8J001132	NO VISIBLE	901488343	B804330	
4495	VOLKSWAGEN	113	9BWZZZ11ZGP013485	UF023683	344931 / 900538433	SAN2190	
4497	CHEVROLET	MERIVA	9BGXF75R06C147447	5R0019990	901403769	B551536	
4501	PEUGEOT	306	S/NÚMERO	S/NUMERO	S/IDENTIFICAR	AAC9989	
4502	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZMP256184	%499	S/IDENTIFICAR	P23923	
4505	CITROEN	AX	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4506	HONDA	ACCORD 2.0	JHMCB354000C038227	F20A51005011	900613766	B543463	
4507	FIAT	124	S/NÚMERO	1000322	S/IDENTIFICAR	SAW1557	
4508	MITSUBISHI	LANCER	S/NÚMERO	1C0560309	1010679 / 901870467	SBC7124	
4509	SUBARU	600	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4510	NISSAN	SENTRA B13	BHAB13001625	CD17607612X	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4511	CHEVROLET	IPANEMA	9BGKZ35RSSB422024	792426	901182866	AAE7862	
4512	PEUGEOT	PARTNER	VF35BWJZE60171967	10DXAC4030370	901615808	LHA3898	
4513	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N07R105577	7H5071740	901405417	B551683	
4514	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ30ZPT053948	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4515	CHEVROLET	MONZA	S/NÚMERO	20LVU31000662	345601 / 900539086	S/DATO	
4517	DAEWOO	TICO	KLY3S11BDTC280279	F8C334482	902385638	MAB6611	
4519	FORD	CORCEL	LB4MYS07933	S/MOTOR	900474064	KPA1231	
4520	MAZDA	323	BD1011532883	S/MOTOR	331393 / 900525406	SAN9079	
4527	SSANGYONG	INSTANA VAN ECONMY	KPACA4E81WP066095	NO VISIBLE	511413 / 900698876	SAE4271	
4529	RENAULT	CLIO	8A1557TZZTS001769	AA32412	901266202	SBK4316	
4530	SUBARU	M80	LKH5002621	S/MOTOR	901104026	B503187	
4532	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZJT035344	S/MOTOR	900556074	S/DATO	
4533	PEUGEOT	106	VF31AK5A251875651	S/NUMERO	900671454	B129046	
4536	CITROEN	AX	VF7ZAZJ0039ZJ2304	10FP1J1940611	900627278	AAF6372	
4540	FORD	ESCORT	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	B707923	
4541	OPEL	KADETE	S/NÚMERO	111153938	S/IDENTIFICAR	AAC8386	
4545	VOLKSWAGEN	SANTANA	9BWZZZ32ZGP214226	S/MOTOR	900551599	S/DATO	
4546	FORD	ESCORT	9BFBXXLBAJBW56048	M56048	900563144	LNA1006	
4547	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA515022	BN289360	900413006	SAW4558	
4548	FORD	CORCEL	LB4KYA29415	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4549	CHEVETTE	HATCH	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4550	CHEVROLET	OPALA	S/NÚMERO	C26SH98789	S/IDENTIFICAR	FRA8174	
4551	RENAULT	CLIO	ILEGIBLE	VS015960	S/IDENTIFICAR	SAD6081	
4554	OPEL	ASCONA	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4556	VOLKSWAGEN	GOL	9BWZZZ377VP631093	UND159052	948086 / 901792167	SAC7787	
4558	FIAT	147	S/NÚMERO	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4559	DODGE	POLANA	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAW7621	
4563	FIAT	147	S/NÚMERO	1020170	S/IDENTIFICAR	AAF5878	
4565	RENAULT	TRAFIC	8A1T310ZZVS012946	AA91640	477188 / 900665598	SAJ4708	
4567	RENAULT	R 19	VF1L5370508924353	E6JA700D527673	397646 / 900588218	SCL2861	
4568	YASUKI	CH1011 CXEI	LKCB122CX6D841288	DA465QE64038473FI	1066009 / 901950054	S/DATO	
4569	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NÚMERO	J14H002845	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4573	LADA	SAMARA	XTA210930P1352977	NO VISIBLE-INCENDIADO	426906 / 900616639	S/DATO	
4574	FIAT	128	S/NÚMERO	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4577	FIAT	SPAZIO	147BB007311832	BORRADO	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4578	CITROEN	XSARA 1.6I VTR	VF7N0N6AH1J405931	10FX3A1174677	902486581	RAA1145	
4579	FIAT	125	125BF0577975	756246	S/IDENTIFICAR	S/DATO	
4580	VOLKSWAGEN	BRASILIA	UA975551	BJ876089	336274 / 900530117	S/DATO	
4581	HONDA	PRELUDE	JHMBA414000021118	B20A71003693	900881874	LAA6510	
4584	CHANA	S/MODELO	LSCBB13D2C6800050	S/NUMERO	S/IDENTIFICAR	B592360	
4586	SEAT	TOLEDO	VSSZZZ1LZTR058302	1Y627162	901363846	B546068	
4590	MITSUBISHI	LANCER	JMYSNCK1AYU003220	4G13YX8017	900455764	KMA6851	
4594	SUBARU	LEGACY	JF1BC2CL0CB049589	570708	901805144	SAX7579	
4598	INDIO	S/MODELO	S/NÚMERO	LD28050702	S/IDENTIFICAR	GAA4878	
4601	PEUGEOT	403	S/NÚMERO	86764	S/IDENTIFICAR	SAU9657	
4602	TOYOTA	YARIS	JTDKW113703018239	2936208	901887900	SBD3917	
4603	CITROEN	ZX AVANTAGE S/ ACC.	S/NÚMERO	10FS3H1092600	900672891	SAS2432	

4605	CHEVROLET	KADETT	9BGKZ08GSSB421502	B18LZ31149724	900640397	SAJ3631	
4606	EFFA	CARGO	LKHNC1CG18AT03399	NO VISIBLE	901985718	S/DATO	
4608	PEUGEOT	306	VF37CK20230277066	10FS5Q1312090	900618194	S/DATO	
4611	VOLKSWAGEN	POLO	WVWZZZ6KZXR519282	AEE608625	900697580	LBA4456	
4612	DAIHATSU	CHARADE	JDAG200S000525181	484955	901834128	SAK4850	
4613	SUBARU	VIVIO	JF1KK3MMOSG010715	322083	900646387	AAN1728	
4617	CHEVROLET	CORSA	NUMERO ILEGIBLE	T85006789	1127491 / 902004710	SBN8084	
4618	CHEVROLET	CORSA	8AGSB19N09R105889	7H5146140	902443349	MAD7864	
4623	HAIMA	7 MT GL 2.0L	LH16CHAL3BH022278	S.23334	901667929	AAH5773	
4624	HONDA	CR V FULL	JHLRD175WC224030	B20B33043283	901127786	AAF4332	
4626	FORD	ESCORT	%5498	S/MOTOR	S/IDENTIFICAR	SAS2829	
4627	VOLKSWAGEN	1600	US633506	BORRADO	S/IDENTIFICAR	AAP9963	
4629	INTERNACIONAL	S/MODELO	S/NÚMERO	S.23334	S/IDENTIFICAR	MAD2232	
4630	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF31NPSU047118	R154195	S/IDENTIFICAR	S/DATO	

20) (Cta. Cte.) 10/p 33115 Nov 18- Dic 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



PRODUCTORA DIGITAL SRL
CESIÓN —MODIFICACIÓN

CONTRATO: 5/9/2022
INSCRIPCIÓN: 14847/2022
CEDENTE: LESLIE ADRIÁN CASTRO BLANCO Totalidad
CESIONARIO: JUAN PEDRO BARBÉ SCHERSCHENER (32 cuotas)
MODIFICACIÓN: Domicilio Montevideo. Administración. Representación dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente en todas las circunstancias Todas las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota social, de lo que se labrará acta por escrito.

Única Publicación
22) $ 4555 1/p 33308 Nov 21- Nov 21

VERIZON URUGUAY S.R.L.

Modificación contrato social: 04.11.2022
Se modifica la cláusula 7º (Administración y Representación) designando como miembros del Consejo de Administración a los Sres. Claudia Costa y Ahmed Rafael Torrivilla Ferrer.
Registro: 16.11.2022, Nº 19952.

Única Publicación
22) $ 2603 1/p 33247 Nov 21- Nov 21

URUSERVITOTAL SRL
CESION CUOTAS y MODIFICACION

CONTRATO: 22/07/2022.
INSCRIPCIÓN: Nº 14805 (06/09/2022).
CEDENTE: VICTOR MANUEL RIAL REY.
CESIONARIO: DANIEL COUTO (90 CUOTAS).
MODIFICA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: EXCLUSIVA DE DANIEL COUTO.

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 33246 Nov 21- Nov 21

IUNITOOLS S.R.L.

Contrato: 26/05/2022.
Inscripción: Nº 19965 (16/11/2022).
Socios/ Cuotas: Facundo Nicolás NÚÑEZ PERUCHENA (95), Blanca Iris NUÑEZ CHAGAS (5).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Toda clase de actividades civiles, comerciales e industriales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Facundo Nicolás NÚÑEZ PERUCHENA en forma exclusiva.

Única Publicación
22) $ 3398 1/p 33245 Nov 21- Nov 21

"KEMKEM S.R.L."

CONTRATO: 30/05/2022
INSCRIPCION: 07/06/2022, 8884
SOCIOS: Samson Oriyomi ODEDINA (15 CUOTAS) y María Camila COLOMER REGUEIRO (10 CUOTAS)
OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a: Inmobiliaria, administración de propiedades, compra venta, arrendamiento, construcción, y demás operaciones con bienes inmuebles y muebles. comercialización de franquicias Servicios de Arquitectura.
CAPITAL: $ 100.000, veinticinco cuotas de $ 4.000 cada una
DOMICILIO: Maldonado
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: Samson Oriyomi ODEDINA.

Única Publicación
22) $ 5061 1/p 33239 Nov 21- Nov 21



Venta de Comercios



Llamado a acreedores Ley 2904. Umpierrez Martínez Milton Gerardo Rut 110235470019 promete vender a Supermercado Bello Horizonte SAS Rut 219311800010 el establecimiento comercial: Supermercado Bello Horizonte, sito en Padron 1684 manzana 38 solar 8, (Avenida 1 y calle 19) Bello Horizonte, Canelones. Acreedores presentarse en Avenida 1 y calle 19, Bello Horizonte, Canelones (Padron 1684 manzana 38 solar 8).
25) $ 4022 20/p 32764 Nov 16- Dic 13

Llamado a acreedores Ley 2904 SG POLANCO LTDA promete vender a QUILTIC SA el establecimiento comercial estación de servicio ANCAP sita en Avenida Esc. Arturo Mollo 179 San Gregorio de Polanco-Tacuarembó. Acreedores presentarse en Elías Abdo 184 ciudad de Tacuarembó.
25) $ 4022 20/p 32009 Nov 10- Dic 07

CREDILOT S.A.

Ley 2.904 del 26.9.04: CREDILOT S.A., inscripta en el R.U.T con el Nº 21.679986.0017, con domicilio en Plaza Independencia número 848, Piso 1, Montevideo, prometió vender parcialmente a PARQUE LOGISTICO S.A.S, RUT Nº 219303950017, el establecimiento comercial "Lot Perimetral", el que se compone de la prestación de servicios de logística y depósito. Dicha actividad se desarrolla en el local ubicado en Antigua Continuación Colman 5620, Montevideo Acreedores: presentarse en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del día siguiente a la 1ª publicación.
25) $ 4022 20/p 31775 Nov 09- Dic 06

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/09/1904)
Enajenante: JULIO LAMADRID S.R.L.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en José Pedro Varela esquina Santa Victoria (altura KM 74 de Ruta Nacional Nro. 5) ciudad de Florida, Florida. Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina

801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 30706 Oct 28- Nov 25

Frigorífico Modelo S.A
LEY 2.904 – LLAMADO A ACREEDORES

Enajenante: "Frigorífico Modelo S.A."
Adquirente: "Telacar S.A.S."
Venta Parcial de Establecimiento Comercial: se anticipa vender el establecimiento comercial relativo al servicio de depósito de frío a terceros sito en Camino Bajo de la Petisa 5308 de la ciudad de Montevideo y el depósito fiscal que ocupa parcialmente los padrones 421892 y 42440 así como el negocio de depósito de frío a terceros ubicado en Tomás Gomensoro 2906 (Planta Propios).
Acreedores presentarse en Tomás Gomensoro 2906, Montevideo, Uruguay, de conformidad con la ley 2.904.
25) $ 4022 20/p 30653 Oct 28- Nov 25

Ley 2904. El día 27 de setiembre de año 2022, Gerardo País Mora prometió vender a favor de Carlos Alberto Polcaro el establecimiento comercial (sucursal) "Granja Gerardo" que gira en el ramo de venta al por menor de frutas y verduras. Sito en Montevideo en la calle Juan José de Amézaga 2241 bis. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1324 esc. 305 de 12 a 16 hs.
25) $ 4022 20/p 30323 Oct 26- Nov 23

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52410/2022, se cita, llama y emplaza a SINTIA DUTRA SILVERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32574 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "RODRÍGUEZ PÍRIZ, HAYDEE - TUTELA", IUE 2-40969/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4866/2022 de fecha 18/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MILAGROS PEREIRA PIRIZ, al/a Sr/a. HAYDEE RODRIGUEZ PIRIZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32561 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "TOSTADO, ANDREA y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-42173/2021, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32826 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "YACQUES, YACQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55304/2022, se cita, llama y emplaza a Ileana MÉNDEZ YACQUES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32078 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERRARI RIBLE, GLORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50977/2022, se dispuso noticiar a Veronica Judith Rey de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 33161 Nov 21- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SOZA ÁLVAREZ, ANGIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32359/2022, dar noticia de los presentes al Sr. CARLOS IVAN SACRAMENTO GUTIERREZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32306 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PAZ, VERONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55256/2022, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. FACUNDO MAXIMILIANO CARDOZO SILVERA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32301 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "RADULOVICH MACEDO, GUSTAVO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55424/2022, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. JOHNNY FRANCISCO GUTIERREZ
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32299 Nov 14- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ ECHEVERRIA, JESICA y otro c/ GOMEZ, MIGUEL ANGEL y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD Y ADOPCIÓN", IUE 2-57272/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ y LORELEY CATHERINE MONTERO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32113 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVER GIL, ALFREDO c/ CANTIRAN LIMA, CLAUDIA - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-37273/2022, Emplácese por edictos a CLAUDIA CANTIRAN LIMA por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente

Montevideo, 19 de octubre de 2022.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 32027 Nov 10- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, FRANCISCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49821/2014, SE NOTIFIQUE A JOSÉ LUIS GONZAGA (ART 404.2 C.G.P Y ART 37 DEL C.N.A)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30830 Oct 31- Dic 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BEST GAMEZ, ALEINAD - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54837/2022, se cita, llama y emplaza a Argenis Sojo Cardenas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31561 Nov 08- Nov 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, SANDRA c/ MENDEZ, KIN SU - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-58683/2022, se cita, llama y emplaza a Kin Su MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32390 Nov 14- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO RODRÍGUEZ, DANIEL y OTRO C/ VIERA RODRÍGUEZ, MARÍA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA -", IUE 2-47711/2022, se cita, llama y emplaza a María Isabel Viera Rodríguez y demás familia de origen del niño Matías Nicolás Viera Rodríguez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 32944 Nov 17- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, PABLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32638/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA GIMENA ROSSO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32948 Nov 17- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY PARODI, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53250/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DIEGO CARENINI SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31716 Nov 08- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUEZ MARTINEZ, MARIA C/ TEJEIRA CASTAÑO, MARGARETH- ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31483/2022, se cita, llama y emplaza a PROGENITORA MARGARETH TEJEIRA Y FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30268 Oct 26- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS VARGAS, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55277/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR EDITH DA SILVA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32932 Nov 17- Nov 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SUNA GIORDANO, JORGE c/ SUNA CARDOZO, VALERIA Y OTRA- CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-48048/2021, se cita, llama y emplaza a ANDREA CAROLINA SUNA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32538 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDES ROSARIO, DIOMARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52467/2022, se dispuso notificar al Sr/a. FELIX DANIEL ROSARIO RAMIREZ, del decreto Nº 4814/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del adolescente de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de noviembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32960 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos

caratulados: "VALENZUELA MARTINEZ, NOELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60146/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL MEDINA SUTIL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 33151 Nov 21- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FALERO, LEONARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58456/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ BARDANCA CAÑETTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 32724 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CEPEDA BORBA, SERGIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-57788/2022, se cita, llama y emplaza a PAULA MARIANA PROSERPIO CASAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31886 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO SEGOVIA, HUGORATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51155/2022, se cita, llama y emplaza a KATHERINE SPURR ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de noviembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 32735 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA SILVA, CLAUDIO JEANPIERRE.-ART. 132CNA LEY 17823 CNA LEY 17823", IUE 641-131/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ANA KAREN SILVA ESCOBAR y GUSTAVO ALEJANDRO SOSA MARTÍNEZ, del decreto Nº 3909/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: " Atento a las emergencias de autos y de conformidad a lo previsto por los Arts. 117 y siguientes del CNA , especialmente el Art. 132 del referido Código, se procederá a ratificar la Providencia Nº 3516/2022 que dispuso la inserción provisional del niño CLAUDIO JEANPIERRE SOSA SILVA en una familia seleccionada del RUA de INAU, en los términos que emergen de la citada resolución; disponiéndose así mismo que su integración se realice en la misma familia seleccionada para su hermana Peyton, a fin de preservar el derecho del niño al disfrute de sus lazos familiares (articulo 12 CNA). La decisión de esta Sede se basa en las emergencias de los informes de INAU-Hogar Kuarahy de fojas 155 y siguientes, 169 y siguientes, y 181 y siguientes , así como los emergentes de los autos acordonados IUE 641-445/2022 en los que tramité el procedimiento del artículo 132 CNA respecto de la niña Peyton, de los que resulta que habiéndose encontrado el niño en riesgo desde su nacimiento, presentando todo el núcleo familiar situación de calle y de vulneración múltiple de los derechos de los menores de edad, sus progenitores no se han constituído en referentes capaces hasta la fecha de hacerse cargo de los cuidados de Claudio, desvinculándose por completo del mismo pese al proceso que a fin de favorecer al contacto se ha transitado por los técnicos de INAU. Tampoco surgen de los informes agregados otros referentes familiares con capacidad de constituirse en referentes y encargarse del menor. Por todo lo expuesto y considerándose que el niño Claudio se encuentra en la situación prevista por el Artículo 132.3 Literales A, B y C, SE RESUELVE: CONFÍRMASE EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN Nº 3516/2022 . NOTIFÍQUESE POR EDICTOS A AMBOS PROGENITORES POR EL TÉRMINO LEGAL, CONTROLÁNDOSE LA REGULARIDAD DE LAS PUBLICACIONES POR OFICINA ACTUARIA. FECHO ACREDÍTESE POR INAU LA EFECTIVA INSERCIÓN DEL NIÑO EN FAMILIA DE RUA EN EL PLAZO DE 60 DÍAS Y CUMPLIDO EXPÍDASE TESTIMONIO, DÁNDOSE POR CONCLUÍDO EL PRESENTE PROCESO. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA ALPUIN BIRRIEL, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 32531 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, MARIA C/ MACHADO,MILTON - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA -", IUE 459-343/2022, se cita, llama y emplaza a MILTON ALEXANDER MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Canelones, 03 de noviembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 32662 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO, KARELL C/ IBAÑEZ, GASTON- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-449/2022, se cita, llama y emplaza a GASTON IBAÑEZ ALANIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31883 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LAGUNA, ANA ELIZABETH-RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 612-142/2022, se dispuso notificar al Sr/a. SERGIO LUIS DA SILVA, del decreto Nº 1486/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: "1486/2022 Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido electrónico. Dese noticia de las presentes actuaciones a la Sra. Elena Cáceres, en el domicilio denunciado, por el plazo de 6 días hábiles, oficiándose. Dese noticia de las presentes actuaciones al Sr. Sergio Luis Da Silva mediante edictos. Expídase edictos, efectúese la publicación correspondiente

y oportunamente vuelvan. Al otrosí digo: téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 11 de noviembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32404 Nov 14- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARBELO NAVAS, FLORENCIA XIMENARATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-388/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE LUIS DE LEON ANDUEZA, del decreto Nº 3089/2022 de fecha 19/07/2022 que se transcribe: "Al 1ero : Como pide . De la acción promovida reciba personal noticia el progenitor . A lo manifestado y Otrosi : Tengase presente -".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 17 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33132 Nov 18- Dic 01

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

NOTIFICACION Carlos DE AMARAL CAMEJO

Se notifica al Sr. Carlos DE AMARAL CAMEJO, C.I. 4.500.351-0, que por Resolución Ministerial de fecha 03./11/2022, Exp. 2018-4-26-0005197, se clausura sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 1739/2018 de fecha 29/08/2018 por carecer de objeto al haberse declarado su desinvestidura con fecha 11/01/2021.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33226 Nov 21- Nov 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ZYNYZ, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/619,189 de fecha 01/04/2021, solicitada bajo expediente No. 528515 a favor de Incyte Holdings Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 16 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ZYNYZ, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/619,189 de fecha
01/04/2021, solicitada bajo expediente No. 528515 a favor de Incyte Holdings Corporation de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 16 (PERSONALIZADAS: Folletos, boletines y panfletos relacionados con temas médicos, procedimientos, síntomas de enfermedades, apoyo a los pacientes y creación de comunidades.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3564 1/p 33193 Nov 21- Nov 21

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PAMPERS GRANDECITOS NIÑOS Y NIÑAS, solicitada bajo expediente No. 520515 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PAMPERS GRANDECITOS NIÑOS Y NIÑAS, solicitada bajo expediente No. 520515 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Pañales descartables para bebés, pantalones de pañal para bebés, y pañales de aprendizaje.), por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos "GRANDECITOS", "NIÑOS" y "NIÑAS". Artículo 7 de la ley 17011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3404 1/p 33192 Nov 21- Nov 21

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FERRERO ROCHER (mixta), solicitada bajo expediente No. 527859 a favor de FERRERO S.P.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FERRERO ROCHER (mixta), solicitada bajo expediente No. 527859 a favor de FERRERO S.P.A. de ITALIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 (PERSONALIZADAS: Pastelería; confitería; chocolate; barquillos rellenos; barquillos recubiertos; dulces; helados.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2926 1/p 33191 Nov 21- Nov 21

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca Z (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90621055 de fecha 02/04/2021,solicitada bajo expediente No. 528521 a favor de Incyte Holdings Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 16 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen

antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca Z (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90621055 de fecha 02/04/2021, solicitada bajo expediente No. 528521 a favor de Incyte Holdings Corporation de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 16 (PERSONALIZADAS: Folletos, boletines y panfletos relacionados con temas médicos, procedimientos, síntomas de enfermedades, apoyo a los pacientes y creación de comunidades.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3577 1/p 33190 Nov 21- Nov 21

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ZYNYZ Z (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/619,379 de fecha 01/04/2021,solicitada bajo expediente No. 528520 a favor de Incyte Holdings Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 16 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ZYNYZ Z (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/619,379 de fecha 01/04/2021,solicitada bajo expediente No. 528520 a favor de Incyte Holdings Corporation de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 16 (PERSONALIZADAS: Folletos, boletines y panfletos relacionados con temas médicos, procedimientos, síntomas de enfermedades, apoyo a los pacientes y creación de comunidades.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3590 1/p 33189 Nov 21- Nov 21

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca OPZELURA, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/619,125 de fecha 01/04/2021, solicitada bajo expediente No. 528569 a favor de Incyte Holdings Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D), 16 (S/D) y 44 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca OPZELURA, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de E. U. DE NORTEAMERICA Nro 90/619,125 de fecha 01/04/2021, solicitada bajo expediente No. 528569 a favor de Incyte Holdings Corporation de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos dermatológicos), 16 (PERSONALIZADAS: Folletos, boletines informativos y panfletos relacionados con médicos, procedimientos, síntomas de enfermedades, apoyo a los pacientes y construcción de comunidades.) y 44 (PERSONALIZADAS: Proporcionar información médica a prestadores de salud y a los pacientes en relación con los trastornos dermatológicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4029 1/p 33188 Nov 21- Nov 21

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 781/2022, se ha presentado solicitud de Concesión Para Explotar, sobre el padrón Nro. 1602, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, JULIANA TORRES CALDEIRA BRANT, BRUNA TORRES CALDEIRA BRANT y demás interesados a cualquier titulo, por el término de 10 días.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Primera Publicación

27) $ 3471 3/p 33293 Nov 21- Nov 23

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 298-1976 se ha presentado solicitud de abandono del título minero Concesión para Explotar otorgado a ANCAP por Resolucion de fecha 13 de agosto del 1997 del Poder Ejecutivo, afectando a los padrones Nº 4202 (P) y 16307(P), ubicados en la 3ra sección Catastral del Departamento de Maladonado.
En Cumplimiento de lo dispueto del articulo 112 del Codigo de Mineria se inscribio en la ficha Registral Nº 2 F2 del Libro I de Abandonos del dia 3 de octubre del 2022.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33275 Nov 21- Nov 23

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO Nº 118/2022
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de un cargo (Tipo: II) de Profesor Adjunto (Gº 3, 30 horas semanales, dedicación alta) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental. INSCRIPCIONES: desde el 17 de noviembre hasta el 16 de enero de 2023. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/es/llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33229 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Neyla Eveline Larizini Bottini de la Resolución de Directorio Nº 3314/2022 que a continuación se transcribe.
CESAR a la Sra. Neyla Lanzini Bottini, C.I.: 2.774.734-2, titular de la Unidad N9 5473, en su calidad de Familia de Acogimiento - Familia Amiga, a partir del día 06 de julio de 2022.
Firmado: A/S Aldo Velázquez Director de INAU y Dr. Pablo Abdala Presidente INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33278 Nov 21- Nov 23

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Pamela Cecilia Moreira Muniz de la Resolución de Directorio Nº 3013/2022 que a continuación se transcribe.
CESAR a la Sra. Cecilia Moreira Muniz, C.I.: 1.890.219-3 (Unidad N5 4535) en su calidad de Familia de Acogimiento en la modalidad de Familia Ajena", a partir del día 7 de junio de 2022.
Firmado: Lic. Natalia Argenzio Directora de INAU y Dr. Pablo Abdala Presidente INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33276 Nov 21- Nov 23

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: PROCAMPO INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Diego Rodríguez
Solicitud:
Especie: Festuca arundinacea
Nombre propuesto: RANCHERO
Obtentor/ Titular de los Derechos: Radix Research Inc.
Origen: EE.UU.

Única Publicación

27) $ 1370 1/p 33260 Nov 21- Nov 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sirley Magela PEREZ PATIÑO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 33329 Nov 21- Nov 21

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia FERREIRO NOSEDA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 09 de Noviembre de 2022.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 33243 Nov 21- Nov 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MURAD MURAD, MICHEL c/ RIVERO ROSANO, CELESTE y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-40413/2022, se INTIMA a todos quines sean o se consideren herederos de los extintos FRANCISCO SOSA Y CELESTE ELVA RIVERO ROSANO y demás interesados a cualquier título, el cumplimiento del préstamo e hipoteca que grava el padrón cuatrocientos siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro sito en la Localidad Catastral Montevideo, según escritura autorizada por la Esc. Graciela Laureiro; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria del Departamento de Montevideo el día 27 de noviembre de 2002 con el número 41.556, por el plazo de 3 días bajo apercibimiento.

Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

27) $ 17819 10/p 32042 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS CATICHA, SIRIA c/ ROTARY DISTRITO 4975 Y FUNDACIÓN RUEDA SOLIDARIA - INCIDENTE DE NULIDAD", IUE 77-13/2021, se dispuso notificar a FUNDACION RUEDA SOLIDARIA, del decreto Nº 1362/2022 de fecha 08/08/2022 que se transcribe: "SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, Y SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA INCIDENTAL DE NULIDAD POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARÁ EL PROCESO (ART. 127.1 Y 89 C.G.P.)".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 33135 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "VIZCA MALDONADO, SERGIOC/DAVOINE, JONATHANINTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 183-926/2021, intimación y citación a reconocimiento de firma a JONATHAN DAVOINE (ART. 89 CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 15 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

27) (Sin Costo) 10/p 32800 Nov 16- Nov 29

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "BASTA YA", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Jorge Enrique BONICA SIERRA C.C. SBA-28197, Vicepresidente: Juan Pablo ARCARO ARIZMENDI C.C. BCB-62834, Vocal: Damián MARTELO RUBIANES C.C. BBB-48429, Vocal: Luis Mathías GUTIÉRREZ VIÁZZI C.C. BTB-45852, Vocal: Gerardo Antonio MARTELLA GANZO C.C. BCC- 18257, Vocal: Mirtha Susana LENCINA NUÑEZ C.C. SAA-43700 y Vocal: Mario Alfredo SILVA VELOZ C.C. IAC-73477.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 11339, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web de la Corte Electoral (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
DR. JOSÉ AROCENA
Presidente
DRA./ ESC. MARTINA CAMPOS
Secretaria Letrada.

27) (Sin Costo) 5/p 32864 Nov 18- Nov 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 21/05122, 2020-81-1180-00089, 10/09/2021.
VISTO: estos antecedentes relacionados con pedestales que no han regularizado y/o tienen deuda de Tasa Protección por más de tres años en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia, vencidos los plazos establecidos en el emplazamiento publicado en Diario Oficial y periódico departamental, sin que se presentaran interesados a deducir derechos sobre los sepulcros mencionados;
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal los pedestales que se mencionan del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía: SECTOR F: Grupo K: Nº 1(Gualberto González); Nº 3(Ana Ma. Soria de Posse); Nº 4 (Ma. Nibia Pérez-Juan A. Rodríguez); Nº 5 (Celia Sosa de Pérez); Nº 9 (Benita Silva); Nº 10 (Manuela Ollan); Nº 12 (Artemia Lambach).; GRUPO L: Nº 1 (Ma. E. Chavasco y Otros); Nº 5 (S/R); Nº 7 (Ma. Elena Reyes); Nº 9 (S/R); Nº 10 (S/R); Nº 11 (Blanca De La Hoz); Nº 12 (S/R); Nº 14 (Jacinta Cuenca); GRUPO M: Nº 7 (Mario Palacio); Nº 9 (Ma. Elena Pérez); Nº 11 (Victoria Pintos); Nº 13(S/R).-
2.- QUEDANDO el mismo a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones y siga a Dpto. Necrópolis de Municipio Santa Lucía, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Nral. 5 del protocolo de Retroversiones, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 21/00422 el 10/09/2021
* Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
* Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
* Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
* Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin.
27) (Cta. Cte.) 3/p 33128 Nov 18- Nov 22

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
100754	*11349*	*Punta del Este*	2020-88-01-05673	**11227/2022**
158629	*9114*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-07177	**11246/2022**
151330	*2843*	*Punta Ballena*	2021-88-01-08394	**11245/2022**
137223	*289*	*Pan de Azúcar*	2021-88-01-08832	**11243/2022**
132348	*17892*	*La Barra*	2021-88-01-09082	**11273/2022**
158660	*9145*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-09455	**11242/2022**
158653	*9138*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-09458	**11237/2022**
146882	*993*	*La Juanita*	2021-88-01-09509	**11241/2022**
148912	*452*	*Punta Ballena*	2021-88-01-09533	**11239/2022**
109889	*7457*	*Piriápolis*	2021-88-01-09560	**11240/2022**
154212	*21717*	*Punta Colorada*	2021-88-01-09799	**10821/2022**
161924	*176*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09819	**10820/2022**
162396	*680*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09827	**11238/2022**
162442	*730*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09829	**11236/2022**
162724	*1028*	*Balneario Solís*	2021-88-01-09831	**11235/2022**
125746	*1830*	*El Tesoro*	2021-88-01-09894	**11234/2022**
36453	*6530*	*Maldonado*	2021-88-01-09909	**10819/2022**
36931	*6972*	*Maldonado*	2021-88-01-09912	**11244/2022**
146849	*960*	*La Juanita*	2021-88-01-09918	**11233/2022**
110191	*7761*	*Piriápolis*	2021-88-01-09967	**11231/2022**
156669	*357*	*Santa Mónica*	2021-88-01-10503	**11229/2022**
158291	*11551*	*San Vicente*	2021-88-01-12329	**11198/2022**
47120	*16862*	*Maldonado*	2021-88-01-14368	**11199/2022**
111407	*852*	*Aiguá*	2021-88-01-14397	**11228/2022**
151458	*2971*	*Punta Ballena*	2021-88-01-15621	**10815/2022**
158619	*9104*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-06255	**11217/2022**
168509	*16379*	*La Capuera*	2022-88-01-06298	**11216/2022**
168508	*16378*	*La Capuera*	2022-88-01-06299	**11215/2022**
159127	*9613*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-06300	**11214/2022**
45644	*15740*	*Maldonado*	2022-88-01-06988	**11212/2022**
115578	*4230*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07026	**11210/2022**
125867	*1952*	*El Tesoro*	2022-88-01-07061	**11275/2022**
151281	*2794*	*Punta Ballena*	2022-88-01-07082	**10812/2022**
153274	*20784*	*Punta Colorada*	2022-88-01-07083	**11226/2022**
226752	*28331*	*Maldonado*	2022-88-01-07112	**11209/2022**
115585	*4237*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07704	**11203/2022**
115584	*4236*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07705	**11202/2022**
115583	*4235*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07706	**11201/2022**
115582	*4234*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07707	**11200/2022**
115581	*4233*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07708	**11196/2022**
115580	*4232*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07709	**11274/2022**
115547	*4199*	*Balneario Buenos Aires*	2022-88-01-07711	**10810/2022**
158485	*8970*	*Sauce de Portezuelo*	2022-88-01-08615	**11195/2022**
45639	*15735*	*Maldonado*	2022-88-01-08701	**11194/2022**
39060	*9557*	*Maldonado*	2022-88-01-08709	**11193/2022**
226645	*28381*	*Maldonado*	2022-88-01-09267	**11189/2022**

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 32856 Nov 17- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Notifíquese a Nelly Yaqueline Brosoni, C.I.: 4.485.665-3, Tatiana Romina Brosoni, C.I.: 4.984.494-2, Alexander Ezequiel Garcia, C.I.: 5.282.613-3, Ariana Janina Gomez, C.I.: 5.282.609-2, Ignacio Nahuel Martinez, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2022-1147-98-000032 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33205 Nov 21- Nov 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Notifíquese a Juan Carlos Quintero, C.I.: 2.821.290-2 y a Elena Segades, C.I.: 1.700.313-2, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2022-1147-98-000033 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33204 Nov 21- Nov 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 6

Dar vista del expediente por un plazo de 10 días previo a la aplicación de la multa u.r. 5 de acuerdo al decreto 2179 volumen 7 título 2, a los titulares del padrón nº 68037, ubicado en la calle Comercio nº 2301, nº 2307, nº 2309 y nº 2311 a la reparación de la vereda.
Los titulares registrales de la unidad 101 del padrón 68037 son las siguientes personas:
1. Janet Lucia Karabartanian Tomikian, c.i. 1350848, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
2. Daniel Gregorio Karabartanian Pereyra, c.i. 1882102-4, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
3. Jorge Karabartanian Tomikian, c.i. 934312-8, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
4. Andrea Mora Karabartanian, c.i. 4988475-6, cuchilla del ombú sín número, departamento de Tacuarembó
5. Carlos Karabartanian Tomikian, c.i. 1080420-4, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
6. Silvia Hadjiakian Tomikian, c.i. 1559486, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
7. Graciela Ninon Hadjiakian Tomikian, c.i. 1867628-5, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
8. Monica Hadjiakian Tomikian, c.i. 1868010-9, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
9. Sebastian Saez Tomikian, DNI argentino número 32956241, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
10. Lucia Tomikian Alayian, c.i. 522423-3, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
11. Beatriz Tomikian Rezian, c.i. 1003785-1, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
12. Daniel Tomikian Dubinsky, c.i. 1776368-9, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
13. María Laura Saez Tomikian, DNI argentino número 31295502, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis
14. Julia Elena Saez Tomikian, DNI argentino número 31988236, domicilio en la calle José Serrato 3533 bis.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33062 Nov 18- Nov 22

INTENDENCIA DE ROCHA



EDICTO

Rocha, 3 de noviembre de 2022.
Por el Presente se notifica, según Arts. 94 y 47 del Decreto 500-991, à los propietarios de los padrones 28097, 28096, 43321 y 18531 de la localidad catastral Barrio Hipódromo del Departamento de Rocha, 7a. Sección Catastral, que por resolución 002726/2022 de 31/10/2022 se promulgó la resolución de la Junta Departamental de Rocha numero 207/2022, procediéndose por la Intendencia Departamental de Rocha a la imposición de una servidumbre de acueducto sobre los padrones números 28097, 28096, 43321 y 18531 de la expresada localidad catastral, a los efectos de la ejecución de obra de los pluviales y pavimentación de calles del barrio Hipódromo. Según información registral, los titulares son: respectivamente, Norma Mireya Iroldi Sosa, Isabel Elena y Cesar Adalberto Caballero Servetto, Walter Humberto Subiza Piña y Enrique Eduardo Bueno Thevenet.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32899 Nov 17- Nov 21

Sociedades Anónimas y Balances



ATTACH S.A.
LEY 15.921

CAPITAL: $ 40.000
OBJETO: USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCIÓN: 27/09/2022 Nº 16243.

Única Publicación

28) $ 1374 1/p 33266 Nov 21- Nov 21

DEFFORT S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 27/09/2022 Nº 16242.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 33265 Nov 21- Nov 21

ESTRELLA AZUL S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 22/09/2022 Nº 15991.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 33264 Nov 21- Nov 21

LABIR S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 29/09/2022 Nº 16486.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 33263 Nov 21- Nov 21

QUBOM S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 22/09/2022 Nº 15992.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 33262 Nov 21- Nov 21

NORTE AZUL S.A
FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 26.255, carilla Nº 85, de fecha 15 de Mayo de 2003, Publicación Nº 16693, se incurrió en el siguiente error:
Donde dice: "Inscripción 12.05.2003 Nº 2799"
Debe decir: "Inscripción 12.05.2003 Nº 2797"
Queda hecha la salvedad.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 33150 Nov 21- Nov 21

REFORMAS

PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL SOCIEDAD ANÓNIMA EDICIONES B (URUGUAY) SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPROMISO DE FUSIÓN: PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A y EDICIONES B (URUGUAY) S.A.
Fecha: 17.11.2022.
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A.
Sociedad absorbida: EDICIONES B (URUGUAY) S.A.
Denominación: "PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A" Capital autorizado: $ 13.931.096. En asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 01/11/2022 se resolvió aumentar el capital a $ 300.000.000, el cual se encuentra en trámite de inscripción.
Denominación: "EDICIONES B (URUGUAY) S.A" Capital autorizado: $ 10.000.000.
Compromiso y balances especiales de ambas sociedades al 30/09/2022, a disposición de accionistas y acreedores en la sede de ambas sociedades en Colonia Nº 950 Piso 6 - Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de la última publicación.
PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL S.A y EDICIONES B (URUGUAY) S.A.

Primera Publicación

28) $ 107000 10/p 33259 Nov 21- Dic 02

LUSICO S.A.
Reforma de Estatutos Art. 284

Asamblea: 28/10/2020
Reforma Art. 4
CAPITAL. ARTICULO 4: El capital será de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una.
Inscripción: No. 10157. 21/06/2022.

Única Publicación

28) $ 3615 1/p 33240 Nov 21- Nov 21

HASLEC S.A.
Reforma de Estatutos Art. 284

Asamblea: 6 de abril de 2021.
Reforma Art. 5
ARTICULO 5: El capital formado por títulos de 1 o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una será de $ 10.000.000 (diez millones pesos uruguayos).
Inscripción: No. 15680. 19/09/2022.

Única Publicación

28) $ 3398 1/p 33238 Nov 21- Nov 21

ROMALUR S.A.

Asamblea Extraordinaria 17/11/2022.
Reducción voluntaria de capital integrado por rescate de acciones valor $ 359.877.862
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal en Solano García 2575 Of. 101.
El Directorio.

28) $ 25304 10/p 33097 Nov 18- Dic 01

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 09/05/2022
Capital rescatado: $ 109.307.625,29
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 25304 10/p 33074 Nov 18- Dic 01

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 25/07/2022
Capital rescatado: $ 39.593.051,02
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 24581 10/p 33072 Nov 18- Dic 01

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 09/05/2022
Capital rescatado: $ 275.553.716,63
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a duducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 25304 10/p 33071 Nov 18- Dic 01

BONDENO S.A.

Asamblea: 31/10/2022.
Reduce Capital Integrado a $ 239.200.-. Documentación en Cesar Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 17351 10/p 32742 Nov 16- Nov 29

HDD INC. S.A.
Reducción Capital

Asamblea: 31/10/2022.
Capital Integrado a $ 6.278.786,39.
Documentación: Ruta 8, Km. 17.500, Edificio de la Plaza, Local 102B, Jacksonville, Montevideo, Uruguay.
Convócase a interesados, plazo 30 días.

28) $ 23135 10/p 32436 Nov 14- Nov 25

DAHLEN S.A.
(291, 294 y 312 Ley 16.060)

Reducción capital integrado a $ 257.476.076,31
Asamblea Extraordinaria 30/6/2022
Oposiciones Artículo 294 Ley 16.060. Documentación: César Cortinas 2037, Montevideo.

28) $ 19520 10/p 32399 Nov 14- Nov 25

KILDOR S.A.

Asamblea 14/10/2022
Rescate capital $ 24.720.000. Documentacion a disposición de acreedores por el plazo legal en Juncal 1355/907, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 17351 10/p 32059 Nov 10- Nov 23

EZERY S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 L. 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2022, se resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 563.469,07, rescatando 13.282.653,36 acciones. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones, y se pone la documentación a su disposición en Juncal 1392, Montevideo, conforme lo dispuesto por art. 294 Ley 16.060.

28) $ 57838 10/p 32020 Nov 10- Nov 23

ODDS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en Colonia 810, Piso 4 de la ciudad de Montevideo en el horario de 10.00 a 18.00.
El Directorio.
28) $ 52054 10/p 32016 Nov 10- Nov 23

Unidad Punta de Rieles S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 7/11/022
Acciones rescatadas al VPP por: $ 31.900.000
Capital Integrado remanente: $ 146.093.300
Documentación a disposición en Av. Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 31811 10/p 31844 Nov 09- Nov 22

INGATEL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2022, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en BLANCO JUAN BENITO 780 de la ciudad de Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
Última Publicación
28) $ 49885 10/p 31690 Nov 08- Nov 21

Compromiso de Fusión
TREDUL S.A. e IPLAN S.A.

Artículo 126 de la ley Nro. 16.060
Asambleas: 31 de octubre de 2022
Fusión por incorporación
Incorporante: Tredul S.A. Capital $ 1.500.000
Incorporada: Iplan S.A. Capital $ 60.000
Compromiso de Fusión: 1/11/2022
Compromiso de Fusión y Balances Especiales a disposición en las sedes sociales.
Acreedores justificar créditos u oposiciones en sede social Brito del Pino 1384, Montevideo.
Plazo: 20 días a contar de la última publicación.
Última Publicación
28) $ 53500 10/p 31676 Nov 08- Nov 21

Cantidad de avisos de fecha 21/11/2022 publicados en esta edición: 192.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy